



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 30

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria, núm.: 30

Celebrada el día 22 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña

Continuación de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1992

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.	1178	Sección 01	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1178	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Tomillo Guirao, Muñiz Albiac (Grupo Socialista), San Segundo Nieto (Grupo Popular), de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.), y Herreros Herreros y Aznar Fernández (Grupo Mixto).	1178
Primer punto del Orden del Día. Debate y Votación P.L. 13.			
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1178	Sección 02	
		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Jiménez-Riduejo Ayuso, Queipo Cadenas (Grupo Socialista), Aguilar Cañedo (Grupo Popular), Monforte	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Carrasco (Grupo del C.D.S.), y Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	1193	Sección 05	
Sección 03		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Trapero García, Granado Martínez (Grupo Socialista), León de la Riva (Grupo Popular), de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.), y Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	1227
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Quevedo Rojo (Grupo Socialista), Jiménez Dávila, San Segundo Nieto (Grupo Popular), San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.), y Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	1203	Sección 06	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1214	En el debate intervienen los Procuradores Sres. González González (Grupo Socialista), Martín Fernández (Grupo Popular), Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.), y Aznar Fernández y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1242
Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las dieciséis horas quince minutos.	1214	Sección 07	
El Vicepresidente, Sr. Saínz García, reanuda la sesión. somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley, mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1214	En el debate intervienen los Procuradores Sras. García-Rosado y García, Cavero Pérez (Grupo Socialista), Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.), y Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	1255
Sección 04		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Secciones 10 y 21 y el Artículo 1 del Proyecto de Ley. Son aprobadas.	1270
En el debate intervienen los Procuradores Sres. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), San Segundo Nieto (Grupo Popular), Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.), y Herreros Herreros y Aznar Fernández (Grupo Mixto).	1214	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1270
		Se levantó la sesión siendo las veintidós horas veinte minutos.	1270

(Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señores Procuradores. Se reanuda la sesión.

Vamos a comenzar el debate de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen en el Pleno a la Sección 01, esto es, a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Debatiremos, en primer lugar, las Enmiendas números 50 a 70, ambas inclusive; 72 a 107, también ambas inclusive; 111, 114 a 136, ambas inclusive; 138 a 164, ambas inclusive; y 184 a 205, ambas inclusive, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en el Pleno.

Tiene la palabra el Portavoz, don Fernando Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Buenos días, señor Presidente. Con el permiso de la Presidencia, voy a compartir el turno de la defensa de estas Enmiendas a la Sección 01 con mi compañero Fernando Mufiz, en la seguridad de no pasarnos en el tiempo.

En esta primera parte de la defensa se va a proceder a la exposición de todas aquellas propuestas del Grupo

Socialista que tienen como finalidad primera la dotación presupuestaria para la creación del Instituto Regional de la Administración Pública, y segunda, mejorar la insuficiente dotación al Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos de Entidades Locales.

No voy a enumerar las Enmiendas, pues sería un tanto aburrido y una pérdida considerable de tiempo.

Desde el punto de vista del Grupo Socialista, es imprescindible la creación de este Instituto. Ya lo manifesté ayer por la noche el señor Madrid, mi compañero Demetrio Madrid, y no voy a entrar yo más en la cuestión. Pero sí que voy a incidir en el orden económico de este bloque de Enmiendas.

Si ustedes suman su cuantía, representa una cantidad de unos 76.000.000 de pesetas. Dense cuenta de que, si admitiesen estas propuestas, se podría poner en marcha este organismo con esa cantidad, y podría dar unos frutos extraordinarios, no solamente en la formación del personal al servicio de la Administración Regional, sino también podría cumplir su función como Escuela Regional de Policías Locales.

Observamos, año tras año, cómo la Consejería de Presidencia convoca y organiza una serie de cursos, cursos, conferencias, ponencias, etcétera, etcétera, sin una planificación correcta, sin unos objetivos predeterminados

y con un coste económico considerable, siendo su resultado, desde todos los puntos de vista, algo deficiente, como comentaba ayer el Portavoz Socialista, señor Madrid.

Es aconsejable ordenar, objetivizar; en definitiva, programar la acción de formación inicial y también la formación continuada del personal.

Resumiendo: no se puede improvisar y es necesario la creación de un mecanismo que aglutine toda la actividad formativa. Y no desaprovechen la ocasión y acepten estas Enmiendas, y, además, en consonancia con el anuncio que dijo ayer el señor León de la Riva, que iban a considerar la postura.

El segundo bloque de propuestas tienen como fin incrementar la escasa dotación que el Proyecto dedica al Programa 063, Infraestructuras y Equipamientos de Entidades Locales. El conjunto de Enmiendas suponen aumentar en algo más de 308.000.000 de pesetas el Capítulo VII de este Programa, y, en términos relativos, un 10%, si se incorporan estas propuestas.

La evolución presupuestaria de este concepto demuestra la falta de sensibilidad que sobre esta cuestión tiene el Gobierno y la mayoría parlamentaria. El aumento que experimenta la partida respecto al noventa y dos crece en torno al 7%, lo cual implica que cada año va perdiendo peso específico, de tal forma que, para mil novecientos noventa y tres, la pérdida es de un 2%, en función del incremento total presupuestario.

Estas transferencias de capital a Entidades Locales van destinadas a la inversión y producen un efecto multiplicador considerable, que en estas épocas deberíamos reflexionar.

Por cada peseta que se destina a esta Partida, se transforman en inversión real tres pesetas. Y estos aspectos no se pueden obviar y es necesario priorizarlo, por el efecto multiplicador que supone. Y, además, y además se traducen a lo largo del año en un flujo de inversión que llega directamente a los ciudadanos.

Por lo tanto, y siguiendo el esquema del proyecto alternativo de los socialistas, para mil novecientos noventa y tres, es imprescindible aumentar en nuestra Comunidad la inversión real pública, ya que, desgraciadamente, la inversión privada parece ser que no va a incrementarse.

Y vuelvo a repetir: el efecto multiplicador producido por las transferencias de capital a Entidades Locales para infraestructuras y equipamientos supone una provisión de bienes públicos de carácter económico que, sin duda alguna, sin duda alguna, aumentan la inversión real pública, tan necesaria en estos momentos económicamente débiles.

En la Sección que estamos examinando, los gastos corrientes aumentan un 7,6%, y lo sorprendente, y lo

sorprendente es el aumento del Capítulo II en un 14,72%. Y repito, y tomen nota: aumentan un 14,72%, casi un 15%.

Y esto es lo que ustedes, Señorías, llaman austeridad. Austeridad supone, entre otras cosas, ahorro público en gasto corriente y destinarlo a la inversión real.

Si el Grupo mayoritario considerase estas Enmiendas, las Entidades Locales podrían generar, a mayores, unas inversiones públicas reales de algo más de 1.000.000.000 de pesetas. Estudien la cuestión, reflexionen, mediten. Todavía tienen tiempo para ello y aceptar nuestras propuestas en el sentido definido.

Pero como esto parece ser que no va a ser así, la mayoría y el Gobierno de la Junta van a preferir y priorizar en esa oficina del Portavoz de la Junta, que nos va a costar casi 253.000.000 de pesetas. Este Programa, Señorías, sí que aumenta, claro que aumenta. Y bien que lo han aumentado: 45.000.000 de pesetas. Un sustancioso incremento del 17,8%. Esto también lo definen como austeridad y solidaridad.

Despreocupación de los proyectos... despreocupación de los proyectos que generan inversión real, y mucha preocupación, mucho mimo, mucho mimo para aquellos que generan gasto corriente, y que sólo son gasto corriente, aunque se quiera maquillar alguna partida presupuestaria como inversión, pero que desde todas las luces son gasto corriente.

Pero no solamente van a fundir esos 253.000.000 en la Oficina de Información, sino que ya veremos a lo largo de mil novecientos noventa y tres las incorporaciones de remanentes a esta Oficina, como ha ocurrido en el año en curso.

Y a ustedes les da lo mismo presupuestarlo que no presupuestarlo, e incluso "diría más", e incluso admitir nuestras Enmiendas o no admitirlas, si, al fin y al cabo, y en el momento que lo decidan, se van a producir incrementos vía incorporación de créditos, por lo que parece ser este debate una verdadera tomadura de pelo, sobre todo para los escaños de la Oposición.

Respecto a las retribuciones de los altos cargos, solamente voy a decir, porque ya lo debatí mi compañero Leandro Martín, que no experimentan crecimiento cero, no se produce la congelación salarial, y esto también demuestra el talante insolidario.

Pero, además, tengo que decir que el personal eventual de gabinete incrementa en un 39%, y esto supone medida de austeridad. Así definen ustedes el concepto de austeridad: aumento para mil novecientos noventa y tres en un 39% el coste del personal eventual de gabinete. Esto es austeridad y esto es solidaridad.

Por lo anteriormente expresado, señoras y señores Procuradores, solicito el voto afirmativo al conjunto de Enmiendas que he defendido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Muñiz Albiac.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Señorías. Los tres bloques de Enmiendas que tengo el honor de exponer ante ustedes son la escasa dotación a las policías locales, la escasa dotación a protección civil, una partida nueva para las futuras inversiones de El Bierzo y una escasa dotación de las mancomunidades.

El tema de policías locales es una partida que, a nuestra manera de entender, es un... está insuficientemente dotada. Hay que dar respuesta a las normas marco, sobre todo en los artículos 37 y 39. Y, Señorías, cuando se demandan competencias, lo menos que se puede hacer es desarrollarlas.

En esta Cámara muchas veces se nos ha llenado la boca demandando competencias, y, al final, cuando las tenemos, solamente ponemos una mínima partida presupuestaria, que nos impide desarrollarlas.

No sólo hay que tener una partida en las policías locales para cursos de formación básica y actitud en el mando. Las normas marco sitúan a la Junta ante una serie de iniciativas como son uniformidad, pintura de coches, homologación de armamento, etcétera, etcétera. Y la verdad es que en todo su discurso, tanto en Comisión como en las comparencias que el señor Consejero ha tenido, ha pasado sobre este tema como si pasara sobre ascuas.

Le remito ni más que al Diario de Sesiones de quince de octubre del noventa y uno, en la página 635, o al Diario de Sesiones de veintisiete de octubre del noventa y dos, donde el Consejero de Presidencia hacía una mínima consideración al tema de policías locales. Por cierto que en la presentación de los presupuestos del noventa y uno dice exactamente lo mismo que en el noventa y dos: "Tenemos una norma marco que nos obliga a dotar una partida presupuestaria"; no dice absolutamente nada más.

Hace tan sólo veinte días se han publicado dos Decretos, el 196/92, de veintiséis de noviembre, regulando los modelos y utilización de las tarjetas de identificación y símbolos regionales en la uniformidad de las policías de Castilla y León, así como el Decreto 197/1992, regulando el registro de policías locales.

Es evidente que con una partida aceptada en Comisión de 5.000.000 más -exactamente se nos sitúa, me parece, creo recordar que en 22.000.000-, me da la impresión de que no tenemos ni para desarrollar el primer Decreto. Primer Decreto que, dicho sea entre paréntesis, les hago, no la advertencia -nada más lejos de mi intención de advertirles-, pero sí la consideración de que en el Boletín Oficial ustedes publican un símbolo, una simbología con

relación a cómo deben de ser esos modelos de utilización, no vaya a ser que dentro de unos meses cambien ustedes el logotipo y nos encontremos con que lo que se ha encargado no vale. Lo digo a manera no de advertencia, sino, simplemente, que tengan ustedes en cuenta que, cuando se habla de cambio de logotipo, valga lo del león rampante, sin ánimo de entrar en ello, ¿no?

Que se tenga en consideración que hay un Decreto que fija, evidentemente, cómo deben de ser los emblemas. No vaya a ser que en el décimo aniversario cambiemos el logotipo de Castilla y León y nos encontremos con que se han encargado una serie de emblemas que en esos momentos no sirvan.

Por lo tanto, nos parece, evidentemente, que la dotación a Policías Locales es escasa, en 22.000.000. Solamente por decirles que la homologación de armas costaría muchísimo más de esos 22.000.000, y es un tema al que hay que entrar.

Por lo tanto, y resumiendo, creemos escasa la dotación y planteábamos una serie de Enmiendas, subirlo a 30.000.000.

En cuanto a Protección Civil, se nos plantea la misma duda. A pesar de haber aceptado en Comisión un aumento de cerca de 6.000.000, 5.750.000, es una materia insuficientemente dotada e insuficientemente tratada. Hay tres leyes, ustedes son conscientes de que hay tres leyes que inciden sobre el tema de Protección Civil: la Ley 2 del ochenta y cinco, de veintinueve de enero; el Real Decreto 1.378 de mil novecientos ochenta y cinco, de uno de agosto; y el Real Decreto 407/1992, de veinticuatro de abril, sobre aplicación de la norma básica de Protección Civil.

En estas tres Leyes queda absolutamente claro la correspondencia de las Comunidades Autónomas, con la coordinación de otras instituciones, en la elaboración de planes especiales y planes territoriales. Carecemos de planes territoriales, carecemos de recursos para actuar en situaciones de emergencia. En definitiva, hacemos un uso nulo de las competencias que en esta materia tenemos asignadas.

Les recuerdo la sentencia del Tribunal Constitucional del diecinueve de junio del noventa, en la que reconoce la concurrencia de competencias, en la que no podemos eludir responsabilidades.

Por lo tanto, no solamente se puede traducir o se debe traducir en encargar estudios con respecto a planes de Protección Civil, sino que hay que dotar al cuerpo de voluntarios.

Encargar un estudio por contratación directa -dicho sea de paso-, en el primer semestre del noventa y dos, sobre la situación actual de la función de Protección Civil no paraliza la actuación sobre la forma de dotar al cuerpo

de voluntarios de Protección Civil. No podemos acabar —a nuestra manera de entender— considerando la labor de Protección Civil como un servicio de los Padres Oblatos o de los Padres Capuchinos, como algo que hacen voluntariamente. No podemos hacer nuestras las palabras que en estos momentos están haciendo determinados periodistas a la hora de hablar de Protección Civil, como "volquémonos en las ayudas de estos voluntarios, inestimables...", etcétera, etcétera. Protección Civil es algo más que eso. Hay que dotarla de medios, de profesionalidad.

Yo creo, además, que Protección Civil es un tema que no se puede homologar. Yo comprendo las dificultades que hay. Dotar a los voluntarios de Protección Civil en el norte o en los montes de León es absolutamente distinto a dotarlos en Tierra de Campos. Pero la Comunidad que tenemos es la que tenemos, y, por lo tanto, los voluntarios de Protección Civil no solamente pueden hacer convenios con los hombres ranas para ver si se ahoga alguien en los ríos; hay que hacer mucho más.

Por lo tanto, la dotación, absolutamente insuficiente.

La Enmienda 139 corresponde a introducir un nuevo concepto presupuestario que permita fomentar e impulsar la ejecución de obras e instalaciones de servicios de la competencia de la Comarca del Bierzo. Pretendemos que no nos encontremos que, por no tener una partida presupuestaria "stricto sensu", tal cual es, no podamos invertir en la Comarca del Bierzo. Ya tenemos el funcionamiento del Consejo Comarcal ¡Largo parto el de los montes! Ya está ahí, ya está dotado suficientemente. Ahora lo que tenemos que tener es una partida que nos permita la acción directa sobre la inversión en la Comarca del Bierzo.

Y, por último, yo creo que la niña mimada de todos nosotros, en la cual todos los Grupos, en todos los Diarios de Sesiones que he revisado, todo el mundo coincide en lo mismo: la escasa, la insuficiente dotación al fomento de mancomunidades.

Yo creo que el fomento de mancomunidades no solamente debe de ser —a nuestra manera de entender— el fomentar las nuevas creaciones, sino el mantenimiento de las que ya hay.

A pesar de haber subido un 6%, aproximadamente, no cabe duda de que es una partida importante en esta Consejería, y, a pesar de todo, no llega al 8% del presupuesto total de la Consejería. Las mancomunidades deben de ser —yo diría— las niñas mimadas del presupuesto de esta Consejería.

La situación de nuestra Comunidad Autónoma es la que es, y, en estos momentos, yo creo que el único instrumento legal que tenemos para conformar la Administración Territorial es las Comunidades Autónomas. Los municipios, muy diseminados, de escasa población, no dan el nivel ni la escala suficiente para sostener los servicios

mínimos obligatorios del artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Se nos podía ocurrir yo diría que intentar en el tema de mancomunidades... Yo creo que, porque la historia más inmediata es la historia más cerca de nosotros, creo que tenemos una cierta tendencia a olvidarla. A mí me gustaría recordar a Sus Señorías que el tema de mancomunidades no es un tema de reciente creación, aunque sí es un tema de reciente impulso.

No voy a remitirme a hechos históricos más allá de mil ochocientos sesenta y tantos —en los cuales los proyectos Moreto, Silvela, donde las mancomunidades estaban—, pero sí me voy a remitir a un hecho evidente: el fomento de las mancomunidades es consustancial, consustancial con los sistemas democráticos de los propios Ayuntamientos.

Ha habido —por darles unos mínimos datos—, ha habido solamente tres mancomunidades creadas en el año sesenta y nueve y el año setenta —concretamente la de El Bierzo y dos de Tierra de Campos—, un parón tremendo a partir de entonces; y a partir del año ochenta y tres, más de ciento treinta. El Proyecto que estamos debatiendo aquí habla de ciento treinta; ya en el Boletín Oficial de Castilla y León de estos días ha salido —que yo sepa— la ciento treinta y uno, que es la Mancomunidad de Maragatería.

Por lo tanto, debemos de ver con relativo optimismo cuál es la historia de nuestras mancomunidades más recientes. Y, por lo tanto, por lo tanto, debemos de potenciarlas —insisto— en dos vías: una, manteniendo las que ya tenemos, e incluso yo diría que corrigiendo las dificultades con las que se han creado. No hay duda que hay mancomunidades muy pequeñas. Por darles... no sé si tengo aquí los datos —me parece que sí—: antes del sesenta y nueve había seis mancomunidades; pero de las treinta y seis... treinta seis de las noventa y siete —les estoy dando datos del setenta—, tienen menos de cinco pueblos agrupados. Por lo tanto, también habría que corregir de alguna forma esta desviación o esta atomización de las mancomunidades.

En definitiva, favorecer las mancomunidades es favorecer el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. No podremos frustrar... no debemos frustrar las ilusiones de las mancomunidades no dando lo que nos demandan. Y no podemos permitir que Presidentes de mancomunidades salgan a los medios de comunicación diciendo que la Junta, en un momento determinado, se están cansando de llamar a las puertas para que les den el dinero que tienen pedido.

En definitiva, las mancomunidades tienen que hacer frente a un gasto corriente, pero los Ayuntamientos, que tienen mayores costes que en una situación anterior, tienen unas ciertas dificultades a la hora de mantenerlos. Por ello, es sumamente importante primar fuertemente las inversiones iniciales y reducir el gasto corriente.

De ahí que tanto en Policías -resumiendo, Señorías-, tanto en Policías, como en Protección Civil, como en mancomunidades, insistimos en que las partidas nos parecen insuficientemente dotadas.

En cuanto al tema de El Bierzo, es, simplemente, abrir una partida para no encontramos con que en un momento determinado no tengamos posibilidad de desarrollar en el tema de El Bierzo alguna inversión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Voy a intentar hacer mi intervención contestando en el orden en que se han producido: primero, al señor Tomillo, respecto a la creación del Instituto Regional de Administración Pública y equipamiento de Entidades Locales, y después los demás temas del otro Procurador del Grupo Socialista.

Ya quedó ayer perfectamente claro -y se rechazó una Enmienda de su Grupo- que no se creaba el Instituto Regional de Administración Pública; y sí se hizo el ofrecimiento, por parte del Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario, de la mejor voluntad para dialogar con todos los Grupos Políticos, con el fin de intentar mejorar la formación y perfeccionamiento de los funcionarios.

Mire usted, señor Tomillo, usted me hace referencia, otra vez, y me canta las alabanzas del Instituto Regional de Administración Pública. Que nosotros no hemos dicho nunca que estemos en desacuerdo; lo que ocurre es que pensamos y estamos plenamente convencidos de que el objetivo que cumple el Instituto Regional de Administración Pública se está cumpliendo sobradamente con los cursos de formación y con los cursos de perfeccionamiento, y con los cursos que se están haciendo a través del INAP se está cumpliendo perfectamente; y nuestros funcionarios están siendo formados, están siendo perfeccionados, están siendo reciclados, y, por lo tanto, el objetivo se está cumpliendo.

Pero usted no hace referencia de dónde intenta sacar los 76.196.000 pesetas para dotar a ese supuesto Instituto Regional de Administración Pública. Y no ha dicho nada más que al final, refiriéndose a los sueldos de Altos Cargos. Mire usted, pues, los 76.000.000 los obtiene usted de la siguiente forma: Capítulo I, del programa 002, Presidencia de la Junta, 9.949.000 pesetas; Capítulo I, del programa 003, relaciones institucionales, 6.688.000; y Capítulo I, del programa 004, servicios generales, 58.253.000 pesetas; lo que totalizan los 76.190.000 pesetas. Y ha quedado perfectamente claro, y lo hemos explicado, que el Capítulo I no puede minorarse, y que no supone ni una sola peseta de incremento, ni para los Altos Cargos, ni para los demás funcionarios. Usted me hace referencia a algunos Altos Cargos; yo le digo: ni una sola

peseta. Lo hemos dicho y les he invitado a demostrárselo con papeles y a contrastarlo cuando quieran.

Usted verá que hay una diferencia entre el Presupuesto... el Proyecto del Presupuesto del noventa y tres y el del noventa y dos. Efectivamente. Pero es que en el noventa y dos... o en el noventa y tres se refleja la pérdida del poder adquisitivo del año mil novecientos noventa y dos, que supuso el 0,667%, que no estaba reflejado en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y dos porque no se conocía la diferencia entre la inflación real y la calculada o la prevista. Pero sí que lo han cobrado en el año mil novecientos noventa y dos; por eso se refleja en los Presupuestos del noventa y tres. Luego ni una sola peseta.

Y puede ser, puede ser que usted siga encontrando alguna diferencia. Pues bien, los trienios que el Alto Cargo ha cumplido en el año mil novecientos noventa y dos, y que se presupuesta en el noventa y tres, o trienios de algún Alto Cargo que, si ha cambiado, no figuraba en el noventa y dos y figura en el noventa y tres.

Por lo tanto, Señoría, ni una sola peseta de incremento para Altos Cargos y ni una sola peseta de incremento, tampoco, para los demás.

Lo demás es que, si usted observa que sube el Capítulo I es -lo hemos dicho también- por la resolución del Concurso de Traslados, que ha removido a muchos funcionarios, correspondiendo -como usted sabe- a muchos de ellos puestos con mayor nivel, y muchos han consolidado grado, puesto que estaban en adscripción provisional.

Segundo. Por la homologación entre funcionarios y laborales, en virtud del tercer Convenio Colectivo, que ha permitido la corrección de desequilibrios retributivos: a igual titulación, igual salario, bien sea funcionario o laboral.

Tercero. La homogeneización. Corrección de desequilibrios entre funcionarios pertenecientes al mismo Grupo, según la Ley 30/84, laboralización de funcionarios y los fondos, que ustedes también intentan minorar; y, mire, los fondos de homologación de laborales, y el Fondo de Modernización, y el Fondo de Acción Social. Yo le voy a explicar cuáles son estos fondos, para que ya quede perfectamente claro.

Hay un Fondo de Acción Social para actividades sociales que benefician a los funcionarios, dotado con 80.000.000 pesetas; por cierto, pactado con las centrales sindicales. Y hay un fondo de 140.000.000 de pesetas, que se distribuye de la siguiente forma: 75.000.000 para pagar la póliza de cobertura de personal civil, de todo el personal al servicio de la Junta; 45.000.000 para pagar la póliza de cobertura en caso de muerte o incapacidad permanente por enfermedad profesional; y 20.000.000 para el reconocimiento médico obligatorio de todos los funcionarios, también pactado con las centrales sindicales.

Luego, por lo tanto, concretando, todos los aumentos que se producen en el Capítulo I es como consecuencia del mandato de la Ley 30/84, como consecuencia del mandato de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de mil novecientos noventa y dos, como consecuencia de mandato de estas Cortes y como consecuencia de los pactos que se han hecho con las centrales sindicales.

Por lo tanto, queda perfectamente claro que el Capítulo I es imposible y no vamos a aceptar la minoración de una sola peseta, porque, en otro caso, supondría la reducción de sueldos de funcionarios o personal laboral, lo que creo que usted no comparte.

Pasando al segundo tema, que es equipamientos... infraestructura y equipamientos, usted dice que no sufre incremento y que, por lo tanto, que usted piensa que tenía que estar mejor dotado. Y nosotros también, Señoría. Nosotros también pensamos que ojalá, es positivo que estuviesen mejor dotadas las Mancomunidades, infraestructura y equipamiento de las Entidades Locales; lo que ocurre es que también sabe perfectamente que un presupuesto es el reparto de unos recursos limitados, y la distribución debe ser equilibrada estableciendo prioridades, haciendo de una forma racional con el fin de distribuir esos recursos.

Mire, respecto a infraestructura y equipamiento de Entidades Locales, decirle que en el año mil novecientos noventa y dos estaba dotado con 1.208.000.000 de pesetas la parte no provincializada, y en mil novecientos noventa y tres con 1.336.000.000, lo que supone un incremento en valores absolutos de 127.000.000 de pesetas; y la parte territorializada, en el noventa y dos, 1.791.000.000 -hablo en números redondos-, y en el noventa y tres, 1.881.000.000, lo que supone un incremento también de 89.000.000 de pesetas. Es decir, que este concepto del Programa 063 experimenta un crecimiento real en valores absolutos de 217.000.000 de pesetas. Crecimiento equilibrado, más de un 7%, teniendo en cuenta la línea de incremento de las demás partidas de inversiones del presupuesto de esta Consejería.

Pero es que además, para obtener usted los 118.000.000, o los millones... los 309.000.000, perdón, que usted pretende minorar de otras partidas para incorporarlo a esta, me reduce el Capítulo I del Programa 004, me reduce el Capítulo I del Programa 007, me reduce el Capítulo I del Programa 05, el Capítulo I del Programa 064 y el Capítulo II del Programa 064, al que no ha hecho referencia, que pretenden suprimirle. Por lo tanto, pensamos que la presupuestación es equilibrada, y tampoco podemos aceptar sus Enmiendas.

Y entrando ya en protección civil, tres conceptos fundamentales: riesgos y emergencias, salvamento y rescate, y equipamiento de policías locales, creo que en ese orden, es a lo que ha hecho referencia el segundo Portavoz de su Grupo.

Mire, nosotros pensamos que respecto a protección civil también hay una dotación equilibrada y correcta, porque hemos dicho y, efectivamente, volvemos a insistir que el equipamiento de policías locales, la misión de la Junta de Castilla y León es misión de coordinación; y entendemos por coordinación, pues, la promoción y la formación de todos los policías locales; es lo que entendemos por coordinación. Y las normas marcos a que ha hecho referencia, efectivamente, establecen la misma cartera, la misma tarjeta y el mismo emblema de brazo, que eso se está satisfaciendo o pagando todo por el Capítulo II de la Consejería. De tal forma que usted también ha hecho referencia: los 15.000.000, que se han incrementado hasta 22.000.000, porque se han aceptado Enmiendas, es, precisamente, para esa pintura de coches a que usted ha hecho referencia. Y poco más competencias, porque usted sabe que, por otra parte, los Ayuntamientos tampoco son muy proclives, muy proclives a que se les impongan desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León ciertas cosas.

Respecto a riesgos y emergencias, volvemos a decir lo que hemos dicho en Comisión, y también en Ponencia. Es intrascendente la cantidad que se presupuesta en riesgos y emergencias. Ojalá no se produzca nunca una de la situación lamentable que tengamos que recurrir a recursos importantes para hacer frente a ella. Por lo tanto, si no se produce -como deseamos- esa situación, es intrascendente la cantidad que se presupueste; pero si por desgracia se produce, esté usted seguro que se allegarán fondos de donde sea para atender a esa situación calamitosa hipotética que, repito, deseamos nunca se produzca ni en nuestra Comunidad Autónoma ni en ningún otro sitio.

Y respecto a salvamento y rescate, mire, usted sabe que solamente hay un convenio que tiene establecido la Junta de Castilla y León con el único equipo de rescate que hay, de rescate acuático, y que lo que hizo en el año mil novecientos noventa y dos es facilitarles un coche, y este millón de pesetas que está presupuestado, que también se ha incrementado aceptando Enmienda, es, simplemente, para atenciones de ese coche. Y pregunte usted a las demás Comunidades Autónomas en que están pagando otros conceptos que no sean éste, verá usted cómo no comparten el que lo haga, o que se haga por parte de las Comunidades Autónomas.

Respecto a la partida de El Bierzo, mire usted, no podemos aceptar tampoco que se incluya una nueva partida de fomento de El Bierzo, porque usted sabe que ya, como ha dicho, está dotado con 46.000.000 de pesetas, y, por otra parte, también tiene la parte del Fondo de Cooperación Local que le corresponde, y que se ha entregado por parte de la Diputación de León. El crear alguna partida de fomento... como tenemos, de fomento de Mancomunidades, no nos parece oportuno en este momento. Esperemos a ver cuál son las competencias y qué es lo que quiere hacer la Comarca de El Bierzo, y en su momento se estudiará. Pero en este momento no nos parece oportuno aceptar esa Enmienda, abrir un nuevo capítulo, porque creemos que,

con las dos líneas de ayuda que tiene, de momento es suficiente.

Y, por último, me hace usted referencia a Mancomunidades. Mire, Señoría, Mancomunidades creo, exactamente, que en este momento en Castilla y León hay ciento treinta y nueve. Usted sabe que en el año mil novecientos noventa y dos estaba dotada con 636.000.000 de pesetas, y que el Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo ha consignado para mil novecientos noventa y tres 667.800.000 pesetas, experimentando un crecimiento superior al 5%. Si tenemos en cuenta, además, que en Ponencia hemos aceptado una Enmienda de su Grupo Parlamentario, por un importe de 4.000.000 de pesetas, la consignación definitiva es de 671.800.000 pesetas. Si el crecimiento del presupuesto en operaciones de capital... pensamos que el aumento es el procedente, sin que debamos desviar fondos de otras partidas que son igualmente necesarias.

También a la Junta de Castilla y León, y a nuestro Grupo Parlamentario, nos encantaría contar con más fondos para dotar al fomento de Mancomunidades. Pero es que vuelvo a repetir e insistir que los fondos, los ingresos... los recursos son los que son, que son limitados, y pensamos que en Mancomunidades que se han constituido o se pueden constituir -creo que hay, nuevas, veinte-veinticinco Mancomunidades-, se las puede dotar perfectamente con 15.000.000 de pesetas, y el resto, usted también sabe que se están constituyendo Mancomunidades desde hace años y que lo que hace la Junta de Castilla y León, a través de la línea o la orden que subvenciona este fomento, es, precisamente, para instalaciones y equipamiento, y que ya existen muchas Mancomunidades que están con un nivel de dotación bastante aceptable respecto a instalaciones y equipamiento, y que son, precisamente, a las nuevas Mancomunidades, a las que se acaban de constituir, a las que están en trance de constitución, las nuevas que se constituyan, las que habrá que ayudar con más cantidad.

Pero, por lo tanto, por eso decimos que están suficientemente dotadas, entendiéndolo y vuelvo a insistir por suficientemente dotada... porque nunca sería suficiente para atender todas las necesidades y todas las demandas, pero entendiéndolo que el reparto de presupuestos se ha hecho de una forma correcta y de una forma equilibrada.

Por lo tanto, por otra parte, decir que minoran el Capítulo del Programa 007: el teléfono, material de oficina, atenciones protocolarias, publicidad y promoción; el Capítulo VI del mismo Programa: mobiliario y enseres, equipos de proceso de información; y hemos dicho ya en Comisión, lo hemos manifestado en Ponencia, que el Capítulo II siempre se ha calculado a la baja, que las instrucciones que reciben las Consejerías fue de total austeridad y que, por lo tanto, las cantidades que se consiguen para Capítulo II no están ni muchísimo menos sobredotadas, sino quizás a la baja, y esperamos, esperamos que sea suficiente; porque hay que tener en cuenta que el Capítulo II es muy importante para que permita la

gestión del sexto y séptimo, y no podemos restar eficacia a la Junta minorando o intentando ser cicateros con este Capítulo, cuando estamos plenamente convencidos de que el principio de austeridad ha imperado en todo momento en todas las Consejerías y las cantidades que se presupuestan son las correctas, incluso a la baja.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Tomillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor San Segundo. A mí la verdad es que no me cuadran, no me cuadran los números en el Capítulo I.

Es incomprensible que, desde mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y tres, en esta Consejería se hayan incrementado en un 36%. Han pasado de 1.400.000.000 de pesetas en el noventa y uno, a más de 1.900.000.000 en el noventa y tres. Puede ser que presupuesten mal, puede ser que presupuesten mal, o bien que no han querido presupuestar bien; pueden ocurrir las dos cosas. Igual están jugando al despiste. Pero es que, a decir verdad, están manejando un colchón presupuestario de casi 1.000.000.000 de pesetas en el Capítulo I, y que queda fuera de este control parlamentario de tramitación de los Presupuestos.

Porque en Función Pública no cumplen nada. ¿Dónde está el concurso de traslado del año en curso? Estamos a finales de año y todavía no ha salido. ¿La nueva relación de puestos de trabajo? No cumplen la propia Ley de la Función Pública.

Yo comentaba en mi primera intervención que era una buena ocasión en estos momentos el haber tratado de mimar un poquitín más la partida presupuestaria de infraestructura y equipamientos de Entidades Locales. Es una buena inversión. Además, una inversión que de una peseta que pone la Junta implica tres, por el efecto multiplicador que anteriormente le comentaba. Pues es que además, es que pierde dos puntos, pierde dos puntos respecto del incremento total del presupuesto.

Pero es que, además, además usted dice que si hemos eliminado todo el Capítulo II, y demás, y tal. Si usted ve la liquidación y ve la Oficina de Información de la Junta, las incorporaciones de crédito que hay normalmente, normalmente... Por lo tanto, les es lo mismo aceptarlo que no aceptarlo. ¿Por qué? Porque ustedes van a incorporar esos créditos cuando les salga de la inteligencia.

Por lo tanto, por lo tanto, yo creo que es serio, es serio quedar fuera de este control parlamentario de tramitación de los presupuestos esos 1.000.000.000 de pesetas. Es muy serio, señor San Segundo.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver, señor San Segundo, por orden. No es cuestión de repetir aquí los argumentos que en Comisión ya hemos repetido, pero la verdad es que sus convencimientos, o lo de lo que usted trata de convencerme, al final me resbala; es decir, no llega ni siquiera a incidir en un mínimo de reflexión.

Vamos a ver, primero, en el tema de policías. En el tema de policías, ustedes están incidiendo, única y exclusivamente, en lo que es la propaganda. Nada más. Hay cantidad de cosas en el tema de las policías en los que hay que incidir. Se dice que es que los municipios no son proclives a este entendimiento. Es que es evidente que hay una norma marco, la cual está recurrida porque ha habido una serie de interferencias. Pero, mientras tanto, la Ley que enmarca todo esto es esa, esa norma. Por lo tanto, ustedes se ven obligados a cumplir lo que tienen en la norma marco y los plazos que no cumplen.

En segundo lugar, lo de protección civil, el tema de recurrir a la política del catastrofismo, del miserabilismo, de que ojalá no ocurra nada porque entonces es mejor que... y si ocurriera ya dotaríamos otra partida, es que no tiene sentido. No se puede decir: no dotamos a unos miembros de una protección civil, a unos voluntarios de una serie de medios, porque es mejor encomendarlos a la Virgen del Tránsito para decir que no ocurra nada. Mire usted, no es serio. La protección civil está creada para una serie de problemas que pueden suceder. Ojalá no sucedan, pero es que no se puede uno poner la tirita antes del corte. Hay que ver... primero dotar de medios a estos voluntarios de protección civil, para que no queden en eso, en, simplemente, en recordar que son voluntarios y que qué bien lo hacen.

En el tema de El Bierzo, yo creo que es que ustedes no tienen, en ese sentido, voluntad política, porque lo único que les estamos pidiendo es la apertura de una partida, para no encontrarnos con la posibilidad de que haya una serie de inversiones que se puedan hacer allí y no se puedan hacer porque no existe la partida presupuestada. Por lo tanto, vamos a perder otro año más en el tema de El Bierzo; ya hemos perdido los suficientes con la ley; en estos momentos vamos a perder algo con una voluntad mínima, que es simplemente eso: abrir una partida con un nombre concreto por si hay alguna inversión. Y, desde luego, no me argumente usted lo que me dijo en Comisión -se lo digo para que no caiga usted en ese argumento- de que a lo mejor hay un conflicto de intereses con otra serie de regiones o de posibles comarcas, porque se va a invertir en El Bierzo y no en otro sitio; las inversiones van allí donde son productivas, en otro caso no serían inversiones.

En cuanto al tema de mancomunidades, yo comprendo que este es un tema difícil, querido por todos, pero es evidente que cuando uno quiere hacer el esfuerzo de tener muchas más posibilidades de inversión, las tienen. Y, desde luego, yo no quería acabar la intervención en el tema de mancomunidades sin leerles algo que yo creo que podía

sustentar la base de mi argumentación con el tema mancomunidades: "Castilla y León evoca, casi inevitablemente, pequeños municipios despoblados y dispersos, a través de una vasta geografía, para los cuales esta fórmula asociativa se ha revelado como idónea para garantizar a sus habitantes la posibilidad de recibir la prestación de servicios indispensables en nuestro tiempo". La firma de esto que les he leído es de don César Huidobro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ÉSTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Tomillo, yo creo que ustedes no han llegado a entender el Capítulo I; yo diría que no le han estudiado suficientemente. Encontraron en el Capítulo I la gran panacea para pasarlo a inversiones, e intentan reducir o minorar en todas y cada una de las Consejerías cientos de millones, pero yo creo que no han hecho el cálculo real, porque ya le he explicado suficientemente a qué se deben los incrementos en el Capítulo I; ya le he explicado suficientemente que ni una sola peseta de incremento respecto al año mil novecientos noventa y dos; sí en cumplimiento de la normativa, sí en cumplimiento de los pactos con las centrales sindicales, pero ni una sola peseta, además de los fondos, el fondo que..... se hacía referencia de modernización, dotado con 345.000.000 de pesetas, y los fondos de acción social, que también antes he explicado.

Por lo tanto, yo le dije en una de los últimos días de la Comisión que no entraba en el Capítulo I, que yo estaba dispuesto a discutirle de la forma que quisiesen y contrastándolo, y no entran. Y yo creo que no han hecho el cálculo verdadero. Y no me diga que hay 1.000.000.000 sin control de este Parlamento, porque la transparencia con que está actuando la Junta es notoria y el control puede realizarse en todo momento, como ha quedado y queda todos los días perfectamente claro.

Mire usted, yo le he dicho y le vuelvo a insistir: si es que nosotros, si es que la Junta, si es que al Grupo Parlamentario Popular también nos encantaría tener mucho más dinero para infraestructura de equipamientos locales, mucho más dinero; como nos gustaría para mancomunidades. Lo que ocurre, le insisto, que los recursos son limitados y el Consejero tiene la ineludible obligación de hacer una distribución racional, con el fin de que no se perjudique a un sector o a una línea determinada. Y eso es lo que ocurre. Y por eso nosotros decimos que es suficiente, suficiente, teniendo en cuenta la cantidad de que disponemos en presupuestos, pero no suficiente para atender todas las demandas, ni en esta línea, ni en otras. Y no me hable usted de que experimenta una baja del 2%, que se incrementa en un 7%, y ahí están las cifras, y se pueden contrastar.

Bien. Respecto a los otros programas, decirle que, mire usted, yo, respecto a los policías locales, he dicho cuál es

la competencia de la Junta de Castilla y León, me he referido también a las normas marcos. Le digo que la dotación creemos que es suficiente. Que la Junta se preocupa, porque, mire usted, tampoco hemos hecho referencia de donde me intenta minorar y una, precisamente, de los capítulos o de los conceptos presupuestarios que intentan minorar, es reuniones y conferencias del Programa 008. Y le voy a decir: 22.000.000 de pesetas, que intentan suprimir los 22.000.000 y están programados para tres cursos de formación de policías locales; duración: seis meses, pagando, incluso, el alojamiento; un curso para ascenso de sargentos; y otro curso de protección civil para bomberos. Esos 22.000.000 de pesetas, que notoriamente son insuficientes, los intentan suprimir con una Enmienda, pasándolos a mancomunidades o a cualquier otro concepto, que en este momento no tengo la nota. Por lo tanto, si la misión de la Junta es coordinación, entendemos por coordinación que la formación y la promoción se está cumpliendo, y que respecto a los 15.000.000 presupuestados, que se han convertido en 22.000.000, es, precisamente, el año mil novecientos noventa y tres para pintura de coches, que es uno de los compromisos, de los compromisos que adquirimos.

Dice usted que no es serio eso de que riesgos y emergencias... que no cubre nada. Mire, yo le he expresado mi voluntad, esa voluntad desde el Grupo Parlamentario Popular, de la Junta, y estoy seguro que de toda la Cámara, de ojalá que no se produzca ninguna emergencia que haya que atender con muchos recursos. Y yo digo: si no se produce, es inmovilizar un dinero en ese Capítulo. Por lo tanto, vamos a dejar, previsiblemente, la partida abierta, o provisoriamente, vamos a dejarla abierta, y si se produce esa emergencia -que ojalá no se produzca- ahí se agregarían recursos; pero, de momento, esperamos -y es nuestro deseo- que no se produzca y que esa dotación no solamente sea no suficiente, sino innecesaria, porque no haya que atender ninguna de esas cosas.

Y respecto a Mancomunidades, pues, mire usted, le digo lo mismo, exactamente igual. Que pensamos que 671.000.000 son suficientes; ojalá tuviésemos 1.000.000.000, 1.500.000.000. Y las palabras que usted me ha leído del señor Huidobro, del Consejero de Presidencia, pues, claro, y es que, mire, lo piensa la Junta, el Grupo Parlamentario Popular que la apoya sintoniza plenamente con la Junta, y también estamos convencidos de que es bueno el fomento de mancomunidades; lo que ocurre es que nos pasa lo mismo: no hay más recursos y creemos que la presupuestación es suficiente para seguir esa línea de incremento que sigue dentro del capítulo de inversiones y transferencia de capital de esta Consejería.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se debaten ahora las Enmiendas números 152 a 163, ambas inclusive, la 165 y la 168 a 176, también inclusive, todas ellas del Grupo Parlamentario de

Centro Democrático y Social. Don Daniel de Fernando tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Decía ayer el Portavoz del Grupo Popular que había oído ya muchas veces el latiguillo del Centro Democrático y Social sobre los dos grandes perdedores de estos Presupuestos: el personal al servicio de la Junta y las corporaciones locales, e hizo la comparación de que más perdían los mineros, más perdían los que el año noventa y tres no van a tener un puesto de trabajo. Es cierto que, por desgracia, el parado, los mineros por la reconversión, etcétera, etcétera, van a estar peor que los funcionarios, pero eso no explica el que en unos presupuestos que suben el 9,12% los funcionarios de la Junta, en palabras del Consejero ayer, vayan a subir previsiblemente el 1,8%. Si eso es no perder, que nos lo explique el Portavoz del Grupo Popular. Pero es que, además, no he logrado entender todavía cuál ha sido su postura, por mucho que la quiso aclarar ayer. El Grupo Popular ha votado no a la subida del 1,8 en el Senado a los funcionarios del Estado. Aquí parece ser que va a proponer el 1,8 y en el Ayuntamiento de Valladolid ha propuesto el 4%. Pues, dígame cuál es su postura definitiva. Nosotros hemos mantenido la no pérdida del poder adquisitivo en Madrid, aquí, y en las corporaciones locales donde tenemos representación.

En segundo lugar, mantenemos que los grandes perdedores son los ayuntamientos, insisto, las corporaciones locales, porque unos presupuestos que suben el 9,12% bajan las transferencias a las corporaciones locales en el 12,47%. Pues, si eso es no perder, que me expliquen los números por donde van.

Por tanto, el CDS, las Enmiendas, y quiere enfocarlas políticamente a esos dos conceptos, ha hecho para la subida de los funcionarios con los remanentes genéricos y en esta Consejería en tres grandes temas. Uno, destinado... y no del Capítulo I o la parte del Capítulo I de personal eventual, señor San Segundo -para que no me diga que el Capítulo I es intocable-, en aquello que sube más que lo demás, y sí el Capítulo II, destinado ahora 152 y 153 a crear la Caja de Cooperación que han suprimido en estos presupuestos. Lo dije en Comisión: aparte de perjudicar al municipio directamente, bajando las transferencias, le han perjudicado gravísimamente en una buena creación del Grupo Popular en su día, que fue la Caja de Cooperación, y en vez de esperar dos años a terminar la obra, es decir, cuando llevase siete años creada y, por tanto, hubiese empezado a generar la devolución de los créditos, la corta al cuarto año, cuando en un momento de crisis económica, que el pequeño municipio no va a poder hacer las obras, previsiblemente, del noventa y tres, porque ningún pequeño municipio puede hacer obras con el presupuesto ordinario, tiene que acudir a créditos para hacer las obras del Fondo de Cooperación Local o de los planes provinciales. Pues, este año, ni eso; le vamos a dar menos dinero y le vamos a quitar la facilidad que tenía para acudir a un

crédito al 5% en el año que más caro le va a costar, al 15 o al 16%.

Otro bloque de Enmiendas va a destinado al Plan Provincial de Carreteras, porque toda la disculpa que ha puesto el Partido Popular para acabar con este Plan es que el dinero del Fondo Europeo ha sido suprimido. Y es cierto, pero eso no quita para que ustedes quiten el suyo. Si en el año mil novecientos ochenta y nueve la Junta aportaba 1.300.000.000 a ese Plan, parece previsible que el año noventa y dos debía andar con 2.000.000.000 o 2.100.000.000, subiendo al mismo ritmo que el presupuesto. De acuerdo que no podíamos ir al ritmo de 8.000.000.000 año al suprimir los 3.700.000.000 del FEDER, pero ¿por qué si el FEDER lo suprime también la Junta lo tiene que suprimir? ¿Es razonable eso?

Y en tercer lugar, a lo tantas veces dicho de fomento a mancomunidades. Yo, señor San Segundo, ya le dije en Comisión: cambien el título y pongan mantenimiento de mancomunidades y no fomento de mancomunidades; fomento quiere decir vamos a crear nuevas mancomunidades. Y como tengan la osadía muchos de asociarse este año, no se qué se les va a dar con el fondo creado; o no se les da a los que había, o no habrá para los nuevos. Yo creo que si todos estamos de acuerdo, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, en que ésta es una idea fundamental para el desarrollo de esta Comunidad, no se puede ser cicatero, una vez más, en todo lo que atañe a los municipios.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, señor San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Para contestar a las Enmiendas presentadas por el Centro Democrático y Social.

En primer lugar, ha hecho referencia otra vez a los sueldos de los funcionarios y el personal de esta Junta, y él ha explicado que su Grupo Parlamentario tiene... o su partido político al que pertenece, una coherencia y está hablando en todos los foros diciendo la cantidad Mire usted, señor Daniel de Fernando, le voy a recordar que la Diputación de Avila, regida, precisamente, por parte de su grupo político, ayer propuso en el Pleno una subida del 1,8%, en coherencia con lo que hagan los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros hemos dicho -y lo mantenemos- que lo que suban los funcionarios del Estado, el incremento que experimenten en el noventa y tres respecto al noventa y dos es exactamente el incremento que experimentarán todo el personal de la Junta de Castilla y León. Eso lo hemos mantenido, hemos sido coherentes desde el principio y, señor de Fernando, se lo volvemos a repetir.

Mire, usted presenta dos Enmiendas, la 152 y 153, para crear una Caja de Cooperación, dotándole de 5.623.000

pesetas, que detraen de personal eventual de Gabinete. Señor de Fernando, yo le dije en Comisión -y lo vuelvo a reiterar aquí en el Pleno- que poco podemos hacer con una Caja de Cooperación Regional con 5.623.000 pesetas. Le dije que las Cajas de Cooperación Provincial fue precisamente una línea nueva inventada, precisamente, por el que hoy es el Presidente de la Junta, que se estableció a partir de mil novecientos ochenta y ocho, que durante cinco años consecutivos han ido capitalizando esas Cajas de Cooperación Provincial con fondos de la Junta de Castilla y León, no así por parte de las diputaciones, y que pensamos que, cumplida esa misión, ahora son las diputaciones provinciales las que deben de seguir capitalizando esas Cajas, habiendo acabado ya la misión de la Junta. Hoy no es nuestra voluntad, la voluntad del grupo político crear esa Caja de Cooperación Regional; usted me va a decir que hizo referencia a ella en Comisión el señor Consejero, señor Huidobro, pero lo dijo de pasada, como dijo: para eso creamos una Caja de Cooperación Regional; pero no ni que fuese su voluntad, ni la voluntad del Grupo que la apoya, sino, simplemente, como una sugerencia, o como algo en Comisión.

Ocho Enmiendas para incrementar, señor de Fernando, Fomento de Mancomunidades. Nosotros hemos quedado... dice que cambiemos el título, que no fomento de Mancomunidades, que lo llamemos mantenimiento de Mancomunidades, que no... que los gastos corrientes de las Mancomunidades son sufragados por cada Comunidad respecto... por su Mancomunidad respectiva. Que la Junta de Castilla, con Fomento de Mancomunidades, lo que hace es, precisamente, ayudar al equipamiento y a las instalaciones. Que en el año mil novecientos noventa y dos había una dotación de 636.000.000 de pesetas, que en 1993, con la Enmienda aceptada, supone 671.800.000 pesetas, lo que representa un incremento del 6%. Y que, teniendo en cuenta los limitados recursos, pensamos que es una cantidad prudente, racional y equilibrada, y que no puede hacerse -y ¡ojalá! pudiera hacerse-, más y con mayor esfuerzo para dotar a esta partida de Mancomunidades.

Y que le repito y le insisto, que usted sabe que muchas Mancomunidades, el nivel de dotación de instalaciones y equipamientos ya es bastante aceptable, y se atiende precisamente a esas nuevas, a esas que usted hace referencia, a las que se están constituyendo y a las que, previsiblemente, se puedan constituir en el futuro. Porque las otras, las que ya llevan en funcionamiento cinco o seis años, se las ha dotado ya no suficientemente, pero sí aceptablemente, y necesitan menos ayuda.

Y las últimas Enmiendas, o el último bloque de Enmiendas, doce Enmiendas, incrementa usted el Concepto Plan Provincial de Carreteras. Mire usted, pero me intenta minorar estudios y trabajos técnicos, teléfonos, seguridad, reuniones y conferencias -a las que antes he hecho referencia- del Programa 008 de Protección Civil. Y le digo que esos 22.000.000 de pesetas -y lo vuelvo a reiterar- están, precisamente, pensados para dar tres cursos de

formación de policías, con una duración de seis meses y pagando incluso alojamiento; un curso de ascenso de sargentos; y un curso de protección civil para bomberos. Por lo tanto, no se puede minorar absolutamente nada.

Otra partida que usted intenta minorar, que es precisamente estudios, pues, mire usted, decirle que en el año, en trabajos técnicos, en el año mil novecientos noventa y dos, en cumplimiento de la normativa estatal, se ha hecho, precisamente, un plan de emergencia... un estudio de plan de emergencia interior de todas las industrias de Castilla y León. Parece ser que de ese estudio se deduce que hay veintinueve afectadas y diez, y diez, están expuestas al plan de evacuación. Eso es lo que, precisamente, en el año mil novecientos noventa y tres se va a hacer con trabajos y estudios técnicos, el Plan de Evacuación Exterior de las industrias, o el Plan de Evacuación. Por lo tanto, tampoco lo podemos minorar.

Y repetirle y reiterarle que, respecto al Plan Provincial de Carreteras, que la Junta de Castilla y León ha hecho durante cinco años consecutivos un esfuerzo importante, aportando 13.500.000.000 de pesetas; que ha cumplido un plan quinquenal, que no hubo tal plan, pero que la Junta sí que le asumió plenamente. Y que, por lo tanto, en el año mil novecientos noventa y tres, concluido ese plan que no existió, pero que la Junta le cumplió, concluido ese plan, en el año mil novecientos noventa y tres, la Junta, prudentemente y consciente... consciente de que necesita dinero el Plan de Carreteras Provinciales, crea una línea nueva dotada con 1.000.000.000 de pesetas. Le vuelvo a insistir, señor de Fernando, que ¡ojalá! tuviésemos más recursos, y, consciente de que es necesario para el Plan de Carreteras, como para otras muchas líneas, ¡ojalá! tuviésemos más dinero de donde sacarlo para dotar a esta línea que usted, como a las otras, intenta incrementar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor de Fernando, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor San Segundo, que no le informen mal. Coja usted los Presupuestos de la Diputación de Avila y verá que va puesto ya en Capítulo el 1,8.... 5% del presupuesto, pendiente de cómo terminen los Presupuestos Generales del Estado y el informe del Interventor donde puede aplicarse. Es la intencionalidad política de subir ese 5%, y está apartado en los presupuestos de la Diputación de Avila.

Respecto a la Caja, señor San Segundo, le insisto. Fue una gran idea del Grupo Popular, del Partido Popular en su día, que desgraciadamente no ha culminado, porque la corta antes de que hayan cumplido los créditos concedidos a los Ayuntamientos. Esas Cajas se pueden mantener a partir de la devolución inicial del crédito. Y si eran cinco años de amortización, más uno de carencia, eran seis años,

y todavía no han cumplido; este noventa y tres debía ser, como mínimo, el último.

Fomento de Mancomunidades. Señor San Segundo, si usted entiende que las Mancomunidades que hay sólo deben ser, en el futuro, para aquella obra inicial que se crearon, mal sentido de la mancomunidad tiene. Es decir, usted sabe -y lo ha vivido- que muchos municipios han iniciado una mancomunidad para un fin determinado, pero que lo lógico es que se amplíe a bastantes más temas, a medida que vayan consolidándose las relaciones de los pueblos. Indudablemente, con ese aumento no va a ser posible.

Y en tercer lugar, el Plan Provincial de Carreteras. Usted insiste en que ha cumplido la Junta y yo le digo que no. Sí existió tal Plan, señor San Segundo, y lo presentó el Consejero de Economía, un Plan de 100.000.000.000 en carreteras: 60.000.000.000 para las carreteras de la Junta, 40.000.000.000 para las carreteras provinciales. Es cierto, es cierto que contaba con los retornos FEDER, que luego el Gobierno Central ha aplicado para otros temas de las Diputaciones, pero el no contar con los retornos FEDER no quiere decir que la Junta no aplique los suyos.

Y le insisto. Año ochenta y ocho, u ochenta y nueve, 1.300.000.000 de pesetas; subida anual, aplíquese lo que quiera -el IPC o la subida de los Presupuestos-, le correspondería aportar más de 2.000.000.000 de pesetas a la Junta. Pues, no señor, 1.000.000.000. Porque el desarrollo de esta Región, señor San Segundo, le compete a la Junta tanto como a las Diputaciones o a los municipios. Y si es cierto que las carreteras provinciales son competencia de la Junta, no es menos cierto que para el desarrollo turístico y para el desarrollo integral de esta Comunidad es fundamental las comunicaciones. Y, desgraciadamente, las Diputaciones no pueden mantener, por sí solas, esa red provincial, que es superior a la del Estado y la Comunidad juntas, en kilómetros, en esta Comunidad. Dése cuenta que las Diputaciones de esta Comunidad tienen catorce mil kilómetros de carreteras, bastante más que la Junta y que el Estado. Luego, colaborar a ese Plan es colaborar al desarrollo de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Duplica. Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor de Fernando, efectivamente, no se han cumplido -como usted dice- los cinco años de los préstamos que se han concedido a Entidades Locales a través de las Cajas de Cooperación Provincial, pero usted sabe que esos préstamos se están concediendo con tres/cinco años y uno de carencia, y lo que sí es cierto es que ya se están pagando intereses y amortizaciones, todos esos préstamos que recibieron en el ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa, hasta el día de la fecha.

Por lo tanto, mantener nuestro criterio respecto a la no creación de la Caja de Cooperación Regional.

Dice usted: más sentido de Mancomunidades. Señor de Fernando, que no. Que nosotros estamos convencidos de lo positiva que es la creación de mancomunidades para agrupar a pequeños municipios que no pueden mantener los servicios, y, en ese sentido, lo estamos estimulando y lo estamos incentivando, y se están fomentando las mancomunidades. Lo que ocurre es que siempre es difícil el reparto en un presupuesto. Y, dentro de los recursos que tenemos, creemos que está bien dotado, porque la línea de crecimiento es la línea de crecimiento que tiene el Capítulo VI, Capítulo VII, de Inversión y Transferencia de Capital. Y que le vuelvo a repetir que ojalá pudiésemos dotarle de más dinero. Pero la voluntad política de la Junta y la voluntad política del Grupo Parlamentario es seguir esta línea de fomento de las mancomunidades.

Y mire, respecto a las carreteras, volver a insistir que, efectivamente, ya sabemos que el desarrollo de la Región y el bienestar de todos los castellanos y leoneses no solamente depende de la Diputación y Ayuntamientos, sino también, muy importantemente, de la Junta; por supuesto. Por eso, señor de Fernando, la Junta, sin tener obligación de ello, presupuesta, con una línea nueva, 1.000.000.000, porque es consciente -y lo he dicho- de la importancia que tiene la red de carreteras provinciales; porque es consciente -y se lo he dicho- de que las Diputaciones no pueden atender a todas esas carreteras. Y por eso la Junta de Castilla y León, asumiendo esa responsabilidad que favorece al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, por eso presupuesta -y no puede más y lo siento- con 1.000.000.000 de pesetas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos ahora al debate de las Enmiendas números 1 a 12, ambas inclusive, y 219 a 228, también inclusive, del Grupo Parlamentario Mixto. Don Antonio Herreros, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Compartiremos el turno.

Y, después de un saludo, decir que, hasta el momento de la aprobación definitiva de estos Presupuestos, tenemos la intención de mantener el número exiguo, posiblemente, de Enmiendas que han ido quedando, aunque, a tenor de la realidad de los hechos y lo contrastado ya en Ponencia y en Comisión, mucho nos tememos que no va a haber variaciones, ya no digo sustanciales, sino de cierto interés.

Por supuesto, se decía ayer que quien tiene la confianza es quien tiene que realizar el deber de ejercerla, pero, con una u otra proporcionalidad, todos estamos enmarcados en la orientación, en la contención de lo que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Bien. Nuestras Enmiendas en esta Sección, en concreto, vienen determinadas por la intención de variar del 0,1%, que hay contemplado en estos momentos, de cara al desarrollo de la solidaridad que ha de generarse con el conjunto de la sociedad en momentos constantes, pero

sobre todo en momentos de crisis, en momentos de problemas, y cuando cada día nos sorprenden con un incremento impresionante de la población que está pasando situaciones calamitosas.

Se decía, por parte del Portavoz del Partido Popular en la Comisión, que en nuestra Región también se producen fenómenos de esa naturaleza. Yo diría que no con tanta gravedad, pero, en todo caso, sí es una responsabilidad que tenemos todos los aquí presentes, con mayor incidencia -lógicamente- el Gobierno de la Administración Autónoma.

Y, entonces, con el cálculo de probabilidades o posibilidades, nosotros habíamos ofertado una amplia gama de Enmiendas, cuyos orígenes, desde la subvención a PABECAL, estudios y trabajos técnicos en diversos conceptos o capítulos, reuniones y conferencias, Oficina de Información del Portavoz de la Junta, publicidad y promoción, pensábamos que de ahí podían detraerse algunas cantidades para variar, de lo que hoy se oferta en ese capítulo de solidaridad, del 0,1% y llevarlo al 1%, lógicamente, para hacer patente lo que, a nivel individual, se viene planteando como importante en las expresiones que no pueden ser individuales, que deben de ser de todos los pueblos, para con todos los pueblos, y más en momentos críticos.

A la espera de que alguna de estas partidas puedan suponer todavía algún tipo de variación, cedo o paso la palabra al compañero del Grupo Mixto que hará la defensa de sus Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aznar, don Luis, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, como la jornada se presenta larga y, ojalá me equivoque, pero mucho me temo que tediosa, supongo que me agradecerán la brevedad que voy a emplear en la defensa de las Enmiendas que nos quedan.

Y es que en el largo, larguísimo trámite que los Presupuestos siguen, desde que entran en la Cámara hasta que se aprueban definitivamente, creo que no hay enmienda y que no hay argumento que no sea batido, debatido, en Ponencia, en Comisión, y -por qué no decirlo- también en los pasillos de las Cortes. Por tanto, es muy difícil llegar hoy aquí con argumentos nuevos, al menos a este Portavoz le resulta imposible encontrar argumentos originales, como veo que otros Portavoces -con brillantez- los encuentran, para convencer al Grupo mayoritario de lo que no se le haya convencido en todo el trámite anterior.

Y, por lo tanto, Señorías, lo único que voy a hacer va a ser limitarme a realizar un pequeño recordatorio de esta docena de Enmiendas que al señor Buiza y a mí nos quedan vivas.

Las agruparé en dos bloques, y de forma muy rápida diremos que en el primero de ellos intentamos, como han

intentado ya otros Grupos y lo han defendido, yo creo que convincentemente, aumentar en el Programa de Formación, de Protección Civil y de Policías Locales los conceptos que se refieren a estas cuestiones.

¿De dónde salen los fondos? Pues de dónde van a salir, Señorías: del masacrado por la Oposición Capítulo II, porque de algún sitio tenemos que tirar y normalmente es el más socorrido.

El segundo bloque de Enmiendas... estas primeras serían las correspondientes a los números 221, 219, 230, 225, 220 y 226; y el segundo bloque, en el que haré una breve diferenciación, pues, intentamos dotar con mayor cantidad la infraestructura y equipamientos, tanto de las entidades locales, como de las mancomunidades, algo en lo que también han incidido los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Evidentemente, como se ha dicho con reiteración, hay el dinero que hay, y lo que se pretende es repartirlo de la mejor forma posible.

Yo, por tanto, me voy a limitar, señor Portavoz del Grupo mayoritario, a sugerirle que observe con detenimiento las Enmiendas correspondientes a los números 222, 223 y 227, donde lo que hacemos es provincializar una gran cantidad de dinero, creo que son 700.000.000 que hay sin provincializar, y nosotros nos tomamos, bueno, la atribución de intentar adjudicar por prorrateo a la provincia de León los millones que para este concepto estimamos nosotros que le podrían corresponder.

De momento, Señorías, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, don Félix San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, para contestar a las Enmiendas presentadas por don Antonio Herreros, del Grupo Parlamentario Mixto, que, efectivamente, intenta minorar las partidas a que ya se ha referido: PABECAL, que está dotada con 50.000.000 de pesetas. Lamentamos y ya le reiteramos que es necesario para la liquidación del Pabellón y que, por lo tanto, es una cantidad prudentemente presupuestada, y que, por lo tanto, no se puede minorar.

Ya también he hecho referencia a estudios y trabajos técnicos, a reuniones y conferencias, y, por no ser reiterativo, me va a permitir que no abunde más en ello.

En cambio, sí que le dije en Comisión, y le reitero aquí ante el Pleno de la Cámara, que sí que es muy loable el destino de Cooperación al Desarrollo, que nosotros estamos plenamente convencidos de que es necesario ayudar y sabemos que otra administración lo hace en mayor cantidad, pero que, como línea nueva, la Junta de Castilla y León... es un gesto hacia este mundo del subdesarrollo,

un gesto y es un testimonio de la solidaridad con esos pueblos. Pero que también, efectivamente, usted dice que yo dije que en nuestra Comunidad Autónoma hay, efectivamente, situaciones graves de marginación y de pobreza. Por fortuna, no tan graves como usted también ha hecho referencia a otros lugares del mundo. Pero también le comentaba, incluso, barrios de Valladolid y le invitaba a que diese una vuelta para que viese esa marginación y esa pobreza.

Por lo tanto, repito, insistiendo en que es muy loable el destino, en que nos gustaría emplear más cantidad y en que esperamos que en años sucesivos nuestros Presupuestos lo permitan, consideramos que la dotación de esta línea inicial con 25.000.000 de pesetas es como testimonio de solidaridad con ese mundo; es, por lo tanto, suficiente. Y lo siento, señor Herreros, pero no vamos a aceptar ninguna de sus Enmiendas.

Respecto a las Enmiendas presentadas por los señores Luis Aznar y Buiza, decirle que, efectivamente, lo que intentan es incrementar, como ya lo han intentado otros Grupos Parlamentarios, lo de policías locales. Y yo le reitero, y siento que sea machacón en este sentido, que tenía una dotación inicial de 15.000.000 de pesetas, que se ha incrementado, precisamente, con una Enmienda del Partido Popular que desviamos el destino, se ha incrementado en 7.000.000 y que hoy totalizan 22.000.000 de pesetas. Y que, como todos los cursos, formación y promoción viene por el Capítulo II, este dinero, inicialmente, está previsto, como he dicho, para la pintura de coches de todas las policías locales de la Comunidad Autónoma, y creemos que es suficiente, porque le reitero que pensamos que la Junta de Castilla y León, su misión respecto a estas policías es de coordinación y no otra.

Insistir que en infraestructura y equipamiento de mancomunidades, que nos gustaría contar más dinero, pero que los recursos no lo permiten y que pensamos que el equilibrio que mantienen estos conceptos presupuestarios es en la misma línea que mantienen otros de la Consejería, y que, por lo tanto, no podemos aceptar sus Enmiendas.

Lo que sí nos llama la atención es que, en ese intento que dice, que me llama la atención, sobre... que me llama la atención sobre unas Enmiendas, en concreto, que intenta provincializar, intenta provincializar... No lo intentan, señor Luis Aznar, provincializar: intentan enviar desde la provincia 0 a la provincia de León determinadas cantidades del concepto presupuestario de equipamiento e infraestructura rural, y también... de carreteras provinciales, y también, y también de teléfonos.

Mire usted, yo no me gustaría acusarles de provincialistas, lo que sí le digo es que pienso que debemos tener un sentido de comunidad global, y, en una frase que he escuchado a nuestro Presidente, que entendamos que lo que es bueno para León es bueno para Burgos y es bueno para Soria y para toda la Comunidad. Y, claro, usted sabe que el reparto se ha hecho de una forma, con unos criterios,

el reparto se hace con unos criterios que, precisamente, han aprobado las Diputaciones, y esos criterios han sido propuestos, precisamente, por esas Diputaciones.

Por lo tanto, no nos parece prudente, no nos parece prudente el que intenten, de la parte no provincializada, enviar 200, 300.000.000 a León y, en cambio, que queden las demás provincias con el sentido.... sentido de justicia y de equidad.

Yo pienso que el criterio de distribución, lo mismo de infraestructura y equipamiento que el de carreteras provinciales, son criterios objetivos, son criterios objetivos, pero que pueden ser variados a propuesta de las Diputaciones. Y, por supuesto, si respecto a carreteras tenemos un 70%, criterio del Fondo de Cooperación Local: un 10% en proporción directa a la longitud de carreteras provinciales, un 10% en proporción directa a la longitud de carreteras de montaña, y un 10% en proporción inversa al estado de red de carreteras de la provincia.

Pensamos que son objetivos esos criterios, pero que pueden variarse. Pero, cuando se varíen, de la parte no provincializada, o no territorializada, por supuesto, habrá que hacer un reparto para las demás provincias, y no enviarlo precisamente a León, o a Segovia, o a Soria o a Avila, porque creemos que debe repartirse con criterios más objetivos y beneficiar en conjunto a todas las provincias y no a una determinada.

Y es legítimo que Sus Señorías, como representantes de León, intenten provincializar en esta provincia, pero, mire, igual podía hacer yo con Avila, otro lo podía hacer con Soria, o con Segovia, y quizá, si lo hiciésemos todos, pues sería más justo porque todas las provincias se beneficiarían. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo sé, y creo que todos sabemos, de lo ajustado de los Presupuestos, aunque se cambien cada dos por tres -y ahora recientemente de nuevo- todas las señales de tráfico, cuando están perfectamente visibles, o muchas señales de tráfico de las carreteras de la Comunidad.

He pretendido, por supuesto, no agotar, en ningún caso, en esa oferta de posibilidades, las partidas presupuestarias, porque entendía que, lógicamente, aunque sean del Capítulo II, esa intendencia debe permanecer. Pero, mire usted, señor Portavoz del Grupo Popular. Decía con un argumento que me parece realmente pobre: es un gesto para la sociedad el 0,1% de los Presupuestos para esas actividades solidarias con el género humano. Bueno, pues, la sociedad se está expresando con mucha mayor generosidad que nosotros, que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma en este tipo de materias, hasta el extremo que

una economía familiar, que todos sabemos más o menos cómo están en la actualidad, está siendo capaz de soportar salida constante de recursos económicos, de enseres y de avituallamiento para esas sociedades que están pasando por momentos críticos. Yo creo que también se podía hacer un gesto un poco mayor, y, acaso, sólo proporcional con lo que están planteando la propia sociedad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Decía yo que no aparecían argumentos nuevos, pero el señor San Segundo lo ha encontrado, aunque sea un tanto torticero. Señor San Segundo, no me dé usted la vuelta a la Enmienda, porque deja usted la sensación ante la Cámara que yo vací del Presupuesto de la Junta una de las partidas para llevarme 700.000.000, o el total de la partida a León. Eso, aunque usted diga que podría ser legítimo, puesto que yo represento a esa provincia, no sería legítimo. Y no es eso lo que yo hago, señor San Segundo.

Por eso me he tomado la libertad de decirle: mire usted con una cierta atención estas Enmiendas.

¿Qué es lo que hago? Yo no digo que tenga que ser así. Tan bueno es el criterio que emplean ustedes como el que nosotros proponemos. Yo lo que hago es, de una provincialización cero, extraer la parte que yo entiendo proporcional de la provincia de León, y adjudicársela. Le invito a que haga lo mismo con todas las provincias, porque esa partida tiene suficiente dinero para hacer ese reparto proporcional.

Y aunque no es el momento ni creo que merezca la pena, si usted halla esa proporción, verá que lo que yo propongo es bastante razonable. Y, por supuesto, en ningún momento dejo vacía esa partida, ni muchísimo menos.

De todas las maneras, como la jornada hemos dicho que es larga, yo espero que cambie el signo de los acontecimientos y los designios del Grupo mayoritario y nos sean favorables más adelante, puesto que quedan Enmiendas interesantes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Antonio Herreros, no voy a reiterarle los argumentos. Esperamos que en presupuestos sucesivos pueda incrementarse esa partida y dar satisfacción, que sintoniza además con nuestro sentimiento y creo que con el de toda la Cámara.

Mire usted, señor Aznar, yo veo aquí que, efectivamente, en planes provinciales de carreteras, en infraestructura y equipamientos de entidades locales y en teléfono, usted trasvasa desde la provincia cero a la provincia de León, pues, 200.000.000 de pesetas en infraestructura, 150

en carreteras y, en teléfonos, 90.000.000 de pesetas. No dudo; estoy seguro que usted ha hecho el cálculo y que es la parte que corresponde a León.

Pero mire, yo creo que no le va a costar tampoco mucho trabajo haber hecho el reparto para las demás provincias y haberlo enviado cada parte correspondiente a cada provincia, y así habíamos visto, habíamos visto que usted lo que intentaba era provincializar la parte de la provincia cero. Pero como usted lo que hace es enviar lo de la cero a León, pensábamos que lo que pretendía es ese tratamiento especial para León, y que el resto, lo que quedaba sin provincializar, después se repartiese con los mismos criterios por todas las provincias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se someten a votación las Enmiendas que el Grupo Socialista mantenía a la Sección 01 y acaba de defender en esta sesión plenaria.

¿Votos a su favor? Levanten la mano. Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Sección 01, y que también acaba de defender....

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Solicitamos votación separada, señor Presidente, de la 152 y 153.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿De estas del Grupo de Centro Democrático y Social?

EL SEÑOR LORENZO MARTIN:....del Centro Democrático y Social, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Votamos estas dos Enmiendas, 152 y 153 del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta y tres votos emitidos. Seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Treinta y cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Se vota ahora el resto de las Enmiendas del Centro Democrático y Social que acaba de defender en este Pleno.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta y tres votos emitidos. Cuarenta a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Por último, se someten a votación... ¿también alguna separada?

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí, señor Presidente, solicitamos votación separada de: 225, 219, 220, 222, 223, 227, 228 y 221.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Repito. Se someten a votación las Enmiendas 225, 219, 220...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Lo que ocurre, señor Presidente, que ésa va a haber que votarla... Si quiere agrupar de la siguiente forma: 225, 219, 220, 228 y 221. Y luego otra votación por el resto, ¿me entiende? Otra votación por el resto y luego ya el resto. Tres bloques.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver si hemos entendido. Un primer bloque que se somete a votación serían: 225, 219, 220, 228 y 221.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Exactamente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación estas cinco Enmiendas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, ochenta y tres. A favor, seis. Cuarenta y tres en contra. Y treinta y cuatro abstenciones. Y quedan rechazadas.

Un segundo bloque serían la 222, 223 y 227. Se someten a votación estas tres Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta y tres votos emitidos. Seis a favor, setenta y siete en contra... No, ochenta y siete, no; setenta y siete. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y por último el bloque restante, que tendré que repetir. 1, 6, 7, 8, 9, 11, 10, 2, 12, 3, 4, 5, 224 y 226. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado. Ochenta y tres votos emitidos. Cuarenta a favor, cuarenta y tres en contra y ninguna abstención. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se somete a votación ahora la Enmienda..., perdón, no la Enmienda, sino la Sección 01. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, ochenta y tres. Cuarenta y tres a favor, cuarenta en contra y ninguna abstención, quedando aprobada la Sección 01.

Entramos, pues, en el debate de las Enmiendas que se mantienen y votos particulares que se mantienen a la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda.

En primer lugar, y para su defensa, en nombre del Grupo Socialista, don Zenón Jiménez-Ridrujo defenderá

las Enmiendas números 218... 818 a 835, 837, 838, 840 a 843, 845 a 850, 852 a 896, 898 a 900, 902 a 918, 921, 922, 926 a 942, 944 a 953, 955 a 982 -silencio, por favor-, 984 a 993, 995 a 1002, 1004, 1005 y 1006 a 1010, todas inclusive y del Grupo Socialista. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Señorías. Como en el juego de "vamos a contar mentiras", llevamos más de dos meses en estas Cortes Regionales evaluando sus propósitos o previsiones presupuestarias, aburriendo a Sus Señorías con propuestas de gasto más o menos justificables, con programas sectoriales, con políticas de acompañamiento y otras zarandajas. Y cabe preguntarse si todo este ejercicio de voluntarismo político sirve a algún propósito o se trata nuevamente de cubrir el expediente formal. Porque la auténtica, la real política presupuestaria se manifiesta, mucho más allá de los documentos del presupuesto, en los documentos de ejecución. Ahí se revelan, ahí están sus preferencias reveladas por el destino de sus propios programas. Es en la ejecución presupuestaria donde ustedes dan cuenta de su seriedad, de la firmeza de sus convicciones, de la estabilidad de sus intenciones.

Pues bien, señores de la Junta, los datos fidedignos que ustedes nos proporcionan indican que de cada cien pesetas que aquí estamos presupuestando se modifican finalmente cincuenta, en un alarde de inestabilidad de intenciones. En el último año disponible, mil novecientos noventa y uno, y las cifras de mil novecientos noventa y dos van aún por peor camino. Ustedes han modificado el 15% de los gastos de bienes y servicios con montantes superiores a los 1.300.000.000; el 7,5% de las transferencias corrientes, con modificaciones superiores a los 1.000.000.000. Han alterado las inversiones reales en un 62,5%, con modificaciones -pásmense ustedes- de más de 38.000.000.000 de pesetas. En este mismo Capítulo, en mil novecientos ochenta y siete, con cambio de gobierno, sólo se modificó el 10% de lo presupuestado en inversiones reales.

Pero donde los datos revelan con toda su intensidad la falta de rigor, de coherencia y de seriedad de los propósitos presupuestarios de este debate es en el Capítulo de transferencias de capital, donde se modifica el 121,9% de los recursos presupuestados; es decir, modifican ustedes más de una vez cada peseta; hacen más modificaciones que presupuestos. Ustedes, que presupuestaron 27.500.000.000, efectúan modificaciones por valor de 33.600.000.000 de pesetas, lo que indica a todas luces que alteran todas las partidas en más de una ocasión. Eso dice muy poco de la coherencia de sus programas y subraya, si cabe, la imperiosa necesidad de aumentar los instrumentos de control de legalidad y de control parlamentario de esta actividad.

El reparto de este disparate es amplísimo, y va desde el 98,9% de modificaciones en Presidencia, donde no dejan títtere con cabeza, al 64,7% en Economía -dudoso récord-, el 51,2 en Medio Ambiente o el 48,7% en Fomento.

Miren, en Presidencia modificaron... en mil novecientos ochenta y siete se modificaron el 15,1% del Presupuesto; el año pasado, el 98,9. En Economía, señor Consejero, su antecesor o sus antecesores modificaron escasamente el 1% de su presupuesto; usted, el 64,7. En Agricultura, en el ochenta y siete, se alteraron solamente el 7,2% de las cifras; el año pasado, el 42%. En Fomento, en mil novecientos ochenta y siete, se alteraron el 23% de las partidas; el año pasado, casi el 50%. Esto no es sólo un debate estéril, frustrante y aburrido; se trata de un fraude a la Cámara y a la sociedad; un gran baile de disfraces donde se dicen unas cosas y se terminan haciendo otras. Las modificaciones efectuadas en el transcurso de los diez primeros meses de este ejercicio revelan ya -y los dos últimos meses son enormemente activos en el proceso de modificación- modificaciones que ustedes han hecho por importe de 70.000.000.000 de pesetas, sobre un total de 186.000.000.000 presupuestadas.

Este Procurador, cansado de este debate inútil, quiere denunciar aquí, con todo rigor, el carácter discrecional y arbitrario de un gobierno que no se somete ni a sus propios programas y políticas; sino que las altera sustancialmente en el curso del ejercicio, sin explicación alguna convincente, sin sujeción a cualquier programa o norma, sin plan; un ejercicio que degrada y deprecia, finalmente, este trámite parlamentario y convierte en una vulgar discusión de entelequias todo lo que estamos haciendo aquí estos días, donde no se sirve correctamente a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Ridruejo. Para turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Las mentiras, indudablemente, nosotros no las contamos, ni en los presupuestos ni en ninguna faceta de la actividad de gobierno de la Junta de Castilla y León. Las contarán sin duda otros, las mantendrán sin duda otros, las disfrazarán sin duda otros; pero nosotros no contamos mentiras en materia tan delicada como es la presupuestaria o en cualquier otro concepto de gobierno. Sin duda, no es estéril este debate, porque si confrontar democráticamente las opiniones ante un presupuesto que presenta el Partido que está gobernando en esta Comunidad es hacer estéril el debate, porque las Enmiendas que presenta la oposición no cuadran ni encajan en su mayoría con la filosofía política del Partido gobernante, entonces, si ése es el cómputo absoluto de lo que se ha podido obtener por parte de una reflexión en los presupuestos, mal cómputo se ha obtenido, de muy bajo nivel y, en consecuencia, sin ninguna fiabilidad.

Todos los datos que se han dicho de las modificaciones que se producen yo esperaba que se hubiesen documentado de alguna manera, o se hubiesen dicho de alguna manera, o se hubiesen significado, pero se han dicho por

decirlos. Pero, por supuesto, el documento, el señor Zenón entiende que..., perdón, el Presupuesto entiende que es un Presupuesto encorsetado, absolutamente inamovible. Y yo le replico y le digo que el Presupuesto es un documento flexible y que cuantas modificaciones se hacen al Presupuesto sin duda se hacen desde la legalidad, y no podemos admitir ni la discrecionalidad ni la arbitrariedad.

Se ha hablado de los fraudes. Señores Procuradores, los fraudes, los de ustedes, están en la prensa diariamente; los fraudes, los de ustedes. Y que persigue, por supuesto, con gran celo algún magistrado como don Ramiro Valverde Balquer. Por lo tanto, los fraudes, los de ustedes. Y baile de disfraces, los suyos, absolutamente los suyos, cambiando permanentemente y mutando permanentemente. Pero ya no le van a quedar a ustedes disfraces que ponerse, sin duda, sin duda.

Yo creo que quienes han perdido el rigor son ustedes, pero lo han perdido absolutamente en todo el contexto de su acción de gobierno en España. Ustedes han perdido absolutamente el rigor.

Y lamento, sinceramente, que hayamos hecho de ese debate estéril al que se refiere el Portavoz Socialista un debate pura y simplemente de descalificaciones. Y, claro, es el argumento fácil: cuando no hay argumentos positivos, se descalifica: tú eres peor, tú lo haces muy mal, tú eres discrecional, tu presupuesto no sirve, tu presupuesto no es fiable, y, en consecuencia, quedo muy bien y me marchó. Yo, desde luego, no voy a cansar a Sus Señorías, créanmelo, pero quiero quedar muy clara una cuestión, para que no se olvide bajo ningún concepto: cuando se nos presente una modificación de presupuesto que no se atenga a la normativa legal, denúnciese; no aquí, donde haga falta; pero no se diga aquí que se hacen modificaciones arbitrarias, porque, realmente, ese argumento hay que sostenerlo, mantenerlo y enmendarlo, puesto que aquí no hay arbitrariedad de ningún tipo.

Yo pensaba que la gran categoría que sin duda le reconozco al Portavoz Socialista, como hombre mucho más entendido que yo en temas económicos, iba a decirnos otras cosas, pero nos ha dicho absolutamente inconcreciones, vaguedades y, por supuesto, descalificaciones. No se lo admito a usted, don Zenón; no puedo admitírselo. Por lo tanto, yo también terminé mi turno diciendo que el baile de disfraces lo ha hecho don Zenón Jiménez-Ridruejo, con un mal disfraz: su presupuesto alternativo, que no hay quien lo entienda.

Gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar. Dado que el turno del Partido Socialista era compartido por el señor Jiménez-Ridruejo y el señor Queipo, le ruego acuda a la tribuna el señor Queipo, para defender la parte que le corresponde.

De acuerdo. Tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Es, señor Presidente, porque no se enfría el tema, ya que está... Lamento, lamento que usted, señor Aguilar, inteligente que le creo, no haya entendido mi discurso, porque yo no he hablado de fraude jurídico, estoy hablando de fraude político: el fraude político que efectivamente supone el que ustedes vendan aquí unos presupuestos y que el presupuesto real, es decir, aquel que revela estrictamente lo que ustedes realizan, no coincida con esto. Esto es un fraude en el sentido político, de que defraudan ustedes las expectativas que habían creado.

Mire, los datos yo siempre los obtengo de las fuentes oficiales, jamás me los invento. Son datos procedentes de la Junta de Castilla y León, datos procedentes del ordenador de la Junta de Castilla y León, y, en este caso, el esfuerzo, sencillamente, de haber tomado un tomo: liquidación de los presupuestos del año ochenta y siete, y otro tomo: liquidación de los Presupuestos del año noventa y uno, y de tratar de comparar aproximativamente cómo iban evolucionando las cosas.

Estos son documentos presupuestarios, y, por lo tanto, oficiales.

Yo no he hablado en ningún caso de mentiras. Es cierto que usted inventa el espantajo de que yo aquí he hecho una acusación de falsedad o de mentira. En ningún caso he hablado de mentira. Yo lo que estoy diciendo es que la modificación presupuestaria revela inestabilidad en su política presupuestaria. Eso es así. No tienen ustedes un mecanismo coherente para mantener sus propuestas, que se realizan en el documento presupuestario y se desvirtúan notablemente a lo largo del año.

Por lo tanto, no hay descalificación; sencillamente, control político de una actuación que no es correcta; porque no es correcto políticamente y yo no entro en debates jurídicos, porque yo no voy a entrar en ese tema, no es correcto y es desvirtuar la realidad e incorporar inestabilidad política y desinformar a los agentes económicos y sociales de esta región el incorporar un documento presupuestario que luego se modifica con tanta profusión y tanta profundidad.

Por lo tanto y por lo mismo, yo lo que exijo es que, en la medida de lo posible, y siempre dentro de los márgenes que parecen razonables, no modifiquemos el presupuesto en mayor cuantía que las propias partidas presupuestarias. No sería sensato.

Por lo tanto, yo lo que intento exigir es que lo que ustedes han venido a vender como su propia política sea el resultado final de su acción de gobierno, y no estemos contemplando cómo venden una cosa y, como siempre, acaban realizando otra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para réplica, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señorías. Yo también me he referido al fraude político, lo cual en los años de Gobierno Socialista es una constante permanente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señorías, ruego... Ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...Me he referido, me he referido a que los Presupuestos son un documento que nosotros calificamos siempre como flexible y adaptado a la realidad. Ustedes son los que no están en la realidad. Ustedes son, pura y simplemente, unos ilusionistas que están ustedes haciéndole creer, intentan ustedes hacerle creer a este país cosas que son absolutamente irreales; pero que les hemos y les están descubriendo los ciudadanos, y, en consecuencia, esas ilusiones se les van a acabar a ustedes rápidamente.

Nosotros, nosotros tenemos unos presupuestos que tratamos -tratamos, no aseguramos- de cumplir los objetivos. Normalmente los cumplimos. Ahí la estabilidad en la presupuestación de la Junta de Castilla y de León.

Todo estaba muy bien. Todo estaba muy bien en este país hace escasamente dieciocho o veinte meses, con las Olimpíadas, con la EXPO, con el AVE, etcétera, etcétera. Hoy ustedes, ustedes mismos, están recogiendo los giros y los cambios de su fraude político, como yo les significo una vez más en esta réplica.

No voy a descalificar en absoluto, no voy a descalificar en absoluto, como ustedes hacen; pero, realmente, don Zenón, usted solamente ha hecho juicios de valor hasta este momento. Usted no ha presentado absolutamente nada concreto. Su presupuesto alternativo, que yo, por cierto, no lo he visto, porque es que no es tal... Perdón, perdón. Usted lo tenía que haber presentado en el registro de la Cámara. ¿Lo ha entregado usted aquí? Usted preséntelo formalmente, porque, si no, no existe. No existe. Yo le digo a usted que no existe. Y, además, tengo entendido que está mal sumado. Eso sí que no es un fraude político, sino matemático. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar. El señor Queipo, para su turno.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Espero que al señor Aguilar se le calmen un poco los ánimos y le llegue el sosiego.

Por parte de mi Grupo Político, voy a defender aquí una serie de Enmiendas, que todas ellas son relativas en lo que viene reseñado como incentivos a la inversión y promoción industrial. En total, aproximadamente son unas 150 Enmiendas las que voy a defender en bloque, y que

representan un montante de algo superior a los 500.000.000 de pesetas.

¿Qué es lo que pretendemos nosotros con estas Enmiendas? Pues, obviamente, lo que estamos pretendiendo con ello es, de alguna manera, poder ir sacando dinero de algunas partidas, esencialmente de gastos corrientes y transferencias corrientes, para dedicarlas a la inversión.

Queremos con ello ir conformando, a nivel regional, un sector industrial competitivo y bien dimensionado, capaz de actuar como motor de desarrollo futuro de nuestra economía, y el diseño de una política industrial con capacidad de posibilitar un crecimiento económico regional sostenido.

Tenemos que responder, obviamente, al reto del mercado único europeo y a sus repercusiones sobre el aumento de la competencia.

En este sentido, la tecnología y la capacidad de innovación se constituyen en elementos imprescindibles para asegurar la competitividad futura de nuestra región.

Para ello, el Grupo Socialista entiende que la actuación institucional de la Junta de Castilla y León debe estar encaminada a una mayor función de promoción, innovación y adecuación de las actividades industriales. A una mayor función en la ordenación, inspección y control de las actividades industriales. A la aceleración del cambio en la cultura empresarial. A una mayor y mejor dotación de suelo industrial y reducción de los costes de instalación de nuevas empresas. A un mayor desarrollo de la infraestructura tecnológica regional. A un mayor desarrollo de los canales de información empresarial para acceso a mercados y proyectos. A una reducción de los costes financieros, a través de créditos subvencionados y préstamos. A la potenciación de la imagen exterior de nuestra industria y de la Comunidad como localización industrial atractiva. A una mayor infraestructura de formación técnica y laboral.

Para ello, en cuanto a objetivos de política industrial regional, podemos señalar, como orientación al aumento de la productividad, de la inversión y del empleo, lo siguiente. Primero: propiciar la sustitución de los equipos de producción obsoletos. Generar esquemas integrados de transferencia de tecnología a la empresas. Fomentar la introducción de nuevas formas de organización y gestión empresarial y productiva. Fomentar la inversión en I+D y en Formación Profesional y Técnica.

Creemos que se debe consolidar la infraestructura general y la mejora y ampliación de la calidad de los proyectos tecnológicos de las empresas, así como el desarrollo de tecnologías avanzadas que proporcionen ventajas competitivas reales a nuestras empresas.

En tal sentido, el Grupo Socialista está por la creación de una línea de proyectos de mediano y alto riesgo econó-

mico y/o tecnológico, para estimular el desarrollo de la alta tecnología. Propiciar la participación de las empresas en los programas europeos y nacionales para la innovación. Creación de programas sistemáticos de difusión tecnológica.

También creemos que es conveniente la diversificación de la estructura productiva regional, con reducción de la vulnerabilidad coyuntural de nuestra economía, fomentando la aparición de nuevos sectores y nuevos productos con futuro. Y, para ello, se debe propiciar el fomento de los intercambios comerciales y la captación de inversiones, el fomento y la integración de proyectos tecnológicos con futuro, ya sean públicos o privados, a nivel nacional o internacional, una mayor presencia en el exterior y un programa de apoyo a la inversión, coordinado entre las distintas Administraciones Públicas, es decir, Junta de Castilla y León, Diputaciones y Ayuntamientos, para evitar la concurrencia desordenada y multiplicidad de agentes.

Por todo lo expuesto, entendemos que se encuentran sobradamente justificadas todas estas Enmiendas. Sabemos que con la cantidad que se solicita es a todas luces insuficiente para poder acometer todo lo aquí expuesto, pero nuestra pretensión está basada en el inicio modesto de lo que puede ser una política industrial alternativa y distinta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Queipo. Para contra, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Socialista, el sosiego le participo a usted que lo tengo absolutamente intacto; pero, realmente, uno no deja de sentir cierto desasosiego cuando se oyen cuestiones como las que hemos oído esta mañana aquí.

Tenía la esperanza, créamelo sinceramente, de que sus ciento cincuenta Enmiendas usted las iba a defender; pero, claro, esa esperanza me la frustra usted desde el momento que se ha limitado a leerme, sin duda, ocho o diez páginas, o cinco, de algún texto de política económica, o de economía. Porque usted ha hablado de un nuevo concepto de la industrialización, y usted realmente lo que ha hecho ha sido equivocarse de ventanilla. Usted no ha estado en la ventanilla de esta Cámara. Eso, pídaselo usted a la Administración Central. Usted se ha equivocado completamente. Yo no puedo contestarle a ninguna de las ciento cincuenta Enmiendas que suponen los 500.000.000 de pesetas, porque, realmente, usted no ha defendido ninguna.

Y era mi intención, créamelo, créamelo, el haber admitido Enmiendas, haber admitido Enmiendas que consideraba que podían realmente enriquecer los Presupuestos, que, en definitiva, es de lo que se trata.

Pero, al ver, sinceramente, que usted se ha limitado a un discurso puro y simplemente teórico, meramente dialéctico, sin duda influido por la tónica que se está viendo en este debate de la Sección 02, realmente, no puedo, no puedo, en absoluto, decirle a usted "voy a admitirle tal o cual Enmienda". Esa exposición genérica no me sirve en este caso, y, por lo tanto, lamentándolo mucho, esta Sección va a quedar como estaba.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar. Para la defensa de las Enmiendas 177... ah, perdón, señor Queipo.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Gracias, Presidente. Mire, señor Aguilar, obviamente, mi discurso ha sido un discurso político global para defender este tipo de Enmiendas. ¿Por qué? Bueno, pues, porque entendemos que este es un año extraordinario debido a la crisis económica que se ha generado. Por lo tanto, entendemos que se debe de hacer un mayor esfuerzo para poder potenciar todos los sectores productivos.

Y es que nosotros... lo que nosotros, con estas Enmiendas, pretendíamos era poder llegar con la Administración Pública allí donde no pudiera llegar la empresa privada. Por lo tanto, se le disipen a usted las dudas, y que sí, de verdad, ustedes estuvieran en el ánimo de poder admitir, o de intentar, o de querer admitir algún tipo de Enmienda, la verdad es que todavía tienen oportunidad para ello.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): ...Queipo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente. Nosotros no hemos generado ninguna crisis económica. La crisis económica es el gran manto con el que se cubren ahora los fracasos de la política económica del Gobierno, ni más ni menos.

Pues, mire usted, le iba haber a usted aceptado las siguientes Enmiendas, la 864, la 865, la 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877 y 878, por un importe de 2.820.000 pesetas en su totalidad, quitándolo de gasto corriente. Como usted no ha dicho ni Pamplona yo no digo ni Valladolid, pura y simplemente; no puedo aceptárselas, se ha equivocado usted de palo. Aquí estaban ustedes para defender unas Enmiendas que ustedes han presentado, que nosotros, por supuesto, no les hemos pedido.

Renuncian ustedes a la defensa. Mire usted, no vamos a ir haciendo regalos de Navidad, porque esos son a partir de mañana.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar.

Para la defensa de las Enmiendas 177, 192, 196, 199, 201 y 208, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Indudablemente, no entiendo la actitud del Portavoz del Grupo Popular. O esas Enmiendas que usted dice que van a aceptar, o son buenas o no son buenas. Lo que no se puede tener, señor Portavoz del Grupo Popular, es una actitud totalmente incoherente. Y usted ha dicho antes también, señor Portavoz del Partido Popular, que esta sección va a quedar como está. ¿Es cierto que va a quedar como está? ¿Es cierto que al CDS no se le va a admitir tampoco ninguna Enmienda? Pues, evidentemente, no defendiendo las Enmiendas del CDS.

Y vean el rodillo del Partido Popular.

(Aplausos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo... Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Realmente, no entiendo las actitudes de esta mañana, y mucho menos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señorías, Señorías ruego... Señorías ruego silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Tiene la palabra, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Repito que no entiendo las actitudes de esta mañana. Y, realmente, lo que ya no entiendo, ni creo que entenderá ninguno de los Procuradores de mi Grupo, es que se produzcan casi desplantes en el sentido, pura y simplemente, de decir: aprovecho la ocasión que se me brinda dialécticamente, como mis Enmiendas no aportan nada al Presupuesto, como mis Enmiendas, como mis Enmiendas... Yo creo que hacer gestos como este no conducen más que a esto. Es mi opinión, es mi opinión. Es que creo que están ustedes, pura y simplemente, tratando de llevar a la provocación al Portavoz que está hablando, y no van ustedes a conseguirlo.

El que nosotros no aceptemos sus Enmiendas... Señor Monforte, si usted democráticamente no lo acepta, lo lamento por usted, porque es usted poco demócrata, pura y simplemente por eso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Portavoz del Grupo Popular, textualmente, usted, antes de intervenir este Procurador y el Portavoz del Grupo Mixto, ha dicho: esta Sección va a quedar como está. Y le he preguntado desde la Tribuna: ¿Es cierto que esta Sección va a quedar como está? Y usted me ha dicho que sí, que no se iba a aceptar ninguna Enmienda. ¿Para qué le voy a convencer?

Las Enmiendas que presenta el CDS son una serie de Enmiendas destinadas al Plan de Hábitat Minero, que ustedes no dotan lo suficientemente. Por eso, al no hacerme ningún tipo de razonamiento teóricamente en contra, sino que, simplemente, me comentaba que no se iban a aceptar, he pretendido, para agilizar este debate, para agilizar este debate, el no defenderlas, porque no merece la pena. Porque está visto lo que está visto. Se vio ayer, se vio en Ponencia, se vio en Comisión, se vio ayer y se está viendo hoy, señores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Monforte. Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Brevemente. Cuando yo me refería a que la Sección 02 iba a quedar como estaba, tenía usted que entender que estaba contestando de acuerdo con lo que se había producido en esta Cámara con respecto a las Enmiendas... a la defensa de las Enmiendas por parte del Grupo Socialista. Pero, claro, ahora sí que ya me sorprende...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...ahora sí que ya me sorprende mucho más, ahora sí que ya me sorprende mucho más que usted se dé por aludido, cuando lo que se estaba tratando era de no aceptar las Enmiendas de otro Grupo Político, al que creo que usted no pertenece, pero que le ha hecho a usted mucha pupa, señor Monforte.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar. Ruego silencio a la Cámara.

Para la defensa de las Enmiendas números 16, 17, 18, 13, 15, 218, 236, 237, 233, 199, 232, 235, 289, 200, 201, 218, 298, etcétera, del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su defensa en Pleno.

Tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Creo que al final han puesto la horma a las formas de expresarse, en ocasiones, que se tienen respecto de las Enmiendas o del debate.

Yo creo que sí sería interesante que de aquí pudiéramos sacar alguna conclusión. A lo mejor para el debate que tenemos todavía previsto y planteado de cara a la reforma

del Reglamento, que una de las cuestiones fundamentales era ver cómo se podía hacer una mayor incidencia.

Y dar, por supuesto, mayor coherencia a todo este tipo de debates, por el interés que pueden suponer para la Cámara, pero sobre todo por el interés que pueden suponer para la ciudadanía.

Es tal la seguridad y el aplomo con que se plantean a veces las cosas, que después, difícilmente, puede ofrecerse credibilidad de ningún género a la hora de negociar, de transaccionar, o de mejorar, simplemente, algo que, por otra parte, no es sostenible.

Yo comprendo que, a estas alturas del debate, sea difícil que puedan aceptarse las modificaciones que desde Izquierda Unida planteábamos. Yo entiendo que el empleo de las zonas... en las zonas deprimidas, con 500.000.000 de pesetas, que hace referencia a la Enmienda número 16, pueda mantenerse de esa forma absolutamente inespecífica. Pero la verdad es que nos parece que sería mucho más interesante encontrar cauces que pudieran dinamizar, que pudieran dar algún tipo de solución y salida, de orientación.

Entiendo que el Plan de Empleo Rural es algo realmente interesante en momentos de preocupación, pero, también, ese sentido indefinido y genérico nos ha hecho que intentásemos recoger de ahí 150.000.000 de pesetas con el ánimo, junto a alguna otra Enmienda en relación a la formación en el ámbito empresarial -68.000.000 de pesetas-, pudieran, en todo caso, transferirse para iniciar un proceso que, curiosamente, después de haber tenido conocimiento todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara reunidos con diversos representantes -y, en este caso, de lo más plural y diverso-, que están directamente vinculados a los Programas LEADER, pudiera, precisamente, orientar, reorientar, para el apoyo a la creación de pequeñas y medianas empresas que sí entrasen directamente a generar empleo y a dar un mínimo de estabilidad. Las otras cuestiones no nos cabe la menor duda de que son interesantes, pero quedan en ese magma indefinido, gaseoso, que, posiblemente, no faciliten para el futuro ese mantenimiento o esa estabilidad.

Yo creo que cuando un conjunto de ciudadanos y ciudadanas se unen, analizan ciertas circunstancias, proponen alternativas, consiguen, incluso, financiación, tanto de la Administración Europea como de la Administración Nacional...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...y están, simplemente, a expensas de la posibilidad de completar lo que ellos mismos de su propio peculio aportan -completar, insisto, mediante cofinanciación de la Administración Autonómica-, no debería de defraudárseles.

Entendemos que eso puede permitir, puede posibilitar unos mínimos, que acaso sea un ensayo. Pero a esa categórica seguridad absoluta que manifestaba el Portavoz del Grupo Popular con la política económica que se ha venido siguiendo, que es legítima, y que puede ser hasta lógica, pero en ninguno de los casos -y ahí está el III Congreso de Política Regional sobre Economía, recientemente celebrado-, en ninguno de los casos, ninguno de los indicadores económicos, sociales de esta Comunidad, se sostienen en sí mismos, ni en el análisis comparado con otras latitudes.

Y, por supuesto, podemos cansarnos hasta la saciedad de hablar de crisis. Pero no quepa a nadie la menor duda, y creo que así los expertos, tanto vinculados a responsabilidades políticas en el Gobierno Autónomo como los que no tienen una vinculación administrativa o de gobierno, reconocen que nuestra situación, la situación de Castilla y León va a tener, no sólo ahora, no en el inmediato futuro -que ya nos avanzaba la Administración del Estado-, problemas importantes, sino que va a tener unas repercusiones realmente negativas, y no con los límites o plazos que se han planteado desde la Administración Central. Eso es lo que nos lleva, en cierto modo, a entender que hay que reestructurar el tejido industrial y hay que facilitar que esas iniciativas puedan tener cauce y salida.

Por eso nos hemos atrevido a hacer estas Enmiendas que son globales, que son amplias, que son cuantiosas.

Y hay otra parte de las Enmiendas en las que nosotros pretendíamos, ante esta situación de incertidumbre, de confusión, de desorientación, digámoslo claramente, y cualquiera en estos momentos puede -todos- vivir expedientes de regulación, en sí mismo o en su familia, traspasos, cancelaciones de actividad, de pequeñas actividades, pero que, en suma, son las actividades prioritarias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pues bien, cuando se tiene una mínima sensibilidad de acercarse a estos ciudadanos y ciudadanas preguntando qué es lo que pasa, a veces hasta esbozan una sonrisa que indica una gran impotencia para saber por dónde tienen que orientar la dirección de sus iniciativas, de cara a poder conseguir mantenerse en el estatus actual, e incluso intentar vencer y superar las resistencias o las dificultades que en estos momentos acucian a todo el mundo.

Pues bien, esto es lo que ha motivado, en cierto modo, el que nosotros intentemos sugerir la creación de ese Instituto de Fomento Regional, con una diversificación por el conjunto comarcalizado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para ya que no es posible -y lo hemos vivido recientemente- dotar de financiación o de avales en la cuantía que precisan las pequeñas y medianas empresas, al menos sí de una orientación que les pueda indicar por dónde pueden marchar en el futuro y responsabilizarnos con la propia sociedad.

En definitiva, después de esta explicación somera de lo que son las Enmiendas que nosotros planteábamos y

que están vinculadas en origen a lo que, en cierto modo, entendemos no es un éxito -el Parque Tecnológico de Boecillo-, no es, acaso, en la incentivación a la inversión -tal como se plantea- tampoco un éxito, que se produzca esta orientación. Porque yo concluiría: esos asertos categóricos que se esgrimen desde esta tribuna por parte del Portavoz del Grupo Popular, resistirían las preguntas: ¿están ustedes, realmente, satisfechos respecto de cómo van las cosas en la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? ¿Realmente consideran que la mejor solución para contener la crisis, encauzarla y poner en marcha la recuperación son las orientaciones que se han venido teniendo y las que pautan este Proyecto de Presupuestos? Si ninguno de los indicadores económicos -como decía al principio- de Castilla y León se sostiene en sí mismo, al menos orienten siquiera para contener la desaceleración que está por venir en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esta es la intención... sé difícil, pero la intención que mantienen nuestras Enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mi intervención manifestando que retiraré las Enmiendas 190, 191 y 198. Por consiguiente, pretendo defender el resto de las Enmiendas a esta Sección 02.

La filosofía de nuestras Enmiendas se basa, fundamentalmente, en minorar programas que consideramos están sobredimensionados, referidos, fundamentalmente, a los conceptos presupuestarios y estudios, publicaciones técnicas, suministros genéricos, teléfonos, mobiliario y enseres, programas informáticos, subvenciones a confederación de empresarios de Castilla y León y material de oficina, y fortalecer programas que consideramos importantes y que deberían tener una mayor cobertura presupuestaria, referidos, fundamentalmente, al apoyo a la federación de artesanos de Castilla y León, ahorro y diversificación energética, transferencias a corporaciones locales, transferencias a organismos administrativos para formación en alternancia, convenio con universidades, fondos bibliográficos, referido, fundamentalmente, a la Universidad de León y Salamanca, porque, sorprendentemente, encontramos convenios referidos a la Universidad de Valladolid, pero no a la de León y Salamanca; al igual que fortalecer el Programa del Plan de Empleo Rural a corporaciones locales, Plan de Hábitat Minero, fundamentalmente. En esa línea van nuestras Enmiendas.

Y sin mucha convicción de que sean aceptadas, pero por cortesía parlamentaria, incluso agotando un poco la paciencia -escasa, a veces- de los presentes, de algunos de los presentes, voy a resumir brevemente el contenido de estas Enmiendas.

La 236 pretende minorar el inmovilizado material del Programa Estudios e Investigación Socio-Económica, para destinar una pequeña partida a formación en alternancia. Entendemos, por otra parte, que esta partida que pretendemos minorar ha sufrido un incremento con respecto al ejercicio del noventa y dos, ha pasado de 56.000.000 a 70.000.000, y nos parece poco justificable.

La 237 va en la misma línea, pero dirigido al apoyo a las organizaciones de artesanos de Castilla y León, porque creemos que ésta es una actividad que requiere un apoyo; aunque habría que decir, ya de entrada, que este es un Programa nuevo, que aparece en este Presupuesto y no aparecía en el del noventa y dos, lo cual ya es elogioso por parte de la Junta.

La 199, bueno, pretende minorar publicaciones técnicas para potenciar el ahorro y diversificación energética a corporaciones locales. Este Programa, de ahorro y diversificación energética, no sufre en el Proyecto de Presupuestos variación con respecto al ejercicio del noventa y dos y creemos que debe profundizarse un poco más en él.

La 217, que afecta al Programa de estudios FEDER, no sabemos si hay razones de peso suficientes para que haya tenido este crecimiento tan espectacular que se produce en este Programa, y que pasa de 17.000.000 en el noventa y dos a nada más y nada menos que 126.000.000 en este Proyecto de Presupuestos del noventa y tres. Entendemos que, sin perjuicio o salvo que haya explicaciones convincentes, este incremento no parece muy justificable.

La 232 pretende minorar también el Programa de otros suministros, aunque ya ha habido una corrección en Comisión consecuencia de una transaccional, para fortalecer el Programa de infraestructura eléctrica y ahorro energético, también a corporaciones locales.

La 233 pretende minorar, aunque también se ha corregido en parte en Comisión con una transaccional, el costo de servicios telefónicos para convenios con universidades, fondo bibliográfico dirigido a la Universidad de León, por la razón que di antes. En nuestra Región hay tres universidades y, sorprendentemente, en los Presupuestos sólo aparecen convenios con una de ellas; creemos que son universidades de nuestra Región, no deben sentirse discriminadas, y es justo y razonable que tengan todas un trato equitativo y una misma posibilidad. En esa misma línea va la Enmienda 234, referido a la Universidad de Salamanca.

La 235 pretende complementar también este mismo Programa referido a la Universidad de Valladolid, que inicialmente está dotado con 4.700.000 pesetas, hasta completar 8.750.000 pesetas.

Finalmente, la 189 pretende transferir para fomento de empleo a las corporaciones locales una pequeña partida, considerando que éste es un Programa que, sobre todo en

época de crisis, tiene una gran importancia, sobre todo para determinados núcleos fundamentalmente de carácter rural.

La Enmienda 200 afecta también al Programa Procesos de Información e Infraestructura Informática, que, al igual que en otra anterior, está sobredimensionado. Yo no sé, si seguimos con esta dinámica, dónde nos va a llegar el tema de los programas informáticos, teniendo en cuenta que en ejercicios anteriores ha habido cuantiosas partidas presupuestarias, no durante el gobierno de esta Junta, sino, incluso, de Juntas anteriores. Se supone que la informatización de nuestra Administración, pero alguna vez habrá que ir ralentizando esas inversiones. Sin embargo, en este Presupuesto se pasa de 65.000.000 que había en el noventa y dos en este Programa a 177.000.000. Y a esto habría que añadir partidas en la misma dirección que hay en otras Secciones.

Voy a ir terminando ya. En la 201 pretende también potenciar el Programa de Hábitat Minero a corporaciones locales, reduciendo igualmente el Programa de Infraestructura Informática, que, al igual que en la Enmienda anterior, pasa de 90.000.000 a 193.000.000; no encontramos, salvo que haya razones muy especiales, motivos que justifiquen estos incrementos espectaculares.

Finalmente, hay una Enmienda que es un símbolo, que trasluce una filosofía, que es la referida a las transferencias a Confederación de Empresarios de Castilla y León, que tiene una cuantía presupuestada de 32.000.000, igual que la que se establece para las organizaciones sindicales. Nosotros planteamos una pequeña reducción, con destino a formaciones de alternancia, porque entendemos que las confederaciones empresariales tienen una capacidad económica infinitamente superior a la de las confederaciones sindicales, y creemos que es justo que situaciones diferentes se traten también de forma diferente. A veces, discriminar es hacer justicia, cuando las situaciones son distintas, como es este caso.

Y ya, finalmente, la Enmienda 196 pretende reducir, también, la partida de material de oficina del Programa de Inspección Normativa y Calidad Ambiental -que, de alguna forma, ha sido corregido también por transacciones en Comisión-, con destino al Programa de Promoción Industrial de Apoyo a las Organizaciones Artesanas de Castilla y León.

Espero de la generosidad del Grupo Popular que, en fin, valore el carácter positivo y la buena intención, aunque a veces eso no se valora mucho, de estas Enmiendas y tenga la generosidad de admitir alguna.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aguilar, turno en contra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Creo que ahora sí que es llegado el momento de señalar que las Enmiendas que han defendido los Portavoces del Grupo Mixto, al menos, se ha hecho con una absoluta... un absoluto convencimiento en el contenido de las mismas, aun cuando, realmente, no podamos admitirlas en los términos que están planteadas.

Realmente, la Enmienda número 16, defendida por don Antonio Herreros, no puede admitirse en tanto en cuanto le señalo -y creo que es lógico lo que le voy a decir- que es preciso considerar el hecho de que en nuestra Comunidad existen ayuntamientos, incluso mancomunidades, sobre todo en zonas especialmente deprimidas -como usted ha señalado- cuyos limitadísimos recursos económicos hacen, sin duda, aconsejable mantener la cuantía indicada, por ser las iniciativas de tales entidades (contratación de desempleados en obras o en servicios de interés social) las únicas formas o el único medio de favorecer determinadas actividades económicas que de alguna manera, vengán a paliar esas situaciones de pobreza endémica.

Otro tanto respecto a la Enmienda número 17, al conocer -y usted lo sabe exactamente igual que yo- las especiales dificultades de inversión en el mercado laboral que tienen los trabajadores agrarios eventuales de determinadas zonas agrarias de la Región. Hace aconsejable, por lo tanto, el apoyo, mediante subvenciones destinadas a financiar proyectos de inversión de corporaciones locales, también para la realización de obras y servicios de interés general y social, por ser éstos también las únicas iniciativas, en definitiva, económicas que existen en tales zonas deprimidas.

Más sorprendente todavía eso, más importante o de mayor enjundia, una Enmienda eminentemente... yo la califico una Enmienda eminentemente ideológica y política -se lo digo a usted sin ningún tipo de acritud-, como es la creación del Instituto de Fomento Regional. Nosotros... creo que la partida que usted propone -muy importante, por cierto- para creación de este Instituto no va a traer nada nuevo a la Comunidad, no va a conseguir que la Comunidad salga de la crisis; y todos queremos que la Comunidad salga de la crisis en la que estamos inmersos, pero, realmente, sí que le tengo que decir a usted que no sería el mejor remedio la creación de un Instituto, una gran inversión, un gran edificio, mayor burocracia y luego, después, mi pregunta es: ¿qué?. Por lo tanto, lamento tener que se señalarle que nuestro Grupo no va a apoyar esa Enmienda, que yo juzgo de interés desde el punto de vista que usted la hace y desde su propia ideología.

Sabemos, sin duda, cómo están las cosas, y usted también lo sabe, y lo saben el resto de los Grupos; pero, al menos, sí que le quiero significar a usted, en un concepto de esperanza, que, realmente, en esta Comunidad están las cosas un poco mejor que en otras Comunidades. Y hay datos, hay datos, que vienen a corroborarlo: aquí se suspenden pagos por las empresas en menor número que en

otras Comunidades, aquí los cierres empresariales son menores y los expedientes de regulación también son menores. Por lo tanto, permítanos usted ese conato de esperanza.

Respecto al resto de las Enmiendas que han sido defendidas por el señor Buiza -que, realmente, tengo que señalarle a usted que esto lo hemos oído ya en Comisión y que aporta usted bastante poco a la defensa de sus planteamientos-, pues, le tengo que señalar, ciertamente, que con remitimos al Diario de Comisiones, volvíamos a leer, o a ver, o a oír lo mismo que usted nos ha dicho aquí: que si se gasta mucho en teléfono, en estudios, en mobiliario y enseres; que si usted pretende que se den subvenciones... se quiten subvenciones a las confederaciones de empresarios de Castilla y León, sin duda para las federaciones de artesanos, lo cual me parece muy legítimo también, pero realmente no podemos aceptárselo a usted; o que se complementen y se amplíen fondos para el hábitat minero, cuando existe -como usted sabe y conoce- una Ley Programa de Actuación Minera, uno de cuyos vectores se destina simple, pura y llanamente a la mejora del hábitat minero.

Por lo tanto, nosotros, créanme ustedes, con toda la sinceridad, aunque esto tal vez, pues, a ustedes les produzca cierto escepticismo, no estamos en condiciones, no estamos en condiciones de poder admitir Enmiendas que nada aportan o poco aportan, aunque sí le reconozcamos a ustedes una gran dosis de buena voluntad, cada uno en su discurso político, pero que le repito me impiden... a nuestro Grupo le impiden admitirlas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Crisis sobre crisis, desde luego, posiblemente, la nuestra sea menos sostenible. Y la potencialidad de la Comunidad Autónoma está sufriendo, pero, sobre todo, yo creo que lo que más debería preocuparnos es que está sufriendo de ese "dejar hacer" que en algún modo ya nos ha alertado con las múltiples iniciativas que están empezando a regresar para buscar recursos y encontrar soluciones a lo que la economía de mercado en sí misma -y tengamos por qué admitirlo- tampoco tiene soluciones absolutas. Y, mire, cuando un número importante de habitantes de Castilla y León huye, por algo será. Y cuando los fondos ahorrados por nuestros propios conciudadanos y conciudadanas encuentran amparo mucho más fácil en otros lugares, pues, yo creo que también hay que buscar una explicación. Porque lo peor que puede ocurrirnos en estos casos es quedarnos exclusivamente en encontrar la responsabilidad en el otro o en los otros. Cuando uno empieza a hacer un análisis sobre sí mismo, está en capacidad de encontrar el fondo del problema y empezar a

partir. Cuando sólo se entiende la responsabilidad en los demás, difícilmente puede encontrar solución.

Y hablaba de únicas iniciativas. Yo creo que hay más iniciativas que las que ustedes han planteado. Y yo no quiero que quede por encima de la Cámara lo que cité anteriormente, la entrevista mantenida con todos los Grupos Parlamentarios por un número muy importante de ciudadanos y ciudadanas que ya simplemente por el hecho de haberse puesto manos a la obra con esos programas LEADER, yo creo que ya sería lo suficientemente importante para tener en consideración. Ya sé que les han derivado, en cierto modo, por la vía de lo que es la solicitud ordinaria, pero creo que un proyecto de esa naturaleza sí tiene importancia.

Y, por supuesto, señor Portavoz del Grupo Popular, lejos de nuestra aspiración en la Enmienda el crear un Instituto de Fomento Regional durante todo este periodo del año al que está abocado este Proyecto de Ley, en cuanto a la estructura burocrática, porque entonces terminaríamos desmesurando las cosas. Si no, aprovechar lo mismo existente y, con lo mínimo indispensable, empezar a orientar de por dónde van a marchar las cosas, que yo creo que ya sería importante.

Y, mire, cierres y regulaciones, de verdad, creo que deberían simplemente pararse a reflexionar. La última encuesta que yo conozco, expedientes de regulación en empresas, es la Comunidad Autónoma de Castilla y León la segunda de este país en el número de ellos, y, desafortunadamente, entendiendo que la relación existente entre empresas en esta Comunidad Autónoma y empresas en otras latitudes es bastante más deficitaria en nuestra contra.

Por tanto, yo creo que no podemos conformarnos con la situación en la que estamos y nos parece que, aunque no acepten las Enmiendas, empiecen a sensibilizarse con algo que tiene que tener una alternativa para que nuestra potencialidad pueda salir adelante; está tocada de ala la potencialidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por múltiples circunstancias, no todas atribuibles a la responsabilidad de la Administración Autonómica; pero sí tiene la Administración Autonómica la responsabilidad prioritaria y casi única de dar alternativas de viabilidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Buiza, para réplica.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Sí. Simplemente para manifestar al señor Aguilar que, vamos, lo que yo he hecho ha sido coherente. Estaría bueno que en Comisión dijera una cosa para defender unos planteamientos y aquí, para defender los mismos planteamientos, dijese otra diferente; lógicamente, hay que reiterar argumentos. Sin embargo, sí que he hecho, abusando

un poco de la paciencia de los miembros de la Cámara, pues, referirme, siquiera fuera ligeramente, a todas y cada una de las Enmiendas.

Y lo que sí quiero aclarar es que el señor Aguilar sí que ni en Comisión ni aquí ha dado razones de por qué no se admiten algunas de las Enmiendas que planteamos. Concretamente, podría habernos explicado el por qué en el Programa para equipamiento informático se producen incrementos del 300% en este ejercicio presupuestario, porque igual hay razones, pero, por cortesía a los Procuradores aquí presentes y a los proponentes, hombre, pues, quizá fuera bueno aclararlo y dar un pequeño detalle, porque, realmente, el incremento es espectacular.

Y quisiera también que me explique por qué se discrimina y no se explican los motivos de esa discriminación, por ejemplo, a la Universidad de León, a la Universidad de Salamanca, que, que yo sepa, son universidades de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, y próximamente la de Burgos. Porque me parece muy bien que se oferten convenios a la Universidad de Valladolid, que se colabore con la Universidad de Valladolid, pero lo que no me parece de recibo es que no se tenga un trato similar con otra universidad de la Región, que es la de León o la de Salamanca. Y usted no me ha explicado por qué se las discrimina, que igual hay razones de fondo, pero tendría que explicarlo.

Y nada más. Es decir, que... reiterar que si en Comisión dije una cosa para defender un planteamiento, aquí debo decir la misma, salvo que hayan cambiado los planteamientos, que no han cambiado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, dúplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Herreros, yo no he visto la huída de los ciudadanos de esta Comunidad, créamelo. Yo creo que usted ve la televisión y los que ve usted son a los de Yugoslavia; pero a los de aquí yo no los he visto huir; están en Castilla y León. Y, por supuesto, y por supuesto, yo creo que tampoco hay esa huída de fondos que usted tan dramáticamente nos presenta. Todos sabemos que tal vez las inversiones, señor Herreros, sería muy importante que quedasen en esta Comunidad. Todos tenemos ese concepto. Pero de ahí a hablar de huída de fondos a mí me parece que es utilizar una terminología demasiado exagerada.

Que indudablemente usted tiene iniciativas, ¿quién se lo va a negar a usted? Pero esas iniciativas, señor Herreros, no son nuestras iniciativas. Y esas iniciativas, señor Herreros, nosotros, hoy por hoy, no las podemos tomar en consideración.

Somos tan sensibles como usted, sin duda también, a los problemas que se dan en la regulaciones, en el cierre

de las empresas. Creo que lo hemos demostrado suficientemente. Creo que se ha hecho un gran esfuerzo por acudir en ayuda de empresas que estaban en situaciones muy difíciles, y usted lo sabe, en esta Legislatura. Y eso, sin duda, va a ser posible gracias a la política de la Junta de Castilla y León en la siguiente, el en siguiente año.

Señor Buiza, reconoce usted que reitera sus argumentos. Pues, reconocido queda. Señor Buiza, yo no estuve en la Comisión en la que usted intervino, pero sin duda se le contestó en Comisión por quien me sustituyó como Portavoz. Pero sí le voy a aclarar usted por qué el importe de la informática. Si queremos una gestión eficaz, si queremos presentar unos Presupuestos cada día con mayor número de datos, cada día con mejor presentación, cada día con mayor celeridad y rapidez, lógicamente, usted no pretenderá que los hagamos a mano; eso es absolutamente lógico. Ahí está la inversión: en informática, en la mejora de los servicios, en tener un mayor conocimiento. Y la informática le va a dar a usted también el control que ustedes tanto piden de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, lo ponemos para eso, para mejorar, para ser más eficaces en la gestión y para que nos puedan controlar mejor.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Simplemente, por alusiones. Yo no quiero que la utilización de algunas expresiones pueda dar lugar a lo que acaba de hacer el señor Aguilar. Yo no he hablado de huída de ahorros, y cito textualmente: "cuando los ahorros encuentran cobijo en otros lugares". Ni huída de ciudadanos en el sentido que él lo expresa, sino, en diez años, cuarenta y siete mil ciudadanos menos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. No hay debate. Ha habido un turno por... se le ha concedido por alusiones. No hay debate.

Se someten a votación las Enmiendas que el Grupo Socialista mantenía para su defensa en el Pleno a esta Sección 02. ¿Votos a favor de las Enmiendas del Grupo Socialista? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, ochenta y tres. Cuarenta a favor, cuarenta y tres en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

En cuanto a las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, se ha solicitado votación separada a las siguientes Enmiendas: 177, 179, 178, 180, 181, 182, 196 y 157. Se someten a votación este bloque. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Cuarenta a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se vota ahora el resto de Enmiendas del Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Treinta y cuatro abstenciones. Quedan, igualmente, rechazadas.

En relación con las Enmiendas del Grupo Mixto se tienen por retiradas las Enmiendas 190, 191 y 198.

Se someten a votación las Enmiendas 236 y 237. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Seis a favor. Setenta y siete en contra. Y ninguna abstención. Quedan, pues, rechazadas estas dos Enmiendas.

Y se someten a votación las restantes Enmiendas del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Seis a favor. Cuarenta y tres en contra. Treinta y cuatro abstenciones. Y quedan, también, rechazadas.

Por último, sometemos a votación la Sección, la Sección 02. ¿Votos a su favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor de la Sección: cuarenta y tres. Votos en contra: cuarenta. Abstenciones: ninguna. Queda aprobada la Sección 02.

Y entramos en el debate de las Enmiendas que se mantienen a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería, comenzando por las correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista, que leo a continuación.

Enmiendas números 206 a 211, 213 a 222, 224 a 267, 269 a 293, 295 a 297, 330 a 381, 689 a 698 y 1.011 a 1.060, todas ellas ambas inclusive y del Grupo Socialista.

Don Leopoldo Quevedo Rojo tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Salgo a defender este Grupo de Enmiendas de la Sección 03, rechazadas ya en la Comisión por el Grupo mayoritario y que uno piensa que, visto como va la situación del debate y las votaciones, van a tener prácticamente la misma consideración. Pero como la esperanza es lo último que se pierde, quizá alguno se apiade de este Procurador y le acepte las Enmiendas.

La Sección 03, que se refiere a la Consejería de Agricultura y Ganadería y que -dicho por el señor Consejero hace poco y por algunos Parlamentarios desde el Partido Popular- pretende ser la... dentro de las Consejerías, dentro de los presupuestos, esta Consejería pretende ser el programa estrella, por lo menos así se dice.

Nosotros hemos intentado introducir estas Enmiendas razonando cómo no era real las inversiones que la Junta decía que hacía, porque se va todo a subvenciones directas, y en actuaciones comprometidas por la Junta, a la sequía y la remolacha, y que, en sí, no van a ser lo que va a sacar adelante a la agricultura.

Y digo introducimos, intentamos introducir estas Enmiendas para que este programa, que pretende ser estrella, no termine siendo un programa estrellado.

El conjunto de Enmiendas que intentan destinar a partidas que consideramos son prioritarias y necesarias en nuestra Comunidad Autónoma, para que la agricultura -punto importante en la región- tenga un desarrollo que se merece y un futuro más alentador que el que se plantea con el programa del Partido Popular.

Pretendemos destinar partidas importantes a una cosa muy necesaria en esta Comunidad y es desarrollar los regadíos que, estando ya prácticamente en marcha, como puede ser Riaño, Mingorría, Aranda, Villagatón, Carrión, el Tera, etcétera, no tenga que esperar el ponerse en funcionamiento esos regadíos, por lo cual destinamos estas partidas que parten, como decía antes, de distintos programas que en la sección introduce el Partido Popular.

Creemos que está destinado, en concreto, para sequía, para ayuda a la remolacha, cantidades superiores a las que se han presupuestado. En principio, porque no se llegó a valorar ni a considerar cuales eran las cantidades reales. No se ha tenido en cuenta si las ayudas que se daban a la sequía iban a llegar a todos los agricultores y ganaderos, partiendo de la premisa que no es la Comunidad Autónoma, la Consejería de Agricultura y Ganadería, quien da estas ayudas, sino son las entidades bancarias, que han empleado un filtro bastante cerrado y que ha dejado a muchos agricultores y ganaderos, seguramente los que más lo necesitaban, fuera.

Nosotros, cuando se creó el programa de ayuda a la remolacha, quisimos transaccionar para que esa ayuda llegara a quien realmente la necesita, que son los pequeños y medianos agricultores, limitando el exceso de toneladas que llegaban a las personas que en esos casos no viven, seguramente, de la agricultura, a la vez que pretendíamos que llegaran a los agricultores a título principal, no a cualquiera.

A pesar de eso, consideramos, también, que la partida está dotada excesivamente y que de ahí pueden destinarse, como he dicho, a regadíos, como creamos, como puede ser para toda la reforma de la PAC, las medidas

agroambientales, las medidas de acompañamiento, tema de jubilaciones. Y a algo que nosotros pretendemos que se cree y así hemos presentado también una Proposición de Ley, que es un banco de tierras para intentar resolver el problema de los agricultores que deseando jubilarse no tengan a quien ceder la explotación, a la vez que intentar, con ello, aprovechar que las medidas de acompañamiento, sobre todo medioambiental, sobre reforestación, pueda haber una base de tierra en la que se pueda trabajar.

Queremos dotar con partida presupuestaria importante todo el tema de seguros, y partiendo, también, de algo que la Junta nosotros consideramos que ha hecho, una vez más, en contra de los agricultores, que ha sido dar una ayuda para el seguro integral que no va para los agricultores, sino para los que no lo son. El agricultor que lo es a título principal le corresponde una parte inferior a la que es agricultor a título no principal. Es decir, si la ayuda se hubiera dado como nosotros pretendemos, como nosotros pretendemos, la ayuda a la prima del seguro, no a la parte liquidadora final, en la que, lógicamente, el agricultor que no es agricultor a título principal puede descontarse un 25% y el que es agricultor a título principal no llega a esa cantidad en la que descuenta.

Todas estas partidas, como digo, pretenden, pretenden, que el Presupuesto de la Consejería, la Sección 03, mejore, porque, realmente, revisando el Presupuesto, y no voy a entrar....., porque ya se ha repetido en Comisión y se ha repetido en el debate de la presentación del Presupuesto, las inversiones reales de la Consejería este año crecen el 3,7%. Nosotros pretendemos, como decía antes, que las ayudas de las subvenciones, no muy aclaradas nunca, lleguen realmente vía inversión a lo que la agricultura y ganadería de Castilla y León necesita.

No voy a entrar Enmienda por Enmienda, como decía antes, voy a terminar para intentar, en aras de la brevedad, en conseguir que la Sección avance y también la discusión del Presupuesto, porque, visto, como he dicho al principio, la actuación en la presentación del Presupuesto en las Comisiones, las esperanzas de que salga alguna Enmienda adelante me parecen prácticamente nulas.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para compartir un turno en contra, en primer lugar, la palabra tiene... don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, Presidente. Para decirle que este turno le consumo partido con mi compañero Félix San Segundo. Yo intentaré contestar a esta intervención farragosa de don Leopoldo Quevedo, a los temas de regadío, secano, sector lácteo y seguros, y mi compañero hará el resto.

La verdad es que me ha sorprendido su intervención, señor Quevedo. Yo podía ir Enmienda por Enmienda, o

grupo de Enmiendas por grupo de Enmiendas, pero como usted ha hecho una valoración política de los presupuestos, pues, a eso me voy a referir yo, y me adelanto... adelantamos mucho tiempo, qué duda cabe.

Pero ha empezado usted diciendo que si las Enmiendas tendrán la misma consideración que las anteriores. Lógicamente, yo no conozco mucho de las anteriores, aunque he estado en la Comisión, no soy experto en las anteriores Enmiendas que se han visto, en las anteriores Consejerías. Pero, desde luego, lo de Agricultura lo han hecho ustedes adrede para que no les admitamos ninguna; no hay manera. Mira que las hemos estudiado con cariño, pero no hay manera.

Y habla usted luego de la sequía y de la remolacha. Dicen que no van a sacar adelante la región. Por supuesto que no; pero, desde luego, no creo yo que con la jubilación anticipada que presenta el MAPA se le saque a la región adelante. De eso, de ninguna manera.

Y luego dice que tenemos cantidades excesivas presupuestadas en sequía y remolacha, y volvemos a incidir en los planteamientos que ustedes han tenido siempre con respecto a lo de agricultor a título principal o no. Y vuelvo a declarar: la minoración que ustedes propusieron cuando la ayuda a la remolacha, ustedes pretendían mil quinientas toneladas y nosotros la dejamos en dos mil, no estábamos tan lejos, no estábamos tan lejos. Ustedes no se opusieron a la ayuda de la remolacha. Creo... Y no han entendido que lo que se trata es de ayudar a la producción de remolacha, no al remolachero. Se trata... no se trata, se trata de cubrir el cupo de esta región en remolacha, que nos hace mucha falta; que qué hacemos con esos montón de regadíos que ustedes pretenden incrementar si no tenemos remolacha en esta región, si podemos perder el cupo en cualquier momento. Si el año pasado de cuatro millones y medio de toneladas de cupo, cinco millones que hemos llegado a hacer, y hasta seis en esta región, nos hemos quedado en tres millones seiscientas. ¿Para qué queremos los regadíos que ustedes quieren incrementar si no continuamos con el cultivo de la remolacha?

Y están obsesionados con el agricultor a título principal. Pero, oiga, pero ¿en qué región estamos? Que esto no es ni siquiera Andalucía, que estamos en Castilla y León, que aquí no hay grandes extensiones, que los agricultores son todos más o menos. Que están obsesionados con que se llevan el dinero los grandes agricultores; pero, ¿dónde están? ¿Cuántas grandes explotaciones hay? ¿Pero cuál es la media de las explotaciones de esta región? Si no llega ni a treinta hectáreas de media. ¿Dónde están esos grandes cerealistas o remolacheros que ustedes quieren ver, que no existen? Que hay muy pocos remolacheros en esta región que suban de las dos mil toneladas, por hablar de un tema; muy pocos; quizá me sobren con los dedos de las dos manos para contarles; con una docena a lo mejor basta.

Y parece que aquí hemos cometido una tragedia impresionante, parece que aquí hemos hecho un disparate poniendo en dos mil toneladas el cómputo.

Las medidas de la seguía. Pues, mire usted, yo sé de una provincia donde, gracias a Dios, los bancos se han... había necesidades y creo que hemos dispuesto con... por encima de los 7.000.000.000; 7.000.000.000 en la provincia de Salamanca no es ninguna bobada, y hacía mucha falta, hacían mucha falta.

Y otros podían haber hecho... tenían, quizá, la obligación de atender a los agricultores en esos momentos trágicos de sequía -y cuando digo otros, digo el Gobierno Socialista de esta Nación-, y no lo ha hecho; la Junta, sí.

Y, posiblemente, no hemos cubierto las necesidades que tiene el campo; seguro; tenemos muchísimas más necesidades, pero tenemos el presupuesto que tenemos.

Seguía usted hablando luego de la remolacha otra vez, y por fin el tema de los seguros. Y es usted duro cuando habla de los seguros. Dice -a ver si entiendo lo que cogí a vuela pluma-, dice que "la Junta en contra de los agricultores". ¡Pero bueno! ¡Pero bueno! O sea, la Junta lo que ha hecho es suplementar con el costo del 25% el seguro... Y me pasa lo que en la remolacha: se asegura todo lo que se asegura, no tenemos por qué distinguir si el agricultor es médico, ingeniero, abogado o sólo agricultor, porque también ese médico, ingeniero, abogado, si tiene alguna finca, también tiene un perjuicio, tampoco le llueve; ¿o ese, por ser médico, le llueve y no tiene sequía, o no tiene helada? Y normalmente ese señor tiene obreros, y también hay obreros en la agricultura de Castilla y León, ¿o ustedes lo olvidan? O ¿qué quieren?, ¿que se vayan todos al paro? Qué hacemos con esos agricultores si no les ayudamos? Que están manteniendo sus explotaciones con obreros, que hay un porcentaje también de obreros en Castilla y León. A esos les mandamos al paro; a lo mejor, es lo que prefieren ustedes, ya para poder decir que esta Junta genera más paro y que no es capaz de resolver nada.

Si quiere luego usted luego en el... entrar, en la segunda ocasión, entrar en el debate de las Enmiendas, entramos; pero si quiere usted seguir por esta línea política, a mí me gusta más.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor San Segundo, para consumir la segunda parte de este turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vengo sin Enmiendas, porque yo he quedado sorprendido y perplejo con la defensa de ellas que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista. Yo creo que, después de tanto esfuerzo para hacer un presupuesto alternativo, y que ha supuesto muchas horas de trabajo, que vengan aquí al Pleno para decir cuatro cosas, que no tienen

casi, prácticamente, nada que ver con las Enmiendas, pues, la verdad, no lo entendemos; o no creen en sus Enmiendas, o no dan importancia a la Sección 03 que tanto representa para nuestra Comunidad Autónoma.

Bien, pero, no obstante, me voy a limitar a contestar, pues, a tres bloques de sus Enmiendas, que usted no he hecho, prácticamente, casi referencia a ellas. Uno, es el banco de tierras; otro, las medidas de apoyo o de acompañamiento de la PAC; y las transferencias de capital que intentan trasvasar a transferencias corrientes.

Mire, Señoría, por decirlo con una palabra suave, a nosotros nos parece que eso del banco de tierras es algo anacrónico. Pensamos que no coincide siquiera con el pensamiento actual de su Grupo político, o de su filosofía política.

Nosotros no queremos que la Comunidad Autónoma de Castilla y León se convierta en titular de grandes explotaciones. Pensamos que en la iniciativa privada, y eso es algo que es obvio y que lo repetimos con reiteración, existe un enorme potencial de capacidad que hay que desarrollar, que es la que genera riqueza y desarrollo para nuestra Región y bienestar para los que en ella vivimos.

Lo que dice el Reglamento 2079 de la Comunidad Económica Europea es que para facilitar, precisamente, la jubilación anticipada, que se cree un órgano, un ente, un organismo que facilite la transmisión, que facilite la transmisión. No un banco de tierras -llámelo como quiera-, un ente u organismo que facilite la transmisión.

Pero, mire, además, es más, esa transmisión debe ser... esa transmisión, o esa tenencia de las posibles tierras, si el cesionista no tiene cesionario, tiene que ser de una forma transitoria. No pueden tenerse o no deben tenerse más de cinco años, bien en concepto de arrendamiento, o bien en concepto de cesión

Es más, el del Ministerio de Agricultura español está diciendo, o cursará la gestión oportuna para que no se intervenga en el mercado de tierras. Por lo tanto, cuando llegue el momento para desarrollar el Decreto ese de la Comunidad Económica Europea, cuando conozcamos el Decreto del Gobierno Español, entonces nos pronunciaremos por ese tipo de organismo, repito, sola y exclusivamente para facilitar la transmisión del cesionista-cesionario, en caso de que no se encuentre a quién ceder las tierras.

Y respecto a las Enmiendas agroambientales, pues bien, sí, efectivamente, hay tres Reglamentos europeos, de fecha treinta de junio, 2078, 2079 y 2080, que tratan, respectivamente, de la jubilación anticipada, de la deforestación y de las medidas agroambientales. Usted sabe que nosotros tenemos una partida, dotada con 370.000.000 de pesetas, y que esa partida tiene una denominación de cese por abandono y zonas sensibles. Quizá no sea muy afortunado el título, y no habríamos tenido inconveniente en cambiarle por la denominación de "medidas de acompa-

ñamiento de la PAC". Pero, mire, pensamos que son suficientes esos 370.000.000, son suficientes, porque, primero, como usted sabe, para desarrollar esos Decretos, o esos reglamentos europeos, es necesario que el Gobierno Español promulgue los correspondientes Decretos. Y esperamos, que parece ser que ya existe un borrador, que, cuando vea la luz, ese Decreto de jubilación anticipada sea lo suficientemente generoso para que ofrezca estímulo y atracción a nuestros agricultores y puedan acogerse a esa jubilación anticipada. Parece que las noticias que tenemos es que van a poder edad de sesenta años, no cincuenta y cinco, como dice, precisamente, el Reglamento de la Comunidad Económica Europea y como está haciendo en todos los países.

Pues bien, suponiendo eso, suponiendo que el Decreto sea atractivo, suponiendo que se puedan acoger a él —no como el que está en vigor, que usted sabe que se han acogido ochocientos agricultores de toda España porque era un Decreto poco sugestivo—, suponiendo que sea atractivo y se acojan muchos a él, nosotros pensamos que primero es necesario que se promulgue ese Decreto, después la Orden que lo desarrolle, después el convenio con las Comunidades Autónomas, y después, cada Comunidad Autónoma respectiva, la Orden para que puedan acogerse a los agricultores que vivan en su Región. Esto es lógico que tardará meses, y, por lo tanto, con los 370.000.000 creemos que es suficiente. Por otra parte, si tenemos en cuenta que el mismo Reglamento prevé que va a ser cofinanciado al 75%, si ese 25% el Estado miembro le pone en ese convenio con las Comunidades Autónomas a un 50%, resulta que Castilla y León tendría que aportar para estos programas el 12,5%, lo que supone una octava parte, y lo que supone que los 370.000.000 presupuestados había que multiplicarlo por ocho, con lo que contaríamos con 3.000.000.000 para estas partidas.

Pero, no obstante, no se preocupe, Señoría; usted sabe que la Junta de Castilla y León, y el Grupo que la apoya, está dando pruebas sobradas de sensibilidad por este sector, y por remanente genérico o como sea, si llega el momento, no faltarán recursos para atender estas medidas de acompañamiento que consideramos, quizá, las más favorables de la reforma de la PAC.

Y, por último, usted no ha hecho mención —yo sí que lo dije en Comisión— que el intentar trasvasar de transferencias corrientes a transferencias... perdón, de transferencias de capital a transferencias corrientes no coincidimos. Pensamos que las ayudas a la remolacha y las ayuda a sequía son transferencias de capital; nadie nos puede demostrar que eso va a generar gastos corrientes. Usted sabe que el agricultor ha recibido ese préstamo, pues, como algo muy positivo para ayudarle al momento difícil de crisis que está atravesando, y, por lo tanto, puede ser perfectamente que es para una inversión que ha hecho en regadíos, o que ha hecho en tractores, que ha hecho en lo que sea; eso lo primero. Y lo segundo, usted sabe, debe conocer, que la diferencia fundamental de las transferen-

cias corrientes es que es una condición imprescindible que se sepa de antemano dónde van destinados esos préstamos, esas ayudas. Y no me dirá usted, o no me negará, que no sabemos de antemano qué va a hacer ese agricultor con esa ayuda a la remolacha, o con esa ayuda a la sequía. Por lo tanto, están bien presupuestados en Capítulo VII y no vamos a admitir que se intente trasvasar al Capítulo IV, de transferencias corrientes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Quevedo, réplica.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Empezando por el último interviniente, por el señor San Segundo, decirle, en lo que usted comentaba del banco de tierras, que no sabía para qué servía eso, ni lo que era. Mire usted, llámelo como quiera, pero es que hemos copiado, hemos copiado de experiencias que ya existen en este país, y que están dando resultados. La experiencia de Cataluña o de Asturias está dando un magnífico resultado en cuanto a la creación de... llámelo usted como quiera: banco de tierras, organismo, tal; lo que le dé la gana. Que nosotros no pretendemos que la Comunidad Autónoma se convierta en una empresa pública que tiene gran cantidad de tierras; que no; que pretendemos... que se puede controlar mucho mejor ese conjunto de terrenos, en muchos casos no de propiedad, porque hay explotaciones que la propiedad —y aquí se ha repetido tantas veces— es pequeña y el arrendamiento es mayor; que esas tierras que, en caso de estar arrendadas, cuando el señor se jubila podrían quedar también fuera, tuvieran un organismo donde recogerse; es decir, algo que luego se pueda dar a otras explotaciones, las que se creen, o como las que decía el señor Jiménez Dávila, cuyos titulares son médicos, o ingenieros, o lo que sea, me es igual. Es decir, nosotros lo que pretendemos con esto es facilitar, facilitar que la reestructuración y el aumento de las estructuras en las explotaciones se consiga con ayuda de la Comunidad Autónoma, y seguramente a bajo costo. Y seguramente no sea necesario ni comprar esos terrenos, sino tener un lugar donde recogerlos. Y —digo— experiencias ya existen.

¿Que las jubilaciones tengan que ser atractivas para que los agricultores se acojan a ellos? Pues, bueno, como usted bien ha dicho, como la cofinanciación es de la Comunidad Europea, del Estado miembro y de la Comunidad Autónoma, si alguien se queda corto, si alguien se queda corto, los Presupuestos de alguna de ellas lo pueden resolver. Intentemos aquí, en esta Comunidad Autónoma, si es así, empezar a jubilar a los cincuenta años... perdón, a los cincuenta y cinco años. Pero antes, que es lo que pretendíamos con el banco de tierras, ya digo, busquemos una solución para gente que no va a encontrar... y todos los sabemos cuál es la situación en los pueblos, en que en muchos casos es muy difícil encontrar quién pueda adquirir esas tierras.

Y vuelvo a repetirle que llámelo usted como quiera: banco de tierras, organismo, como quiera, me es igual; no piense usted que aquí venimos a traer ningún organismo que va a hacerse con todo el terreno para convertirlo en una gran empresa pública; que no, no vamos por ahí; vamos a intentar mejorar la estructura de las explotaciones.

Señor Jiménez Dávila, usted me decía: la valoración que hemos hecho de sus Enmiendas ha sido tratarlas con cariño. Yo le decía antes... y usted se refería a Enmiendas de otras Secciones; yo me refería a las Enmiendas de esta Sección, porque han pasado por la Comisión como han pasado. Y cuando usted me decía "para tratarlas con cariño", le entiendo: es que hay cariños que matan; lo comprendo que no me las admita, lo comprendo.

Mire, en lo que usted ha sacado del tema de la remolacha, no es verdad lo que usted ha dicho que nosotros pretendíamos mil quinientas toneladas. Usted sabe que nuestra propuesta era quinientas toneladas. ¡Hombre!, repásese el Diario de Sesiones, repásele el Diario de Sesiones.

Porque, de verdad, nosotros sí pretendíamos ayudar a los agricultores, a los agricultores remolacheros. Y usted dice: es que son pocos los que tienen dos mil, o tres mil... No lo sé los que son, me es igual; son muchos más los que tiene trescientas, y a lo menos, en vez de darle ochocientas, con lo de las dos mil toneladas se les podía haber dado mil, que es lo que nosotros proponíamos.

Mire, usted dice: es que las ayudas a la sequía han resuelto grandes problemas y lo que ustedes pretenden, retirando ese dinero, es actuar contra los agricultores, porque tenía que haber actuado otra gente, u otras Administraciones. Realmente, se actúa desde las Administraciones si, ayudando al seguro integral, todos los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma tuvieran seguro en su explotación. Y vuelvo a repetir lo de antes: ayudándoles a todos con el 25%, a todos, no sólo a los que no son agricultores y a los que lo son no; a todos.

Y teniendo también en cuenta que, cuando esas valoraciones se hacen, no suceda en comarcas como la mía -y lo he dicho ya aquí alguna vez-, donde se han dado ayudas cuando la media de producción de este año ha sido en más del 40% superior al año pasado, sin nadie preocuparse de revisar las explotaciones, aunque algunos -entre los que me agrupo- hemos protestado y dimos datos para que no se hiciera, para que no se hiciera así. Porque ha servido, ¿sabe usted para qué? Y lo dije aquí: para que representantes de empresas bancarias se llegaran casi a las manos para intentar ofrecer un punto o dos más para los plazos fijos, que es donde ha ido ese dinero de la gente que no son agricultores, vuelvo a repetir lo mismo.

Bien, mire, termino. Perdona, señor Presidente, si me he alargado. Terminó diciéndole que yo creo que los debates de las Enmiendas...

(Se producen deficiencias en la grabación durante unos momentos).

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Portavoz del Grupo Socialista o de los restantes Grupos Parlamentarios en la Comisión, me parece muy bien. Aquí lo que no Enmienda por Enmienda Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entramos en el turno de dúplica. Señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Yo creo que tengo buena memoria. Ustedes hicieron una Proposición No de Ley..... Al no salir y..... la nuestra, ustedes..... llegar a la transacción pertinente. Por supuesto, eso no está en el libro de sesiones. Pero yo no miento, yo no miento. Ustedes, y usted, señor González, ha dicho mil quinientas. Pero para el caso es igual. Nuestro criterio, nuestro criterio está claro. Hemos dicho dos mil, porque nos parece que así cogemos la mayoría de la cobertura.

Y dice usted: "la mayoría de la región está en trescientas"; pues, posiblemente. Pero nosotros lo que pretendemos es que la mayoría de la Región llegue a dos mil, por lo menos, porque con trescientas toneladas no es tan viable que se siembre remolacha. Y lo que hay que fomentar es que la gente crezca, no que vaya para abajo.

Esa es, posiblemente, una de las grandes diferencias que nos separen: en que nosotros queremos que la gente sea mayor y ustedes parece que quieren que sea cada vez más pequeña.

Y vuelve a incidir en el seguro. Indudablemente... que yo puedo ser muy grande físicamente, y de lo cual me siento muy orgulloso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías no entablen diálogos, sino que continúen el debate.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Y vuelve usted a y hablar de los seguros, que quiere que con el 25% a todos. Con el 25% a todos. A todos. Y dejen ustedes de hacer más elucubraciones raras, que, al final, de toda esa cuenta que hacen oscila en cuatro pesetas, son cuatro pesetas lo que oscilan. Nosotros... al coste del seguro, al coste del seguro, al coste resultante del seguro, le bonificamos, a todos, con el 25%. Al coste resultante del seguro y a todos.

Y luego dice que en su zona han dado las ayudas y que se pegaban los de los bancos por... será la única zona de la agricultura española que no le hace falta el dinero. ¡Cuánto me alegro! ¡Cuánto me alegro! Porque yo creo que a todo el campo español, aunque ustedes hayan tenido este año una cosecha excepcional, que es cierto, que no les tiene que haber venido nada mal este dinero. Y que si se está

pidiendo tanto el refinanciar la deuda, todas las organizaciones agrarias, también las de Burgos, y de su provincia, y posiblemente a su zona no le haga falta, de lo cual yo me alegro, porque usted vive en ella. Pero, francamente, a todo el campo español le hace falta mucho el dinero.

Y aunque este año les hayamos dado una pequeña... y en vez de servir para cubrir la sequía de este año la apliquen para cubrir la de años anteriores, seguro que les ha venido muy bien.

Y poco más ha dicho usted de las Enmiendas. Volvemos a decir que, mire usted, ustedes hacen cuatro o cinco bloques de Enmiendas, que francamente cambian... que es posiblemente su obligación, no intentan mejorar la estructura del departamento, lo que intentan es cambiarle; a lo mejor es su obligación, pero nosotros gobernamos, para decir que nos gusta hacerlo como lo hacemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor San Segundo, brevemente, de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente, con mucha brevedad. Mire, señor Quevedo, yo creo que, en realidad, usted no conoce las Enmiendas. No conoce las Enmiendas y por eso no ha entrado en el debate de las Enmiendas, porque esto es increíble que usted no hable para nada de regadíos, que intentaba llevar 1.800.000.000, de concentración parcelaria, de reconversión del sector. No conoce las Enmiendas. Por eso no entra en el debate.

Bien, respecto a banco de tierras, decirle que, mire, yo conozco o ha llegado a mi poder un borrador de la Proposición No de Ley, y creo que no es el concepto que usted explica aquí lo que ustedes pretenden con ese banco de tierras.

Y respecto a la experiencia que me habla de Cataluña y Asturias, la información que yo tengo no coincide en nada con la que usted dice. No obstante, tiempo tendremos, si esa iniciativa parlamentaria de su Grupo llega a esta Cámara de debatirlo y decir por qué nos oponemos a ese banco de tierras y qué es lo que nosotros pensamos que debe ser el... para la transmisión.

Por otra parte, no debemos ser tan escépticos, ¿o es que han dejado ustedes en tan mal situación la agricultura que pensamos que los pesimistas no van a encontrar cesionario? Yo creo que existe la posibilidad de que esas explotaciones, bien sean de arrendamiento o como sean, sí que puedan traspasarlas el que intente jubilarse si ese decreto de jubilación es atractivo.

Y, por otra parte, señor Quevedo, poco más que decirle, porque es que no ha dicho absolutamente nada. Creo que entiende y acepta que lo de medidas de acompañamiento de la PAC está perfectamente presupuestado.

Y no vamos a entrar, por supuesto, en la dicotomía o en el dilema de si agricultor a título principal o agricultor a secas.

No, porque mire, la reforma de la PAC, usted se basa en... que se basa en ayudas a la renta, pero para todos, es decir, a las explotaciones, ayudas a las explotaciones, no a agricultores a título principal o no a título principal. Y usted sabe también, y permítame que se lo recuerde, que el Decreto de la sequía del Gobierno Central, que precisamente subsidia cinco puntos para la ganadería, no hace mención en ese Decreto para nada a agricultor a título principal. Luego, por tanto, no va por ahí la distinción entre agricultor a título principal o no, y sí por donde nosotros estamos encauzando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Debate de las Enmiendas números 209 a 224, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Señor San Martín, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, respecto al presupuesto de la Sección que estamos, que es Agricultura, en que mucho se ha repetido que crece, aumenta el 16%. Y si sólo nos basamos en ese dato, parece correcto, pero si nos preguntamos cómo se distribuyen los diversos Capítulos, qué prioridades atienden, a quiénes benefician, empezamos ya a ver las contradicciones. Y si nos preguntamos si este Presupuesto sigue un plan determinado, un plan global, pues, ya nos llega la decepción. Esperamos que el señor Consejero de Agricultura y Ganadería cumpla su palabra, ya que ha asegurado públicamente de que en el presente año presentaría el Plan estratégico anunciado por el Presidente de la Junta en el Debate del Estado de la Región; sólo es para decirle que le quedan nueve días.

Entre las Enmiendas... bueno, como en esta película, digamos, ya sabemos el final, el CDS sólo ha mantenido para este Pleno las Enmiendas por las que se pretende... de la 209 a la 215, que se pretende destinar un total de 39.202.000 pesetas, cifra que consideramos necesaria para la puesta en marcha de la Escuela de Enología de Toro.

Esta cifra se detrae del Servicio 01, Concepto 216, 230, 131, 649 y 781, que consideramos tienen un incremento injustificado; del Concepto 202, que supone un aumento excesivo de los arrendamientos; y del Servicio 02, Concepto 130, que consideramos innecesario la existencia o la creación de dos Jefes de Proyecto y un Jefe de Explotación.

Señor Presidente, el otro lote corresponde a las Enmiendas 216 a 224. Corresponden al Servicio 02, Programa 058, Concepto 774. Simplemente pretendemos incrementar la provincialización de la partida para el fomento de asociaciones a productores agrarios.

Estas Enmiendas el importe se detrae del Concepto 605, que es nuevo este año y cuya cuantía nos parece excesiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir el turno en contra, señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Para decir a nuestro Portavoz del Grupo del CDS lo que ya le dijimos en la Comisión, que las Enmiendas, que el grupo primero de Enmiendas que intenta equipar de amueblamiento a la Escuela Enológica de Toro, que no depende de la Junta de Castilla y León. Que esto es un servicio de la Universidad de Salamanca, que es quien tiene que amueblar esas instalaciones. Lógicamente, me va a contestar lo que me contestó antes, que a nadie le amarga un dulce y nosotros también podíamos. Y yo le puedo volver a contestar lo que también le dije antes, que igual que lo puede hacer cualquier otra Consejería.

Pero no está, no está en la línea de nuestros Presupuestos dotar de mobiliario a la Escuela Enológica de Toro.

Y miren, en las otras sí. El otro grupo de Enmiendas, la 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224 se las vamos a aceptar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Jiménez Dávila, no le he escuchado. ¿Me puede repetir cuáles son las que van a aceptar?

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: 216, 217, 218...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, hasta el final... 224

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: 220, 221, 223, 224.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien. Respecto al primer grupo de Enmiendas, que se referían a la necesidad de Toro para poner en marcha la Escuela de Enología, ya en Comisión, efectivamente, dijo que correspondía a la Universidad de Salamanca, y también yo le dije en esa ocasión de que hay ya un convenio entre la Universidad de Salamanca, la Junta de Castilla y León... digo, perdón, la Diputación de Zamora y el Ayuntamiento de Toro. Ninguno de estos organismos está dirigido por ningún miembro del CDS; por lo tanto, no hay ningún afán partidista ni localista, se puede decir.

Ahora, respecto de lo que me dice que por qué la Junta... Le voy a leer, permítame Señoría que le lea la Proposición decimoséptima, aprobada por consenso en el Pleno de estas Cortes del día veintiocho de junio de mil novecientos noventa, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General de la Región. La Proposición dice: "Las Cortes de

Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que tutele escuelas, al menos una por provincia, de interés regional, que impartan enseñanzas con titulación propia de la Universidad correspondiente". Eso fue aprobado por unanimidad de todos los Grupos. Y ya hay dos provincias que tienen una escuela financiada por la Junta de Castilla y León, con titulación propia de la Universidad. En Zamora, creo que también merecemos y queremos tener una escuela de titulación propia que es la Escuela de Enología, y que creo que es beneficiosa para toda la Comunidad.

Si no... me dice que por qué en la Consejería de Agricultura, por qué no en otra Consejería, yo le puedo decir, Señoría, que me da lo mismo. Pero que es lógico, porque hay una partida que creo que podría estar... por eso lo hemos presentado, en esta Sección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: No tengo ninguna duda de que la Junta de Castilla y León está dispuesta a ayudar a la Escuela Enológica de Toro, y a lo mejor puede ser con esos convenios como usted habla, junto con la Universidad, la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León, ¿por qué no? Pero lo que no vemos en estos momentos es la necesidad de que los... el mobiliario le ponga la Consejería de Agricultura. Yo creo que, en esa buena línea de... no hay presupuesto para hacer eso, no hay convenio, pero, posiblemente, si se firma ese convenio que usted propone hoy, y que la Junta, estoy seguro, que va a cumplir las obligaciones que tenga en él, pues, se pueda llegar a un acuerdo no de muebles, pero sí de funcionamiento o de otra cosa. No estamos en contra de la Escuela Enológica de Toro -qué duda cabe-, ni, por supuesto, en contra de la provincia de Zamora. Luego, lógicamente, podremos llegar a algún acuerdo en la escuela Enológica, pero no, precisamente, en el de los muebles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a entrar en el debate de las Enmiendas que los distintos miembros del Grupo Mixto mantienen para su defensa en el Pleno a esta Sección, si bien quedarán retiradas las Enmiendas 204, 208 y 209, en virtud de otras tantas transaccionales que se han hecho llegar a esta Presidencia.

La primera de ellas, se transacciona la Enmienda 204 del Grupo Mixto. Con la aceptación de ésta queda retirada y quedaría sustituida por la siguiente: "minorar la partida presupuestaria 03.01.049.224.0 en 1.500.000 de pesetas, incrementar con el mismo importe la partida presupuestaria 03.04.050.781.0". Firman los cuatro Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En relación con la 208 que también se transacciona, quedaría sustituida por la siguiente Enmienda que se propone: "minorar la partida presupuestaria 03.03.034.220.0

en 1.000.000 de pesetas, e incrementar en el mismo importe la partida presupuestaria 03.04.050.781.0". Igualmente, viene firmada por los cuatro Portavoces.

Y, finalmente, se transacciona la Enmienda 209 del Grupo Mixto, que quedaría sustituida por la siguiente: "minorar la partida presupuestaria 03.04.050.230.0 en 1.000.000 de pesetas, e incrementar en el mismo importe la partida presupuestaria 03.02.059.776.0". Firman los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios.

Para la defensa de las restantes Enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien. Después de asistir a estos debates y a los que hemos tenido anteriormente, la verdad es que, con la política que han aceptado como principio, pues, esto tiene difícil solución. Y es cierto que el lamento en estos momentos ya es bastante generalizado, y, entonces, pues, cabe hacer, al menos, una política de paliativos.

Y habrá capitales, como suele decirse, que soportarán lo que está sucediendo y lo que puede avecinarse, pero habrá otros que subsistirán con dificultades ostensibles y claras.

Y aunque aquí "saquen pecho", como suele decirse vulgarmente, yo creo que no puede sentirse nadie satisfecho de cómo marcha el sector agropecuario; de lo contrario, se produciría un fenómeno absolutamente paradójico con lo que está sucediendo en la propia sociedad agropecuaria.

Entrando al tema, en lo concreto, bien, pues, se ha pretendido reordenar varios aspectos de la política planteada, trayendo con el criterio de una amplia gama en la que pueden seleccionarse distintas partes de los conceptos o de las partidas, en concreto, ya que en la mayor parte de ellas, por supuesto, no pretendemos agotar la partida tal como venía o viene en el Proyecto de Ley. Y casi todas las detracciones están vinculadas a atenciones protocolarias de representación, publicidad y promoción, reuniones y conferencias, estudios y trabajos técnicos, inmovilizado inmaterial, proyectos, estudios y encuestas, trabajos realizados por empresas, subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, y algunas variaciones que concretamente también afectan a la sanidad animal.

Y sobre este concreto caso, yo quisiera referirme a que, entendiendo que es una cuestión importante, lo que no cabe la menor duda es que se ha hecho una tarea, se puede seguir haciendo, se puede dilatar en el tiempo, pero entendemos que hay una cierta premura en otra serie de actividades agropecuarias que no van a esperar de una forma tan posible como puede ser, concretamente, la sanidad animal.

¿Cuáles son las alternativas que, en cierto modo, se plantean por nuestra parte? Entendemos que, en estos momentos, es absolutamente indispensable, y cuanto an-

tes, incrementar la calidad agraria, alimentaria, y, en virtud de ese criterio, se suman una serie de partidas para que puedan irse seleccionando, si, por supuesto, no se trata del conjunto de la aceptación de la Enmienda. Creo que no hace falta una argumentación más precisa, ya que lo que son originariamente nuestros productos, la "acaso" escasa capacidad de penetración que existe en el mercado en su conjunto, tanto español como internacional, nos lleva a sugerir que tenemos calidad suficiente y potencial como para poder trabajar en esa línea.

Decimos también, en otro número de Enmiendas, que en un contexto de crisis agraria debe incrementarse la cantidad destinada a la elevación del nivel técnico de nuestros agricultores "posiblemente es un mal inercial que viene arrastrándose de siglos", en las que se llega a plantear que somos los mejores, prácticamente los únicos, pero después, cuando han venido épocas de crisis y empieza a analizarse, se observa como existen técnicas, existen posibilidades de mejoramiento extraordinario de esa capacidad técnica. Y ahí también nosotros queremos incidir.

Decíamos: programas de investigación agraria para la búsqueda de alternativas a la agricultura tradicional. Yo me permitía decir, en el momento en que hablábamos de planteamiento global de la política en esta Consejería, que difícilmente nadie va a hacer investigación por nuestra parte o sustituyendo, dado una razón absolutamente clara: y es que tenemos unas peculiaridades que no se repiten de manera genérica en el conjunto del territorio con el que nos vemos enmarcados, es decir, la Comunidad Económica Europea.

Entendemos, también, que se debería hacer un incremento de las inversiones en sanidad vegetal, cosa que hasta el presente no se ha hecho mucho. Y, por otra parte, han empezado a suscitarse algunos fenómenos de preocupación en cuanto a incrementos de algunas plagas, en lo concreto, que sería aconsejable no vernos en la reiteración constante o sucesiva de esos acontecimientos.

De esta misma manera, hay otra Enmienda, la 37, que pretendemos que se potencien los laboratorios, centros y planes de experimentación agraria, que pueden poner nuestros productos en unas condiciones mejor de lo que en estos momentos están.

También hablábamos de la potenciación del asociacionismo comercial para el mantenimiento de la producción agraria de la Comunidad. Y nos ha sorprendido que haya una disminución importante en cuanto a la instalación de cultivos forzados; en un momento determinado se pusieron en marcha, y la verdad es que, con la climatología y sin unas perspectivas muy claras, es probable, nosotros entendemos que es perfectamente asumible por los profesionales de nuestra Comunidad Autónoma; de hecho, cuando se pusieron en marcha ha sido una proliferación importante la que ha habido de productos de invernadero para el autoconsumo, sin pretender "creo" en aquella ocasión que pudieran proyectarse hacia el exterior.

Algo que creo que nos preocupa absolutamente a todos —y también lo contemplamos en la Enmienda número 40— es entrar a analizar cuáles son las repercusiones de la Política Agraria Comunitaria, que todavía creo que no está barajado en el fondo, de lo que puede traer como consecuencia; y entendemos que deben de ampliarse, aumentarse, para contemplar medidas que acompañen a esta reforma de la PAC, en lo que de paliativo ha de tener, en relación a lo que se deriva de la propia Política Agraria Comunitaria y de modificación sustancial de alguno de los planteamientos. La verdad es que se genera un escepticismo extraordinario, o hay en estos momentos ya un escepticismo extraordinario sobre el particular.

Bien. Hay partidas importantes en cuanto a modificación para la reestructuración y reconversión de sectores —no voy a abundar en la argumentación, porque ya se ha esgrimido—, y en el incremento de partidas destinadas a la contratación de técnicos por agrupaciones de agricultores y ganaderos, ya que se está realizando y se reconoce una importante labor en el sector. Creo que se ha empezado ya a eliminar aquella susceptibilidad ancestral que existía para los técnicos por parte de los agricultores y ganaderos de nuestra tierra, y así la vivía yo —al menos— cuando era muy joven, y en estos momentos creo que es de extremada importancia que puedan acompañar esas medidas para las mismas finalidades antes mencionadas.

Nosotros pensamos que se debería de crear una partida con finalidad en cuanto al fomento de las leguminosas—pienso. Y las razones son cada vez más obvias: no acaba de concluirse... y ojalá no lo haga nunca en los términos en que en estos momentos se está negociando la ronda Uruguay. Pero, en todo caso, sí va a ser necesario que nosotros mismos tengamos el campo autoabastecido en cuanto a alimentación de la ganadería.

Bien. También pensamos que facilitar la gestión a los agricultores y ganaderos pasa por hacer un registro de las explotaciones que hay en la Comunidad Autónoma.

Y dos bloques últimos. Uno que hace referencia a una nueva línea que establezca la refinanciación de la deuda del sector agrario y que haga posible, lógicamente, que agricultores y ganaderos afronten nuevas inversiones. Aquí se ha hablado esta mañana de unas cuantías u otras, pero lo que no cabe la menor duda es que hay un pequeño y mediano profesional que está en condiciones difíciles en estos momentos, incluso, de poder percibir ayudas o subvenciones, en cuanto a la exigencia de créditos o avales por parte de las entidades bancarias, y porque ya ha habido un nivel de endeudamiento anterior importante, como para estar permanentemente en esa situación y a expensas de las expectativas de próximas cosechas.

Por último, entendemos que es conveniente, sabemos que es difícil en el ámbito del Grupo Parlamentario mayoritario, pero entendemos que sería interesante la creación de una empresa regional pública para el apoyo a la industrialización y comercialización de los productos agrope-

cuarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No es fácil en estos momentos encontrar mecanismos de mejora sensible, desde el punto de vista técnico, y, sobre todo, de proyección en cuanto a la transformación de nuestros propios productos, potencial importante; y, sobre todo, llegar a los ámbitos del mercado con la posibilidad de conseguir que Castilla y León en este sector pese todavía más, pero no con los criterios antiguos, sino con una proyección o perspectiva de futuro. Eso es lo que nosotros entenderíamos y no para un corto plazo, sino para un plazo más amplio, el que pudiera llegar a sentirse, realmente, que nuestra producción agroalimentaria, nuestra potencialidad de transformación generaría riqueza y, por supuesto, puestos de trabajo con nuestra materia prima originaria.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Buiza, para compartir este mismo turno.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve. La filosofía de nuestras Enmiendas pretende fortalecer programas que, a nuestro juicio, están escasamente dotados, minorando, fundamentalmente, el Capítulo II. El destino de estas cantidades iría a los programas de mejoras comunales, contratación de gerente para agrupaciones comerciales, instalación de cultivos forzados, instalación sanitaria en mataderos comarcales, acciones colectivas en el medio rural, reestructuración de viñedo en León y regadíos en la provincia de León.

Y entrando rápidamente, con un poco de detalle, en el contenido concreto de las Enmiendas, por ejemplo, la Enmienda 202, pues, pretende enviar una pequeña partida para mejoras comunales a corporaciones locales, que está dotada, por lo que estamos viendo, bueno, con el mismo presupuesto que en el ejercicio anterior. Creemos que este es un Programa interesante para dar rentabilidad a estos bienes comunales, que son de todos y no son de nadie y a veces —digo a veces, porque en otros casos no es así— están escasamente desarrollados y escasamente preparados.

La Enmienda 203 pretende transferir también para... en el Programa de Industrias Agrarias y Comercialización, para el apoyo a la modernización de explotaciones, ayudando a la contratación de gerentes para agrupaciones comerciales; un poco en la línea de una Enmienda defendida hace poco también.

En cuanto a la 205, nos sorprende un poco que un Programa importante, como era el de instalaciones de cultivos forzados, que en el ejercicio del noventa y dos tenía una línea importante de crédito, de 70.000.000, queda ahora reducido a 3.000.000. Yo desconozco si es que la demanda no da para más, y, en ese caso, pues, no tendría mucho que objetar, siempre y cuando fuese un programa abierto y un programa que estuviese, digamos, disponible para que los posibles demandantes de ayuda para este tipo

de cultivos tuviesen opción, lo mismo que habrán tenido en ejercicios anteriores; porque no entendería este cambio tan brusco de pasar de 70.000.000 a 3.000.000.

Algo parecido ocurre también en el tema del Programa Apoyo a la Empresa Agraria para modernización de explotaciones, que también se ha reducido la partida, sin provincializar por lo menos.

En la 210, pues, planteamos también un poco en el mismo sentido, aunque en otro concepto presupuestario, para instalación de cultivos forzados. Bueno, pues, se pretende también implementar un poco la línea de la Enmienda que he defendido anterior, detrayendo de otro concepto.

La 211, pues, pretende hacer frente a un problema que cada vez es más grave en los mataderos, sobre todo, de ámbito comarcal y que están pasando por problemas evidentes, porque muchos de ellos no reúnen las condiciones higiénico-sanitarias que exige la normativa comunitaria y están amenazados de cierre. Entonces, sin perjuicio de reconocer que ya la Consejería hace un esfuerzo importante, porque -según mis datos- pasa de 85.000.000 en el noventa y dos a 185.000.000 en este Proyecto de Presupuestos, creemos que debería todavía hacerse un esfuerzo mayor para evitar que ningún matadero cierre por no tener ayudas -los ayuntamientos o sus titulares- para ponerse al día, ya que estos mataderos, aparte del servicio que prestan a la Comunidad, son una cosa importante también para mantener la vitalidad, a veces bastante escasa, del ámbito comarcal.

En cuanto a la Enmienda 212 se plantea también en el Programa de Apoyo a la Empresa Agraria para acciones colectivas en el medio rural. Bien es cierto que en el noventa y dos no existía este programa, creo entender, pero ahora se le dota con una partida tan exigua que casi yo diría que, salvo que se haya puesto para que sea partida abierta, es inexistente, porque poco se puede hacer con 1.000.000 de pesetas para este tipo de programas. Sin perjuicio de que es crédito ampliable y, bueno, ahí está.

Respecto a la Enmienda 213, planteamos también que de la partida sin provincializar se destine una pequeña partida para la provincia de León para la reestructuración de viñedo, aunque ya se nos ha dicho en otras sesiones que, bueno, que es que no hay demanda. Yo, sin embargo, tengo noticias de que sí que hay problemas de reestructuración de viñedo en la provincia de León, y al igual que hay en otras provincias, pues, partidas, hemos considerado que sería bueno que también hubiese, aunque fuese una pequeña partida, para la provincia de León con este objeto de reestructuración del viñedo.

En la 214, es una Enmienda que va dirigida a destinar, de la partida sin provincializar para regadíos, una partida para la provincia de León de 300.000.000, para que esa voluntad política que la Junta pone de manifiesto reiteradamente en relación al desarrollo de los regadíos del

Pantano de Riaño no quede solamente en una prédica retórica, sino que además tenga una cobertura financiera expresa. Bien es cierto que, estando sin provincializar, podría tener cabida; pero queda mucho más claro sí, además de esa voluntad expresa de la Junta de llevar a cabo el proyecto con la máxima agilidad, pues, también tiene un gesto. En el sentido de decir: no solamente hay voluntad política, sino que hay voluntad presupuestaria, y vamos a dar cobertura presupuestaria a esa voluntad política. Es en esa línea en la que yo planteo esta Enmienda 214.

La Enmienda 192 va también a la misma línea, incrementando en otros 300.000.000 más, porque una obra de esas características, realmente, creo que ni con 300 ni con 500.000.000 se va a poder llevar a cabo. En cualquier caso, nos conformaríamos con que, vuelvo a insistir, ese gesto político tenga traducción presupuestaria en la medida en que sea posible.

Finalmente, la Enmienda 215 hace referencia al Programa "modernización de explotaciones" del programa de apoyo a la empresa agraria. También, bueno, pretendemos que se incremente ese programa sensiblemente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, Presidente. Empezando por las Enmiendas del señor Herreros, del Grupo Mixto.

El señor Herreros ha hecho yo creo que un diseño bien de los Presupuestos, que los ha trabajado, y a mí, francamente, me gustaría aceptarle muchas más Enmiendas de las que le voy a aceptar, porque me gusta, en muchos casos, el destino de la Enmienda y creo que tiene usted razón en muchos casos. Pero la mayoría de las veces nos encontramos con el problema del origen y con algunas contradicciones que tiene usted en su programa.

No podemos mejorar la calidad agrícola-ganadera si quitamos, como quita usted, toda la partida, los 2.000.000.000 de sanidad animal.

Dése usted cuenta cómo hablar hace cinco o seis años -y en estas Cortes se habló- de conseguir ciertos grados de leche... en la calidad de la leche era impresionante, y hoy se han superado con... fácilmente, y todo es debido a la cantidad de dinero que le hemos metido a la sanidad animal. Y eso redundaba en la calidad de los productos, que, lógicamente, es mucho mejor, pero infinitamente mejor, que podía ser hace cinco o seis años cuando se iniciaron estas campañas.

No obstante, le vamos a aceptar a usted la Enmienda 25, 26, 27 y 28. Lo destina usted a la promoción y mejora de la calidad agraria alimentaria, que, aunque tiene

195.000.000, indudablemente que todo el dinero que le echáramos a eso es poco.

Intenta usted crear una empresa pública para el apoyo a la industrialización y comercialización. No está en nuestro objetivo crear esa empresa pública. Normalmente, las empresas públicas que se han creado en estos temas agrarios alimentarios caen en manos de las multinacionales, y un caso muy reciente tenemos ahora con el "Merco", empresa pública que se está reprivatizando con una deuda impresionante, que el Estado se ha cansado de asumir.

Habla usted también de que le gustaría potenciar los laboratorios para conseguir más calidad en los productos vegetales, y no es fácil meterle más dinero a los laboratorios si no tenemos los técnicos cualificados que hacen falta. Y un investigador no se crea de la noche a la mañana. Por eso, hay veces también que nos quitan ustedes estudios, y becas, y colaboraciones, y también se contradice: para hacer un buen técnico hay que empezar en la Universidad, dotándole con esas becas y colaboraciones, junto con la Junta de Castilla y León, para que al final se los pueda llevar a los departamentos que tiene la Junta y puedan desarrollar esas investigaciones. Luego lo importante no es meter más dinero al departamento; es tener investigadores.

Se queja usted mucho de la instalación de cultivos forzados, porque se disminuye la partida. También lo hacía el señor Buiza. Y es que esa partida entra ahora por el 1787, en donde se recogen todas las ayudas a la reestructuración de la agricultura y ganadería, que sustituye al famoso 808, que decayó con la llegada del Ministro Solbes al Ministerio; entonces, ahora se ha creado el 1787 y por esa línea entran todos estos. El mantener los 3.000.000, pues, es por algún residuo de algún compromiso que ya se tiene adquirido, de algún plazo que vence este año y que estamos obligados a pagar. Pero, indudablemente, al año que viene esa línea desaparece, como ha desaparecido en los Presupuestos del Estado, porque está en el 1787.

Y el señor Buiza, pues, también me gustaría haberle aprobado más Enmiendas; lo vamos a hacer en alguna. Pero, normalmente, vuelvo a hacer el mismo planteamiento que antes: me gustar en muchos casos el destino, pero topamos con el origen. Ustedes vacían siempre, están muy obsesionados con el material de oficina, los ordenadores, y podía remitirme a lo que dijo antes el señor Aguilar: no podemos hacer los presupuestos a mano. Cada vez tenemos que invertir más en ordenadores, y hay partidas también que queremos que se... que ustedes conocen, que se han acabado los tiempos de garantía de ciertas máquinas y ahora hay que empezar a pagar el mantenimiento normal de esas maquinarias.

No obstante, hemos transaccionado, como leyó el Presidente, la Enmienda 204, la 208 y la 209, y les vamos a admitir la 214, que es la que se... provincializan ustedes 300.000.000 para los regadíos de León. Bueno, pues para no sólo hablar de cantidad, sino también de calidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Brevísimamente. Para decir que, si le sirve de algo, pues, estupendo, pero con 1.000.000 no creo que modifiquen sustancialmente la política agropecuaria en relación con las Enmiendas, que, por otra parte, no tengo más que agradecer que se reconozca la tarea.

Y en algunos casos, la verdad, no creo que sea suficiente la explicación. A mí me da la impresión que sería bastante más interesante, y acaso no para este Proyecto de Ley, pero sí para el futuro, recuperar algunas de las cuestiones que ustedes dicen que no tienen futuro. Dejar la investigación "ad kalendas graecas" de todo un proceso de estudio y de futuro me parece prolongar bastante la situación de alternativas que puedan estar vinculadas a ese proceso de investigación.

Y todavía me gustará más que algún día me expliquen, ciertamente, por qué ni desde la Administración del Estado, ni desde la Administración Autonómica, algo que fue tan realmente bien acogido como los cultivos en régimen forzado, pues, se acabe. Me gustaría que se entendiese que a lo mejor nuestro propio autoabastecimiento sería más que suficiente para reconsiderarlo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí, muy brevemente. Simplemente para agradecer la aceptación de la Enmienda 214, que, como dije en mi intervención, supone que esa voluntad política que la Junta ha puesto de manifiesto en otras ocasiones en este caso tenga un respaldo presupuestario, lo cual refuerza esa voluntad política, consignando estos 300.000.000 para desarrollo de regadíos, teniendo a la vista los regadíos derivados de la Presa de Riaño en la provincia de León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Desea hacer turno de réplica, señor Jiménez Dávila?

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, muy brevemente. Señor Herreros, que no se ha acabado con la instalación de cultivos forzados, que es que eso se va en otra línea presupuestaria, que es todo lo que entra en la reestructuración agrícola y ganadera, todo lo que es reestructuración, que se llama el Proyecto 1787; pero no se ha terminado y que lo subvenciona esa línea suficientemente.

Y poco más. Le hemos aceptado una Enmienda de... cuatro Enmiendas con 1.000.000 de pesetas. Bueno, nos hubiera gustado hacerlo más porque... pero es que lo quitaba usted de sanidad animal. Es que quitaba usted los 2.000.000.000. Ahí que tenía poca incidencia se ha podido hacer. Porque creo que esta Enmienda puede ser para demostrar lo que valoramos el esfuerzo que usted ha hecho en el destino, pero, posiblemente, en el origen no estemos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se someten a votación las Enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 03.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas.

En relación con las Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social, hacemos dos bloques.

De la 209 a la 215. Se someten a votación.

¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Cuarenta a favor, cuarenta y tres en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Segundo bloque: de la 216 a la 224. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban por asentimiento.

Del bloque de Enmiendas del Grupo Mixto, según el Portavoz del Grupo Popular se aceptarían las Enmiendas número 25, 26, 27 y 28 y 214. ¿Se aprueban por asentimiento estas cinco Enmiendas? Se aprueban.

Retiradas que han quedado la 204, 208 y 209, en virtud de otras tantas transaccionales, el resto se someten a votación, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Cuarenta a favor, cuarenta y tres en contra, ninguna abstención. Y quedan rechazadas.

Por último, votamos la Sección 03. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y cuatro. Treinta y nueve en contra. Queda, por lo tanto, aprobada. ¿Ha habido una abstención?

Repito. Resultado: ochenta y tres votos. Cuarenta y cuatro a favor, treinta y ocho en contra y una abstención. Queda aprobada la Sección 03.

Y suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde, que reanudaremos. Gracias.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas reanudándose a las dieciséis horas quince minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Se abre la sesión. Para defender las Enmiendas números 382 a la 388, ambas inclusive, excepto la 422, que tienen una medida transaccional... la 390, 391 y 393 y la 500, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno y Voto Particular presentado por dicho Grupo, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a la Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Popular, que fue incorporada al Dictamen de la Comisión.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Y gracias a los esforzados Parlamentarios que a esta hora, incluso con un cuarto de hora de retraso, se sientan en este momento en la Cámara. Para defender las Enmiendas parciales que el Grupo Socialista mantiene a la Sección 04, de la Consejería de Fomento. Estas Enmiendas parciales tienden a corregir los errores básicos del Presupuesto de la Consejería, de la misma manera que lo criticamos cuando presentamos y defendimos la Enmienda a la Totalidad, esto es: la falta de criterio de la Junta en las actuaciones, lo que hemos venido en llamar la arbitrariedad, el incumplimiento de los compromisos, las promesas y los pactos y la insolidaridad social del Presupuesto.

Los recursos que proponemos dedicar a mejor destino, sin duda, se obtienen minorando las partidas de los capítulos no inversores, esas partidas de personal, de gastos corrientes, que crecen en una cuantía desproporcionada, más de un 9%, frente al 4,5% que crecen exigentemente las inversiones de la Consejería; un 4,5% que equivale, en términos reales, a decrecer, a decrecer las inversiones de la Consejería que más invierte o que teóricamente más debía invertir de la Junta de Castilla y León.

El otro origen de las Enmiendas se basa en las amplias partidas sin provincializar, sin definir, sin proyectos concretos que pueblan el Presupuesto. Y ya sabemos el escaso valor, de todas maneras, que la Junta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Ruego a Sus Señorías... Perdón. Ruego a Sus Señorías mantengan silencio. Hay un Procurador en el uso de la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. El escaso valor, decía, que la Junta da a la vinculación de los presupuestos, a los proyectos concretos en sus planes y promesas. Sin embargo, nosotros insistimos, a lo largo de ... otras Enmiendas, que esas amplias partidas sin destinos determinados se concreten en sitios concretos, en obras concretas, en la resolución de problemas concretos.

Esa manera de concretar los Presupuestos nosotros creemos que clarifica y simplifica la actuación de la Administración —desde el principio del año debe saberse qué cosas vamos a hacer y dónde se van a hacer—, se limitan las incertidumbres y se ayudan a resolver los problemas en aquellos sitios, como en el caso de vivienda, que esperan desde hace años actuaciones, habiendo ya cedido a la Junta los terrenos, en materia de carreteras o en materia de cualquier otra infraestructura.

Y hablaré ahora del destino general de las Enmiendas, del destino que nuestro Grupo propone. Porque, aunque sin duda su destino real, su destino último será la incompreensión, la derrota y, por lo tanto, la desestimación, no obstante, las defendemos, las seguimos defendiendo y defendemos esos nuevos destinos.

Y un objetivo fundamental es incrementar las partidas destinadas a la promoción de la vivienda social, al Programa 018, al Programa de Vivienda. Y esto por una razón absolutamente sencilla, clara y transparente: porque la Junta propone en toda esta Consejería sólo disminuir un programa de inversión, sólo disminuir un programa, y ese programa es, precisamente, el de las viviendas sociales; curiosamente o evidentemente el de las viviendas sociales. Y la Junta no sólo incumplió de manera clara y reconocida por todo el mundo el pacto firmado con las centrales sindicales durante los años noventa y noventa y uno, aquel pacto de vivienda y suelo, sino que se propone incumplir ahora el Plan de Viviendas convenido con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Porque en Castilla y León se cumple bien, y de eso a veces se jacta el señor Consejero —ahora incomprensiblemente ausente—, se jacta, digo, de que en Castilla y León se cumple bien la parte del plan convenido con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero sólo en la parte que financia el Ministerio de Obras Públicas y Transportes; porque la parte que tiene que hacer la Junta de Castilla y León, las viviendas de promoción pública, las llamadas viviendas sociales, en esa parte se está incumpliendo, y, además, se intenta incumplir de manera absoluta si no arreglamos ahora los Presupuestos de la Junta. La Junta ha firmado que construirá nueve mil viviendas sociales en cuatro años y este año propone iniciar exclusivamente en toda la Comunidad Autónoma setecientas viviendas, disminuyendo el presupuesto de inversión en este Programa en 610.000.000 de pesetas, un 6,5%. Y, por tanto, éste es un Programa que hay que incrementar y en eso está de acuerdo toda la oposición parlamentaria, puesto que todos los Grupos han presentado Enmiendas en el mismo sentido.

Queremos que la Junta cumpla sus compromisos, los compromisos pactados, y por eso hemos presentado una serie muy importante de Enmiendas para que se hagan más viviendas sociales, muchas más viviendas sociales, en distintas localidades; en un listado largo de localidades grandes y pequeñas de nuestra Comunidad Autónoma y, fundamentalmente, en dos grandes ciudades en las que no se prevé hacer nada o se prevé hacer muy poco, que son en Valladolid y León, precisamente, ciudades en las que hace años, en las que hace años no se inicia una sola vivienda social, allá donde probablemente son mayores las necesidades de vivienda y donde la Junta dispone de mayores cantidades de suelo propio, transferido por el Estado hace muchos años, bien sea en el polígono Eras de Renuera, en León, o en la Huerta del Rey, segunda fase, de Valladolid. Así pues, en materia de vivienda nuestras Enmiendas se dirigen a que la Junta cumpla sus propios compromisos, sus propias promesas.

Y en carreteras, intentamos hacer lo mismo. No proponemos nada distinto que lo que la propia Consejería de Fomento ha propuesto, se ha comprometido en declaraciones, en múltiples declaraciones en la prensa y en todos los medios de comunicación, en pactos, en promesas y en planes. Porque a lo largo del debate presupuestario hemos conseguido conocer, por fin, el Plan de Carreteras de la Junta de Castilla y León. Un Plan fechado en abril de mil novecientos noventa y dos, que aprobó la Junta en mayo de mil novecientos noventa y dos, y que se entregó a los Grupos Parlamentarios, y creo que a los medios de comunicación, en noviembre de mil novecientos noventa y dos; o sea, siete meses después de su aprobación. Y algunos hablan, algunos dicen que existe transparencia en la gestión de la Junta; nada más claro para demostrar que no, que lo que la Junta ha hecho con el Plan de Carreteras.

Pero, bueno, ya, por fin, tenemos el Plan, y nos encontramos que en el mismo hay una serie de actuaciones significativas, una serie de actuaciones muchas veces anunciadas, que son lo que vamos a definir como las autovías de la Junta, las autovías que la Junta propone hacer en las carreteras que son de su titularidad: la autovía Ponferrada-Villablino, la autovía Magaz-Palencia, y la autovía que en la salida de la carretera de Valladolid hacia Segovia llegaría hasta el Otero. Y también la autovía que la Junta de Castilla y León ha pactado con el Estado entre Onzonilla y la Nacional 620.

Y en los Presupuestos, para sorpresa yo creo que de todo el mundo, de esas cuatro autovías, para esas cuatro autovías, no hay para ninguna de ellas ni una sola peseta. Nosotros consideramos que esa es una absoluta falta de rigor presupuestaria, una absoluta falta del cumplimiento de compromisos. Y nosotros no presentamos Enmiendas a los Presupuestos de la Junta, como hacen algunos Senadores del Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado, pidiendo que se conviertan en autovías todas las carreteras del Estado que pasan por su provincia o pasan por su pueblo. Nosotros no hacemos eso, nosotros no

hacemos eso. Nosotros presentamos Enmiendas exclusivamente para que la Junta haga las autovías que propone en su Plan; por lo menos ésas. Pero es que ni una peseta para eso.

Pedimos, por lo tanto, en las Enmiendas parciales al Programa de Carreteras, que la Junta invierta, dedique dinero a construir la autovía entre Ponferrada y Villablino, entre Magaz y Palencia, entre Valladolid y el Otero, o entre Onzonilla y la carretera Nacional 620. Las vías prometidas y a las que se compromete, como es en otro caso, lo que se refiere a la ronda interior sur de Valladolid, que es un pacto firmado por la Junta y el Ayuntamiento de Valladolid sin ninguna previsión presupuestaria, que afortunadamente ha llevado a la reflexión al Grupo Parlamentario del Partido Popular y ha presentado una Enmienda transaccional, que nosotros hemos admitido, en virtud de la cual sí que, por lo menos, una de las actuaciones comprometidas, una de las actuaciones comprometidas se incluye en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Y sólo voy a hacer referencia a otra Enmienda parcial, de las muchas Enmiendas que hemos presentado en materia de carreteras en muchos sitios de la Comunidad. Y esa Enmienda parcial es la Enmienda número 435, que es la que pide una intervención en la carretera de Cantalejo a Aranda de Duero. Y yo creo que en ese pueblo segoviano, en el que hoy ha tocado "El Gordo", la Junta de Castilla y León, con gran comprensión, le dará otro premio, arreglándole esa carretera que con tanto interés solicita.

Y me voy a referir a otro grupo de Enmiendas, de una manera breve, que son las Enmiendas que se refieren a la necesidad de incrementar las líneas de transporte deficitario; a la necesidad de construir las terminales de mercancías en una serie de ciudades importantes de nuestra Región, como Avila, León, Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Valladolid o Zamora; a las actuaciones "siempre prometidas" en la resolución de los problemas del paso del ferrocarril por Burgos; o a los apoyos a las oficinas municipales de información a los consumidores y a las asociaciones de consumidores. Mantenemos todas las Enmiendas que se refieren a este tipo de temas, en los que creemos que los Presupuestos de la Consejería de Fomento atienden de una manera particularmente desafortunada.

Y, por último, una leve referencia al voto particular que mantenemos para volver al texto del Proyecto de la Junta que fue modificado por una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que eran más correctas las previsiones del Proyecto de la Junta, subvencionando actuaciones dedicadas a las corporaciones locales, que no como quedó modificado en el sentido de favorecer actuaciones de empresas privadas.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Para consumir su turno en contra, señor San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Acabamos de escuchar al Portavoz socialista que presenta una serie de Enmiendas con el fin de corregir errores básicos del Presupuesto, por falta de criterio, por arbitrariedad, no sé cuántos más adjetivos, que ha reiterado puesto que ya lo escuchamos en Comisión.

Nos presentan una serie de Enmiendas, la 382 a la 387, ambas inclusive, la 391, y de la 406 a 417, pretendiendo incrementar el concepto presupuestario 612 del Programa 018, ordenación y promoción de viviendas, minorando las siguientes partidas que constan todavía en el actual Proyecto de Presupuestos.

Capítulo I del Programa 051, 68.000.000 de pesetas, retribuciones básicas, productividad, incluso en Seguridad Social, para iniciar la construcción nada más y nada menos que de ciento sesenta viviendas en sitios, con nombres y apellidos, sitios concretos: Matamala, Castroverde de Campo, Olvega, San Ildefonso, Coca. Y también intenta minorar el Capítulo VI del mismo Programa, el Concepto 652, realizaciones urgentes en edificios y otras construcciones, en 100.000.000 de pesetas.

El Concepto estudio y proyectos técnicos, 40.000.000 de pesetas; y del Concepto 6E2, adquisición inmuebles para adaptación de viviendas de promoción oficial, otros 100.000.000 de pesetas. Total, 240.000.000 para iniciar trescientas dieciocho viviendas, sin contar las de Boada, Tamames y Doñinos, que ahí no mencionan el número en concreto.

Mire, Señoría, no podemos admitir, como es lógico, sus Enmiendas, porque no podemos admitir minoraciones en el Capítulo I, como ya ha quedado suficientemente claro esta mañana. Tampoco en el Capítulo VI, en el Concepto realizaciones urgentes, porque ya se ha reducido, como usted conoce, considerablemente este concepto presupuestario, y porque se considera absolutamente necesario para obras de posible emergencia en viviendas de promoción oficial, como ha ocurrido en "La Concordia", en Valladolid.

Y tampoco podemos aceptar la minoración del Concepto 6E2, adquisición de inmuebles para adaptación de viviendas de promoción oficial, porque es una línea complementaria que pensamos es positiva, porque, al adquirir viviendas ya ejecutadas o ya construidas, se pueden atender demandas urgentes sin necesidad de esperar a que se construyan.

Pero, por otra parte, yo diría, el destino es totalmente inadmisibles, porque pretende marcar la política de viviendas que la Junta de Castilla y León debe seguir. Ustedes, con trescientos y pico millones, pretenden que la Junta inicie quinientas setenta y ocho viviendas. ¿Para qué? No solamente para intentar, como dicen, mejorar los presupuestos del año mil novecientos noventa y dos, no solamente para que se construyan... noventa y tres, no solamente para que se construyan más viviendas, sino para

hipotecar los presupuestos de ejercicios futuros; es decir, para imponer su política de viviendas a la Junta de Castilla y León, no solamente en el Presupuesto del noventa y tres, sino noventa y cuatro o noventa y cinco.

La política de viviendas de la Junta, usted sabe que está perfectamente diseñada en los Presupuestos y que si, efectivamente, como usted dice y ha hecho referencia, se minorara o disminuye el Programa 018, usted sabe que lo ha hecho, la Consejería lo ha hecho conscientemente, porque pensamos que es la que menos intercepta el desarrollo de la Consejería, y pensamos que hay líneas complementarias, a través del Capítulo VII, de transferencias de capital, líneas complementarias que ayudan a satisfacer las demandas de la vivienda. Y esas líneas complementarias, sabe que está la ayuda a la vivienda rural, que está la ayuda a pago de alquileres, que están las viviendas de renta intermedia; una serie de actuaciones encaminadas, precisamente, a promocionar la vivienda y hacer viviendas, que creemos que complementa suficientemente, en una cuota aceptable, el Programa 018.

Por lo tanto, la política de la Junta es clara: sí a la promoción de la vivienda, y no regatea esfuerzos con el fin de promocionar la vivienda. Lo que ocurre que, efectivamente, cuando, vuelvo a insistir, como he dicho ya con bastante reiteración durante todo el día de hoy, cuando los recursos son limitados, la Consejería lo que hace es distribuirlo de la forma que le parece más adecuado. Y piensa: ¿cuál es el programa que yo debo de reducir dentro de los programas que está gestionando la Consejería? Pues, el más indicado es el Programa 018, no porque sea menos importante, no porque la Junta no crea que la vivienda debe ser promocionada para atender las grandes demandas que existen en nuestra Comunidad Autónoma, sino, precisamente, porque ese programa se puede complementar con otras líneas, que son transferencias de capital, que son Capítulo VII. Y por eso es la causa de esa reducción.

Aunque también advertirle que usted sabe que la reducción más importante es, precisamente, en zonas de marginación, donde baja de 500.000.000 a 150.000.000, por los obstáculos que supone la construcción, que usted conoce, y a la que también nos hemos referido en Ponencia y en Comisión.

Del Programa 018, ordenación y promoción de viviendas, que es el que estamos hablando, no solamente son las que he hecho referencia, sino pretendo otras ciento en Valladolid, y ahí obtiene el dinero, pues, de un concepto presupuestario que nosotros pensamos que es necesario mantener, como es rehabilitación de edificios religiosos, línea dotada con 115.000.000 de pesetas, y que usted sabe que tiene mucha aceptación porque en aquellos edificios no homologados, o aquellos que no atiende Patrimonio, deben de ser atendidos por Fomento, una línea que usted sabe que se regula y que solamente se facilita una ayuda de hasta 2.000.000 de pesetas, y que es muy bien recibida por todos los pueblos, y que está contribuyendo a rehabi-

litar estas edificaciones religiosas, lo que no solamente... no solamente la mejora en la rehabilitación, sino también lo que supone, lo que supone de evitar que ese deterioro sea más progresivo y, por lo tanto, inversiones más importantes.

La voluntad, por lo tanto, de la Junta es mantener, es mantener este concepto, y, por lo tanto, no podremos aceptar ningún tipo de minoración.

Y para el Concepto 602, del Programa 017, conservación y recuperación arquitectónica de edificios y otras construcciones, también con nombres y apellidos, del mismo concepto, sin provincializar, 15.000.000 para la Plaza de San Telmo, en Frómista, Palencia; inmovilizado inmaterial, 10.000.000 de pesetas para el plan piloto del casco urbano de Palencia. Mire, en Palencia usted sabe que va la terminal de mercancías, que va a importar 500.000.000 de pesetas, y sabe que se están construyendo doscientas treinta viviendas que importarán 1.500.000.000 de pesetas. Luego creo que la atención a Palencia es notoria.

Rehabilitación... De los 115.000.000, lo he dicho, de edificios religiosos, 60.000.000 minoran para una cosa, y los 50.000.000 que quedan para otra, y ustedes, por lo tanto, lo que hacen es suprimirlos y no podemos aceptar ninguna de esas minoraciones.

Las Enmiendas 451 a 458 tampoco las podemos aceptar. Porque intentar suprimir las ayudas a renovación de la flota, pensamos que es una partida que hay que mantener. Está dotada, como usted sabe, con 70.000.000 de pesetas, y que, además, mediante una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, modifica su denominación para adaptarse, precisamente, a la normativa comunitaria.

Y después tenemos Enmiendas 418 a 425, que lo que intentan es minorar la partida de, efectivamente, vertebración regional de carreteras no provincializada, indicando, igual que nos hacen con las viviendas, obras concretas que debe de ejecutar la Junta.

Son, por nuestra parte, rechazables, no sólo porque minoran una partida importante que permite un margen de maniobra ante imprevisibles circunstancias, no programadas con anticipación, sino porque, además, altera o dirige la propia programación ya realizada, y eso sin tener en cuenta que las cuantías que se asignan, como ocurre con las viviendas, vincularían a la Junta en ejercicios sucesivos.

Efectivamente, ahí ha hecho mención a una serie de Enmiendas para mejora de carreteras, lo que también hace con nombres y apellidos. Me dice, por ejemplo, construcción pistas ciclistas, en su día listo para... usted sabe, para iniciar, y el Ayuntamiento no puso los terrenos; se perdió y se destinó a otros pueblos que hoy se consideran más prioritarios.

Supresión paso a nivel carretera Trigueros-Valoria la Buena, todo con nombres y apellidos. Urbanización travesía del campo, que corresponde a la ciudad número seis; por lo tanto debe ser un convenio entre el Ministerio y el Ayuntamiento. Reparación travesía 601, en San Ildefonso. Y así una serie de Enmiendas donde ustedes también intentan decir con claridad a la Junta qué carreteras debe hacer y dónde debe de hacer esas inversiones.

Y le digo lo mismo que la vivienda: hay una partida sin provincializar, hay una parte sin provincializar; la Junta va a atender escrupulosamente a sus compromisos, va a hacer el esfuerzo necesario para cumplirlos, y, por lo tanto, no pretenda que la parte sin provincializar a obras concretas, con nombres, con apellidos, para que la Junta realice y exprese, o haga constar su voluntad política, no la nuestra, su voluntad política en un proyecto de presupuestos.

Y luego tenemos una serie de Enmiendas, muchas Enmiendas, que minoran el Capítulo I y que, como usted sabe, por ser Capítulo I no lo podemos aceptar.

La 405, que pretende incrementar en 190.000 pesetas el Concepto 781, del Programa 018, subsidiación intereses de préstamos de vivienda rural.

La 461, que aumenta en 836.000 pesetas el Concepto 441, Programa del consumo en la escuela, dotado con 4.000.000 de pesetas.

De la 437 a 450, Concepto 470, transportes deficitarios, que está dotado, como usted sabe, con 120.000.000 de pesetas.

Y de la 462 a 479, del Programa 022, actividades y mantenimiento de las oficinas municipales de información al consumidor, que está dotado con 15.000.000 de pesetas.

Y el 481, del Programa 022, organización y a consumidores, dotado con 20.000.000 de pesetas.

Imposible aceptación, porque todas esas Enmiendas, como usted sabe, pretenden minorar el Capítulo I, y ya hemos explicado suficientemente que es imposible esa minoración.

Por lo tanto, señor de Meer, lamentamos no poder aceptar ninguna de sus Enmiendas. Solamente una, que ya anuncio, que es la Enmienda número 416, del Programa 018, Concepto 662.0, que va al mismo Programa 018, Concepto 662.8, es decir, pasando 100.000.000 de pesetas de la partida sin provincializar a Valladolid, provincia número... perdón, perdón, corrijo, que esa es la transaccional que hemos presentado. Me estoy refiriendo del Programa 033, Concepto 632.7, pasando 256.000.000 de pesetas del Programa de transportes al Programa de Carreteras, 033.632.7, al 032.627.7, a la misma provincia. Esa, de momento, aparte de la transaccional que presentamos, es

la única oferta, señor de Meer, que le podemos hacer. Porque insisto que no podemos aceptar las Enmiendas, porque no podemos aceptar sus minoraciones, porque el programa de viviendas es un programa que está muy pensado por la Consejería, que pensamos que es positivo, que pensamos que está suficiente la minoración... o la desminoración del Programa 018 está suficientemente compensado por esas líneas complementarias de transferencias de capital, y que, por lo tanto, el objetivo de la Junta, que es satisfacer la demanda de esas viviendas, se está cumpliendo y pensamos que se cumple con creces con el proyecto que estamos debatiendo.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para consumir tiempo de réplica, el señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo creo que, a lo largo del debate, lo que ha quedado perfectamente clarificado es que el Capítulo I es un Capítulo perfectamente enmendable, y así es como hemos hecho en nuestras propuestas. Existen unos incrementos excesivos, unos incrementos excesivos que se pueden reducir. Y, además, con la habilidad que se tiene desde la Junta para hacer las modificaciones internas precisas, al final no existirían problemas, no existirían problemas en cuanto a los pagos del Capítulo I.

Es, sin embargo, absolutamente incomprensible, es algo absolutamente incomprensible que la Junta de Castilla y León pueda decir que el Grupo Parlamentario Popular pueda apoyar que se deban hacer menos viviendas, menos viviendas sociales. Si en algo ha sido errática, yo creo, la política del Partido Popular en la Región en esta materia ha sido en eso, ha sido en eso. Cuando llegó el señor Aznar a Castilla y León hizo exactamente eso: empezar a hacer menos viviendas sociales, empezar a vender el parque de viviendas sociales. Sin embargo, en un momento determinado lo rectificaron, en un momento determinado lo rectificaron y volvieron a esa política. Y en estos últimos años se han hecho muchas viviendas sociales, nosotros así lo tenemos que reconocer, y cuando se vuelve a poner en marcha la máquina, cuando se vuelven a hacer viviendas, entonces, este año, este año que hay que hacer restricciones, suben todos los Capítulos, suben todas las inversiones, suben todas las actuaciones, exactamente, menos ésta. O sea, no es que se congele; es que baja radicalmente. Y es muy difícil pensar que no haga falta este tipo de viviendas en nuestra Comunidad. Porque son viviendas que están destinadas a otro tipo de mercado, a otro tipo de grupos sociales. Son los que no pueden acudir a las actuaciones convenidas con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el Plan de Vivienda. Son los que tendrían dificultades para obtener un crédito bancario, aunque ése estuviera subvencionado. Son los que difícilmente podrían resolverse por sus propios procedimientos el problema de la vivienda.

Y estos grupos sociales, que existen, que existen, y se acumulan fundamentalmente en las grandes ciudades, en las grandes ciudades de la región, a esos grupos es a los que la Junta abandona a partir de este año, previendo iniciar, exclusivamente, setecientas viviendas en toda la región, que, además, con la gran habilidad en la ejecución del presupuesto que les caracteriza, pues quedarán al final en trescientas cincuenta. Prácticamente, no hacer ninguna vivienda social.

No diga que nosotros pretendemos marcarles la política. Si la línea de todas las Enmiendas en esta Consejería es que cumplan sus propias promesas. Si han firmado un convenio en materia de vivienda comprometiéndose a iniciar nueve mil viviendas en cuatro años, y nada más firmar el convenio lo primero que hacen es incumplirle. Si lo único que les pedimos es que hagan eso, que hagan lo que dicen, lo que dicen que van a hacer.

Y, ¿qué es eso de hipotecar el futuro? Pero si es continuar la línea normal de actuaciones que hasta ahora se estaban haciendo. Si son ustedes los que en este momento introducen una quiebra en esta materia. Una quiebra que, además, yo lo definí en la Comisión casi casi como una provocación, como una provocación, porque si algún programa debía reducirse no era precisamente éste. Había otros que podían crecer menos, y, habiendo crecido menos otros, este servicio podría haber continuado, porque es el que tiene... uno de los que tiene mayor contenido social, de los que hay unas demandas más importantes desde tantos lugares de nuestra Comunidad, y, además, un mayor efecto multiplicador en la economía. Cada vez que hacemos carreteras estamos utilizando grandes máquinas, estamos utilizando productos derivados del petróleo, estamos haciendo, empleando una mano de obra especializada y estamos dejando muy poco beneficio en la región. Y cada vez que hacemos viviendas, cada vez que hacemos vivienda, utilizamos una mano de obra poco especializada, utilizamos productos de construcción que muchos se producen en la propia región: estamos teniendo un efecto multiplicador mucho mayor sobre la economía. De tal manera que, en épocas de crisis, gobiernos sensatos hacen política de este tipo de construcción, y no de otro tipo de construcción, y yo creo que en eso ustedes, en este momento, se están equivocando. Y esto constituye, el abandono de la política de vivienda social, yo creo que un tremendo error político y un tremendo error técnico, y que en algunos lugares de la Comunidad Autónoma -y voy a hablar de las ciudades de León, o de la ciudad de Valladolid-, hace cinco, seis, o diez años que no se inicia una sola vivienda social. Y hay suelo. Y se pretende no seguir iniciándolas durante este año, y que se está creando un déficit acumulado histórico que va a ser ya muy difícil de resolver, muy difícil de resolver.

Y una cosa parecida es lo que hemos hecho en las Enmiendas en materia de carreteras. ¡Pero cómo no vamos a fijar cosas concretas, sitios concretos! ¡Cómo no lo vamos a hacer, si todas esas actuaciones están en el Plan

de Carreteras, en el Plan de Carreteras que ustedes mismos han hecho, y que ya, al primer presupuesto que tiene que desarrollarlo, lo incumple flagrantemente! ¿Cómo puede ser, cómo se puede intentar decir que queremos definir desde la Oposición las actuaciones de la Junta en esta materia, si le estamos pidiendo que hagan las autovías que han dibujado ustedes? Le estamos diciendo que hagan la autovía Ponferrada-Villablino, que es un invento suyo. La de Magaz a Palencia, la salida de la carretera de Segovia por Valladolid, o el convenio para hacer la autovía entre Onzonilla y la Nacional 620. Si no les pedimos que hagan nada distinto que lo que están constantemente diciendo que van a hacer, pero, lamentablemente, a la hora de la verdad, no sólo no hacen, sino descubrimos que es que ni tan siquiera quieren hacerlo, ni tan siquiera tienen ninguna intención de hacerlo.

Y algunas otras la verdad es que tampoco son inventos nuestros. Porque que la Junta iba a colaborar en la reparación de la Nacional VI a su paso por Medina del Campo, sabiendo que la carretera era del Estado, eso es porque lo prometió allí el Consejero de Fomento. Eso es porque lo prometió allí, no por otra cosa.

Detrás de cada Enmienda, detrás de muchas de las Enmiendas que hacemos hay un compromiso, hay un pacto, hay algo que creemos que se incumple.

Y, por último, agradecer la aceptación de esa Enmienda, aparte de la transacción, por la que se proponía traspasar una serie de dinero del programa de transporte al programa de carreteras.

Es una Enmienda que aceptan con un año de retraso, porque esta Enmienda la presentamos exactamente igual el año pasado. Nos reconocieron que era cierto y el año pasado no la aceptaron. Pensamos que lo que harían sería modificar el Presupuesto, que todas las actuaciones en materia de carreteras deben estar en un programa presupuestario y no en dos. Que los pasos a nivel se hacen en un programa presupuestario y no en dos, porque es lo mismo. Por fin, con un año de retraso, aceptan esa Enmienda, recapacitan, reflexionan; se lo agradecemos y esperamos que esa lentitud se acelere y al año que viene acepten no sólo una con un año de retraso, sino muchas más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Para dúplica, el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Por ocupar el mismo estrado del que me ha precedido en el uso de la palabra.

Mire, señor de Meer, este año se van a contratar en Valladolid ciento cincuenta viviendas, y cien viviendas en León. Punto número uno.

Nosotros no hemos prometido nada a Medina del Campo, ni se puede prometer, ni por parte del Consejero,

ni por parte de nadie de la Junta, porque la travesía, como usted sabe, es del Estado.

Usted dice que no pretenden marcar la política. Pues, mire usted, si usted, en las Enmiendas que presenta, pretende que se inicien quinientas setenta y ocho viviendas que, valoradas a un precio medio de 6.000.000, totalizan casi 4.000.000.000, y con 300 y pico millones que minoran quieren que se inicien las viviendas, díganme usted qué decide la Junta. Usted hace viviendas en Medina, usted hace viviendas... Por cierto, de los veintiocho pueblos donde ustedes pretenden ubicar las viviendas, pues, si miramos... ustedes que hablan muchas veces de clientelismo político, pues, si los miramos detenidamente, más de veintitrés de los veintiocho, gobernados por el partido de ustedes.

Pues, mire usted, no podemos decir... o usted no puede decir que no intenta marcar la política de la Junta cuando con trescientos y pico millones dice cuándo, dónde, cómo y qué viviendas debe de hacer.

Porque la política de la Junta es clara, es clara y es para..... Y no podemos "permítame, señor de Meer", no podemos tampoco aceptar su demagogia de que vamos a... o intentamos no favorecer a los sectores sociales más desfavorecidos, porque nuestra sensibilidad hacia esos sectores es, al menos, permítamelo, tan grande como la de usted. Lo que ocurre es que, vuelvo a explicárselo, la política de viviendas de la Junta es hacer actuaciones en la vivienda, con el fin de que esas grandes demandas sociales de todos los sectores sociales sean atendidas. Y por eso le insisto: usted no me diga con reiteración que se baja el Capítulo VI del programa 018; diga usted también, y dice la verdad, al 100%, que con las medidas complementarias de transferencia de capital del Capítulo VII se hacen muchas actuaciones en favor de la vivienda de Castilla y León, y que esas viviendas tienen demanda, y que hay que atender todos los sectores, y que, por lo tanto, eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, señor de Meer, decirle que la Junta de Castilla y León, en el año mil novecientos noventa y dos, ha hecho más viviendas que en cualquiera de los años de su gobierno, del ochenta y tres al ochenta y siete. Lo que está haciendo la Junta de Castilla y León es racionalizando la construcción y la subvención para adquirirla. Esa es la tónica, como usted sabe, incluso del propio Ministerio.

No podemos hacer viviendas en todos los pueblos, como hicieron, pues, ustedes, a tontas, quizá, y a locas; no se pueden hacer viviendas que están infrautilizadas, porque quizá no son necesarias. Y el elemento o la entidad de población es importantísima, y usted sabe que para esos pequeños pueblos quizá acudiendo a la ayuda de vivienda rural sea suficiente para satisfacer la necesidad de esa vivienda. Y, por lo tanto, debe de concentrarse el esfuerzo del Presupuesto en aquellos lugares de gran entidad de población, para beneficiar, como usted dice, a esos sectores sociales que lo necesitan.

Por lo tanto, no le podemos admitir, señor de Meer, que usted de una y otra forma, en uno y otro foro, y siempre esté diciendo que en la política de la Junta se ha olvidado a esos sectores sociales más deprimidos, que la política de la Junta es olvidar la vivienda, porque eso no es así, porque la Junta de Castilla y León está haciendo muchas viviendas. Y le decía, recuerdo, en la última comparecencia del señor Consejero en la Comisión, o le daba incluso el número de las viviendas, y decía: en el año mil novecientos treinta y tres está prevista la adjudicación de tres mil treinta viviendas de promoción pública; y le decía: en mil novecientos noventa y dos, en marcha, la adjudicación para construir mil trescientas cincuenta y cuatro viviendas de promoción pública. Luego está claro, está claro cuál es la política de la Junta.

Y le decía más. Le decía que se habían cursado mil ciento solicitudes para préstamos de vivienda rural. Cuatrocientas solicitudes en línea subvencionando a núcleos rurales. Cuatrocientas sesenta y nueve ayudas de alquileres, que totalizaban 58.000.000 de pesetas. Y 100.000.000 de pesetas para ayudas de rentas intermedias.

Luego, por lo tanto, está clara y yo creo que es notoria la preocupación constante de la Junta por la promoción de la vivienda, la que a usted tanto le preocupa.

No le preocupe, señor de Meer, que la Junta de Castilla y León es consciente de que debe seguir trabajando en este campo, va a seguir trabajando, por el fin de facilitar esa vivienda que puedan necesitar los habitantes de nuestra región.

Y respecto a carreteras le digo exactamente igual. No hay ningún compromiso, como le he dicho, respecto a Medina del Campo. Las que usted intenta decir con nombres y apellidos, no tiene por qué adquirir ese compromiso la Junta; pero esté completamente convencido que los compromisos que ha adquirido y las iniciativas que ha tenido la Junta para hacer autovías o carreteras lo va a cumplir. Siempre que haya posibilidades presupuestarias, lo va a cumplir, en todo momento, porque ésa es su voluntad política y porque desde nuestro Grupo también les animaremos a que se cumplan esos proyectos o esas iniciativas que usted dice que ha tenido por parte de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para la defensa, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, que mantiene las Enmiendas números 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 262 y 265. Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo va a defender en esta Sección cuatro bloques de Enmiendas, una de ellas dedicada a viviendas, otra a reparación de viviendas, otra a compensación del ferrocarril y otra que es una serie de propuestas

que no tienen ningún objetivo común en concreto como en el tema de la vivienda.

Señorías, según se deduce de un estudio sobre necesidades de viviendas en los municipios de más de diez mil habitantes de Castilla y León que hizo la Consejería de Fomento a finales de enero de mil novecientos noventa y uno, en Castilla y León, y en estos municipios de más de diez mil habitantes, es necesario construir, según este estudio, digo, treinta mil viviendas de promoción pública.

Si atendemos a las necesidades por características de urgencia, de estas treinta mil viviendas, ocho mil quinientas viviendas, según este estudio, son necesarias con criterios de máxima urgencia; es decir, para hoy mejor que para mañana.

Por otra parte, el seis de abril de mil novecientos noventa -como decía ayer-, el anterior Presidente de la Junta firmaba un acuerdo con las centrales sindicales, y en una de esas cláusulas la Junta de Castilla y León adquiría el compromiso de construir cuatro mil viviendas en el noventa y uno y en el noventa y dos, así como poner a disposición de las distintas provincias diez mil unidades de suelo para diez mil viviendas.

Hace unos meses, el señor Consejero de Fomento firmaba en Murcia un convenio con el Ministro de Obras Públicas y Transportes para lo que el Gobierno Nacional llamaba Plan Cuatrienal de Viviendas, y nosotros consideramos que no es tal referente al Plan de la Junta de Castilla y León. Y consideramos que no es tal porque ya hemos repetido hasta la saciedad que un Plan de Viviendas debe reunir otros requisitos, otras características. Aquí lo que se ha hecho ha sido sumar al Plan del Gobierno las actuaciones que, año a año, se venían haciendo en la Consejería de Fomento. Por tanto, pensamos que Castilla y León no tiene ningún Plan Regional de Viviendas.

Como decía antes, entonces, el señor Consejero de Fomento firmaba un convenio en Murcia con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, y en ese Convenio la Junta se comprometía a realizar nueve mil viviendas en cuatro años: desde el año noventa y dos al noventa y cinco; es decir, tenía que construir al año, aproximadamente, dos mil doscientas cincuenta viviendas de promoción pública.

Por otra parte, según los datos que yo tengo de los últimos años, nos dice que en el año noventa se contrataron, por parte de la Junta, del orden mil trescientas cincuenta viviendas, en el año noventa. En el año noventa y uno, cuando ya gobernaba esta Junta, se contrataron menos de mil viviendas. En el año noventa y dos se contratarán entre setecientas u ochocientas viviendas, más los apartamentos para estudiantes -me parece que son cuatrocientos- en Salamanca y en Valladolid. Y en el noventa y tres, según los datos que se reflejan en el Presupuesto, se van a contratar menos de novecientas viviendas.

Por tanto, vemos que el compromiso de la actual Junta se mantiene en torno a las mil viviendas, quizá cada vez menos.

Por otra parte, el Programa de viviendas, el Programa 018, ha bajado, en cifras absolutas, en más de 620.000.000, con relación al año noventa y dos. Y yo me pregunto: ¿cómo es que este Gobierno se puede estar cargando uno de los programas con mayor contenido social?

Yo creo, Señorías, que a este Gobierno le importa muy poco el problema de la vivienda, y, realmente, lo que va a hacer es incrementar aquellos programas que, indudablemente, les dan más beneficio electoral.

Me parece mal, Señorías, que el Gobierno no cumpla el compromiso que en su día firmó el Presidente anterior con los sindicatos, en su apartado de vivienda. Pero no nos deja mal solamente a los miembros del Gobierno del CDS, también están dejando mal -desde mi punto de vista- a ilustres hombres del Partido Popular que formaban parte de ese Gobierno, y que muchos de ellos están hoy aquí sentados. Pero me parece aún todavía peor, Señorías, que no se cumpla o no se intente cumplir el compromiso firmado por el actual Gobierno con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y que va a llevar a no construir en el período noventa y dos-noventa y cinco, si sigue esta tónica, cinco mil viviendas, ya que en el noventa y dos hay un retraso de mil y en el noventa y tres -según los datos que se manejan en este Presupuesto- habrá un retraso de dos mil quinientas viviendas de promoción pública.

Esa es la política de abandono que tiene este Gobierno en relación al problema de la vivienda.

Por eso, nuestro Grupo del CDS ha presentado una serie de Enmiendas, por valor, aproximadamente, de 380.000.000 de pesetas, que intentan que al año que viene se pudiesen construir, aproximadamente, del orden de cuatrocientas viviendas. Evidentemente, este número no es suficiente para paliar los problemas que con relación a la vivienda tiene nuestra Comunidad, pero, indudablemente, aumenta en un 40% el número de viviendas.

Los créditos se detraen del Capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, y el resto del dinero se detrae del Capítulo VI. Lo que pasa es que nosotros, el CDS, consideramos tan importante el programa de viviendas que lo restamos de otros, porque consideramos que este programa es prioritario.

Por otra parte, el CDS también presenta dos Enmiendas, la 258 y la 260, que intentan incrementar el Capítulo dedicado a reparaciones, ya que el capítulo dedicado a reparaciones de vivienda ha bajado de 783.000.000 de pesetas a 500.000.000 de pesetas, es decir, un 57%. Y con esos 500.000.000 de pesetas, que siempre han estado escasos, en todos los momentos y en todas las épocas, en

esta Consejería, no hay casi ni para la provincia de Valladolid.

Hay otra Enmienda, la 265, que va destinada a dotar la partida de compensación por ferrocarril; y, aunque en la justificación de la Enmienda pone "compensación por ferrocarril para poner en marcha la vía Ruta de la Plata", serviría -y así lo hago constar aquí- para poner en marcha cualquier línea ferroviaria de Castilla y León: el León-La Robla-Bilbao; el Santander-Mediterráneo, como hace poco hacía unas declaraciones el señor Consejero de Fomento.

Y aquí, denunciar -como ya hemos hecho en otras ocasiones- las grandes declaraciones que hace el Gobierno de la Región, en cuanto a comunicaciones se refiere, y que después no tienen, ninguna de ellas, ningún tipo de respaldo presupuestario, no solamente en cuanto a las comunicaciones por ferrocarril, sino en cuanto a comunicaciones por carreteras, vías... perdón, autovías y autopistas.

Y, por último, hay una serie de Enmiendas que intentan remediar -desde nuestro punto de vista- una serie de situaciones urgentes, como es la construcción de viviendas en un pueblo de Avila, en Bohoyo; el que se inicie lo más urgentemente posible la segunda fase de la carretera Avila-Arévalo por Hermansancho; el arreglar la carretera de Porto de Sanabria; el construir un puente sobre el río Tera en Mombuey; la construcción de una terminal de mercancías en Puebla de Sanabria; y la construcción del ente ferial en Zamora.

Señorías, son muchas las Enmiendas que se han presentado a esta Sección por parte de los distintos Grupos de la oposición, pero mucho me temo que, aun aceptando todas las Enmiendas, se pueda mejorar algo el Presupuesto en esta Consejería. Porque, en un momento como en el que estamos atravesando -un momento de crisis-, a una Consejería que es eminentemente inversora hubiera sido necesario, desde el punto de vista del CDS, dotarle de mayor crédito. Porque pensamos que una Consejería tan inversora como la de Fomento, con más inversiones, con mayor crédito, hubiera contribuido a paliar un tema importante en estos momentos, como es el crear puestos de trabajo. Es una pena que no haya sido así. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Monforte. Para su turno en contra, el señor San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Señorías. Para contestar a las Enmiendas presentadas por el Grupo de Centro Democrático y Social.

Señor Monforte, es usted muy duro en sus calificativos. A mí no me gusta herir innecesariamente, y usted los calificativos que vierte de una forma reiterada no son nada suaves. Dice que a la Junta le importa muy poco la política de viviendas y que los programas que tiene la Consejería de Fomento van más en beneficio político. Yo creo que

usted está plenamente convencido de que eso no es así. Creo que, si ha atendido usted mi anterior intervención, está perfectamente claro que la política de la Junta respecto a viviendas es muy positiva para atender las demandas en todos los sectores de la población. Y que, por lo tanto, no voy a insistir más en ello, en aras de la brevedad del debate, pero sí dejar constancia de que, efectivamente, no compartimos esos argumentos, ni que tampoco de que es una... es inversora; claro que es inversora. Mire usted, una Consejería que invierte en Capítulo VI el 75% -de cuatro pesetas, tres-, es una Consejería inversora; una Consejería que, además de eso, tiene un cinco y pico por ciento en transferencias de capital, lo que totaliza en operaciones de capital más de un 80%, es una Consejería inversora.

Señor Monforte, el Plan Cuatrienal de Vivienda ha dejado sin efecto el acuerdo con los sindicatos, puesto que éste era para dos años -como usted sabe-: mil novecientos noventa y uno y noventa y dos, y el Plan Cuatrienal es del noventa y dos al noventa y seis. Plan, según el Ministerio, que está siendo cumplido por la Junta. Somos los quintos de España. No hable, señor Monforte, de construcción de vivienda pública solamente, porque ello supone un gran desconocimiento. Hemos incrementado los programas que suponen más construcción de viviendas, sean públicas, sean rurales; nunca, hasta el año mil novecientos noventa y dos, se había dado tal variedad de ayudas en favor de la vivienda.

Las Enmiendas que usted propone, de 380.000.000 de pesetas, sólo permiten construir cincuenta y cinco viviendas, a una media de 6.000.000, o menos de cincuenta y cinco viviendas. ¿Cómo pretende hacer usted una política alternativa diferente de viviendas con esa cantidad que usted minorra con las Enmiendas?

El Capítulo de reparaciones, señor Monforte, ha bajado -usted lo sabe- con respecto a las necesidades que este año se han dado, ha bajado respecto al noventa y dos.

Y en transportes públicos tenemos posibilidades presupuestarias para convenios que incluyan, precisamente, esa posibilidad en FEVE o en cualquiera de esa línea.

Por lo tanto, no me voy a referir, en concreto, a sus Enmiendas, más que de una forma muy somera. Que, efectivamente, incrementa mucho el programa de viviendas, el programa 018; que lo manda aquí no con nombres y apellidos, sino todo sin provincializar; que me minorra en 21.000.000 de pesetas el programa... el Capítulo del programa 051; el Capítulo VI del mismo programa en 45.000.000; y del programa 017 en 15.000.000, 20.000.000; que también usted intenta suprimir la partida "restauración de edificios singulares", que la suprime, que son 10.000.000 de pesetas, y que se plantea como iniciativa experimental, habida cuenta de su escasa cuantía, pero que resulta interesante porque permite atender la restauración de un patrimonio cultural y etnográfico de gran interés, como pueden ser lavaderos, o palomares, o pósitos. Y del programa 018, "adquisición de inmuebles para

adaptación", también usted lo pretende minorar de 300.000.000 a 150.000.000, y usted sabe que es una acción dotada de gran agilidad, al permitir a la Administración Regional adquirir viviendas ya construidas que, de manera inmediata, se pueden destinar a satisfacer necesidades urgentes de vivienda.

Y el Plan de Carreteras... En fin, no voy a ser minucioso, Enmienda por Enmienda, sino decirle, señor Monforte, que atempere usted sus calificativos, que estoy seguro que no se los cree. Que los Proyectos de Presupuestos de esta Consejería pensamos que son los mejores posibles. Que usted no diga -como ya ha dicho en dos ocasiones- que no se pueden mejorar, por muchas Enmiendas que presenten, porque, quizá, ustedes lo que han intentado es mejorarlos y ven que no hay ninguna posibilidad, porque, quizá, son los mejores posibles. Y que nosotros hemos estado en todo momento proclives a aceptarles Enmiendas, pero, después de una reflexión seria y rigurosa, comprendemos que en nada la mejoran, y, por lo tanto, no podemos aceptar esas Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para dúplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Me dice el Portavoz del Grupo Popular que este Procurador es muy duro en los calificativos, en cuanto a los Presupuestos de esta Consejería. Mire, Señoría, soy muy duro porque estos Presupuestos así se lo merecen. Si no se lo mereciesen, indudablemente, no sería duro.

Me habla, también, del acuerdo con los sindicatos. Habrá de reconocer que, por parte del Gobierno de Castilla y León, aunque haya un Plan que ha sustituido ese acuerdo con los sindicatos, lo que realmente han hecho ustedes ha sido no cumplir ese acuerdo con los sindicatos. Y le voy a decir más: póngase de acuerdo con su Consejero, porque con Su Consejero, cada vez que le hemos preguntado por este tema, me contestaba y nos decía que no nos preocupásemos, que el acuerdo con los sindicatos se iba a cumplir.

Me habla también de que yo tengo un gran desconocimiento sobre el tema de la vivienda y de la vivienda pública -eso ha dicho usted-, viviendas de promoción pública. Yo le pido por favor, señor Portavoz del Grupo Popular, ¿eh?, que se pase de vez en cuando por la Diputación de Avila, que voy a darle lecciones en cuanto a este tema se refiere. En cuanto a otros temas, no; pero en cuanto al tema de vivienda pública, le voy a dar lecciones.

Me está contestando en plan técnico, y yo le hablo en plan político. Mire, Señoría, el hecho cierto es el siguiente: en el programa 018, en cuanto a viviendas de promoción pública se refiere, se bajan 620.000.000 de pesetas, ¿eh? Pero no queda ahí la cosa: la compra de suelo, en cuanto a la promoción de estas viviendas, baja de 200.000.000, a

100.000.000, a 50.000.000 de pesetas. ¿Dónde se van a hacer las viviendas, en el aire? ¿Dónde se van a hacer?

Hay programas importantes, que, aunque no han dado una respuesta los Ayuntamientos, tampoco la dan otras cosas, y hay que seguir insistiendo; como el programa de lucha contra la marginación, en el programa de viviendas, que baja de 500.000.000 a 300.000.000 de pesetas. Y el CDS, el programa de viviendas lo considera una cuestión de tipo prioritario.

Y le voy a comentar una cosa: en la época en que yo era Consejero, había un religioso de esta Comunidad, en la que me estaba pidiendo que se restaurase una iglesia. Esa iglesia costaba 400.000.000 de pesetas. Y yo le decía que, por el programa 017, era muy difícil acometer esa reparación o esa construcción de esa vivienda y que no podía. Un día, en una entrevista conmigo, en mi despacho, le decía: mire usted, señor Obispo, yo le voy a dar dos opciones -porque era un Obispo, ya lo he dicho-, le voy a dar dos opciones: una, que estos 400.000.000 de pesetas los dediquemos al problema de la vivienda; y otra, que estos 400.000.000 de pesetas los dediquemos a reparar su iglesia. Usted tiene la decisión, tómela. ¿Sabe usted lo que me dijo el señor este? "Haga usted viviendas de tipo social, haga usted viviendas de promoción pública". Y, sin embargo, ustedes, en el programa 017, suben en inversiones, ¿eh?, de rehabilitación el 9%, y en transferencias el 15%.

Nosotros lo tenemos claro: nosotros preferimos la política de viviendas -y, en un momento como éste, más- a otro tipo de políticas. Y es en lo que nos diferenciamos.

También me dirá usted que, bueno, que ustedes son mayoría y yo soy una minoría muy minoritaria. Pues, de acuerdo; pero yo definiendo mis posturas y no definiendo, en un momento tan importante como éste, tanto la rehabilitación de lavaderos, de palomares y de yo no sé qué cosas. Será mejor dar una vivienda a personas que lo necesitan, y no reparar lavaderos y palomares.

Y hablando de otras cosas, en cuanto al tema de carreteras y transportes -al que usted se ha referido también-, yo veo -y coincido con los Portavoces de otros Grupos- que su política se está basando en declaraciones de intenciones, en declaraciones de grandes inversiones -y ya se ha dicho aquí antes- que no tienen ningún tipo de respaldo. Hablo de carreteras, hablo de ferrocarriles, hablo de todo este tipo de cosas.

Yo, desde luego, no tengo más que decir en cuanto a este tema, sino insistir en que, por mucho que ustedes intenten convencer cara a la galería de que, realmente, en este Presupuesto hay una buena política de viviendas, indudablemente, para el CDS no la hay. Y me podía, quizá, sentir un poco solo si el resto de los Grupos no acompañasen; pero cuando hay muchísimos más Grupos, muchos más Grupos -tanto el del Partido Socialista, como el Grupo Mixto, el de Izquierda Unida- que no están de acuerdo en la política de viviendas que ustedes están haciendo, que

no están de acuerdo... Y que se están sustentando sólo y exclusivamente en el Plan Cuatrienal de Viviendas de la Administración Central, que no tienen otra cosa. Pero entérese, señor San Segundo, entérese cómo está funcionando el programa de viviendas en Avila, entérese que hay muchísima gente de Avila que está totalmente desencantada de cómo está funcionando este programa de viviendas... este plan de viviendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Monforte. Para dúplica, el señor San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Monforte, yo estoy plenamente convencido que en el tiempo que usted fue Consejero de Fomento aprendió algo de vivienda; y yo, que soy muy modesto y, además, muy limitado en mis conocimientos, pues, no le quepa la menor duda que algún día, a lo mejor, le paso, no a la Diputación, a su despacho de la Diputación, y, a lo mejor, pues, mire, mi modestia, pues, es infundada y usted tiene que aprender más de mí que yo de usted. Eso, veremos.

Mire usted, señor Monforte, el acuerdo con los sindicatos no lo cumplió usted, puesto que se firmó en el año noventa y uno, y usted pudo iniciar muchas viviendas en el noventa y uno y planificar para mil novecientos noventa y dos, y no lo hizo. Se hicieron muy pocas viviendas con usted, porque no supo ser imaginativo con nuevas fórmulas de ayuda; y usted sólo buscó hacer vivienda pública, sin pensar que eso no solamente depende de la Junta.

Un plan de viviendas, señor Monforte, es algo global, no basado sólo en la vivienda de promoción pública. Usted no hizo nunca un plan de vivienda, señor Monforte; ahora lo hay. No hizo nunca un plan de transporte, señor Monforte; ahora lo tenemos. No hizo nunca un plan actualizado de carreteras; ahora lo tenemos. Y todo eso, señor Monforte, sólo y exclusivamente en un año.

Y decirle y recordarle que, aunque se hayan presentado muchas Enmiendas por parte de todos los Grupos de la oposición, que nosotros respetamos y que hemos sido proclives a aceptarlas, si eran razonables, decirle que entre todos juntos suman menos que las que tiene el Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto que se mantienen para su defensa en Pleno, correspondientes: 72, 73, 74, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90; del 90 al 98; 102, 103, 104 y 105; 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121; la 216, la 151, 149, 150 y 154. Para lo cual, tiene la palabra el señor Herreros. Van dividir el turno entre ambos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que son cincuenta y seis Enmiendas para dos objetivos prioritarios. Y hago la intención de salir, intentando ceñirme al mínimo tiempo indispensable, porque reconozco, en la defensa y los planteamientos que han hecho tanto el Portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE como del CDS, que para el objetivo que, en principio, nosotros teníamos previsto, y que es el que entienden estas cincuenta y seis Enmiendas, pues, nos sentimos "y lo reconocemos así" perfectamente representados en la argumentación "no desde el punto de vista político".

Y yo voy a decir algo, porque me parece que sí es necesario. Lo he oído ya dos o tres veces respecto de esta cuestión, y además que se afirma categóricamente que unos... Bueno, pues, hoy me he permitido dudar, y, por señas, hemos llegado al convencimiento que, señor Portavoz del Grupo Popular, el acuerdo Junta-Centrales Sindicales no es del año noventa y uno, es de abril del noventa; punto primero. Punto segundo: ese mismo acuerdo yo me gustaría que, por última vez "porque, posiblemente, yo no lo esgrima como argumento más veces", pero, por última vez, se lo lea, o se lo lean, y me indique dónde dice que se terminaba en el mil novecientos noventa y dos. No lo dice en ningún sitio. Y me parece que, aunque eso tiene escasa importancia, pues, a la hora de plantearnos las cosas con un mínimo de rigor, para quedar absolutamente claro respecto de esta cuestión.

Y lo que sí es evidente, y creo que ha quedado absolutamente claro, es que no se ha podido cumplir con ese acuerdo Junta-Centrales Sindicales. Sí pasa algo, porque creemos que es importante, porque, además, estaba así valorado en cuanto a la necesidad de vivienda urgente por parte de la propia Administración Autonómica; pero, bueno, pues, tampoco vamos a estar eternamente esgrimiendo esta argumentación.

Y yo creo que hay momentos que se hace necesaria una actuación o promoción en un capítulo en el que, cada vez que se ha intentado algún tipo de sugerencia en cuanto a la promoción de tipo industrial, la argumentación defensiva, en cierto modo, decía: "Usted quiere convertirnos en empresa a la Junta, y, desde luego, la Junta no está por admitir el convertirse en una empresa". Yo lo entiendo y hasta puedo asumirlo. Pero yo creo que en momentos importantes de gran déficit, como el que vivimos en la actualidad, sí se puede, sobre la estructura de empresas públicas ya existentes y, además, creadas por la propia Administración Autonómica, utilizarlas para algo que sí puede promover un número importante de empleos y, por supuesto, mantener otros que pueden entrar también en la misma situación de precariedad de algunas otras empresas.

Pues bien, en virtud de estas cuestiones, estas cincuenta y seis Enmiendas a las que hacía mención en principio, y que tienen un capítulo en cuanto a la detracción que posiblemente no sea acorde con sus criterios; pero ha sido

muy diversificado: en edificios y otras construcciones, en material de oficina, servicios telefónicos, atenciones protocolarias y representación, publicidad y promoción, reuniones y conferencias, estudios y trabajos técnicos, dietas, edificios y otras construcciones. ¿Con qué finalidad? Con dar una amplia posibilidad de opción para que ustedes vayan seleccionando, en definitiva; y esos setecientos y pico millones de pesetas que ha disminuido el capítulo que hacía referencia a la construcción de viviendas -y que conste: públicas, privadas, sociales, para multimillonarios; construibles por la Administración, empresas públicas, privadas, cooperativas y demás-, el caso es que, en estos momentos, es absolutamente indispensable, y no es que no tengamos opción prioritaria desde Izquierda Unida, pero creemos que en estos momentos habría que ir a fondo sobre esa cuestión.

Las Enmiendas, o las detracciones, pues, van en cuantías desde 100.000 pesetas de alguna de las partidas hasta 36.000.000 de pesetas, que pueden ustedes optar. Y para la propia construcción, pues, también hay una serie de Enmiendas, que van, también, desde los 5.000.000 de pesetas a los 100.000.000 de pesetas. ¿Por qué esto? Para ver si, por la ley de probabilidades o posibilidades, puede caer, no por el prurito de obtener el trofeo de haber conseguido que se acepte una Enmienda de Izquierda Unida, sino porque nos parece que es una preocupación importante, que ustedes mismos plantean, que no nos cabe la menor duda que tienen esa sensibilidad, pero que es que hay que traducirla al "quantum" de los Presupuestos, que es lo que nos toca hacer en esta ocasión, y no quedarse en meras declaraciones de "mi sensibilidad y la tuya van por el mismo camino". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Para consumir su turno, el señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Creo, Señorías, que en esta Sección las Enmiendas de fondo más importantes y que afectan a los programas de mayor trascendencia han sido defendidas tanto por los Portavoces del CDS, Partido Socialista e Izquierda Unida.

A nosotros nos quedan tan sólo cuatro Enmiendas, ya que en que en este momento vamos a retirar la número 216 -señor González, usted se lo indicará al señor Presidente en cuanto tenga oportunidad-, vamos a retirar la 216 -como decía-.

Y de forma muy breve -para que no se enfade el señor San Segundo por reiterar argumentos-, pero explicando mínimamente, para que el señor Aguilar no se enfade porque no se defienden las Enmiendas, voy a referirme a estas cuatro, que -repito- son de menor trascendencia que las que ya hemos escuchado aquí, y que, simplemente, si se aprobasen -cosa harto improbable-, servirían para matizar el Presupuesto en algunos temas -repito- menores.

La primera de ellas se refiere a actuaciones en el Camino de Santiago, y, señor San Segundo, sin caer en el provincialismo, concretamente en la provincia de León. Porque si usted, con la minuciosidad que le caracteriza, observa cómo está presupuestada esta partida, verá que la provincia de León, teniendo casi el doble que otras provincias de extensión en Camino de Santiago, queda notablemente desfavorecida. Me estoy refiriendo a la 169.

Respecto a las siguientes -como usted puede comprobar-, modifica en cantidades muy pequeñas -6.000.000 una y 10.000.000 otra- las transferencias a Corporaciones Locales para equipamiento de las oficinas del OMIC.

Y la última, que contenía un error -que veo que ha sido subsanado-, tampoco de gran trascendencia, se intenta incrementar en 5.000.000 de pesetas la conservación y reparación del parque de viviendas.

Nada más, Señorías. Y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aznar. Para dúplica, tiene la... Para réplica, el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Para contestar, en primer lugar, a las Enmiendas del Grupo Mixto presentadas o defendidas por don Antonio Herreros.

Mire, su destino, señor Herreros, con el mismo respeto y la misma consideración a que nos tiene acostumbrados, decirle que el destino de terrenos y bienes naturales para promoción directa de viviendas, programa 018, concepto 610, ya no voy a repetir los argumentos, son de sobra conocidos. Pero decirle que lo que intenta minorar, el programa 051, de servicios generales, concepto 212, reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, que está dotado con 42.500.000 pesetas y que me lo reduce en la mitad, en el 50%, usted sabe que eso no es posible aceptarlo.

En el mismo programa 051, concepto 22, arrendamiento de edificios, dotado con 79.000.000, y que también me lo minoro, pasando a 39.000.000, tampoco es posible, porque usted sabe que en los arrendamientos se presupuesta la cantidad que consta en contrato, y, por lo tanto, es posible que no sobre ni una sola peseta de lo presupuestado.

Lo mismo nos ocurre con material de oficina: minoro 32.000.000, de 64.000.000 que hay de presupuesto: el 50%. Para que la Administración funcione y sea eficaz, ya hemos dicho esta mañana que es necesario dotarla de los medios adecuados para que pueda funcionar adecuadamente.

Del teléfono nos ocurre exactamente igual. Atenciones protocolarias, que me las suprime. Publicidad y promoción, que me lo suprime. Reuniones y conferencias lo

suprime. Estudios y trabajos técnicos. Otros servicios. Dietas, que lo reduce también considerablemente.

Imposible, señor Antonio Herreros, aceptar.

Y del mismo programa, el 051, el Capítulo VI, equipamiento de edificios, de 30.000.000 lo reduce a 10.000.000. Material de transporte, exactamente igual. Mobiliario. Estudios, proyectos y convenios, de 80.000.000, usted suprime los 80.000.000. Y usted sabe que este estudio está, precisamente, pensado para realizar eso.

Estudios sobre ruidos en vivienda, de las condiciones acústicas. Total, minorra este concepto... perdón, este Capítulo, en 327.000.000 de pesetas.

Así seguimos con el programa 017. Concepto 602, ya minorado con una Enmienda 102, y, por lo tanto, no es posible. Y después, para el 612, para la promoción de viviendas, no para terrenos y para edificios y otras construcciones, me hace exactamente igual.

Fijese usted, de conservación y recuperación arquitectónica, un programa tan importante y que está muy bien recibido por parte de todos los castellanos y leoneses, usted, de 1.300.000.000 que se presupuestan, nada más y nada menos que intenta minorar 890.000.000 de pesetas. Sólo respeta la parte sin provincializar, 35.355.000, y mi provincia "no sé por qué", Avila, que respeta los 132.740.000 pesetas. Las demás provincias, prácticamente, todas desaparecen.

Igual me hace con el Centenario de San Juan de la Cruz, el IV Centenario, que le he dicho en Ponencia y en Comisión que es una parte ya gastada y que hay que pagarla, pero que no se refiere a ningún tipo de obra que haya que realizar, sino en Segovia una obra ejecutada y que, por lo tanto, hay que pagar en mil novecientos noventa y tres.

Restauración del patrimonio residencial urbano, que también lo minorra. Los edificios de carácter religioso, de los 115.000.000, también suprime los 115.000.000. Y tampoco se libra la restauración de edificios singulares, aunque es una partida experimental, muy poco dotada, simplemente con 10.000.000.

Por lo tanto, señor Herreros, lo sentimos, pero, porque las minoraciones no pueden atenderse y porque ya hemos comentado que el programa de vivienda pensamos que está suficientemente dotado, no podemos -y lo siento- aceptar ninguna de sus Enmiendas.

Y respecto a los señores Aznar y Buiza, decirles... retirada la Enmienda número 216, pues, comentar las otras, y decirles que, efectivamente... Mire, usted, en la 151 me pretende reducir la partida de teléfonos; de 20.000.000, me lo pretende reducir a la mitad, y es imposible, porque está calculado incluso a la baja, y no pode-

mos ser cicateros y dejar... para que no puedan funcionar los teléfonos. Lo manda a actividades y mantenimiento de la OMIC, de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, que pensamos que con 5.000.000, pues, está suficientemente dotado.

Y respecto al Camino de Santiago, pues, mire, sí, efectivamente, Burgos, 35.000.000; León, 35.000.000; Palencia, 30.000.000, que totalizan los 100.000.000 que tiene el Camino de Santiago. Mire, está más bajo León porque en mil novecientos noventa y dos se han dedicado a localidades del Camino de Santiago más de 60.000.000. Esa es la causa de que tenga ese tratamiento igual, que usted dice, a Burgos, con 35.000.000 de pesetas, un poquito superior a Palencia, con 30.000.000. Pero no vea ningún tipo de discriminación, sino todo lo contrario, que ya está compensado suficientemente con actuaciones realizadas.

Y lo mismo nos ocurre con el resto de las enmiendas. Lamentando, ¿eh?, el no poder aceptar ninguna de ellas, pues, por mi parte, en esta intervención, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para réplica, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y muy breve. Porque entiendo que se habrán estudiado en profundidad las Enmiendas por parte del Grupo Popular y que, si en el Capítulo que hace referencia a la adquisición de suelo, que hay cuarenta y dos Enmiendas "no se las voy a relatar, "porque me imagino que las habrá estudiado", que hay "repito" desde 5.500.000, alguna creo que hay de 100.000 pesetas, hasta 36.000.000 de pesetas, no han encontrado ninguna que les pueda ser útil para esa cuestión, permítanme que, entonces, les diga que no es tanto cuestión de sensibilidad; es que, como en otras Administraciones, se prefieren las actuaciones a los actos; es decir, se prefieren las actuaciones en cada una de las posibilidades que hay de dotar o de proporcionar medios para realizar la cobertura de la vivienda que lo que es la construcción, que insisto que yo creo que tiene su interés, como promoción del propio empleo.

Y en el otro bloque son catorce las Enmiendas, y la verdad es que aquí sí ya es más difícil: van desde 100.000.000 de pesetas a 5.000.000 de pesetas, en partidas diferentes. Tampoco les sirven, no hay ningún tipo de problema. Pero me da la impresión que, entonces, ustedes ratifican, o al menos a mí me ratifican la sensibilidad o la orientación política en este Capítulo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Para consumir su turno, el señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Brevísimos, señor Presidente. Ni una Enmienda, señor San Segundo -y no ya las nuestras-, ni una sola Enmienda en esta Sección. Yo puedo dar por bueno que esté muy bien presupuestada -lo voy a creer así-, pero, desde luego, habrá que seguir con especial atención todo lo que atañe a esta Sección en el futuro desarrollo presupuestario para ver si al menos en alguna cosa la oposición tenía razón. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo recordar que en Comisión se hizo algún ofrecimiento de pequeñas cantidades -no sé si el señor Antonio Herreros no estaría-, que no se aceptaron; por parte de quien en aquel momento le representaba no se aceptaron. Y ya sí que se aceptaron algunas en Ponencia y en Comisión. Por lo tanto, ese esfuerzo, ¿eh?, por complacer a sus Enmiendas lo hemos realizado quizá de una forma anticipada, en Ponencia y en Comisión.

Por lo tanto, hemos llegado al Pleno y no hemos podido hacer más ofrecimientos que la Enmienda 416, que es a la que antes he hecho referencia, en mi primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las Enmiendas del Grupo Socialista y el Voto Particular del mismo Grupo referente a esta Sección 04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y seis; a favor, treinta y tres; en contra, cuarenta y tres; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente, solicitamos votación separada de la 265 del CDS.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): 265. Antes de someter a votación las del CDS, hay que votar también la Enmienda Transaccional que presentó el Grupo Socialista en sustitución de la 422 del propio Grupo, que quedaba retirada.

Se vota la Enmienda Transaccional que sustituye a la 422. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Votación, entonces, ahora de la del CDS 265, únicamente. ¿Votos a favor de esta Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y seis; a favor, seis; en contra, cuarenta y tres; veintisiete abstenciones. Queda rechazada la Enmienda 265 del CDS.

Se someten a votación el resto de las Enmiendas de este Grupo. ¿Votos a su favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado: setenta y seis votos emitidos; treinta y tres a favor, y cuarenta y tres en contra. Quedan rechazadas.

Por último, se someten a votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, salvo la 216, que ha sido retirada. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y seis votos emitidos; treinta y tres a favor, y cuarenta y tres en contra, sin abstenciones. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Sección 04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y seis; cuarenta y tres a favor, treinta y tres en contra. Se aprueba, por lo tanto, la Sección 04.

Y pasamos a debatir las Enmiendas y votos particulares que se mantienen en relación con la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En primer lugar, pasaremos a debatir las Enmiendas del Grupo Socialista números 725, 728, 729, 730, 732, 734, 745, 747, 749, 751 a 759, 761, 763 a 770, 772 a 791, 793 y 795 a 817, ambas inclusive, todas -como digo- del Grupo Socialista, cuyo Portavoz, señor Trapero, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Para defender parcialmente las Enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 05, las Enmiendas únicamente referidas a los programas 11, 13, 14 y 15, porque mi compañero don Octavio Granado defenderá las Enmiendas referidas al resto de programas de esta Sección 05.

Comenzar diciendo que para tratar de sintetizar la filosofía política de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a estos programas, ya que las Enmiendas, concretamente y aisladas en su contenido, se han debatido ya en la Ponencia y en la Comisión, solamente me gustaría dejar claro, quizá en dos bloques diferentes, cuál ha sido la filosofía de presentación de estas Enmiendas que sustenta el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, el primer bloque, fundamentalmente, es un tema de prioridades políticas. Nosotros consideramos que los Presupuestos de la Consejería, los Presupuestos de Sanidad, atienden prioritariamente y crecen año a año en competencias que no corresponden a la Comunidad Autónoma actual. Son competencias fundamentalmente de atención especializada, creación de centros monográficos, que, además, año a año van creciendo -como no podía ser menos- en los recursos personales y

en las inversiones que se dedican, cuando todos nosotros sabemos que la atención a los enfermos de la Seguridad Social no está transferido hasta el momento; mientras que lo que sí son competencias prioritarias de esta Comunidad Autónoma (la atención primaria, la salud pública, que sí son las transferencias fundamentales) no se desarrollan o no se atienden adecuadamente, ni nos parece que en estos Presupuestos cuentan con recursos suficientes para hacer una gestión eficaz.

Por eso, nuestras Enmiendas intentan conseguir, en primer lugar, dotar a los Equipos de Atención Primaria, a los Centros de Salud de unas cantidades suficientes -alrededor de 80.000.000 de pesetas en su conjunto-, que permita que cada uno de estos Centros pueda, autónomamente, descentralizadamente y con corresponsabilidad en la gestión, empezar a administrar unos recursos dedicados, sobre todo, a la reposición, reparación y funcionamiento.

La filosofía y el objetivo es tratar de conseguir un paso, un primer paso en la descentralización del gasto y en la corresponsabilización de la gestión por parte de los Equipos de Atención Primaria.

En segundo lugar, intentamos que se aumenten las partidas referidas a los convenios con las Diputaciones Provinciales para la reforma de la atención psiquiátrica, que en este año han pasado... en el Presupuesto anterior fueron 150.000.000 de pesetas y en el Presupuesto de este año disminuye a 135.000.000 de pesetas, como creemos que ha pasado, que ha ocurrido, en términos muy semejantes, en las transferencias a Corporaciones Locales en la mayoría de las partidas de este Presupuesto.

En tercer lugar, intentamos que se atienda correctamente, también, a la rehabilitación, arreglo y construcción de nuevos consultorios locales, que nos parece una prioridad de esta Comunidad y que nos parece que están no suficientemente atendidos en estos Presupuestos, ya que, si el año pasado se concedieron alrededor de 190.000.000 de pesetas, este año únicamente se presupuestan 100.000.000 de pesetas.

En cuarto lugar, nos parece que una prioridad de esta Comunidad Autónoma tendrían que ser las campañas de salud pública, que, prácticamente, en los últimos años, desde que llevan gobernando ustedes, permanecen estables en sus cantidades presupuestarias o con un crecimiento muy bajo; cantidades que nos parecen insuficientes, ya que solamente permiten hacer campañas de vacunación, edición de algunos folletos y atender parcialmente algunos programas de zoonosis o de prevención del cáncer de mama.

Insuficiente, también, nos parece -y por eso en nuestras Enmiendas proponemos que se aumenten- la partida presupuestaria dedicada a la construcción de diversos Centros de Salud, como pueden ser los Centros de Villafraña, Benavides y la Magdalena en León, o el Centro de Salud de Sepúlveda; disminuyendo, asimismo, algunas

partidas presupuestarias dedicadas a otros Centros de Salud, como el Centro de Salud de Cuéllar, donde ya hemos tenido una fuerte polémica sobre la necesidad de construcción de un nuevo Centro o la suficiencia solamente de ampliarlo, intentamos disminuir la partida presupuestaria -la más alta de todos los Centros de Salud-, que están presupuestados ciento cincuenta y tantos millones de pesetas; pensamos que con la simple ampliación y con la dedicación de 100.000.000 de pesetas quedarían suficientemente cubiertas las necesidades de esta Zona Básica de Salud. Y por otra parte, también, la ampliación del Centro de Truchas, que está prácticamente recién construido hace poco.

Y detraemos las cantidades de -como hacíamos el año pasado-, de lo que nos parece que no son competencias de esta Comunidad Autónoma y que, por lo tanto, no son una necesidad evidente, obvia, por parte de las inversiones de la propia Comunidad Autónoma. Uno de ellos sería la Clínica del Dolor en el Centro de Salamanca; otro de ellos sería el Centro de Lesionados Medulares, que, dado el número de pacientes afectados al año en Castilla y León, el que existe ya, de hecho, un Centro -desde hace bastante tiempo- de carácter nacional, de referencia nacional en Toledo, y el alto coste del personal especializado necesario, hacen que nos parezca poco viable el proyecto que actualmente maneja la Junta, y en ningún caso una prioridad.

Y, por último, detraemos también partidas presupuestarias de la rehabilitación del Centro de Fuente Bermeja, donde se dedican globalmente, a lo largo del tiempo, unos 1.000.000.000 de pesetas para hacer una Unidad de Rehabilitación; cantidad que nos parece desmesurada, bastante exagerada con arreglo a las posibilidades de construcción de una Unidad de Rehabilitación de alrededor de cien camas. Y más, más disparatada nos parece, si tenemos en cuenta que el Centro Divino Vallés, en el cual se va a formar un concierto con la Diputación... un consorcio con la Diputación Provincial, no está cubierto al cien por cien.

Por eso, este bloque de Enmiendas se dirige a profundizar en la atención de lo que son las competencias reales de esta Comunidad Autónoma, en definitiva la atención primaria y la salud pública, y evitar que esta Comunidad Autónoma, o la Junta, en sus Presupuestos, alegremente avance o se introduzca en unos campos que yo creo que son, como la atención especializada, tremendamente costosos y que ni siquiera el propio INSALUD, que es la que la presta, reconoce su necesidad para cubrir demandas asistenciales actualmente en la Comunidad.

El segundo bloque de Enmiendas hace referencia a las ayudas a la investigación sanitaria en esta Comunidad Autónoma, que actualmente vienen nominalmente presupuestadas, fijadas en el Presupuesto a través de convenios con la Universidad y con otras Instituciones, que nos parece que en la mayoría de los casos no corresponden a las prioridades de esta Comunidad. Parece que es, más bien, la cercanía o la posibilidad de que alguien se acerque

por la Consejería lo que motiva la firma de estos convenios, que las necesidades reales de la propia Comunidad.

Para lo cual, lo que proponemos es que el sistema se varíe. Que, en principio, la Comunidad elabore —como debería ser— las prioridades de la investigación básica sanitaria, que elabore esos objetivos, y, una vez fijados esos objetivos, que se establezca un concurso público, de tal manera que, bien a través de la concesión de subvenciones o bien a través del mismo método que se utiliza ahora, pero posteriormente a ese concurso previo y posteriormente a la fijación de prioridades, se fijen las ayudas para la investigación en esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, intentamos... el objetivo de este grupo de Enmiendas es evitar arbitrariedades en la concesión de las ayudas a la investigación y hacerlo de una forma más transparente y bastante más racional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para compartir el turno a favor de las Enmiendas.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, el defender Enmiendas en las circunstancias en las que lo estamos haciendo los Procuradores Socialistas, pues, entenderán Sus Señorías que no es una tarea fácil, cuando se llega hasta el absurdo de que las Enmiendas que son aceptadas por el Grupo Parlamentario que sustenta la mayoría luego son votadas en contra por los Procuradores de ese Grupo, con lo cual estamos, pues, en un debate que más bien parece diálogo de besugos.

Pero, no obstante, los Procuradores Socialistas, cuando defendemos las Enmiendas, tenemos otros destinatarios, incluso, que Sus Señorías. Se supone que los ciudadanos de Castilla y León estarán siguiendo este debate, y vamos a intentar explicar a los ciudadanos de Castilla y León qué es lo que hace el Presupuesto en materia de servicios sociales para el año mil novecientos noventa y tres.

Y, a la hora de realizar el análisis de un Presupuesto, pues, tenemos que contar, como punto de partida necesario, lo que era el Presupuesto del año actual, del año mil novecientos noventa y dos, para conocer en las nuevas cantidades qué tipo de prioridades presupuestarias está aplicando el Gobierno de la Junta de Castilla y León, es decir, dónde, qué es lo que cambia en los Presupuestos del año noventa y tres al año noventa y dos, para descubrir cuál es —digamos— el hilo conductor que supone la política de la Junta en esta materia.

La primera cuestión que tenemos que hacer referencia es que la partida que más sube en el Presupuesto de servicios sociales de la Junta de Castilla y León es la de trabajos realizados por empresas. ¿Y esto qué quiere decir? Bueno, pues, esto lo que quiere decir, entre otras cosas, es que con el dinero que corresponde a los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma se pagan campañas

de publicidad, como la que yo tengo ante mis ojos, desarrollada por una empresa profesional del sector, en donde se dice, por ejemplo, que una de las finalidades de ese Presupuesto es, entre otras cosas, que cada amigo de un club que se ha inventado, pues, va a recibir, junto a un folleto institucional, una carta de los responsables de la Consejería. Y donde se dice que la finalidad de esta partida, entre otras cosas, es crear una base de datos perfectamente segmentada, con la cual desarrollar toda la posterior política de marketing directo. O lo que es lo mismo: con el dinero de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social va a empezar a hacer la precampaña electoral del Partido Popular a través de los Presupuestos de la Dirección General de Servicios Sociales.

Y ésta es una partida que se incrementa en decenas de millones de pesetas, mientras que partidas tan significativas de los Presupuestos de la Consejería como es la aportación que hace la Junta al Plan Nacional de Desarrollo Gitano es congelada; como se ve que no tenemos en este país problemas de racismo y de xenofobia y que los problemas van disminuyendo con el tiempo, pues, la Junta congela esta partida. O partidas como las del programa del Plan Nacional de Promoción de la Mujer, que también son sistemáticamente congeladas.

Para información de Sus Señorías, en los pisos de acogida a mujeres maltratadas de Castilla y León, en el mes de noviembre se han despedido trabajadores de servicios sociales, porque ya no había más dinero para pagarla; y ésta es una dotación congelada en el noventa y dos, y que se va a repetir en congelación en el noventa y tres.

O del programa NOW, que viene a financiar actividades de asociaciones de las mujeres en Castilla y León en los años noventa y dos y noventa y tres, a fecha de hoy, a fecha de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos, no se ha gastado ni una sola peseta de los fondos comunitarios o de los fondos del Ministerio de Asuntos Sociales de esta Comunidad Autónoma. Y no se ha gastado, entre otras cosas, porque hay programas que no pueden empezar a funcionar, como han denunciado reiteradamente las asociaciones. Porque, por ejemplo, la Junta se compromete a darles locales para desarrollar esos programas, que no les da. Y cuando se presupuestan alquileres, la Intervención de la Comunidad Autónoma no acepta la justificación de los gastos; y como no tienen local, no pueden desarrollar el programa.

Nos encontramos, pues, con que lo que más sube es lo que no debería estar, y lo que está congelado o lo que baja es lo que habría que invertir.

¿Y con qué nos encontramos? Con que después de cuatro años, por ejemplo, de aprobarse, por Decreto de la Junta de Consejeros, el Plan Regional de Atención a la Delincuencia, ni una sola peseta se prevé en los Presupuestos de la Dirección General de Servicios Sociales para desarrollar este Plan Regional. Con que los Centros de

Información para la Mujer, que tenían hasta el año noventa y dos presupuestados gastos corrientes para subvenir a sus necesidades de limpieza, de teléfono, etcétera, pues, ven cómo estas partidas han desaparecido, del noventa y dos al noventa y tres, de los Presupuestos de la Junta. Cómo los Centros Ocupacionales de Minusválidos Físicos o Psíquicos, que están poniendo en marcha en colaboración con el INSERSO los Ayuntamientos de la Región, no tienen ni un solo duro en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Cómo el dinero para el Plan Regional de la Tercera Edad es prácticamente similar al dinero que la Junta de Castilla y León gasta en publicitar ese Plan Regional de la Tercera Edad, a través de los trabajos de la empresa a la que hacía referencia. Y tampoco se utiliza adecuadamente, porque no se ponen en marcha Centros de Día que atengan... perdón, que atiendan a las necesidades básicas de los ancianos: lavandería, comida, ayuda a domicilio, etcétera, sino, fundamentalmente, actividades ocupacionales; que son muy rentables políticamente, pero que, evidentemente, no solucionan ninguno de los problemas de atención social a nuestra tercera edad.

¿Con qué nos encontramos? Pues, nos encontramos con que las asociaciones de mujeres o de minusválidos siguen compitiendo en el destino de sus subvenciones con los conciertos que tiene la Junta, dentro de partidas que no están distinguidas. Y el año pasado, el Portavoz del Grupo Popular me decía: no se preocupe Su Señoría, que, si vemos que el concierto con la subvención son incompatibles en su gestión, haremos lo posible por solucionar este tema. Pues, este año ha sucedido que las subvenciones se han reconocido en septiembre, que se han denegado a asociaciones subvenciones, cuando ya tenían puestos en marcha y abiertos servicios desde enero a septiembre, y se han enterado en septiembre de que ese servicio no contaba con financiación de la Junta; o que, pura y simplemente, incluso, los medios de comunicación, la semana pasada, asociaciones concertadas, como una asociación miembro de la FECLAPS, salía en una provincia de la Región, concretamente en León, diciendo que, por el dinero que le debe la Junta de Castilla y León, tiene problemas graves de funcionamiento que amenazan con el cierre de los servicios. Y han tenido que ser los padres de los niños que están internados en los centros de esta asociación los que subvengan al mantenimiento de los servicios.

Y nos encontramos este año, incluso, con cosas realmente paradójicas, cuando no divertidas. Disminuye la aportación que hace la Junta de Castilla y León a las Residencias de Tercera Edad que están poniendo en marcha Ayuntamientos y Diputaciones. ¿Y qué es lo que se incrementa? Pues, sale, se crea una nueva partida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, de 48.000.000 de pesetas, para subvencionar Residencias montadas por asociaciones con ánimo de lucro, por sociedades anónimas, sociedades mercantiles, en la Región. Es decir, dejamos de subvencionar a los Ayuntamientos para que construyan Residencias de Tercera Edad que atiendan a los ancianos más necesitados, para financiar Residencias de

la Tercera Edad construidas por empresas. Y, además, esta partida no es una partida que se le haya ocurrido al Consejero en ninguna noche de blanco satén -como decía ayer el señor Jiménez-Ridruejo-, se le ha ocurrido al empresario que quiere construir la Residencia. Y la quiere construir en un pueblo muy concretito de la provincia de Avila. Y hay otros proyectos, y los empresarios van a la Consejería con sus proyectos, y la Consejería les dice: no os preocupéis, que para los Ayuntamientos no habrá dinero, pero para vosotros sí que hay dinero en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y algunos de esos proyectos ¿qué quieren hacer? Pues, lo que quieren hacer -tengo delante de mis ojos uno de estos proyectos- es construir residencias en donde se cobre a los ancianos más de 6.000 pesetas por día, por estar internados en las mismas. Es un proyecto de una Residencia que también el Consejero mencionó en su debate en la Comisión de Presupuestos diciendo: "hay un proyecto muy importante que se quiere poner, que es una lástima que no se ponga en marcha en Castilla y León. Se va a ir a Madrid...", etcétera. Bueno, pues, este proyecto, que está diseñado para la Comunidad de Madrid, supone un coste por persona y día, de comienzos del noventa y uno, de 6.274 pesetas por persona y día, a las personas que estén internadas en esa Residencia.

Esto es: no va a haber residencias para los ancianos de Castilla y León que no tengan dinero, que no tengan una gran pensión y que tengan graves problemas sociales; no se va a dar prioridad a las líneas de inválidos o las líneas de ancianos que exijan especial atención. Se va a dar prioridad a las residencias montadas por empresas, que van a cobrar más de 6.000 pesetas al día a los ancianos que quieran ingresar en las mismas.

Y ésta es la política de servicios sociales de la Junta de Castilla y León. Y a nosotros no nos sorprende, pero conviene que los ciudadanos de esta Región se empiecen a enterar de cómo gasta su dinero la Junta de Castilla y León, la Consejería y la Dirección General de Servicios Sociales.

En materia de menores, nos encontramos, una vez más, con que cada año es posible empeorar aún más el Presupuesto. El gasto de los centros de menores de la propia Junta, de los centros que son titulares... que son de titularidad de la propia Consejería disminuye en más de 125.000.000 de pesetas, el Capítulo II del programa de atención a menores; si exceptuamos, si exceptuamos el artículo de servicios realizados por empresas, con el que se paga, con el que se paga la atención que se presta a los menores por centros privados. Pero, incluso en este artículo concreto de servicios realizados por empresas, ¿cuál es el concepto que más baja? El de pisos. Todos estamos de acuerdo en una política de atención al menor que se base en que al menor se le atiende en su familia; y si no se puede en su familia, en su piso; y solamente como último recurso en una residencia de internamiento. Debería subir, por lo tanto, la atención en familia y debería subir los pisos

de acogida. Pues, este concepto, en concreto, baja de 135.000.000 a 97.000.000 de pesetas, y suben los Capítulos con los que se paga internamiento en centros privados, y disminuye el Presupuesto de la Consejería para atender a los menores en los centros propios.

Es decir, están ustedes haciendo, presupuestariamente, todo lo contrario a lo que todos estamos de acuerdo que hay que hacer. Porque nadie discute, precisamente, una política, que es la contenida en el Plan Regional de Infancia y Juventud, que dice exactamente lo contrario. El Plan Regional de Infancia y Juventud (Decreto de la Junta aprobado por Junta de Consejeros) establece que deben crearse una serie de recursos nuevos. Pues, en el programa de atención a menores no hay ni una sola peseta para poner en marcha ni un solo servicio nuevo.

Y así estamos llegando al absurdo, al absurdo demencial de que cada menor de los internados en los centros propios de la Junta le cuesta a la Comunidad Autónoma cantidades superiores a los 10.000.000 de pesetas al año. Porque los menores no están en los centros de la Junta, porque les estamos internando en centros privados o porque les estamos vaciando; mientras que los funcionarios, a los que no se lleva a trabajar a esos nuevos servicios, están cruzados de brazos. Y yo lo decía en Comisión, y lo quiero repetir en el Pleno: fíjense ustedes si es grave la situación que los funcionarios, a veces, llaman a alguno de los Procuradores de estas Cortes diciendo: "queremos trabajar". Bueno, pues, esto lo han hecho funcionarios de servicios de menores de la Comunidad Autónoma que ya no saben literalmente qué hacer para que se les dé trabajo, y porque los Presupuestos de la Comunidad Autónoma cada vez les da menos trabajo y cada vez tienen menor eficacia social.

En conclusión, ¿qué hacen las Enmiendas del Grupo Socialista al Capítulo de... a la Dirección General de Servicios Sociales, en base a este desbarajuste? Pues, intentar reponer un poco de ya no sensibilidad, sino intentar reponer un poco de sentido común en los Presupuestos de una Comunidad Autónoma que prepara la asunción de la transferencia del INSERSO suprimiendo uno de los dos programas que tenía en materia de servicios sociales, pasando de dos programas a uno sólo. Y pretendemos que haya una dotación para el Plan Regional de la Delincuencia. Pretendemos que haya una dotación para aquellos Ayuntamientos de la Región que pongan en marcha Centros Ocupacionales de Minusválidos. Pretendemos que las ayudas a la tercera edad vayan hacia las Residencias y hacia los Centros de Día, y menos a los Centros Ocupacionales. Pretendemos que haya partidas específicas para los conciertos separadas de las partidas de las subvenciones. Que se incrementen las partidas destinadas a los pisos de acogida de mujeres en situación de desvalimiento o de mujeres maltratadas. Pretendemos que no vaya ni un duro de la Dirección General de Servicios Sociales a residen-

cias construidas por empresas, y que se incrementen notablemente, por contra, las residencias que construyen... las dotaciones para las residencias que construyen los Ayuntamientos o las Diputaciones Provinciales. Pretendemos que se incrementen las dotaciones de los pisos; que la Junta de Castilla y León ponga nuevos servicios en marcha de atención a menores, y que disminuya, disminuya la partida de centros privados, que cada año se incrementa notablemente en el programa de atención a menores. Y pretendemos, por último, que los servicios realizados por empresas para mandar cartas a los ancianos de la Región explicándoles lo bueno que es el señor Consejero se supriman, se supriman.

Yo no sé si estas Enmiendas les parecerán a ustedes que, realmente, van en contra de su política. Yo creo que, en efecto, estas Enmiendas tienen una política alternativa y van en contra de su política. Lo que yo no sé es si a ustedes, señores Procuradores del Grupo Popular, les interesa seguir manteniendo esa política. Desde mi punto de vista, están haciendo, con ese mantenimiento, un flaco favor a los servicios sociales en la Comunidad Autónoma.

Y sí que quería decirles simplemente una cosa: con las Enmiendas aprobadas en Ponencia y Comisión, el Presupuesto de toda la Consejería, quitando una Enmienda de recalificación presupuestaria que supone sacar 40.000.000 de un concepto y pasarlos a otro concepto del mismo artículo, se ha modificado en 32.000.000 de pesetas; esto es, en menos de un uno por mil, de un uno por mil de lo que supone el Presupuesto de la Consejería. A mí me daría vergüenza hacer tan pocas Enmiendas al Presupuesto de un Gobierno de mi partido. Y ustedes, que son tan amigos de hacer comparaciones con los Presupuestos del Senado y con los del Congreso, y con las Enmiendas aprobadas y con las no aprobadas, yo les animo a que vean ustedes cómo el Grupo Socialista enmienda los Presupuestos de su Gobierno en el Congreso y en el Senado de los Ministerios que hacen acción social; porque los enmienda, les incrementa dotación o los modifica. Y porque yo creo que los Procuradores, o los Parlamentarios en general tenemos también una cierta sensibilidad social, y somos capaces de proponer ideas en positivo. De verdad, si todas las ideas que son ustedes capaces de proponer se resumen en estos 32.000.000 de pesetas -que esto yo ya no sé si es el chocolate del loro o el envoltorio del chocolate del loro- en la Consejería, yo creo que ustedes están asumiendo, de verdad, sinceramente, un papel absolutamente pasivo en lo que es la protección social de la Comunidad Autónoma.

Y en referencia a las Enmiendas que van a rechazar con sus votos, pues, yo no les voy a pedir que voten a favor de las mismas, porque yo ya conozco el trabajo parlamentario, y ustedes hacen muy bien en apoyar a su Gobierno, de la misma manera que nosotros hacemos muy bien en proponerle Enmiendas alternativas. Pero yo les animo a que reflexionen ustedes y a que hagan reflexionar a su Gobierno; porque con estas partidas que yo les he indicado no vamos a ninguna parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor León de la Riva, para consumir un turno en contra, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de no extenderme en demasía, pero sí aclarar alguna de las afirmaciones que se han hecho, desde los dos Portavoces Socialistas, y que, a mi modo de ver, no se ajustan a la realidad.

Empezando por el final, porque es una cuestión de principio. Señor Granada, es cierto que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado pocas Enmiendas al Presupuesto, posiblemente menos de las que el Grupo Socialista haya presentado a los Presupuestos del Gobierno de la Nación, pero también es cierto que la mayoría Popular de estas Cortes ha admitido bastantes más Enmiendas a la oposición de las que su propio Grupo, en el Senado o en el Congreso, ha admitido a los Grupos de oposición en aquel foro. Y lo que es más importante, y lo que es más importante es que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado pocas Enmiendas al Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, porque esta Junta de Castilla y León consulta con su Grupo Parlamentario antes de presentar el Proyecto de Presupuestos a la Cámara. Y ha habido Enmiendas o ha habido partidas que se han modificado y yo podría señalarle más de una antes de que el Proyecto de Presupuestos entrara en la Cámara. Esa es la razón. Si el Gobierno de la Nación no consulta con el Grupo Socialista del Congreso o del Senado, pues, evidentemente, tienen ustedes que ir después a enmendarles la plana. Aquí tenemos un Gobierno que es consciente de que lo es, porque tiene un Grupo que le apoya, y consulta con sus Parlamentarios antes de traer el Proyecto de Presupuestos a la Cámara.

Dicho esto, he seguido atentamente como lo hice, en Ponencia y en Comisión las intervenciones de los dos Portavoces en materia de Sanidad y Bienestar Social del Grupo Socialista. Y, de entrada, tengo que manifestar que hay una contradicción permanente en sus intervenciones. Porque allí donde la Junta actúa vía convenio, ustedes piden que se supriman los convenios y se hagan subvenciones; y allí donde hay subvenciones, ustedes dicen que no quieren subvenciones, sino que quieren convenios; y allí donde se hace un híbrido entre subvenciones y convenios, dicen que nos aclaremos y que pongamos subvenciones o que pongamos convenios. En definitiva, no voy a contar el chiste del gallego, porque todos ustedes se lo conocen muy bien, pero, en cualquier caso, hagamos lo que hagamos, siempre lo vamos a hacer mal, en opinión de los Grupos o de los Parlamentarios Socialistas.

Mire, si admitiéramos las Enmiendas que defiende el señor Traperero, un montón de ellas que tengo aquí recogidas, había que cancelar una serie de convenios que tiene firmados la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con la Universidad de Valladolid, o con la de Salamanca, para realizar una serie de programas, que no son programas,

que no son programas que surgen espontáneamente y caprichosamente desde cualquier Departamento Universitario y porque se tiene un enlace en la Consejería se aprueba. Yo le recuerdo, señor Traperero, que esta Comunidad Autónoma es una de las primeras que realizó un diagnóstico de salud, en la Legislatura pasada, y aprobó un Plan de Salud, que fue, además... iba a decir bendecido desde todos los ámbitos sanitarios, de uno u otro color, en el territorio nacional, y que, prácticamente, todos los convenios que en este momento tiene en marcha la Consejería de Sanidad y Bienestar Social están comprendidos dentro de las líneas prioritarias marcadas en ese Plan de Salud. No es un Plan de Salud elaborado caprichosamente por el Consejero o por su Director General, sino es un Plan de Salud confeccionado por expertos nacionales e internacionales, que durante muchos meses trabajaron para que esta Comunidad tuviera un buen Plan de Salud. Y usted conoce ese Plan de Salud, y ha de reconocer conmigo que es un buen Plan de Salud. Y por eso se realizan esos convenios.

Y ahora lo que pretende usted es que dejemos de trabajar en esos convenios, que se cree un fondo común, que se saque una partida de subvenciones para que, una vez adjudicadas las subvenciones, vengan ustedes a decir, una vez más: "La Junta adjudica las subvenciones caprichosamente y en función de la proximidad no sé si ideológica o geográfica del investigador de turno con el Consejero o con su Director General". Ya lo sabemos, señor Traperero, estamos acostumbrados a eso, porque es un argumento repetido hasta la saciedad, año tras año y Legislatura tras Legislatura.

Por lo tanto, le anticipo que no es la voluntad del Grupo Popular admitir todas esas Enmiendas que pretenden suprimir los convenios, porque, entre otras cosas, luego ustedes acusan a la Junta -lo acabamos de oír hace unos minutos- de que no cumple los convenios que firma; y, por lo tanto, no podemos entrar en ello.

Sí les vamos a admitir para que no haya duda las Enmiendas 767, 768 y 769. Esas tres las admitimos porque, realmente, es una cuestión que no afecta al programa de sanidad y bienestar social de la Consejería.

Pero es que, una vez más, hay que decir aquí que las Enmiendas del Grupo Socialista, las de esta Sección y las de las restantes Secciones, no están articuladas como Enmiendas para mejorar el Presupuesto presentado por la Junta de Castilla y León a estas Cortes, sino para hilvanar un Presupuesto alternativo que presentó el señor Jiménez-Ridruejo en esta Cámara. Y, evidentemente, no es lo mismo Enmiendas que tratan de mejorar un programa que Enmiendas que tratan de hacer un programa totalmente distinto. Y tendrá que convenir conmigo que es mucho más difícil, que son ustedes los que nos ponen en la tesitura de no poder admitir la inmensa mayoría de las Enmiendas, porque, efectivamente, nadan tienen que ver con nuestro programa de Presupuestos, sino con el Proyecto de Presupuestos del señor Jiménez-Ridruejo. Por lo tanto, no se sorprenda Su Señoría y no diga que es que estamos pasan-

do el rodillo. Es que es un Presupuesto distinto el que tratan de habilitar.

Se ha hecho referencia, por el señor Granado, a un tema controvertido en Ponencia, en Comisión, del que se ha hecho bandera en medios de comunicación y con el que hay que ser meridianamente claro: la partida que se crea nueva este año para apoyar iniciativas de servicios sociales a entidades con ánimo de lucro.

Es cierto que la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que aprobamos unánimemente en esta Cámara, dice en su artículo 26 que no podrán integrarse en la Red de Acción Social las entidades con ánimo de lucro; sólo las privadas sin ánimo de lucro. Pero no es menos cierto —y Su Señoría lo sabe tan bien como yo, porque trabajamos codo a codo en aquel Proyecto de Ley— que hay una última línea en ese artículo 26 que permite subvencionar a entidades con ánimo de lucro. Pero, para ser más precisos, pues, me voy a permitir refrescarle la memoria a Su Señoría. Y aquí tengo una Enmienda que el Grupo Socialista presentó a aquel Proyecto de Ley, numerada con el número 35, de las que entraron en aquel momento en el Registro de la Cámara. La Enmienda de adición que presentaba su Grupo decía: "Se propone la adición de un nuevo apartado a este artículo, con el siguiente texto: 'Las entidades privadas no integradas en el Sistema de Acción Social y sus centros o servicios podrán ser subvencionadas por las Administraciones Públicas'. Justificación: Aun sin la integración, debe abrirse la posibilidad de subvencionar a entidades prestadoras de servicios". No creo que dude Su Señoría de que ésta es una fotocopia absolutamente válida de un documento que, con el aval —me imagino— de Su Señoría, como experto en el tema, entró en la Ley de Acción Social. Parece que alguna conmoción se ha producido para que, donde usted defendía algo que nosotros mismos dejamos en menos... con un reflejo menor en la Ley de lo que pretendían los socialistas en aquel momento, ahora lo critique, justamente, de que se trate de aplicar.

Y yo estaría de acuerdo con Su Señoría en ese tema —y lo hemos discutido, además— si ahí hubiera una voluntad del Consejero —como usted ha dicho aquí— de dar una partida a un ciudadano concreto, una partida de un buen montón de millones, para una actividad o para un edificio concreto. Pero yo le aseguro que la voluntad de la Junta no es ésa. Se abrirá una convocatoria para entidades que traten de trabajar en materias de servicios sociales con ánimo de lucro, a la que concurrirán, pues, el célebre don Aquilino —del que usted ha hecho mención en algunas ocasiones, y a quien no tengo el gusto de conocer, ni a él ni a su empresa, ni a ningún pariente—, al que podrán concurrir otra serie de industriales o de empresarios que quieran trabajar en la materia; y, en función de los que concurran, se tomará una decisión.

Pero hay que tener cuidado con lo que se dice y cómo se dice, porque, como dice... hay un dicho anónimo por ahí que viene a decir que la peor mentira es la que se fabrica con la verdad envenenada. Y, efectivamente, la verdad es

que hay una partida para entidades con ánimo de lucro; la verdad envenenada es que esa partida está comprometida con un ciudadano concreto.

Seguiremos —y lo haremos con el mismo interés Su Señoría y este Portavoz— qué evolución toma esa partida. Y tenga el convencimiento que no nos va adelantar usted en la denuncia, si llegáramos al convencimiento de que, efectivamente, existe ahí algo turbio.

Luego, Su Señoría propone una serie de modificaciones, en las que trata de suprimir convenios. Alguna de las Enmiendas concretas habla de suprimir el convenio firmado con la FECLAPS y la ONCE. Pues, no podemos suprimir ese convenio. En la Enmienda 791, de aceptarla tal cual, habría que suprimir ese convenio.

Usted habla del Plan Gitano. Y, curiosamente, hay Enmiendas que tratan de potenciar el Plan Gitano y Enmiendas que tratan de... por otro lado, de quitar fondos. Es que el Plan Gitano, como alguno de los planes que Su Señoría quiere —el de la delincuencia, por ejemplo— que aparezcan específicamente reseñados en el programa, están contenidos en un concepto más amplio, el 488, en el epígrafe 488 de los Presupuestos. Y están ahí porque, como no se tiene un conocimiento exacto de cuál va a ser la demanda en cada uno de estos apartados, es en función de la demanda existente en cada uno de ellos como debe hacerse después la distribución de los fondos.

Está claro que un programa de presupuestos es una fijación de prioridades. Está claro que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no tiene, ni con mucho, los Presupuestos que el Consejero hubiera querido; como no los tiene el de Cultura y Turismo, como no los tiene el de Medio Ambiente y como no los tiene ninguno de los miembros del Gobierno. Hay que repartir los Presupuestos y hay que ceder en lo posible cada uno, porque se forma parte de un órgano colegiado.

Pero es que, de aceptar las Enmiendas que plantean globalmente, desde los escaños socialistas, evidentemente, estaríamos en un Presupuesto distinto.

Algunas veces, bien es verdad, los cambios son de mucha menor envergadura de la que pudiera parecer, pero la realidad es que, una vez más, se articulan en torno a ese Presupuesto alternativo, que, evidentemente, es su Presupuesto, pero no es el Presupuesto del Grupo Popular, no es el Presupuesto del Partido Popular, no es el Presupuesto que avala el programa que apoyaron mayoritariamente los ciudadanos de Castilla y León, a los que Su Señoría brindaba desde esta tribuna su intervención al comienzo de la sesión.

En definitiva, y para terminar, admitiendo esas tres Enmiendas como prueba de que hemos hecho un esfuerzo —y Sus Señorías saben que en esta Sección se han admitido Enmiendas en fase de Ponencia y de Comisión hasta donde nos ha sido posible—, el resto de las Enmiendas, o bien

porque dejan sin dotación programas enteros, o bien porque tratan de construir programas alternativos que no son, desde luego, los de nuestro Grupo, no tenemos más remedio que decirles que no. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica. Señor Trapero, tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPERRO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Para contestar, en primer lugar, al señor León de la Riva, que el objetivo de este Grupo Parlamentario en este debate no solamente es que nos acepten Enmiendas ustedes, por muy numerosas que sean, para cambiar de partida 1.500.000 pesetas, que es lo que ha estado pasando constantemente. Es decir, no nos vale que digan ustedes: el número de ellas son tantas o cuantas, porque la mayoría de las Enmiendas Transaccionales lo que han quedado es en una pantomima bastante ridícula de acercar a una petición de cambio de 8.000.000, 10.000.000, 15.000.000 ó 20.000.000 de pesetas, aceptar una transacción de 2.000.000 de pesetas.

Pero ni siquiera el objetivo de este Grupo es que se le aprueben muchas Enmiendas o que se le aprueben todas las Enmiendas. Y, en tal caso, no sería para felicidad nuestra; nosotros lo que intentamos es mejorar un Presupuesto que es para toda la Comunidad. Y, por lo tanto, cada vez que se aprueba una Enmienda, se supone es porque ustedes han considerado razonable para el beneficio de esta Comunidad el sacar adelante esa Enmienda.

Por lo tanto, lo que sí le rogaría al Portavoz del Grupo Popular es que no tratara la aprobación de las Enmiendas como un regalo que hace al Grupo Socialista. El regalo, en tal caso, se lo hará a los castellano-leoneses, que, supuestamente, verán mejor respondidas sus demandas, o mejor satisfechas, a través de los Presupuestos que se puedan haber elaborado.

En segundo lugar, quiero decirle que, mire, hay muchas Enmiendas donde no es posible que ustedes -digamos-, según su filosofía, hayan aceptado muchas de nuestras Enmiendas, porque proponen una filosofía diferente. Pero, mira... miren, no es una filosofía -digamos- que se sustente en razones extrañas; se sustenta, sencillamente, en la sensatez y en el sentido común; en la sensatez que tienen los refranes castellanos detrás de ellos, y en este caso, en concreto, en los temas de sanidad, sería la sensatez de "zapatero a tus zapatos".

Miren, vuelvo a repetirle, siguen ustedes invirtiendo 1.200.000.000 de pesetas en un Centro de Lesionados Medulares, que no es competencia de esta Comunidad Autónoma, que posteriormente van a tener que concertar con el INSALUD y que no saben si lo van a poder concertar o no.

Muchos millones de pesetas en otro Centro de Tratamiento del Dolor, en el cual jamás, tampoco, el INSALUD

le solicitó un centro de estas dimensiones, y que no es competencia de la propia Comunidad Autónoma.

Y siguen sin atender las competencias básicas, los zapatos a los cuales deberían dedicarse: la salud pública y la atención primaria, que está insuficientemente atendida.

Y para concluir, decirle que, mire, con respeto a la propuesta de cambio del sistema de adjudicación de las ayudas a la investigación, nosotros no estamos estableciendo la diferencia entre convenio o subvención; no es ése el tema que debatimos. El tema que debatimos es que se elaboren por esta Comunidad Autónoma las prioridades de investigación sanitaria, y que, con arreglo a esas prioridades fijadas por la Comunidad Autónoma, se adjudiquen bien sean las ayudas o bien sean los conciertos correspondientes para la investigación.

Y, mire, prueba evidente de que ustedes no lo hacen correctamente y que hay una gran dosis de arbitrariedad y poca racionalidad en el sistema que ustedes utilizan es que este año incluyen un famoso "convenio Hipócrates", al cual ustedes dicen que sirve para la validación de un modelo de información sanitaria y la aplicación de sistemas de información en atención primaria en Castilla y León. Y, en concreto, ese "convenio Hipócrates", lo que ustedes llaman subvenciones y ayudas a la investigación, es nada más la financiación a un sistema informático, que ya está comercializado por una empresa y que ya se vende, y que únicamente se va a utilizar para las consultas privadas, porque -como ustedes muy bien saben- los equipos de atención primaria utilizan el sistema o las aplicaciones, el sistema informático del Ministerio, el sistema SICAL.

Por lo tanto, sírvale al señor León de la Riva este ejemplo del famoso "convenio Hipócrates" de cómo se adjudican las ayudas en esta Comunidad. Las ayudas a la investigación las están ustedes utilizando para financiar sistemas informativos ya comercializados y que únicamente sirven para consultas privadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para compartir el turno de réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quería empezar por decirle al Portavoz del Grupo Popular, el Procurador señor León de la Riva, que es un Procurador leído y que gusta de hacer citas en esta tribuna, que hay una afirmación que, de manera un tanto ventajista, están ustedes haciendo constantemente en todas las Secciones presupuestarias, y es: "Sus Enmiendas no se corresponden con nuestro Presupuesto. Nosotros hacemos nuestro Presupuesto, y, por lo tanto, no las vamos a admitir".

Y, mire, Bertrand Russell decía que "argumentar con lo obvio es inadmisibile". Y lo obvio es que ustedes tienen la mayoría parlamentaria, que van a ganar las votaciones; pero, a no ser que indiquen ustedes la razón por la que rechazan nuestras Enmiendas, nosotros les podremos acu-

sar una y cien veces de rechazarlas sin razón. De que, como decía Unamuno en aquel debate del Paraninfo de la Universidad de Salamanca, ustedes vencerán, pero no convencerán a nadie, ni siquiera a ustedes mismos. Y en alguna intervención de alguno de sus Portavoces se nota que no se convencen ni siquiera ustedes mismos.

Porque, señor León de la Riva, mire usted, ¿cómo me puede usted decir a mí que una Enmienda del Grupo Socialista que pretende que el concierto con la FECLAPS tenga una partida presupuestaria específica es imposible de aceptar, cuando en la Dirección General de Salud Pública se presupuestan con partidas específicas convenios de 2.000.000 de pesetas? Convenio con la Universidad de Salamanca para formación de psicólogos postgraduados, 2.000.000; y el convenio con la FECLAPS, que tiene más de 600.000.000 de pesetas está en una partida con otras subvenciones. Esto, ¿en qué descabala los Presupuestos de la Junta de Castilla y León? En nada, señor León de la Riva. Y usted lo sabe, y lo sabe el Consejero. Pues, hagan ustedes una partida específica. Sobre todo, cuando el año pasado usted me dijo: "Tenga la seguridad -como me dice este año- de que vamos a hacer un seguimiento". Pues, mire, este año, con ese seguimiento, ha habido asociaciones que no han cobrado ni un duro hasta noviembre. Y el año que viene esperamos -y yo le reconozco que este año han sacado ustedes las órdenes de convocatoria antes, y que algunas ya están publicadas en el Boletín, y que, en este sentido, se han anticipado; también nosotros les hemos instado a ello, y usted me lo tendrá que reconocer-, esperamos que esto no pase. Pero, oiga, ¿por qué hay diferencias de presupuestación tan evidentes, tanta incoherencia entre una Dirección General y otra de una misma Consejería? ¿Por qué un Director General presupuesta de manera más o menos competente y otra Directora General presupuesta de manera eficientemente incompetente? Y basta, a veces, de que este Grupo Parlamentario proponga una Enmienda, para que no se enmiende el yerro, y para que el yerro se quede hasta el año dos mil. ¡Hombre!, pero si hagan ustedes una partida presupuestaria específica; si esto es bueno para la FECLAPS, para las asociaciones de minusválidos, para los pisos de mujeres maltratadas, que no tengan por qué competir con la asociación de amas de casa de tal pueblo que organiza un viaje. Pero si esto no es malo para nadie, si no descabala para nada su Proyecto. Si son Enmiendas de buena fe, que intentan incrementar la eficacia de la Junta. Y esto no me lo pueden ustedes dejar de reconocer. No hay ninguna luz oculta, no hay nada en el Presupuesto alternativo del Partido Socialista que se vea en esas Enmiendas.

Porque, mire, yo lo primero que tuve que decirle al señor Jiménez-Ridruejo, cuando me decía que pusiera el Presupuesto alternativo en forma de Enmiendas parciales, es que no podía. Porque nuestro Presupuesto alternativo eran 3.000.000.000 más en servicios sociales; y no los podía sacar de sanidad para meterlos en servicios sociales. Y, al final, las Enmiendas que hemos presentado a esta

Dirección General son Enmiendas para intentar remediar algunos de sus yerros.

Y, a veces, ustedes, incluso, rechazan una Enmienda en esta tribuna -y ejemplos les podría poner-, y luego lo corrigen por la vía de transferencia de crédito en la dirección que este Grupo Parlamentario ha propuesto.

Vamos a ver, ¿estamos o no estamos de acuerdo en que hace falta más dinero para los pisos de menores y menos para los centros de internamiento? Pues, entonces, ¿por qué ustedes presupuestan más para centros y menos para pisos? ¿Estamos o no estamos de acuerdo en que tiene que haber dinero para el Plan Regional de la Delincuencia? ¿Por qué no lo presupuestan? ¿Estamos o no estamos de acuerdo en que tiene que haber servicios de nueva atención al menor? ¿Por qué no viene ninguna dotación presupuestaria? ¿Estamos o no estamos de acuerdo en que hay que ayudar a los Ayuntamientos a mantener los centros de minusválidos? ¿Por qué no hay ninguna subvención prevista? ¿Estamos o no estamos de acuerdo en que tiene que haber más dinero para Residencias de Tercera Edad de Ayuntamientos? ¿Por qué se disminuye a la mitad la aportación de la Junta? ¿Y eso qué tiene que ver con el Presupuesto alternativo del Gobierno Socialista? A no ser que piensen ustedes que, de verdad, sinceramente, todo eso es la alternativa socialista, y que ustedes defienden lo contrario como parte de la alternativa popular. Mire, ni a mi peor enemigo le deseo yo esto. No les deseo yo a ustedes verles tan empecinados en sus errores, tan empecinados en sus errores.

En este sentido, nuestras Enmiendas pretenden corregir defectos. Si se pretende que las subvenciones y los conciertos vayan en partidas distintas es porque en otras Direcciones Generales del mismo Presupuesto van en partidas distintas y porque es bueno para la gestión presupuestaria. Si se pretende que haya partidas concretas para subvenir necesidades concretas es porque ésas son las líneas que se desprenden de los propios Planes Regionales de Acción Social, aprobados por Decreto de la Junta de Consejeros, no por ninguna malevolencia del Presupuesto alternativo del Partido Socialista.

Y si a ustedes les han consultado para hacer esto, pues, de verdad les digo: mire, casi mejor no lo cuenten, casi mejor no lo cuenten; porque, así, todavía podrán, cuando hablen con sus amigos, decir: "¡Hombre!, mira éste es el Presupuesto que ha hecho la Directora General, o éste es el Presupuesto del Consejero, pero en esto nosotros no estamos de acuerdo". Si van, encima, diciendo: "No, no, esto lo hemos ideado nosotros", de verdad, yo creo que su prestigio, incluso, va a disminuir, su prestigio personal y profesional; porque ustedes tienen gente en el Grupo Parlamentario que algo entiende de estas cuestiones.

En cuanto a las subvenciones a entidades con ánimo de lucro. Mire usted, señor León de la Riva, esa Enmienda la hice yo. Y, si usted hubiera leído con el mismo detenimiento el debate parlamentario de la Ley de Acción Social

y Servicios Sociales, vería cómo defendí yo esa Enmienda; diciendo: hay entidades que no están integradas porque no quieren, porque no quieren, aun siendo sin ánimo de lucro, a veces, con ánimo de lucro, a las que se les pueda subvencionar actividades concretas, actividades concretas. Y ponía el siguiente ejemplo -para que vea usted de qué pie cojeaba-: se puede subvencionar a una peluquería para que preste ese servicio en una residencia de ancianos, con cargo a los fondos del Sistema de Acción Social. Claro, ¡hombre!, no me utilice usted esa Enmienda para justificar el que haya que subvencionar una residencia de ancianos que va a cobrar 6.000 pesetas día. No me la utilice usted, porque no estaba pensada para eso.

Una residencia que, además, ustedes y yo sabemos que no se puede concertar, que no puede estar nunca integrada en el Sistema de Acción Social, y que, por lo tanto, no va a poder mantenerse con subvenciones de la Consejería; que puede obtener una subvención esporádica para algún servicio, pero que va a tener que cobrar ese dinero para financiarse, en función de la economía de mercado, porque su finalidad es provocar lucro al que la promueve.

Mire, yo les he ofrecido cincuenta mil soluciones, porque yo creo que... y ustedes yo creo que lo saben, que yo soy muy duro en esta tribuna y soy muy duro en mis intervenciones parlamentarias, pero no soy un negociador duro. Yo creo que tengo alguna experiencia acreditada en la posibilidad de llegar a acuerdos, en éste y en otros muchos textos legales. Y les he dicho, entre otras cosas: vayan a la Consejería de Economía y, de la misma manera que se piden subvenciones para empresas, vamos a subvencionar empresas que construyan residencias de ancianos. Porque yo no me opongo a que se subvencionen las empresas; yo a lo que me opongo es a que eso sea parte de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, y que se haga con fondos que se están sacando de otras partidas que se han disminuido y que son muy necesarias. Y hubiéramos podido llegar a un acuerdo. Lo que pasa es que ustedes siguen empecinados.

Y en este sentido, señor León de la Riva, no me vale que usted vaya a seguir esa partida con mucho interés. Estoy seguro de que lo va a hacer, estoy seguro, además, de que al Consejero ese seguimiento suyo le va a resultar especialmente útil, ¿eh?, especialmente útil. Pero más útil le sería a esta Cámara el que no tuviera usted necesidad de extremar su celo en el seguimiento de la actuación de ese Gobierno que tanto les consulta a la hora de decidir las cosas. Yo creo que sería especialmente útil que nos pusiéramos de acuerdo en que esta partida desapareciera, planteada como está.

Porque yo no dudo de que esa partida, no dudo de que va a salir a concurso público; lo dice nuestra legislación y, en este sentido, es difícil otorgársela, que no sea de manera nominativa, a una sola persona. Pero lo que sí que le digo es que sí, al final, con esa partida, sacándola a concurso público, hay determinados proyectos empresariales que no se van a ver suficientemente subvencionados, esa partida

no tiene razón de ser. Porque esa partida se introduce en los Proyectos de Presupuestos de la Consejería después de que determinados empresarios se entrevisten con el Consejero y le expongan la necesidad, que el Consejero comparte, de que la Consejería les financie determinadas actuaciones. Y se hace por eso. Yo no sé si les consultó a ustedes o no; si les consultó a ustedes, peor para ustedes, francamente. Se hace por eso. No antes. Se podía haber incluido en los años anteriores; como no había ese proyecto empresarial, no se incluyó. Y, además, me parece legítimo que así sea; no hay nada de censurable en ello, no hay nada de censurable en ello: que alguien tenga una iniciativa, vaya a ver a un Consejero de la Junta, y eso se traduzca en una partida presupuestaria. A mí no me parece censurable el sistema. A mí lo que me parece censurable es el resultado de la aplicación de ese sistema; porque ese resultado supone que dinero de los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma va a ir a una empresa con ánimo de lucro, va a ir a engordar la cuenta de resultados de una sociedad mercantil. Y eso a mí no me parece bien, no me parece bien.

En este sentido, en este sentido, nuestras Enmiendas son Enmiendas que lo único que pretendían, lo único que pretendían era, en primer lugar, que se cumplieran las propias leyes y decretos de la Junta de Castilla y León; en segundo lugar, que se mantuvieran en pesetas reales algunas partidas extraordinariamente necesarias: las de mujeres. Yo le he dicho: el mes pasado despidieron gente de los pisos de acogida. Con esta dotación presupuestaria que hay aquí, les despedirán el año que viene en octubre, y se quedarán mujeres sin atender en octubre; este año se han quedado en noviembre.

El Plan Nacional de Desarrollo Gitano. Ustedes siguen empecinados en no poner ni un duro, en poner mucho menos de lo que pone la Administración del Estado. El año que viene va a ser muy necesario, muy necesario que se desarrollen actividades de prevención del racismo y de la xenofobia, muy necesario. Y ustedes están deliberadamente impidiendo que esto sea así, congelando los Presupuestos -así de claro-, o disminuyendo en pesetas costantes esa dotación presupuestaria.

Los Ayuntamientos están sosteniendo con enormes dificultades los centros de minusválidos. Es necesario que les ayuden. Y no hay ni un duro previsto en los Presupuestos de la Junta para esto.

Es necesario crear servicios nuevos de atención a menores. Y no hay ni un duro previsto.

Y con el Presupuesto que ustedes tienen, aun siendo insuficiente -y en eso todos estaremos de acuerdo, esta vez y siempre-, ustedes lo podrían hacer. Porque, a lo mejor, lo que no es tan necesario es que la Consejería mande cartas a los del club de los sesenta. A lo mejor, eso es menos necesario, ¿eh?, a lo mejor eso es menos necesario. O, a lo mejor, determinadas actividades que, con ser importantes, pues, son importantes, pues, tienen que dis-

minuir su peso presupuestario en relación con otras que realmente van a atender a las necesidades básicas de la población.

¿Que ustedes no lo quieren hacer? Pues, muy bien, yo les entiendo. Pero, evidentemente, asumen ustedes la responsabilidad de esa política.

Y no me argumente usted, señor León de la Riva, que, por ser una propuesta socialista y por provenir de un Presupuesto alternativo, ese tipo de cuestiones ustedes no las pueden asumir. Ustedes no las asumen porque no les da la gana; porque prefieren ustedes, con su votos, pues, hacer cartas que apoyar a centros; o mantener residencias construidas por empresas privadas que residencias con Ayuntamientos. Así de simple, así de simple. Y como les han consultado a ustedes tanto el Presupuesto y ustedes todo eso lo conocían y lo sabían perfectamente, pues, me imagino que, además, estarán entusiastamente encantados de que sea así, y podrán explicarlo sin ningún problema a la sociedad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor León de la Riva, para turno de dúplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y con toda la brevedad de la que sea capaz.

Señor Trapero, dice que le hemos admitido una serie de Enmiendas ridículas. ¿Qué es ridícula, la aceptación por nuestro Grupo o el contenido de la Enmienda que ustedes han presentado? ¿O dejan de ser ridículas si se las rechazamos y son ridículas cuando se las aceptamos? Le acabo de admitir tres Enmiendas tal cual están. En las tres se movilizan —sin no recuerdo mal— un 1.750.000 pesetas, y a usted le parece: "Son aceptaciones ridículas". Yo le pregunto: ¿no serán ridículas las Enmiendas? ¿No se ha tratado de presentar, cara a la opinión pública, mil quinientas Enmiendas, ridículas en su mayoría, para decir: "son mil quinientas Enmiendas las que hemos presentado y mil cuatrocientas las que nos van a rechazar"? ¿Dónde está la ridiculez, en el contenido y en la esencia de las Enmiendas de ustedes o en la buena voluntad de la mayoría que se las acepta?

Porque volvemos a lo mismo: si no las aceptamos, aplicamos el rodillo, y si las aceptamos, son ridículas. Pues, mire, señor Trapero, si son ridículas, lo son no porque se las aceptemos nosotros, sino por el propio contenido de la propia Enmienda que ustedes han presentado.

Y, desde luego, las Enmiendas que aceptamos no son regalos al Grupo Socialista. No ponga usted en mi boca lo que yo no he dicho nunca. Yo le he dicho —y reitero— que hemos estudiado a fondo las Enmiendas, y en aquéllas en las que hemos pensado que, efectivamente, mejoraban los Presupuestos, que no iban contra el programa de la Junta de Castilla y León, hemos llegado hasta donde hemos

podido. Y no he hablado de regalos; los regalos yo se los daba a mis compañeros de Grupo, anoche, en una cena de navidad. No se trataba de hacer regalos a los Procuradores Socialistas desde la tribuna. Porque, efectivamente, desde su óptica o desde la nuestra, estamos todos trabajando por mejorar el nivel de la calidad de vida de nuestros paisanos. Luego de regalos, nada.

Sí entra usted en razón —y después hablaré de temas de razón con el señor Granado—, sí entra usted en razón cuando dice que, efectivamente, son filosofías distintas. Efectivamente, por eso ustedes están ahí y nosotros ahí; si no, estaríamos todos juntos y revueltos. Es que eso es lo bueno de la democracia: que haya filosofías distintas en el planteamiento de problemas, enfoques distintos y opciones políticas distintas. Esa es la esencia de la democracia. Lo otro son o las repúblicas populares o el movimiento nacional, y, evidentemente, no estamos ni por lo uno, ni por lo otro.

Para Su Señoría, dice que sensatez y sentido común es lo que hacen ustedes. Bueno, yo se lo respeto. Nosotros pensamos justamente lo contrario, y sigue siendo un tema puramente opcional.

Y lo del "zapatero a tus zapatos", no sé si lo dirá usted porque el señor Consejero de Cultura y Turismo se apellida Zapatero o porque el Consejero de Sanidad no es médico. Bueno, no ha habido un solo Ministro de Sanidad médico en este país, ni siquiera los Ministros Socialistas. Yo no sé si lo dirá por eso. Pero, en cualquier caso, creo que también ahí se equivoca.

Y luego insiste de forma contumaz —se decía en los Presupuestos del año pasado; creo que esta vez no ha salido todavía el tema— con los centros hospitalarios monográficos, diciendo que como no tenemos la asistencia sanitaria, que hacemos las cosas como queremos y luego no se nos demanda. Mire usted, es cierto que en el Centro del Dolor no se contó inicialmente con el INSALUD; sí se contó con los expertos nacionales en esa materia, que estimaban que debía crearse. Pero lo que no puedo admitirle de ninguna forma es que en el tema de lesionados medulares no se haya contado con el Ministerio. Y no por una confirmación que me pasaba el Consejero, sino porque fui yo mismo quien, en el despacho del entonces Ministro de Sanidad, García Vargas, le planteé el tema, le planteé el tema, en presencia del señor Gutiérrez Morlote y del señor Mansilla, entonces Director General de Alta Inspección, y me dijo: "Adelante con el tema". Acabo de venir de Toledo. Ese Centro, que yo no sé si Su Señoría conoce de oídas, pero me da la impresión que no ha visitado, porque, efectivamente, tiene parte de razón en lo que dice: es el único Centro nacional. Y ése es el problema: que no hay más que ése, que está sobresaturado, que no se cabe, que hay colas de espera; y por eso el Ministerio quiere otro Centro, y esta Comunidad le brindó la oportunidad de hacerlo en Salamanca, donde, además, hay una Escuela de Fisioterapia y donde se cuenta con los elementos técnicos para hacer el Centro.

Luego no diga usted que ahí no se ha contado con el INSALUD, porque -ya le digo- no hablo por terceras personas.

Después de eso, en la reunión de Coordinación Hospitalaria Gobierno Central/Administración Autonómica, el señor Gutiérrez Morlote sigue apoyando el Centro de Lesionados Medulares en Salamanca.

Mire usted, es que dos medias verdades no hacen una verdad, que es lo que usted está pretendiendo. Cuenta las verdades en medias, las empalma, y se cree que nos vamos a contar... o a creer aquí el cuento de la pera de Murcia. Pues no, señor Traperó, no es así.

Es verdad que no se contó con el Ministerio en el tema del Dolor antes de hacerlo; después se iniciaron conversaciones, la verdad es que poco fructíferas. Pero en el otro tema creo que se equivoca usted de medio a medio.

Señor Granado, usted ha comenzado su intervención citando nada menos que a Unamuno, hablando en temas de razón: que "venceremos, pero no convenceremos". Pues, mire usted, razón por razón, yo le cito a don Pedro Calderón de la Barca, que decía aquello que "a quien la razón no vale, ¿qué vale tener razón?". Porque, desde luego, la razón en este tema la tenemos nosotros.

Vuelve a insistir en el tema de las subvenciones y dice que nos decidamos por un tema o por otro. Pues, mire, preferimos los convenios, pero hay etapas de transición en las que en un mismo programa, necesariamente, legalmente -diría yo-, tienen que subsistir subvenciones y convenios.

El porqué no hay una partida específica para la FECLAPS. Es una opción, desde luego, respetable. Lo que ocurre que usted sabe muy bien que hay asociaciones que están fuera de la FECLAPS, que eso varía de un año para otro, y que, en función de la situación de ese colectivo en el momento de la convocatoria, pues, habrá que dotar más la partida de la FECLAPS o detraer más dinero para centros no integrados en esa Federación.

Y ha reconocido -bueno es, bueno es que lo haga desde esta tribuna- que este año las subvenciones van a ir mejor. Lo que pasa que luego se adjudica la paternidad del tema, ¿cómo no! Y yo le recuerdo que fue este Portavoz el que, en el debate del Estado de la Región, hizo una crítica pública del retraso en el tema de subvenciones de la Junta; y presentó una Propuesta de Resolución para que se agilizaran las subvenciones en la Junta. Y se asumieron por todos. Pero ahí estaba el Grupo Popular desde el principio. Y el Gobierno ha respondido a esa iniciativa y -como Su Señoría ha reconocido- ya han aparecido en el Boletín convocatorias. Bien es verdad que si hubiéramos hecho caso de las Enmiendas que su propio Grupo presentaba al articulado, pues, a lo mejor, resulta que había que anularlas ahora por extemporáneas. Porque si hay que tener el control previo de la partida presupuestaria desde la Inter-

vención, diciendo los fondos que hay, y tratamos de agilizar el tema, sacando -como hemos sacado las órdenes- antes de que haya partida, estaríamos retrasando tres meses.

Una vez más, y con todos los respetos, señor Granado, contradicciones en lo que dicen en un sitio y en otro, o en un momento y otro del debate.

Yo estoy seguro que al Consejero de Sanidad no le va a molestar lo más mínimo que los Parlamentarios del Grupo sigamos su actuación, como vamos a seguir la de todos y cada uno de los Consejeros. Y para que quede claro: una cosa es que los Consejeros, que el Gobierno consulte con el Grupo Parlamentario el Proyecto de Presupuestos, y otra cosa es que el Proyecto lo hagamos nosotros. El Proyecto lo hace el Gobierno, consulta con el Grupo, se le hacen sugerencias. Y no estamos en un Gobierno plebiscitario o asambleario, donde cada uno de los Procuradores introduce una Enmienda para arreglar su pueblo, sea la iglesia, la carretera, la guardería o el Centro de Salud. Evidentemente, se hacen sugerencias, se hacen críticas; unas se asumen y otras no. Pero ése es el buen hacer de un Gobierno con un Grupo Parlamentario que le soporta.

Y voy a terminar, porque ha hecho usted una referencia que se presta, de verdad a la demagogia. Usted critica que la Junta de Castilla y León, concretamente que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social haya puesto en marcha el "Club de los Sesenta". Bueno, pues, le dije en Comisión y lo reitero aquí: a lo mejor estamos haciendo un entrenamiento para cuando asumamos las competencias que retiene todavía la Ministra de Asuntos Sociales, que de esos temas sabe mucho más que nosotros. A lo mejor, a usted y a su Grupo le hubiera gustado más que, en lugar de poner en marcha el "Club de los Sesenta", se hubieran concertado viajes turísticos con "Viajes Ceres". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social que, con los números 273 a 286, y 290 y 291, mantienen para el Pleno y que afectan a esta Sección. Señor de Fernando, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Considerando este Portavoz que defendiendo las Enmiendas iba a tener el mismo éxito que defendiendo la ubicación del Centro de Salud de Cuéllar, considera defendidas las Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Pues, casi casi con la misma brevedad que el señor de Fernando. El señor de Fernando...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Presidente, si no hay turno a favor, no hay turno en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Le ruego no interrumpa... Le ruego no interrumpa a quien está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Perdón. Es que no ha habido turno a favor.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor de Fernando, voy a ser muy breve, no se preocupe. Usted dice que las da por defendidas; yo podría darlas por rebatidas o no darlas por rebatidas, y estoy en mi derecho reglamentario de rebatirlas. Otra cosa es que las retire. Si las retira, no tengo derecho a intervención, sin perjuicio de la interpretación del Reglamento que le corresponde al Presidente. Pero si Su Señoría las da por defendidas, yo estoy en mi derecho de rebatirlas. No las ha retirado.

Pero voy a ser muy breve, no se preocupe. Mire, porque es que está usted haciendo aquí, una vez más, un acto de pura demagogia. Porque a su Grupo se le han admitido en esta Sección bastantes Enmiendas en Ponencia y Comisión. Y si quiere le saco los datos, porque los tengo sobre la mesa.

Lo que ocurre es que las Enmiendas que ustedes mantienen vivas -y a lo mejor es lo que no quiere que yo diga en esta Cámara-, de aceptarse, supondrían el cierre de todos los Servicios Territoriales de Bienestar Social, de los servicios de seguridad de los hospitales, de los servicios de limpieza de los hospitales y de los servicios telefónicos de los hospitales. Porque cuando se hacen las Enmiendas por hacer, sin saber de qué se habla, se puede incurrir en ese grave error.

Esas, Señoría, son las Enmiendas que su Grupo mantiene vivas en el Pleno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno de réplica, si lo desea, señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Mi protesta formal: porque no ha habido defensa, no puede haber contestación. Pero ya que lo dice el señor de la Riva, digo que no tiene absolutamente ninguna razón en lo que ha dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Acepto su réplica, pero no la sugerencia, porque tiene razón el Portavoz del Grupo Popular: mientras se mantengan vivas las Enmiendas, usted las dé por defendidas, corresponde el turno en contra. Otra cosa es si las hubiera retirado. No tiene usted razón en este caso, señor de Fernando, a juicio de esta Presidencia. Turno de réplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente, porque, sin querer ha-

cer la defensa, sí ha hecho una réplica. Bueno, yo le emplazo a Su Señoría a tener un debate, Enmienda tras Enmienda sobre la mesa, para comprobar si, efectivamente -como le digo aquí-, con las Enmiendas que se mantienen vivas, lo único que se hace es suprimir los Servicios Territoriales, los teléfonos hospitalarios, las contrataciones de limpieza, que están presupuestadas en su valoración prevista para el año noventa y tres, y los servicios de seguridad de los hospitales. A lo mejor es bueno que se sepa que el Grupo del CDS quiere que nuestros hospitales estén incomunicados, sucios y sin seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al debate de las Enmiendas que se mantienen para el Pleno por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Son los números 122 a 125, 155 y 156, 158 y 159, 161 y 162, 164 y 165, 168 y 169. Señor don Antonio Herreros, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Para decir, en primer lugar, que las Enmiendas números 124 y 125 las retiro en este mismo momento, entre otras razones, después de la Proposición No de Ley recientemente debatida y aprobada en esta Cámara, y tras la entrevista mantenida con el Consejero de Cultura sobre esta misma motivación.

Y muy brevemente, para decir que, en relación con la 122 y 123, bien, pues, yo creo que ya ha habido en diversas ocasiones motivaciones, debates, discursos y criterios diversos a fin de entender si conviene o no conviene seguir haciendo una promoción específica de la mujer en toda la amplia acepción de la palabra. Y continúa, a nuestro juicio, siendo una necesidad social que facilitaría otro tipo de promoción a un sector de población evidentemente discriminado. Esta es la razón por la que mantenemos esas dos Enmiendas, entendiéndolo que, tanto la adquisición de acciones dentro del sector público -que es el origen de donde se detrae-, como reuniones y conferencias, destinadas a la atención primaria, también podrían ser orígenes suficientemente interesantes para hacer una proyección sobre ese incremento de cantidades destinadas a la promoción de la mujer que nosotros planteamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Turno en contra, por parte del señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Y muy brevemente, porque al Grupo Mixto -y el señor Herreros me da la razón- se le han admitido ya Enmiendas en la medida de nuestras posibilidades... Perdón, ¿va a haber otra defensa por parte del señor Buiza?

Yo, lógicamente, estoy a lo que diga el Presidente. Si va a continuar la defensa... y yo replico después.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se me había advertido de que iban a compartir el turno y por eso... Pero no hay problema.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Por mi parte, no hay problema, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Buiza, continúe... comparta el turno de defensa.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, pero creo que, por cortesía parlamentaria, debo explicar brevemente, reiterando alguno de los argumentos que se han dicho en Comisión -como no podía ser de otra forma-, pero sin extenderme demasiado, voy a exponer un poco la filosofía que subyace en las Enmiendas que presentamos.

Enmiendas que tratan de minorar en pequeñas cuantías, no excesivamente grandes, para no caer en el error al que hizo alusión hace un momento el Portavoz del Grupo Popular de cerrar ningún servicio, que no pretendemos eso. Pero sí, quizá, dimensionarlo en la medida de lo posible, siendo restrictivos en los gastos corrientes del Capítulo II, que yo creo que siempre es una buena intención a perseguir. Cosa distinta es que se consiga, pero, a la postre, al ser créditos ampliables, no habría ningún problema.

Nuestras Enmiendas pretenden fortalecer programas que consideramos de interés, como es, en la 155, atención a drogodependientes; transferencias a Corporaciones Locales; el desarrollo del Plan Nacional Gitano, también, como una minoría marginada, que es de alto interés; para mantenimiento de Centros de la Tercera Edad. Y aquí quiero resaltar que la Junta ha sido sensible en este Presupuesto, porque, a diferencia de lo que ocurría en el Presupuesto del noventa y dos, aparece este programa nuevo. Nosotros pretendemos, simplemente, fortalecerlo un poco más, porque lo consideramos de alto interés.

En el mismo sentido, el incremento para el programa de actividades de prevención y Centros Día a Corporaciones Locales, del programa protección y atención a menores.

Convenio Federación Regional Donantes de Sangre. Y aquí debemos felicitarlos porque, de alguna forma, aunque sea indirectamente, la Junta ha sido sensible a este planteamiento, porque ya en Comisión, consecuencia de alguna transaccional, la partida inicialmente prevista, de 3.500.000, que era auténticamente ridícula, queda convertida en 8.500.000, con lo cual, aunque no se aceptase nuestra Enmienda, nos daríamos por satisfechos, porque, de alguna forma, va en esa línea.

En el mismo sentido el planteamiento de la remodelación y equipamiento de Centro de Acción Social, que también ha sufrido alguna corrección en Comisión en la línea que nosotros planteamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: El programa de atención a drogodependientes, también transferencia a Corporaciones Locales, que sería interesante, dado que la problemática de la drogodependencia sigue siendo un problema grave, muy grave, y que no debemos ser ajenos a él.

Al igual que -y eso en la línea del planteamiento del Grupo Socialista- la protección de la mujer. Creemos que, efectivamente, habría que destinar más fondos para este programa de protección de minorías marginadas, de alguna forma.

Y ayudas para mejora de consultorios locales, que habría que reconocer hay una partida relativamente importante, de 100.000.000, ligeramente corregida en Comisión hasta 102.000.000, pero que consideramos bastante pobre, sobre todo si tenemos en cuenta que hay cientos de consultorios locales en nuestra Comunidad Autónoma. Y si hacemos una simple división, vemos que a poco toca a estos consultorios locales, que siguen cumpliendo una función importante, cual es la de dar un servicio sanitario en condiciones dignas a las poblaciones rurales de Castilla y León, que son las más deprimidas, frecuentemente.

Y en esa línea van nuestras Enmiendas. No voy a cansar más a Sus Señorías, porque soy poco optimista. Pero, en fin, creemos que defendiendo lo que pensamos es correcto, al margen del resultado, estamos cumpliendo con nuestra función y siendo consecuentes con lo que pensamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ahora sí, señor León de la Riva, le corresponde el turno en contra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y, lamentablemente, para tener que decir que no a las Enmiendas planteadas por el Grupo Mixto. Y decir que no, en la mayoría de los casos, no por la finalidad que se busca con la Enmienda, sino por el origen del que se detraen los fondos, habida cuenta que ellos son críticos, por ejemplo, con la suscripción de acciones -como aparece en el Proyecto de Presupuestos- para el hospital "Divino Vallés". Yo creo que Sus Señorías conocen que ése es un hospital de la Diputación Provincial de Burgos que se está tratando de negociar con el Ministerio de Sanidad, y que, después de dos años de estar el Ministerio de Sanidad reconociendo públicamente que hacen falta ciento veinte camas más, ahora dice que no sabe nada. Quizás, como ha habido tres Ministros en poco tiempo, pues, falta un poco de conexión entre los equipos que se van sucediendo. Pero, en cualquier caso, entendemos nosotros que es una partida en la que la Junta debe entrar. Desde distintos Grupos, se ha instado a la Junta en que entre... o para que entre en la gestión de hospitales provinciales; ya se hizo en el de Soria, que era mitad de la Junta, mitad de la Diputación; se trata de entrar en un sistema nuevo de consorcio con el de Burgos. Y ésa es la voluntad de la Junta, si ustedes están dispuestos a que tengamos dinero para entrar en esa gestión.

El señor Buiza ha reconocido que bastantes de las Enmiendas presentadas por él y por el señor Aznar se han negociado en Comisión hasta donde podíamos. Y le agradezco que no haya tildado de absurdas, o de inútiles, o de no sé qué otras cosas que se han dicho antes las Enmiendas. Hemos llegado hasta donde hemos podido. Insisten en rebajar más fondos en alguna de aquellas partidas, pero, evidentemente, no puede ser.

Y en cuanto a la voluntad de aumentar los fondos para drogodependientes, yo quiero recordarle al señor Buiza que la Comunidad de Castilla y León es la primera y -hasta donde yo sé- la única que no tiene lista de espera para entrar en centros de rehabilitación para ciudadanos de nuestra Comunidad. Entonces, ahí se ha hecho un esfuerzo importante, y entendemos que bien vendrían más fondos, pero que el esfuerzo que se ha hecho por la Junta de Castilla y León en esa materia es más que suficiente.

No entrar en el Hospital "Divino Vallés" o suprimir los cursos de formación continuada, que el señor Herreros sabe -como profesional de la medicina que es- que son fundamentales para el mantenimiento de los profesionales sanitarios en los conceptos... La medicina cada diez años, prácticamente, se ha renovado en más del cincuenta por ciento. Son absolutamente vitales.

Y por eso -insisto-, no por la finalidad de la mayoría de las Enmiendas -otra cosa es que nosotros consideremos minoría marginada a la mujer; habría mucho que hablar del tema-, sino por el origen de donde tratan de detraer los fondos, lamentamos no poder aceptar más Enmiendas de las que ya les hemos admitido en Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Gracias, señor Presidente. La mujer no es minoría marginada; es mayoría marginada. No voy a argumentar más, porque son opciones diferenciadas las que pueden existir. Y yo creo que la misma argumentación a la que hacía referencia en relación con el "Divino Vallés" es lo suficientemente clara como para que, con la argumentación existente, pudiera, al menos, darse algún tipo de transacción que facilitara esta promoción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Brevemente, para decirle al Portavoz del Grupo Popular que, efectivamente, en ningún caso consideramos nuestras Enmiendas ridículas, porque yo le aseguro que, si hubiésemos pensado eso, no las hubiéramos presentado. Yo lo que planteé es que eran Enmiendas que, por su cuantía económica, no se cifraban en cientos de millones, pero, bueno, sí tenían un calado significativo, sobre todo teniendo en cuenta el destino al que iban a incrementar: Enmiendas que suponían

20.000.000, 15.000.000, 7.000.000, y que, dado el proyecto inicial de esos programas, eran muy significativas.

En cuanto al programa de drogodependencias, pues, nada, simplemente felicitarnos que seamos los mejores, y que lo que hace falta es que sigamos siéndolo; no vayamos a conformarnos con dormirmos en los laureles.

Y en cuanto a lo de la minoría marginada, tenga usted en cuenta que esta Enmienda iba dirigida a un programa referido a la mujer, pero a una mujer con una problemática determinada, no a la mujer genéricamente. Sin perjuicio que comparto bastante el criterio de mi compañero de escaño, el señor Herreros, de que la mujer sigue estando, en líneas generales, discriminada, también. Pero no era ésa la filosofía de la Enmienda, que se refería a un sector de la mujer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno de réplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Brevísimamente, para respetar y no compartir el tema de que la mujer es una mayoría marginada. Yo puedo decirle que más de la mitad de los alumnos que yo tenía en la facultad de medicina, cuando estaba en activo, eran mujeres, y en muchos centros universitarios pasa así. Yo no creo... ¿Que hay alguna minoría de mujeres marginadas? Claro, como la hay de hombres, de menores y de la tercera edad. Hay minorías marginadas en general. Otra cosa es hacer bandera del sexo, en estos temas como en otros; y, evidentemente, ahí yo no voy a entrar, porque todo pudiera ser discutible.

Y compartir con el señor Buiza que las Enmiendas no son importantes sólo por la cantidad, sino también por el contenido intrínseco de las mismas. Ratificando que nuestro Grupo ha hecho el esfuerzo que ha podido allí hasta donde los Presupuestos nos lo permiten.

En último término, le aseguro que la Junta de Castilla y León no se va a dormir en los laureles. Otra cosa es que, de alargar demasiado el debate, algún Procurador se duerma en el escaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entramos en votación. En relación con las Enmiendas del Grupo Socialista, el Portavoz del Grupo Popular ha manifestado aceptar las Enmiendas 767, 768 y 769. ¿Estas tres Enmiendas se pueden aprobar por asentimiento? Quedan aprobadas.

Se someten a votación las restantes Enmiendas que el Grupo Socialista mantenía a esta Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y ocho; a favor, treinta y seis; en contra, cuarenta y uno; abstenciones, una. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se someten a votación las Enmiendas que el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social mantenía

a la Sección 05. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y ocho; a favor, treinta y siete; en contra, cuarenta y uno; ninguna abstención. Quedan, igualmente, rechazadas.

En relación con las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, han quedado retiradas las Enmiendas 124 y 125. A petición del Grupo Socialista, se vota por separado la Enmienda número 122 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y ocho; a favor, siete; en contra, cuarenta y uno; abstenciones, treinta. Queda rechazada la Enmienda 122 del Grupo Mixto.

Y se someten a votación las restantes Enmiendas que se mantenían a esta Sección. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y ocho; a favor, treinta y siete; en contra, cuarenta y uno; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se vota ahora la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada, puesto que, de los setenta y ocho votos emitidos, cuarenta y uno lo han sido a favor y treinta y siete en contra.

Pasamos al debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen a la Sección 06, esto es Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Enmiendas números 501 a 509, y 511 a 614, todas ellas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, don Jaime González y González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Después de tan largo debate, en el que hemos oído y escuchado todo tipo de argumentos e intervenciones, incluso algunas merecedoras de accésits poco aplaudidos, pues, la verdad es que no quisiera hacerme pesado a estas horas de la tarde. Sin embargo, nuestro Grupo no va a dejar de defender con carácter general -como así se acordó en la Junta de Portavoces y en la correspondiente Mesa- el conjunto de las Enmiendas que ha presentado a la Sección 6, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Para prepararlas, para confeccionarlas, el Grupo examinó, procedió a hacer un examen riguroso -creo- del conjunto de la Sección: primero el Capítulo I, después el Capítulo II, después Capítulo VI, Capítulo VII y Capítulo VIII, no dejándonos al lado el Capítulo IV, que también tiene una cierta importancia en la Consejería.

Del Capítulo I, las grandes cifras hablaban de que el crecimiento de la Consejería era un 7,89, que no parece un

crecimiento absolutamente exagerado, pero que, realmente... "gracias, señor Presidente", que, realmente, no parecía justificado, examinada la trayectoria global de crecimiento del Capítulo I de la Junta en los últimos años.

Yo me he permitido, Señorías, hacer un examen del crecimiento de ese Capítulo desde el año ochenta y siete hasta el año noventa y tres. En el año ochenta y siete, los gastos de personal -Capítulo I- de la Junta de Castilla y León eran 26.551.000.000, año ochenta y siete. En el año noventa y tres, la propuesta que se nos hace son 55.797.000.000, un crecimiento de más del cien por cien. Hay crecimientos algunos años, como por ejemplo el ochenta y nueve, por encima del 21%. Suponiendo un crecimiento acumulado, en una hipótesis, de un 10% acumulativo, año tras año, desde el ochenta y siete hasta el noventa y tres, lo cual parece una hipótesis de trabajo bastante razonable, sobre todo si tenemos en cuenta que desde el año ochenta y siete hasta el noventa y tres no ha habido ninguna incorporación de funciones o servicios nueva que justifiquen incrementos tan tremendos del Capítulo I, llegaríamos a la conclusión de que ese incremento reiterado y acumulativo del 10% nos llevaría a que en el año noventa y tres la propuesta de Capítulo I debería haber sido no de 55.000.000.000, prácticamente 56.000.000.000, sino de 47.000.000.000; 8.700.000.000 menos. Si esos excesos los sumamos, a lo largo de los últimos años, desde el ochenta y siete hasta el noventa y tres, la Junta de Castilla y León ha dedicado 34.000.000.000 de pesetas más a Capítulo I de la hipótesis de crecimiento acumulado del 10%, partiendo de base del año ochenta y siete. Y nos parece absolutamente desproporcionado. En esa tendencia ha partido la Consejería.

Por lo tanto, nosotros hemos procedido a hacer una minoración de aquellas partidas de Capítulo I de la Consejería de Medio Ambiente que nos parecían absolutamente sobredotadas. Así lo hemos hecho: hemos reducido a un porcentaje que nos parece que es el que tiene que crecer, pasando el resto del dinero a estar a disposición de algunos destinos, de los que después hablaremos, a continuación.

Con posterioridad, examinamos -también creo que con cierta profundidad- el Capítulo II. Y ahí nos hemos llevado -tengo que reconocerlo- alguna sorpresa. El crecimiento del Capítulo II del año es del 13,91%. Es un crecimiento importante. En el año noventa y dos, la propuesta, lo que se aprobó en los Presupuestos fueron seiscientos cincuenta y cuatro coma algo, 654.000.000 de pesetas; este año se proponen 745.000.000 de pesetas. Repito, casi un 14% más.

Del examen de las liquidaciones presupuestarias de los años noventa, noventa y uno y noventa y dos... no noventa y dos, porque del noventa y dos no sé la liquidación "sensu strictu", pero sí de la ejecución presupuestaria de la Consejería al día de ayer, veintinueve del doce, de corriente más remanentes, podemos extraer algunas conclusiones, a mi juicio, interesantes. En el año noventa, la Consejería incorporó al Capítulo II, por la vía de las transferencias de

crédito, remanentes o de ejercicio corriente, 97.000.000 de pesetas; de 566.000.000 a 663.000.000. En el año noventa y uno, ya sí en la liquidación que acompaña este año al Presupuesto, 208.000.000; de 599.000.000 a 807.000.000. Y este año, al veintiuno de diciembre, la Consejería de Medio Ambiente lleva incorporados al Capítulo II 274.000.000 de pesetas.

Yo me explico, desde luego, qué hacemos aquí discutiendo Enmiendas como las nuestras, hechas con buena fe, pretendiendo quitar 200.000, 300.000, 400.000 ó 1.000.000 de aquellas partidas que nos parecen excesivamente dotadas, cuando el Consejero, que, además, hace bandera de ello; porque si no hiciera bandera, bueno, pues, parecería razonable que hiciera. Pero le puedo leer algunas de sus intervenciones, donde dice que su objetivo, uno de sus objetivos es el ajuste: "Los esfuerzos de la Consejería para restringir al máximo los gastos corrientes se dirigen...". Y después hace incorporaciones presupuestarias del 50% al Capítulo II, de gastos corrientes.

No tiene sentido discutir aquí 1.000.000 arriba ó 1.000.000 abajo en ninguna partida del Capítulo II, cuando usted, por la vía de incorporación de remanentes o de transferencias de gastos... del año corriente, del ejercicio corriente, hace una incorporación presupuestaria este año de 274.000.000 al Capítulo II; y todos en el mismo programa, o casi todos.

La verdad es que estamos tentados de retirar todas las Enmiendas que afectan a ese Capítulo II, porque, además, es en la única Consejería que pasa. Y todas tendrán dificultades: la de Agricultura y Ganadería, u otras; todas tendrán dificultades. Pero en la única en que el desmadre llega a estos extremos en Capítulo II, en gasto corriente, es, precisamente, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y así es: ejercicio corriente más remanente, 654.000.000, crédito inicial; por el ejercicio corriente, incorporaciones, 121.000.000; y total, 274.000.000, por corriente más remanentes. Por lo tanto, la diferencia nos da claro la que viene por remanentes de lo que viene por corriente.

Dicho eso, procedimos, igualmente, a examinar el Capítulo VI del Proyecto de Presupuesto. Por supuesto, no quiero incidir más en el Capítulo II, pero no quiero dejar de decir que, además, la Consejería de Medio Ambiente es otra Consejería de las que en el Capítulo VI, inversiones, incorpora, enmascarados, proyectos que son estricto Capítulo II. Total, 104.000.000 más a añadir: funcionamiento del CIMBA, funcionamiento de las Aulas de la Naturaleza, etcétera. O sea que 104.000.000 más de Capítulo II que están enmascarados en Capítulo VI.

Del examen del Capítulo VI vemos, además, alguna cosa curiosa, también. La Consejería de Medio Ambiente cada vez pesa menos en el conjunto de la Junta, en cuanto a Capítulo VI. Si sumamos todo el Capítulo VI, la Consejería, el peso de la Consejería disminuye.

Y, desde luego, si vemos el crecimiento global de la Consejería, crece el 9,1 el total de la Junta, y la Consejería sólo el 5,7. Y, realmente, uno se queda sorprendido, porque nos parece que la materia -tal vez sea por deformación profesional-, pues, la materia tiene su importancia y su trascendencia.

Y, entonces, tratamos de buscar justificaciones a esos descensos. A nosotros nos parece, desde luego, que una justificación clara para la falta de confianza de la Junta en esta Sección, a la hora de asignarle recursos, es, precisamente, su calidad de ejecución presupuestaria.

Repito, obran en mi poder los datos a veintiuno de diciembre. Y hay algunos datos que yo creo que son absolutamente relevantes y que están en conexión directa, además, con el debate presupuestario de ayer, con esa aparente contradicción entre eficacia y control. ¿Cómo van, el Consejero de Medio Ambiente entre otros, a desear un mayor control del gasto, si la eficacia en el mismo es la que es en muchas de las partidas? Si nosotros tomamos, por ejemplo, una partida que nosotros pretendemos incrementar -y después hablaremos del destino de los dineros, también-, como es, por ejemplo, la de repoblaciones forestales, nos quedaremos absolutamente... bueno, yo me quedo realmente sorprendido: sobre 1.100.000.000 de pesetas de Fondo de Compensación Interterritorial presupuestados para el ejercicio noventa y dos, a veintiuno de diciembre se han pagado 30.000.000, el 2,6%. Se han comprometido más, pero vuelvo a insistir en que en esta Consejería funciona el comprometido por reenvío, que se llama; o sea que cuando yo mando dinero a las provincias como gastos a justificar, automáticamente pasan al comprometido en los Servicios Centrales, en los grandes ordenadores de la Consejería de Economía. Yo recuerdo que tenía discusiones sobre esta materia entonces, con el entonces Consejero de Economía.

Por lo tanto, se han pagado 30.000.000 sobre 1.152.000.000; y es FCI, es Fondo de Compensación Interterritorial; 2,6%, a veintiuno de diciembre. Pero ¿cómo va a haber controles? Claro, le atascan al Interventor, le atascan. Pedirán, pues, miles de certificaciones de existencia de crédito, miles de certificaciones de críticas, etcétera. Y, claro, el Interventor o los Servicios de Intervención no pueden dar a basto. Eso es lo que pasa: que hay que gastarse el Presupuesto en diez días. Y eso trae problemas graves en los Servicios Generales de la Junta.

Porque parece bastante razonable que, antes de gastarse el dinero, alguien -sea el Interventor o sea quien sea- diga que hay dinero para gastarse en la partida -que eso no es otra cosa que la fiscalización- y, además, diga que ese dinero que existe es para eso, no para otra cosa, que es lo que se llama la fiscalización crítica. Cuestiones que parece ser que a partir de ayer han perdido bastante importancia.

En otras partidas pasa lo mismo. En la de saneamiento de aguas continentales, programa 21, la 6A7, FEDER, FEDER, bueno, pues, sobre 1.600.000.000 que existen en

la partida en estos momentos -no porque estén presupuestados en el noventa y dos esos millones; sólo había 891.000.000, pero se han incorporado otra vez remanentes casi por otro tanto: 715.000.000; al final, 1.600.000.000 figuran en esa partida de saneamiento de aguas continentales-, se han pagado 723.000.000 a veintiuno de diciembre, el 44,99%; y se ha comprometido poco más, el 62%. Si desde el veintiuno de diciembre al treinta de diciembre, descontados Navidad, Nochebuena, etcétera, etcétera, tienen que comprometer el resto, ¡pobre Interventor!. Porque, claro, todavía no está en vigor la Ley nueva, todavía hay fiscalizaciones previas, todavía hay fiscalizaciones críticas. Comprendo perfectamente que estén deseando cargarse esos trámites, porque reconozco que son extremadamente molestos.

Y no digamos el de abastecimientos. Exactamente igual; FEDER, también. Total de la partida, 1.049.000.000; no porque existieran 1.049.000.000 en el Presupuesto del noventa y dos, sólo existían 723.000.000; lo que pasa es que se ha incorporado, nuevamente, lo que no se gasta, que son 326.000.000. Total, 628.000.000; pagados, 434.000.000, el 41%.

Luego, evidentemente, seguimos que la ejecución presupuestaria es realmente mala, calamitosa -diría yo- en algunas partidas que nos parecen extraordinariamente importantes, y que nosotros, por la vía de la Enmienda, pretendemos incrementar.

¿Qué otras partidas se modifican sustancialmente en el Presupuesto? Unas que también nosotros pretendemos disminuir. Por eso es imposible que nos acepten las Enmiendas, porque nosotros decimos: vamos a atacar -en el buen sentido de la palabra- la sobreexistencia de los inmovilizados inmateriales, que vulgarmente son proyectos que se encargan fuera de la Casa.

Partida 06.01.065.60, proyectos. Había 20.000.000. Discutimos el año pasado en los Presupuestos hasta la saciedad esos 20.000.000. ¿Qué ha hecho la Consejería? Por la vía de las transferencias de crédito, incorporar otros 18.000.000. Ya no son 20.000.000, son 38.000.000.

Partida 06.01.066.64, proyectos, también. Había 125.000.000. Discutimos hasta la saciedad. ¿Qué ha hecho la Consejería a lo largo del año? Incorporar otros 38.000.000. Ya no son 125.000.000, son 125.000.000 más 38.000.000.

19.60, proyectos, también. Había 50.000.000. ¿Qué ha hecho la Consejería por la vía de la ejecución presupuestaria? Sumarle otros 49.600.000. En esta partida, casi lo ha duplicado. Ya son 99.600.000, y no 50.000.000.

Y así sucesivamente. Pero, incluso, ha habido alguna que han incorporado más de lo que existía. En la 19.61 había 50.000.000 y han incorporado otros 58.000.000 a proyectos, 108.000.000. ¿De qué nos vale discutir aquí si quitamos 5.000.000 a una partida de inmovilizado inma-

terial o los ponemos, si después, por la vía de la ejecución presupuestaria de las transferencias de crédito, de las incorporaciones presupuestarias, ustedes suben, bajan y hacen lo que quieren. Y yo no digo que sea ilegal, digo que, políticamente, es lo que es: un engaño a la voluntad de la Cámara, cuando, después de días y días de estar discutiendo, llegamos a acuerdos o ustedes imponen su mayoría fijando unas cuantías a algunas partidas conflictivas. Por lo tanto, desde luego, nada más lejos de la realidad que decir que eso es ilegal.

Bien. Pues, después de ese examen detenido que hicimos del Presupuesto -de verdad que fue un examen detenido, no sólo del Presupuesto, sino de su ejecución, etcétera-, llegamos a la conclusión de que algunas partidas de Capítulo I, otras de Capítulo II y algunas de Capítulo VI y VII... ¡Hombre!, hay algunas partidas de subvenciones que son curiosas, por ejemplo las del programa 35. La 773, 30.000.000 crédito inicial; en alguna fecha le quitan 20.000.000, ya sólo quedan 10.000.000. A veintiuno de diciembre: autorizado, 0; comprometido, 0; obligaciones, 0; propuesto pago, 0; pagos, 0. La 774: había 30.000.000, le quitan 20.000.000; autorizado, 0; comprometido, 0; obligaciones, 0; ..., 0. Y así sucesivamente. Es un acierto presupuestario. Ahí ha habido 100.000.000 en Capítulo VII todo el año muertos de risa; un acierto presupuestario.

¿Qué pasa? Que, como se ve que no se gastan... a lo mejor se presupuestaron para no gastarse, pues, hay ahí una disponibilidad para, por la vía legal de la transferencia de crédito, llevarlo a otras partidas donde interese, por ejemplo a proyectos, que ahí sí interesa que haya mucho dinero, para poder, pues, contratar proyectos, leyes de caza, leyes de pesca, etcétera, etcétera, etcétera. Ahí sí interesa que haya dinero.

Por cierto, el grado de pago del Capítulo VI a veintiuno de diciembre, de ejercicio corriente, que es el que me interesa -porque ya se supone que el que está incorporado de años pasados, ¡hombre!, pues, lo irán pagando-, pues, es el 20%, a veintiuno de diciembre. Y del VII, se mejora: el 17,30%.

No tiene mucho Capítulo VII, lo cual no es bueno en esta Consejería -es curioso-, porque eso permite la tercera pata de la gestión de la Consejería, que es como... Como renuncia a la planificación, como es la Consejería anti-plan, como es la que se ha cargado -al amparo de que no lo habían hecho ellos- todos los planes que existían (el de Saneamiento, los de Abastecimiento; no hay Plan de Repoblaciones, no hay de Tratamientos Selvícolas, no hay plan de nada), pues, resulta que eso permite que, por la vía de las inversiones, gastemos los dineros donde queramos. Porque, si fuera Capítulo VII -y yo no soy susceptible de defender los Capítulos VII-, pues, habría convocatorias públicas -aquí se ha dicho esta mañana-, habría... se presentarían los pueblos, los ciudadanos, los propietarios de montes, y dirían que querían hacer inversiones. Como son Capítulo VI, pues, no; una decisión del Director General de turno, o del Jefe de Servicio de turno, o del

Consejero -en este caso, no el de turno: el que es-, pues, decide dónde se puede gastar el dinero, porque es Capítulo VI. Y ahí no hay ningún tipo de convocatoria; y ahí se hacen las EDAR donde le dé a uno la gana, o las ETAP donde le dé a uno la gana, y así sucesivamente. Y eso es la forma de funcionar de esta Consejería. Lo dije el día de la Comisión y lo digo ahora: la Consejería de gestión más discrecional de la Junta, curiosamente, teniendo gran parte de su Presupuesto en Capítulo VI, en inversiones reales, o tal vez por eso, o tal vez por eso.

Pues, una vez hecho el examen, decidido -repito, y no quiero alargarme más- dónde quitábamos dinero de inmovilizados inmateriales, de equipos informáticos... Porque, claro, fíjese que discutimos aquí de equipos informáticos. Bueno, pues, al final, la Consejería hace lo de siempre: incorpora de equipos informáticos... Pues, ¿había 40.000.000? Pues, ha puesto 29.000.000 más: 69.000.000. Bueno, no está mal; es un incremento sustancial. Por la vía de la transferencia de crédito o de la incorporación.

De compra de fincas. No nos parece razonable tener inmovilizados ahí muchos millones de pesetas para comprar fincas; porque ahí sí sería razonable que utilizaran esa vía, les apoyaríamos nosotros: transferencia de crédito o incorporación de remanentes genéricos de tesorería para comprar fincas, para adquirir patrimonio inmueble o inmobiliario de la Comunidad Autónoma. Totalmente de acuerdo. Pero tener inmovilizados durante todo el año muchos millones de pesetas para no comprar o no gastárselo al final todo, no parece razonable. Si quiere, le digo lo que han quitado este año de esa partida: tenían 200.000.000; han quitado mucho dinero de esa partida al final del año: 70.000.000.

Incendios. Yo creo que hay que congelar... tiene que llegar un momento en que los gastos en incendios tengan un tope límite; puede ser el de este año. Nosotros dijimos que debía ser el del año pasado, pero puede ser el de éste.

Quitamos, por supuesto, las líneas de subvenciones, ésas de tan clamoroso éxito, que las vuelven a mantener este año en los Presupuestos con unas cantidades que, realmente, indican -a mi juicio- que lo que no saben es para qué son las líneas.

¿Y qué pretendemos? Pues, potenciar actuaciones en las que, posiblemente, estemos todos de acuerdo, pero que son difíciles de hacer, como nos demuestra la propia ejecución presupuestaria. Pues, repoblaciones forestales; recuperación de una partida de zonas sensibles, que ya se recuperó, porque nosotros sí votamos a favor de las Enmiendas del Grupo Popular cuando esas Enmiendas son razonables, y el Grupo Popular hizo unas Enmiendas para recuperar una partida que se les había olvidado y, bueno, pues, nosotros votamos a favor de esas Enmiendas. Generalmente ellos -como se ha demostrado a lo largo del debate- no votan a favor de las nuestras.

Hay una Proposición No de Ley aprobada hace muchos años, en la que dice que hay que empezar a restaurar las escombreras abandonadas, que están contaminando ríos, valles, etcétera. Y nosotros pretendemos dotar de partida presupuestaria a esa actuación, con la que estamos de acuerdo. ¡No vamos a estarlo! La Proposición No de Ley fue nuestra, y se aprobó por unanimidad; luego, teóricamente, estábamos de acuerdo todos. Pero tiene que haber dotación presupuestaria, porque, si no la hay, pues, poco vale que exista la idea, o que se venda por ahí, o que se diga.

Debemos incrementar las partidas de estudios de impacto ambiental, porque la vía es... esa vía cada vez va a ser más importante y más necesaria.

Yo creo que hay que cumplir compromisos, provincializando partidas de los programas 19, 20 y 21, que están... que tienen grandes cantidades en la provincia 0, en ese saco, donde hay 1.000.000.000 de pesetas, en el conjunto de esas partidas, que no tienen destino concreto y que nosotros pretendemos que vayan, pues, a Almanza, a Béjar, a Cantimpalos, etcétera: a compromisos adquiridos por la propia Junta.

Crear nuevas líneas de infraestructura de abastecimientos mancomunados, etcétera.

Luego, creemos, sinceramente, que nuestras Enmiendas no pecan de los errores que el Portavoz en la Sección anterior dijo que tenían las del Grupo Socialista: que no pretendían mejorar el Proyecto. Creemos que, tanto aquéllas como éstas, pretenden mejorar el Proyecto de Presupuestos que presentó la Junta, ajustándose -y yo creo que esa idea quedó en el aire, y no me gustaría que quedara- a un Presupuesto alternativo que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta Cámara, y que, realmente, es el Presupuesto que el Grupo hizo, no -como el Portavoz decía antes- don Zenón Jiménez-Ridruejo, sino que todos los Procuradores del Grupo Socialista hicimos ese Presupuesto. Evidentemente, nos ajustamos a él porque creemos que tenía que ser así.

Y ése es el sentido global de las Enmiendas, que es el debate que interesa en esta Cámara, y que, desde luego, yo he manifestado ya, y lo reitero, mi sentimiento, a veces, de absoluta inutilidad por venir aquí a discutir Enmiendas hechas con buena fe, pretendiendo minorar partidas de Capítulo II, que crecen el 100%, que se duplican, que se triplican, sin que haya justificaciones aparentes, etcétera, cuando comprobamos, por la vía de otros documentos presentados con el propio Presupuesto, como son las liquidaciones -que casi nadie se lee, pero a mí me encanta leerlas; es una cosa maravillosa la información que dan-, que son vulneradas sistemáticamente por la vía de la transferencia de crédito o de la incorporación de remanentes. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, don Víctor Martín Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores. Comienza el debate anunciando la aprobación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, de la Enmienda 505 y, por tanto, su votación separada, si así procede, por una cuantía de 100.000.000 de pesetas, para el saneamiento a municipios entre la toma de agua a León y el embalse a Vegamián. Esta Enmienda se discutió en Ponencia y en Comisión -creo recordar-, y allí, después de las explicaciones, pues, nuestro Grupo ha tenido a bien aceptarlas... -gracias, señor Presidente-.

Bien. Y entrando en el debate de Presupuestos. Señor Portavoz del Grupo Socialista -y se lo digo esta vez con el ánimo, sabe, que me tiene siempre de intentar que los debates siempre sean lo más constructivos posible, que es lo más importante, y en ese tono yo voy a intentar retomar parte de ese debate-, se lo dije ya en Comisión: ha pasado parte de la discusión del Proyecto de Presupuestos discutiendo la gestión presupuestaria del año noventa y dos. Y ya le dije entonces que me dejaba muy tranquilo que dedicara la mayoría del tiempo, fundamentalmente, a intentar justificar la gestión desastrosa de la Consejería en el año noventa y dos y no hablara a fondo de lo que es el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres. Con tiempo en la mano, porque me ha sorprendido también su actuación inicialmente, pues, digo: voy a ver; más de veinte minutos, prácticamente.

Pero, para decirle ya de antemano que no es cierto los datos, señor Portavoz. Los datos que usted ha estado dando -y no quisiera confundirlo con algún miembro de su Grupo, en que, a veces, las cifras las quiere torcer, deformar, de alguna forma... en que dice que la ejecución presupuestaria del año noventa y dos de la Consejería no es como usted presenta. Usted, a veces, habla de pago, pero no habla de compromiso, evidentemente. Usted sabe, en el caso de las repoblaciones, hemos tenido una primavera mala; evidentemente, malamente podíamos hacer trabajos, efectivamente. Ahora, en el cuarto trimestre, se ha empezado, fundamentalmente, a realizar.

En tema de abastecimientos y en temas de saneamiento, sabe usted que está comprometido prácticamente el 100% del año noventa y dos; usted lo sabe. Faltará el pago. Evidentemente, las obras se pagan cuando presentan certificaciones, pero usted sabe también que en el tema de abastecimiento y saneamiento prácticamente está comprometido el 100%. Y yo le digo... cuando digo prácticamente, por no decirle es que está comprometido el 100%.

Pero, bueno. Independientemente, y yo, que no quiero entrar en más debate del año noventa y dos, sino entrar en el debate del año... de los Presupuestos del año noventa y tres, cuando Su Señoría entró, nos ha tildado, con una cierta frecuencia, de discrecionalidad. Yo le voy a demos-

trar por enésima vez que esta Consejería no es discrecional. Y es más, me sorprende, me sorprende... -y le voy a decir que esto sí que ha sido llamativo para mí-. Nos critican, por un lado, que somos discrecionales en Capítulo VI, porque no tenemos Capítulo VII, prácticamente; pero, curiosamente -y digo: ahí viene mi sorpresa-, curiosamente, usted, de repente, ahora, ustedes empiezan... inventan el Capítulo VII en Medio Ambiente. Y no me diga que no. Vamos a ir a tomar ejemplos directamente de lo que usted pretende, que es quitar inversiones, quitar inversiones, y, de repente, convertirlas en subvenciones. Enmiendas que ustedes tienen presentadas. Por ejemplo, en el 021, pasan de inversiones de obras de protección ambiental y de proyectos, para crear la vía de subvenciones llamada "nueva línea de recuperación ambiental". De verdad que me ha sorprendido que, de repente, ustedes ahora no quieran inversiones y quieran subvenciones.

Lo mismo pasa en residuos sólidos. Sorpresa, también, del Grupo Popular, que, de repente, ahora se animan a que las subvenciones parece ser que ya son bastante buenas, y nos dicen... y las quitan, también, y crean la nueva línea: "subvenciones a Ayuntamientos para residuos sólidos". Es decir, que ahora los Ayuntamientos tienen que recibir subvención y no inversión.

Pero, cuidado, porque no nos quedamos ahí, que en el tema de incendios, en tema de incendios hay hasta Enmiendas que quitan dinero de Capítulo VI, de inversiones, y nos lo pasan a subvenciones al programa LEADER.

Es decir, yo creo que, al final, ustedes se han dado cuenta de que nuestro programa de subvenciones para crear empleo y ayudar es bueno. Y, de alguna forma, de alguna forma, se les ha ido un poco ya impregnando esa voluntad de que el espíritu de la subvención es importante.

También usted ha hablado, también -y antes le comentaba-, el tema de la discrecionalidad. Pues, vamos a ver dónde está esa discrecionalidad con los Presupuestos del año noventa y tres. Por ejemplo, ordenación del territorio: total del presupuesto, 225.000.000; sin provincializar, 36.000.000 de pesetas, que está en proyectos. Por ejemplo, abastecimientos: 4.189.000.000 de pesetas; sin provincializar, 300.000.000, es decir, el 7,5%. Saneamiento: 3.281.000.000 de pesetas; sin provincializar, 235.000.000 de pesetas, el 7,5%. Recuperación y mejora de la calidad ambiental: 408.000.000 -y voy programa por programa-; todo provincializado en inversiones. Gestión de residuos sólidos urbanos: 530.000.000; sin provincializar, 13.000.000 de pesetas, el 1,5. Seguimos. Repoblaciones: 1.700.000.000 de pesetas; no hay nada sin provincializar, es decir, el 100% está provincializado, todo. Espacios naturales: 1.060.000.000 de pesetas; 362.000.000 sin provincializar. Podíamos continuar y continuar.

Es decir, cuando ustedes nos critican que, si vamos por vía de Capítulo VII, somos discrecionales, somos discrecionales, cuando lo hacemos por vía de Capítulo VI, también, somos también discrecionales y lo hacemos a

buen criterio; no sé a qué criterios ustedes se van a referir. Evidentemente, antes yo escuchaba a mi Portavoz diciendo, también, que, como al buen gallego, que lo hagamos de una forma o lo hagamos de otra, les va a dar igual, no les va a gustar de ninguna forma.

Entonces, yo he querido intentar convencer, en ese ánimo de debate constructivo, intentar convencer de que, efectivamente, lo que estamos haciendo es saber por dónde vamos, saber por dónde queremos ir y, al final, los dineros aplicarlos de la forma más correcta.

Para acabar. Usted antes nos criticaba el tema de las repoblaciones. Yo creo que usted sabrá -y esto es una buena noticia para esta Comunidad, es una buena noticia-, sabrá que se están discutiendo las medidas de acompañamiento a la PAC. Y en esas medidas de acompañamiento de la PAC hay una propuesta para forestación de tierras agrarias de 60.000.000.000 de pesetas, y de 30.000.000.000 de pesetas para forestación de explotaciones forestales. Aquí es donde le vamos a pedir esa colaboración, fundamentalmente.

Ustedes saben que el MAPA no está por la labor de conceder a esta Comunidad Autónoma las cantidades que ella entiende que deberían venir aquí. ¿Por qué? Porque entendemos... porque se ha aplicado un criterio o quieren aplicar un criterio, llamado de la "erosión", que, evidentemente, Comunidades como Andalucía se llevarían casi el 50%, y nuestra Comunidad, a lo mejor, no llegaba ni al 14%.

¿Y esto a qué viene a cuento de los Presupuestos? Pues, Señoría, muy sencillo: si conseguimos, si conseguimos que el aumento de esa cantidad destinada a esta Comunidad Autónoma fuera mucho mayor, fíjese que la financiación comunitaria para el caso de tierras agrarias sería del 75%, y para el de las de superficies forestales el 50%. Eso haría, eso haría cofinanciar nuestras actuaciones, multiplicando por ocho, por ocho los recursos económicos para forestación de tierras agrarias y por cuatro los destinados a superficies forestales. Es decir, si estas cantidades que se prevén que van a llegar, y que la Consejería está dispuesta, porque tiene banco de tierras de cincuenta y seis mil hectáreas para hacerlo... tiene; lo que pasa que, efectivamente, en la medida en que todas las Consejerías se han apretado el cinturón, ésta también. Pero ya, también le recuerdo: no nos venga con historias y con canciones de otros Portavoces, de que si hemos subido poco o hemos subido bastante: 5,6, lo suficiente. ¡Ojalá pudiéramos tener más! Si eso nadie lo discute. ¡Ojalá pudiéramos tener más!

Dicho esto, creo que en el tema de las repoblaciones la cantidad que hay, y que la que vendrá, efectivamente, si contamos también con su colaboración -y eso... por eso del debate constructivo-, que creemos que así será, que contaremos en ese momento con su apoyo, para intentar que los dineros para las repoblaciones sea importante para nuestra Comunidad. Y vamos a intentarlo, y vamos a

intentarlo, sabiendo que las cantidades que están destinadas este año para repoblaciones, aunque no es la cantidad, evidentemente, que a todos nos gustaría, si nos llegan esas cantidades para cofinanciar, serían suficientes.

Para terminar, señor Portavoz del Grupo Socialista, usted, también, una vez dijo que no era cuestión de aceptar muchas Enmiendas. Y en Comisiones, pues, debatimos algunas. Ustedes algunas no las aceptó, porque entendía que la cantidad no era importante.

A mí me gustaría -y no voy a hacerlo, lo sé de antemano- convencerle de que el Presupuesto de esta Consejería es un Presupuesto sereno, reflexionado, estudiado, prácticamente todo ya calculado para invertir, con proyectos para hacerlo, le guste o no le guste a Su Señoría. En ese debate vamos a entrar las veces que usted quiera, Señoría, en ese debate. Pero en el debate de la gestión del Presupuesto del año noventa y dos, por parte de este Portavoz, ya lo ha dicho bien claro: está tranquilo con la gestión, con la gestión de la Consejería. De no ser así, nuestro Grupo al Consejero y a sus Directores Generales les iba a intentar achacar esa mala gestión que otros Grupos le achacan. Como hemos visto que no es así, efectivamente, no podemos achacársela, porque estamos tranquilos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, puede replicar.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Desde el mismo escaño. Agradecer, en primer lugar, la aceptación. Creo que he entendido que es de la Enmienda número 205, ¿eh? 505, y parece ser que se refiere al abastecimiento de aguas a León, saneamiento del tramo comprendido entre el embalse de Vegamián y la toma. Ese es el signo de nuestras Enmiendas, de todas. Es una Enmienda clarísima: la Junta ha gastado miles de millones de pesetas en hacer el abastecimiento de aguas a León, a raíz de la toma de la decisión por la Junta de hace bastantes años; ha tardado mucho en hacerlo. Pero resulta que no se había preocupado de sanear el tramo de río que había justo inmediatamente por encima de la toma. Con lo cual, resulta que los ciudadanos de León, que tenemos algunos derechos, pues, vamos a bebernos una agua que recogía directamente los vertidos de cuatro o cinco pueblos situados en la..... Yo creo que la Enmienda era útil. Buena prueba de ello es que ha sido aceptada.

Pues, en el mismo talante que esa Enmienda hay muchas más, que no han sido aceptadas, evidentemente, porque, por otras razones -por las que sea-, no le habrá interesado a la Junta.

Yo, casi, casi, no he encontrado que el Portavoz del Grupo Popular, aparte de agradecerle su tono cortés, pues, haya rebatido ni uno solo de los argumentos que nosotros hemos dado. No ha justificado en absoluto los abusos cometidos con las incorporaciones en Capítulo II, en gasto corriente; no ha justificado, en absoluto, el incremento

abusivo de las partidas destinadas a inmovilizados inmateriales, después de los esfuerzos que se hacen en el debate de esta Cámara para controlar ese tipo de partidas.

Sigue insistiendo el Portavoz del Grupo Popular en que existe planificación y que el Capítulo VI es muy bueno, y que nosotros, en cambio, ahora pretendemos cambiar partidas del Capítulo VI al VII. El Capítulo VI que nosotros defendemos, las inversiones reales tienen que estar ligadas a algún plan o programa, para que, efectivamente, todos podamos conocer el tiempo, el ritmo, dónde, las prioridades y las preferencias. Hay un Plan de Carreteras; decía antes el Portavoz, don Antonio de Meer, en esa materia que habíamos tardado en conocerlo, pero que, al final, lo habíamos conocido, y eso nos va a permitir, si se cumple, conocer "repito" cuáles van a ser las inversiones en Capítulo VI en carreteras a lo largo del tiempo. Y aquí no existe ese tipo de planificación. Con lo cual, resulta "y repito" que el Capítulo VI se gasta por decisiones personales, sin fundamento técnico, en muchos casos, o, teniendo fundamento técnico, tienen, además, otro tipo de fundamentos. Evidentemente, hacer una depuradora donde no la hay siempre tiene fundamento. El problema es la priorización, cuál, en qué sitio, de qué manera, etcétera.

Por lo tanto, seguimos insistiendo en que la planificación es fundamental para que los Capítulos VI, de inversiones reales, estén ligados a esa planificación y permitan el conocimiento estricto del ritmo, el tiempo y la forma de inversión. Si no, aparece inevitablemente, en gran medida, además, la discrecionalidad.

Incluso, nosotros hemos pedido por escrito a la Junta que nos remitiera qué empresas, por ejemplo, habían recibido ofertas para contrataciones directas por parte de la Consejería de Medio Ambiente, entre otras. Y, habiendo recibido de muchas Consejerías, no hemos recibido, en concreto, ni de ésta, ni de Fomento. Se nos ha dicho "como siempre" que vayamos a verlas, que los expedientes están allí.

Creemos alguna línea de subvención a Corporaciones Locales para los mismos destinos, simplemente cambiando del VI al VII, y, precisamente, para obtener esa transferencia que por la vía del VI no tenemos, puesto que por la vía del VII, al ser a Corporaciones Locales, esas Corporaciones Locales tendrán que participar en los concursos pertinentes, participar en las convocatorias, y, al final, lograremos esa transferencia.

Y por último, porque yo creo que el debate está ya muy avanzado, señor Portavoz, yo no sólo hablé de pagos, hablé de compromisos a veintiuno de diciembre; cité tres líneas concretas: dos del FEDER y una del Fondo de Compensación Interterritorial. Distinguí entre pagos y compromisos; hablé de que en el saneamiento de aguas continentales, a veintiuno de diciembre, el compromiso es el 62,22%. Y yo digo el porcentaje, no digo como usted: que está prácticamente comprometida. Del 62 al 100 hay un 38% de diferencia, que, sobre mil y muchos millones,

son también muchos millones que "repito" habría que comprometer de ahora hasta final de año; con lo cual, exige el esfuerzo adicional de gestión que los Servicios Centrales de la Consejería de Economía o los Interventores Delegados, que, en muchos casos, son incapaces de hacer, porque les atropella el tiempo, el tiempo de gestión.

Hablé de las repoblaciones y dije que estaba comprometido el 64%, 742.000.000. Por lo tanto, habría que "y eso es también Fondo de Compensación Interterritorial; no hablo de repoblaciones con fondos propios, hablo de la partida de FCI"... Sobre 1.152.000.000, 742.000.000 comprometidos; sólo pagado 30.000.000. Pero exigirá comprometer la diferencia, que son también cientos de millones, y que, por lo tanto, va a ser difícil que se haga.

Y hablé, igualmente, de que en abastecimientos, FEDER también, FEDER también, había comprometidos 628.000.000, el 59%, y queda un 41% de comprometer, a veintiuno de diciembre del año en curso, a veintiuno de diciembre del año en curso; quedan nueve días naturales, que hábiles quedan bastantes menos. Y eso... yo creo que los atropellos, las prisas, las carreras, etcétera, nos llevan a que, después, los sistemas de contratación no sean los perfectos, a las vías de urgencia, a las contrataciones directas, a la reducción a la mitad de los plazos, etcétera, y a la pérdida de calidad en los procesos de contratación, que, a su vez, llevan aparejada una pérdida de calidad en los procesos de ejecución.

Y, por último, el debate presupuestario es un debate que es sobre el conjunto del documento que la Junta manda a esta Cámara. El documento que la Junta manda a esta Cámara no sólo incluye el proyecto de gastos e ingresos para el año siguiente, sino que incluye otros muchos documentos, que le recomiendo, señor Portavoz, que se lea, porque, de verdad, son rigurosamente clarificadores. Evidentemente, hay que echarle una cierta paciencia, un cierto tiempo, una cierta dosis de moral, pero, realmente, son muy interesantes. Y ahí está, por ejemplo, la ejecución presupuestaria, al tiempo que permite la presentación del documento. Y ahí están las liquidaciones de dos años de antes, que permiten, precisamente, ver la validez de este debate, que, en muchos casos, es nula, porque los Consejeros "en este caso, el de Medio Ambiente", después, hacen lo que quieren por la vía de la transferencia de crédito o de la incorporación. Y es lo que yo decía: no tiene mucho sentido discutir aquí, con buena fe, el quitar 1.000.000 de una partida de Capítulo II o de Capítulo VI, para que después se puedan incorporar 500.000.000, de manera legal, políticamente recusable, por la vía de la incorporación de crédito o de la incorporación de remanentes. Y es a lo que me he referido desde el primer momento.

En ese asunto, esta Consejería es maestra. Tengamos en cuenta que los remanentes incorporados a esta Consejería han sido, en Capítulo VI, por ejemplo, 11.700.000.000 de pesetas del año anterior; unos comprometidos, que no se gastaron; otros nuevos; sobre

16.700.000.000. O sea, que, prácticamente, se empezó el año con 16.700.000.000, y el crédito definitivo en capítulo VI son 28.000.000.000 por incorporaciones de remanentes no gastados de otros años. Hay ahí remanentes de dos y tres años. Y en transferencias de capital, pues, empezó el año: el crédito inicial eran 1.177.000.000 y la incorporación de remanentes son 839.000.000; total, 2.000.000.000. Repito, de esos 2.000.000.000, se han pagado ahora 416.000.000. Teniendo en cuenta que se supone que, de los 800.000.000 incorporados, alguno habría comprometido y, por lo tanto, más fácil de pagar, desde luego, hay que reconocer que la gestión no es lo que se dice modélica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para dúplica, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. En ese mismo tono que seguimos construyendo, yo sí le quería decir una... Hay una frase que a usted le gusta mucho decir: que este Consejero hace lo que él quiere. No es verdad, señor González, no es verdad. Hace las cosas muy bien hechas. No les gusta, ya lo sabemos. Y cuando les digo esto, se empiezan a mover de los bancos. Pues, síganse moviendo. Lo hace muy bien, y ahí están los Presupuestos.

Antes, usted decía una cosa que me llamó la atención, que decía que la Junta, más o menos, que no comulgaba con la gestión presupuestaria de la Consejería. Y ahora me dice que le incorporaron 11.000.000.000. ¿En qué quedamos? Que si es mala porque no ejecuta, ahora, de repente, le incorporan 11.000.000.000 porque ejecuta muy bien. Como dicen en mi pueblo, a veces, se nos ve el plumero a todos, de verdad, señor González.

Usted quería entrar en Capítulo I y Capítulo II. Capítulo I ya lo hemos debatido de una forma profunda en todos los debates: en Comisión, en Pleno, en todo. Pero, mire, hay algo que también me llama la atención: ustedes, en las Enmiendas que presentan para repoblaciones, si no recuerdo mal la cifra que ustedes planteaban, pretende quitar de Capítulo I 285.000.000 de pesetas. Esa es la cifra de todas las Enmiendas de Capítulo I. Es decir, ya no se trata de congelar sueldos. A los pobres funcionarios los dejamos tiesos. Si hacemos caso a sus Enmiendas, no solamente los congelamos, los dejamos tiesos. Efectivamente, no podemos aceptar esas Enmiendas, porque sabe usted que lo que usted pretende, evidentemente, es una cosa y nosotros otra.

Capítulo II, me criticaba que tampoco había entrado en debate. Vamos a ver, y yo quiero ser congruente con todo lo que escucho en esta Cámara. Me dicen que estamos incorporando créditos continuamente a Capítulo II, de una forma discrecional. Cuando la Consejería en el año noventa y tres, en el año noventa y tres, lo que hace justamente es intentar presupuestar, aunque ya sabe que puede haber un déficit, y sabemos todos que hay un déficit presupues-

tario muy grande de años atrás, intenta —y lo hace— presupuestar de una forma correcta, también le critica: dice que ha subido en gastos.

Es decir, que cuando queremos presupuestar bien, no les gusta porque lo estamos haciendo bien, pero, eso sí, nos critican que incorporen créditos.

Contestado también al Capítulo II. Proyectos, que no hay proyectos. Vamos a ver. El señor Jambriña se presentó un día en Comisión y presentó el programa de medio ambiente. Yo me lo he leído muchas veces, me lo he leído muchas veces. Hay ahí un programa y ahí están las inversiones reflejadas, en ese programa justamente. Evidentemente, no van a coincidir que ese programa no les guste, porque es el del Partido Popular, y que este Grupo está defendiendo, y que este Consejero está llevando adelante. Y por eso, justamente, las inversiones, y ya le he demostrado con cifras que no hay discrecionalidad, señor González. Sabemos que ahí no vamos a ponerlo, pero creo que con las cifras es el mejor ejemplo. Capítulo VI..... del VII, me diría que sí, pero, efectivamente, como es del VI ya no hay discrecionalidad, según a veces también sus opiniones y de otros Portavoces.

Por tanto, hay programa, porque el Consejero lo ha presentado, y es el que se está ejecutando.

Al final, usted me dice que le agradezco, me gusta siempre aprender, que me lea con mucha moral todos los presupuestos. No sé si irá con alguna ironía eso de decir que hay que tener tiempo; lo saco de donde haga falta. Y yo me estudio los presupuestos, y sobre todo los de medio ambiente.

Y yo le digo, señor González, hoy en este Cámara hemos dedicado, usted ha dedicado más tiempo a explicar la ejecución presupuestaria que a entrar en el debate presupuestario del año noventa y tres, de cómo son los presupuestos del año noventa y tres. Eso a mí me ha tranquilizado. A nuestro Grupo nos ha tranquilizado, señor González.

Yo también voy a seguir leyendo el tema, los tomos sobre la gestión presupuestaria y la... la información, gracias a los recursos informáticos que vamos a tener, para seguir esa gestión. Pero, verá, cuando hagamos el seguimiento del debate presupuestario del año noventa y tres, y las inversiones, verá que es un buen proyecto de presupuesto, que están pensados, que hay equipo, que hay ideas, y, sobre todo, hay algo muy importante: que queremos defender el medio ambiente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín. Para defender las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, que mantiene las Enmiendas 296 a 304, 304, 309 y 315 a 334. Y yo no he visto.....

Tiene un turno a su favor el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. No sé si lo que figura en este marcador es mi tiempo; en cualquier caso, gracias por su atención.

Señorías, realmente, este debate de presupuestos ha resultado ser, como me decía un Procurador al salir en una de las interrupciones, un debate entretenido.

Y nuestra gente, que es muy sabia, le da una acepción muy clara al "entretenimiento", no solamente en el mundo de los negocios, que una parte entretiene a la otra con un motivo, o hasta en las relaciones amorosas, el novio entretiene a la novia o la novia entretiene al novio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Sagredo, le ruego que se cífia usted al tema que tiene que estar hablando.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdón, Presidente, pero me extraña su poca capacidad de atender al prólogo de mi intervención, que es, seguramente, más divertido que el de otros Procuradores que le han aburrido a Su Señoría. En cualquier caso, acepto su advertencia, y me supongo que me va a tener que llamar más la atención, porque no me voy a ajustar, Señoría, Presidencia, a los cánones de la intervención de este debate entretenido. Porque yo también opino, como la gente de nuestra tierra, que entretener al personal es distraerle con algo para impedirle que haga otra cosa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Le ruego que acepte lo que esta Presidencia...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Presidente, si sigue en esa línea, este Portavoz daría por defendidas sus Enmiendas, porque entiendo que, realmente, no tiene, en absoluto, ninguna consideración peyorativa a lo que en este momento voy a hacer, aunque lo pidan determinados miembros del Partido Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Sagredo, le ruego que se atenga directamente al debate a lo que usted tiene que defender. Le ruego que no entre en disquisiciones con esta Presidencia, que entiende que el debate lo tiene que marcar ella y no Su Señoría.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Estoy absolutamente de acuerdo con Su Señoría con que su Presidencia es la que tiene que marcar el debate. Yo le ruego a Su Señoría un amplio sentido de la Presidencia, con objeto de aceptar la intervención de este Procurador, que no tiene ningún inconveniente en aceptar cualquier juicio de cualquier Procurador y mucho menos de su Presidencia.

Y me supongo que Su Señoría, a la altura de esta tarde, del debate entretenido, seguramente necesitará, como todos, un relajo, una posición, seguramente, más sedante que la que hemos tenido hasta ahora.

Este es el debate entretenido del Presupuesto de mil novecientos noventa y tres. Y el CDS va a defender sus Enmiendas, que ya las defendió en Comisión, y ninguna de las cuales fue aceptada -como es lógico- por el Partido Popular.

Dijimos allí que este Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente era el reflejo claro de que no hay política general de medio ambiente en esta Comunidad. Ya lo hemos dicho muchas veces: estamos ahítos de planes.... perdón, ahítos de partes y ayunos de planes. Y, realmente, pusimos de manifiesto que nuestras Enmiendas serían puramente testimoniales, porque el presupuesto es tan escaso que este Grupo dio al Consejero como anagrama este año el "Cangrejo", cuando el año pasado le había otorgado el premio de la "Cenicienta" de la Junta.

En esa Comisión manifestamos que el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente era un Presupuesto con falta de rigor, con falta de transparencia, con falta de control, cuestiones con las que el CDS no está de acuerdo y que va a perseguir continuamente en sus iniciativas parlamentarias.

¿Por qué este Portavoz entendió que el comentario del compañero Procurador era acertado? Lo entendió porque estamos haciendo, señores Procuradores, un debate muy serio sobre un Presupuesto "a". Y lo mismo que hay determinadas organizaciones que deben tener una caja "b", en esta Junta también hay un presupuesto "b".

Un Presupuesto "a", escasísimo, del que hemos dicho que es insultantemente escaso para esta Comunidad -y eso no lo vamos a negar nunca-; la realidad ahí es que existe un presupuesto "b" aproximadamente de la tercera parte de lo que suponen las inversiones reales de este Presupuesto "a".

Por lo tanto, la pregunta del Portavoz Socialista en esta sección, de decir: ¿para qué estamos aquí discutiendo 1.000.000? Es absolutamente claro, y yo la voy a ampliar, voy a retomar el tema donde él lo ha dejado, aunque luego le dé un quiebro, con una larga verónica, si Su Señoría, la Presidencia, me lo permite.

La realidad es que esta Cámara está entretenida en un debate de presupuestos escaso, y no tiene ningún acceso al control de un presupuesto "b" hasta que el toro ya ha pasado.

Seguramente, porque tenemos deformación profesional y la Federación de Municipios y Provincias ha tenido la culpa, durante unas semanas hemos estado debatiendo el déficit democrático del Parlamento Europeo. Y, como este debate da para mucho, porque entretiene mucho, este Portavoz ha pensado si en esta Cámara existe el nivel de eficiencia democrática exigible en una democracia como la que debemos vivir los españoles en mil novecientos noventa y tres.

¿Los Portavoces de los Grupos de la Oposición disponemos de la documentación que se exige para poder acudir a las comparecencias que solicitamos, en parecidas condiciones o, por lo menos, en unas condiciones deseables para discutir la cuestión? La respuesta de este Portavoz es: no. No es la primera vez que hemos acudido a la Presidencia -no a Su Señoría, sino al titular- para pedir su amparo, porque no se nos ha enviado un expediente pedido hace dos meses, más de dos meses, y hemos reiterado la petición y hemos pedido el amparo de la Presidencia de esta Cámara. Si no se nos facilita información, información a la que no es necesario fletar un camión -como decía muy vehementemente el Portavoz del Partido Popular-, se coge, se mete en un sobre y se envía; a mí ni me molestaría ni siquiera que me lo diesen por ese correo tan absolutamente personal que usa la Consejería de un chófer que lo entrega en mano. En cualquier caso, me valdría.

Pero la realidad es que no hemos conseguido tener los datos, y hemos tenido hace un momento la constatación de que un Procurador que utiliza los datos del veintiuno de diciembre se le dicen que los datos no son ciertos. Y son datos de la propia Consejería. Y yo me pregunto si este debate parlamentario es tan serio para poder permitir que ochenta y cuatro Procuradores estén durante dos días debatiendo la cuestión.

Ya hablaremos de control en esta Cámara, el CDS seguirá hablando. Porque, desde luego, no estamos de acuerdo en absoluto con la idea del Portavoz del Partido Popular de que las contrataciones en esta Junta son legalmente impecables y éticamente sin ninguna tacha. Pero de eso hablaremos otro día.

Este Portavoz tiene la sospecha o la intuición, y no lo entiende muy bien -aunque le consta-, que el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no le profesa una excesiva simpatía. Pero en estas cuestiones de amor o desamor la racionalidad es inútil y los hechos no suelen admitir análisis académicos. Por el contrario, ha de manifestar este Portavoz, a estas alturas de este entretenido debate del Presupuesto del noventa y tres, que casi todos los Consejeros de este Gobierno, los presentes y los ausentes, en el aspecto personal, casi todos me caen muy bien. Otra cosa es sus políticas, en las que el CDS está a años luz. Pues bien, este Ejecutivo, digo, de este Ejecutivo, este Portavoz tiene una especial debilidad por el Consejero Jambrina. Y este sentimiento se justifica plenamente en el reconocimiento de su valía personal y, también, en la constatación, seguramente, de la disfunción que se produce al poner en juego la valía en cuestiones tan poco productivistas a corto plazo como la de medio ambiente con las de Su Señoría.

Por ello, en este entretenido debate de Presupuestos del noventa y tres, este Portavoz no va a responsabilizar al Consejero Jambrina del Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sino a quien tiene la máxima responsabilidad, que para este Portavoz es el señor Lucas.

Y lo siento, lógicamente, yo no tengo la culpa de que el señor Lucas esté ausente, pues, como decía el Portavoz del Grupo Popular, ésa es su responsabilidad y no la mía.

Cuando el Consejero Jambrina es el representante del Gobierno en la Comisión, por ejemplo, a él le convertimos en objetivo de la responsabilidad de que se trate. Pero en este entretenido debate no sería justo.

Por eso, con relación a las Enmiendas del CDS, que dice -y lo ha dicho en Comisión- que son testimoniales, porque este Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente no hay cristiano que lo resuelva, es... el señor Lucas, digo, es el responsable de que la Consejería de Medio Ambiente quiera secuestrar la educación ambiental metiéndola en un almacén con mobiliario y enseres.

El señor Lucas es el responsable -y espero que si no está de acuerdo lo diga- de que al Consejero Jambrina le hayamos dado el título de "Consejero Cenicienta" en el noventa y dos, y en éste la Consejería para utilizar el cangrejo como anagrama. El señor Lucas es el responsable de que la Consejería de Medio Ambiente no se haya podido presentar, o en la Consejería no se haya podido presentar el Plan Regional de Abastecimiento, porque ¿con qué dinero lo va a hacer? El señor Lucas es el responsable de que se haya paralizado o sesgado el Plan Regional de Saneamiento incumpliendo el calendario aprobado en el Plan, y no enviando a esta Cámara la Ley, que decayó, presentada en la Legislatura anterior, y que debe hacer posible la financiación de dicho Plan.

El señor Lucas es el responsable, y aquí como culpa in eligendo, del práctico nulo desarrollo de la Ley de Espacios Naturales. Porque ¿qué aviesa idea o malévolta le vino a la imaginación al señor Lucas cuando eligió, para desarrollar esta importante Ley de Espacios Naturales, al Consejero Jambrina, que había dado muestras de su entusiasmo por dicha Ley en toda la tramitación?

El señor Lucas es el responsable de que no se combatan como debieran los incendios forestales. Fíjense, su mala información le llevó a traer a esta Cámara la cuestión de los incendios como una medalla de este Ejecutivo, cuando la proporción -e insiste el CDS- de nuestra Comunidad, en relación al resto de España, fue, y lo voy a decir de manera gráfica, que si el año anterior de cien árboles españoles que se quemaron once eran castellano-leoneses, este año de cien árboles españoles no son once, sino doce.

También es responsable el señor Lucas de que el año anterior, a pesar de haberle dicho que no tenía dinero para los incendios forestales, tuvo que sacar de la caja "b" 750.000.000 de pesetas -que sepamos, y los que nos enteraremos en la ejecución del Presupuesto-, para complementar el déficit que presentaba el entretenido Presupuesto del noventa y dos.

El señor Lucas es el responsable de que la política de medio ambiente en materia de repoblación sea la que es.

El señor Jambrina, y se lo creo, como le creo cuando dice que no autorizó lo de Santovenia, dijo que va a repoblar veinte mil hectáreas, y el señor Lucas sólo le deja poner en el Presupuesto diez mil. Y yo le creo al señor Jambrina, y le tengo afecto.

Y con objeto de no alargar demasiado las cosas, para intentar, con mi cuarto de hora de ahorro, aliviar a Sus Señorías este debate, y para que el señor Lucas no se amargue las Navidades con estas responsabilidades que, desde el CDS, le hemos presentado al Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, hemos presentado unas Enmiendas para el debido tratamiento y destino de los olmos en nuestra Comunidad, como los Scouts, haciendo una buena obra hoy "que seguramente tranquilizaría a determinados miembros del Partido Popular", salvando un olmo para evitar esa espantosa desnudez cadavérica, y que sigue plantando o plantado, en cualquier camino de nuestra Comunidad. Así este Portavoz le daría al señor Lucas la oportunidad de celebrar lo del árbol de Navidad, pero entendemos que en estos momentos de la Navidad el árbol tiene otro significado, y no nuestro olmo.

Por eso, señor Presidente, vamos a retirar nuestras Enmiendas 331, 332 y 333, puesto que hace unas fechas hemos solicitado una comparecencia al efecto, con objeto de hablar en profundidad de este tema.

Y, concretamente, nuestras Enmiendas van destinadas, pues, a reclamar la importancia que debe tener en una Comunidad como ésta la educación ambiental. Va reclamada a enviar nuevos fondos a la lucha contra incendios, porque entendemos que este año, como el año pasado, faltan más de 1.000.000.000 para atender esas necesidades. Vamos a presentar nuestras Enmiendas con objeto de solucionar uno de los problemas que se plantean en esta Comunidad, que es, prácticamente, el nulo desarrollo de la Ley de Espacios Naturales, fundamentalmente en su artículo 8, y van encaminadas a facilitar el planeamiento, la depuración y los residuos sólidos.

Hemos presentado también otras tres Enmiendas, en vías a que el señor Lucas permita al Consejero Jambrina que haga un Plan Regional de Abastecimientos, para que resolvamos de una vez los problemas de esta Comunidad, que no se pueden resolver a base de enviar cisternas a los lugares que padecen sed.

Y por fin, como le decía Presidente, vamos a retirar, por considerar que sería un poco macabro en las fechas de Navidad, nuestras Enmiendas de los olmos, y las dejaremos para otra ocasión.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Sagredo. Para turno en contra, el señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradores. Señores Procuradores. La verdad, señor Sagredo, que es que no sé por dónde empezar; me ha dejado pasmado, pasmado.

¡Hombre!, que me parece entretenido el debate entre el Portavoz Socialista y este Procurador, pues, le entiendo que le parezca entretenido. Porque cuando hay un debate que un Procurador trabaja unos Presupuestos y presenta unas Enmiendas, pues, efectivamente, es un debate entretenido, porque podemos discutir, porque ahí hay... algo hay de peso, justamente, para discutir. Y por eso a mí me parece el debate constructivo entre el Procurador Socialista y este Procurador del Partido Popular.

Dice Su Señoría que ha presentado Enmiendas testimoniales; pues, efectivamente, Su Señoría ha presentado Enmiendas testimoniales. Ha presentado Enmiendas testimoniales, porque a la hora de ver el tipo de Enmienda que usted ha presentado o su Grupo ha presentado, pues, efectivamente, no podemos aceptárselas.

Mire, yo quisiera dejarle una cosa bien clara, cuando usted habla de la educación ambiental: quédese tranquilo que también este año mil novecientos noventa y tres ha aumentado la educación ambiental. Pero con un matiz. Y a ver si usted ya se va acostumbrando a que no es Consejero, no es Consejero usted ya. Es el actual Consejero el que entiende cómo deben ejecutarse los Presupuestos en educación ambiental. Efectivamente, este no es... quizá sea su programa estrella, a otros quizá... seguían siendo estrellas, a otros no.

Y yo, la verdad, como antes... creía más o menos preparado un debate, que pensaba que usted podía, quizá, entrar en él con el tema de las Enmiendas, pues, tengo que decir, cuando antes decía que me había dejado pasmado, es que es verdad. Es que, como no ha entrado a hablar del tema de los Presupuestos, ha empezado con los juegos florales de costumbre, que nos tiene acostumbrados a hablar de, y al final no saber de qué, pues, difícilmente, difícilmente este Procurador va a poder entrar en el debate de Presupuestos, que es el que nos ocupa.

Si Su Señoría tiene a bien, después, quizá, entrar en el debate de las Enmiendas a los Presupuestos, este Procurador, pues, va a intentar entrar en lo que se le ha encomendado.

A menos, y ahora lo digo también sin acritud, me hubiera gustado que también Su Señoría hubiera entrado en ese debate constructivo, pues, para intentar sacar luz todos y aprender un poco todos.

No le he oído una cifra, una cantidad, no hemos hablado de política presupuestaria de medio ambiente durante su intervención. Por tanto, sintiéndolo mucho, yo tampoco puedo contestarle a algo que no sé, que, realmente, qué es lo que me ha dicho al final. Porque tengo que decirle: cuando Su Señoría empezó a hablar mis compañeros de

Grupo han empezado a pasarme notas. Y tengo que decirle que a veces, claro, entre todos al final me ponían, ¿de qué estamos hablando? Y yo al final miraba y decía: de presupuestos de medio ambiente. Pero parece ser que no tocaba ahora, y no es la hora ahora.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín. Para réplica, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Rogándole al Portavoz del Grupo Popular que no lo considere como descortesía, este Procurador, que también es economista, realmente, va a invertir ese tiempo en beneficio de todas Sus Señorías.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias. Señor Martín, para dúplica.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo también voy a ocupar muy poco espacio de tiempo con el Portavoz de Medio Ambiente del CDS.

Mire, Señoría, quizá usted, cuando le están criticando, o no le gusta que opinemos sobre lo que usted dice, se molesta y se enfada. Cuando este Portavoz libremente piensa y dice lo que entiende... lo que esta Cámara está legítimamente a decir, a usted de repente le da no sé qué.

Mire, lo que sí es algo bien claro: aquí hay ochenta y tres Procuradores que hemos estado al menos trabajando durante dos días. No sé si usted ha estado los dos días o no. Lo que sí es cierto que durante estos días aquí ha habido libertad para cada uno poderse expresar. Parece ser que últimamente a Su Señoría no le gusta que esta Cámara tenga esa libertad para poder opinar, sobre todo en temas de medio ambiente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Para defender las Enmiendas número 132, 126, 127, 129, 128, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 138, 139, 140, 134, 136, 170, 171 y 173 del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros. Van a... Sus Señorías a compartir el tiempo.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señoría mientras... Señor Presidente, mientras el señor Herreros ocupa la Tribuna, yo empleo un minuto del tiempo que nos corresponde para decir que este Procurador, al que le quedan vivas tres Enmiendas, dado el clímax que se ha creado en la Cámara con los debates precedentes y el interés de los mismos, renuncia a la defensa de las mismas, dándolas por defendidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aznar. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que a estas alturas del debate ya se pone un poco cuesta arriba, pero ¡qué vamos a hacer!, los trabajos son los trabajos y hay que continuar, al menos, intentando expresar, pues, lo que ha sido un poco el resultado de todos ellos durante estos tiempos.

Yo he mantenido, la verdad, con el Portavoz, a la sazón, del Partido Popular alguna conversación respecto de lo que se planteaba en la Sección 06, y la verdad es que he estado haciendo algún tipo de repaso, no para modificar las Enmiendas, que ya no es posible dentro del Reglamento, pero sí para estudiar con detenimiento el origen por las que minorábamos o detrajamos para promocionar, promover algún tipo de actuaciones que creemos interesante. Y, a la hora de seleccionar, nos hemos encontrado que la reducida asignación presupuestaria de la Consejería hace, en la práctica, bastante complejo el que se pueda conseguir con éxito la minoración en algunas partidas para llevarlas a otros Capítulos.

Es un hecho absolutamente evidente —y ya lo comentábamos así en Comisión— que ni siquiera el incremento que supone o ha supuesto el IPC para el año mil novecientos noventa y tres es lo que se planteaba de incremento en el Presupuesto de la Consejería. Es difícil.

Y teníamos un bloque de Enmiendas, y tenemos: 126, 127, 128 y 129, que nosotros pretendíamos que fueran más directamente a lo que se denomina "estudios de impacto ambiental". Cuando se nos planteó el programa de Legislatura, se preveía desarrollar las técnicas de impacto ambiental y aplicarlas. Efectivamente, creemos que es absolutamente imprescindible —y creo que la Consejería así lo ha entendido también, porque ha presupuestado, pero difícilmente pueden materializarse con la cuantía que en estos momentos se pone encima de la mesa en esa partida, en ese concepto. Y más aún sabiendo que cada día van a ser más los estudios que han de realizarse, que van a ser absolutamente indispensables, que van a ser amplios, que van a ser muy diversificados y complejos para conseguir el objetivo que hoy, en la teoría, parece que nadie cuestiona y defendemos todos. Esto último, efectivamente, tiene un valor inestimable: que ya no se consideren a los que tienen una sensibilidad especial en el tema medioambiental como aquellos seres extraños, aunque todavía hay bastante remisión. Pero los problemas yo creo que van haciendo reflexionar.

¿Y por qué nosotros pretendemos que vaya a estudios de impacto ambiental una cuantía presupuestaria mayor? Dije en un momento, y tengo que insistir, que nuestra filosofía o criterio es que la educación ambiental tiene una faceta pedagógica mucho mayor, posiblemente, en la actividad práctica que en la mera teoría, que es importante. Pero esta razón es sobrada, a nuestro criterio, para que se produzca este incremento importante, incluso si pudiera

invertirse el procedimiento mediante el cual esos 363.000.000 que se destinan a educación ambiental pudiesen incrementar la cuantía exigua de los 5.000.000 que se destinan a estudio de impacto ambiental.

La Enmienda 132, de ese inmovilizado material que hay, de 137.000.000, nosotros detraíamos 60.000.000, destinado a proyectos de investigación. Nos parece que no está sobrado y que cada vez va a ser más necesario.

Y en la Enmienda 134, nosotros creemos que ya ha habido algunas advertencias absolutamente serias en relación con plagas que afectan a las masas arbóreas, y otras que pueden afectar provenientes del sur. Y ya habíamos hecho algún tipo de iniciativa parlamentaria para preguntar cómo estaban en estos momentos las crecíneas que podían traer algún tipo de problema. Y nosotros pensábamos que había una dotación bastante exigua en cuanto a la adquisición de productos fitosanitarios y para la lucha contra las plagas existentes, en algunos casos, en estos momentos, y las que pudieran devenir.

Y un bloque último, de la Enmienda 136 a la 145, en la que, realmente, pretendíamos detraer de la partida 62.20.6B7, que hace referencia a bienes destinados al uso general, detraer 90.000.000 de pesetas, y otra serie de ellas, para que puedan seleccionarse las que se entiendan conveniente para ordenación y mejora forestal. Y será la dotación, previsiblemente, para actuaciones que se han dedicado como objetivo para la Región y que, en estos momentos, difícilmente se va a conseguir con la presupuestación prevista.

Es verdad que, en algún caso, podemos parecer realmente reiterativos con el criterio de generar empleo, generar empleo y generar empleo. Pero lo que sí es absolutamente claro que en tiempos de crisis, previsiblemente, sean los montes, junto con las obras de infraestructura y la promoción de viviendas las que pueden hacer esta labor en las áreas rurales, en concreto, en este caso. Y respondería a la sensibilidad social invertir más en los montes, que actuaría de inyección a las economías familiares de nuestras áreas de montaña.

Nosotros, por otra parte, pensamos que la gestión de los montes propios, incluso, es más cara que la repoblación. Por eso hemos incrementado en un número importante de Enmiendas y una cuantía que, aunque no se tomasen en consideración absolutamente todas, sí podía dar lugar a ese incremento, que nosotros pensamos es absolutamente indispensable, en ordenación y mejora forestal, por lo argumentos anteriormente citados. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Para réplica, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Efectivamente, no podemos

aceptarle ya más Enmiendas, señor Herreros, porque usted sabe que lo que nos está proponiendo, fundamentalmente, tiene dos vertientes: una, el origen de las Enmiendas y otra, el destino.

Origen. Usted pretende quitar dinero, rebajar de.. fundamentalmente, de abastecimientos a núcleos de población, y, también, quitar para el tema de depuración de aguas. Evidentemente, creemos que son cantidades que están ya... van muy ajustadas y es difícil, es difícil aceptar ese origen para rebajar.

Pero usted nos pretende un destino en que, si le cabe mi convencimiento, y que yo también he pedido explicaciones sobre la conveniencia o no de aceptar alguna de estas Enmiendas, piense Su Señoría que los destinos que usted nos pide, que es, fundamentalmente, investigación y estudios de impacto ambiental, esos estudios los realiza la propia Consejería con su personal. Y entendemos que no hace falta tal cantidad de dinero, que usted detrae en su origen, para poder realizar esos estudios que los propios servicios están haciendo.

Ya, durante Comisión, le hemos aceptado alguna Enmienda. Pero cuando digo alguna, no quiero decir... Alguna sí ha sido aceptada del Grupo Mixto, y sobre todo en cantidades. También es cierto, es cierto que cuando al señor Aznar le hemos propuesto alguna transacción más nos dijo que no; dijo que... yo quería convencerle por eso que él dijo una vez de que "menos daba una piedra". Pero esta vez, ni por ésas. Dijo que no quería más transacciones y dijo que no aceptaba más.

Resumiendo. No podemos aceptarle ahora ninguna Enmienda ya. Insistimos que el origen que usted plantea sería detraer cantidades muy importantes, muy importantes, tanto desde educación ambiental, Capítulo II, Capítulo VI,cartográficas, abastecimientos a núcleos de población, que es una cantidad muy importante la que usted detrae para el tema. Y, entonces, por eso no podemos ahora aceptárselas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Martín. Para réplica, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a abundar. La verdad es que me ha decepcionado un tanto, después de haberme mantenido en vilo hasta el último momento, pensando que podía haber la posibilidad de alguna variación sustancial en cuanto al Presupuesto de la Consejería.

Mire, sólo voy a decir un dato que me parece realmente relevante: yo soy partidario que los estudios de impacto ambiental se realicen por parte de la Consejería y por parte de los técnicos de la Consejería. Pero no le quepa la menor duda que con la presupuestación que en estos momentos existe encima de la mesa, ni siquiera va a haber cuantía suficiente para las dietas de desplazamientos que sean más

allá de lo que es la propia provincia de Valladolid, a efectos de estudio y análisis de campo. Difícilmente, cuando tengan que realizarse análisis, estudios y, lógicamente, alternativas sobre los propios proyectos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señorías, ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo también. Gracias, señor Presidente. ...sobre los propios proyectos que tendrían valor -que yo no voy a cuestionar en absoluto-, pero van a quedar o no van a hacer estudios de impacto ambiental, lo cual es un requerimiento absolutamente, hoy, desde la propia legislación, o, de lo contrario, van a terminar aplicando eso que en más de una ocasión hemos llamado remanentes, del género que sea, que puede ser quien salve ese concepto en concreto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Para dúplica, el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Si yo entiendo que los dos tratamos de convencernos, a ver si puede ser. Pero yo le quiero insistir a Su Señoría que es que el origen que usted plantea en sus Enmiendas, el origen del destino para detraer los fondos, es abastecimientos a núcleos y depuración de aguas, fundamentalmente. Y eso, pues, de verdad que son... entiendo que son cantidades importantes. Sobre todo me refiero a las Enmiendas de lo que es, justamente, ordenación y mejora forestal, fundamentalmente por ese aspecto.

El otro, ¡hombre!, que no va a dar, casi, digamos que ni para pipas. Yo creo que la Consejería ha presupuestado una cantidad aceptable (10.000.000 de pesetas), pues, para hacer los estudios. Y que, evidentemente, que, quizá, a lo mejor no sea suficiente esta vez y a lo mejor se haya quedado un poquito. Va a llegar más para.....

Pero lo más importante, que, independientemente de eso, los estudios se realizan en un despacho, fundamentalmente, y después se van a ver. Dietas está también en Capítulo II; locomociones está, también, en Capítulo II. Por tanto, los funcionarios podrán ir con su vehículo y tendrán, además, su dieta pagada. Lo importante es que ese servicio funcione y que los estudios de impacto ambiental se estudien bien dentro de la Consejería, que es lo importante; y creemos que la cantidad presupuestada, ¡hombre!, no voy a decir que es suficiente; está moderadamente aceptable. Y, si viéramos que durante el cabo del año que no sería la cantidad suficiente, pues, quizá, habría que hacer alguna transferencia de crédito. Pero creemos que, en el caso este, la Consejería lo que ha hecho ha sido aceptar una cantidad moderadamente correcta, porque entiendo -insisto- que son estudios que realiza la propia Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entramos en el debate... perdón,

en la votación de las Enmiendas del Grupo Socialista. La 505, el Portavoz del Grupo Popular había ofrecido la aceptación. ¿Se puede aprobar por asentimiento la número 505? Se aprueba.

Se someten a votación las restantes Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; a favor, treinta y cuatro; en contra, cuarenta y uno; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

En cuanto a las Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social, han quedado retiradas las 331, 332 y 333. Se someten a votación las restantes. ¿A favor? Muchas gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cinco votos emitidos; treinta y cuatro a favor; cuarenta y uno en contra; y ninguna abstención. Quedan igualmente rechazadas.

Por último, las del Grupo Parlamentario Mixto se someten a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cinco votos emitidos. Treinta y cuatro a favor y cuarenta y uno en contra, con ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se vota ahora la Sección 06. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y uno a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Se aprueba, por lo tanto. Queda aprobada la Sección 06.

Debate de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen en el Pleno a la Sección 07, Consejería de Cultura y Turismo. En relación con las Enmiendas del Grupo Socialista su Portavoz ha hecho llegar a la Presidencia un escrito retirando el Voto Particular que mantenía en esta Sección en relación con la Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Popular. Queda, pues, retirado el Voto Particular. Y para la defensa de las Enmiendas, que son las números 615 a 633, 636, 638, 639, 642 a 645, 648 a 663, 665 a 688, 699 a 713 y 715 a 721, todas ellas inclusive, tiene la defensa su Portavoz, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, desearía comunicar a la Presidencia que compartiré mi tiempo con la Procuradora señora Cavero; yo defenderé las Enmiendas hasta la 674 inclusive y a partir de la 675 lo haría mi compañera.

El Grupo Parlamentario Socialista, en la Sección 07, presenta ante Sus Señorías algo más de cincuenta Enmiendas referidas a educación y cultura, orientadas en unas líneas fundamentales. En primer lugar, nuestras Enmien-

das, en gran número, tienden a llevar más fondos al Capítulo de inversiones. En esta Sección, en los Presupuestos que ahora debatimos, respecto de los del noventa y dos, el Capítulo VI y el VII descienden en total, aproximadamente, 1.100.000.000 de pesetas, algo que no nos parece muy coherente con la situación actual, en la que, precisamente, creemos que serían las inversiones lo que habría de primarse. Y no se me diga de nuevo que esta Consejería no es una Consejería inversora; necesariamente ha de serlo; si bien es cierto que no en la misma medida que pudiera serlo —y que lo es— la Consejería de Fomento, ciertamente, la de Obras Públicas. Pero no podemos olvidarnos de que hay programas importantísimos donde lo fundamental es la inversión, como puede ser el caso de las restauraciones, y otros capítulos, tales como instalaciones deportivas, bibliotecas, museos, arqueología, archivos, casas de cultura, que exigen inversiones y en algunos casos fuertes.

El señor Consejero de Cultura, cuando hace algo más de un año nos presentó sus líneas programáticas, dio mucha importancia a esos temas. Nosotros decimos: háganse, pónganse en práctica. Pero es que, además, en el programa electoral de su Grupo, del Grupo Popular, se habla en concreto de la constitución de nuevos museos, de la creación de una red de museos comarcales, de la ampliación de bibliotecas públicas, recuperación y restauración de teatros, instalaciones deportivas, etcétera, etcétera. Pues cúmplase. De ahí que nosotros estemos esperanzados en la aceptación de nuestras Enmiendas, porque muchas de ellas van, precisamente, en la línea que propuso en su día el Partido Popular en su programa electoral. Y la única manera de cumplirse, evidentemente, es aportando fondos con ese destino.

Otro de nuestros objetivos en las Enmiendas que presentamos es el de la descentralización hacia las corporaciones locales. Objetivo que en muchas ocasiones, como podrán observar en las Enmiendas, está en estrecha conexión con la idea de aumentar las inversiones. Es decir, que muchas de ellas pueden y deben hacerse a través de las corporaciones locales. Y aquí sí que quisiera insistir un poco más.

Constantemente ustedes reclaman competencias y más competencias al Gobierno Central. Su argumento casi siempre es válido; el derecho de nuestra Comunidad a reclamarlo también. Pero cuando las competencias se logran ¿qué ocurre? Pues que la cadena se para, no se sigue adelante y el argumento descentralizador se cambia o se olvida. Y entonces, claro, una se pregunta: ¿para qué se utiliza? ¿Para acumular más poder? ¿Para controlar más situaciones? ¿Para ejercer el clientelismo en más ámbitos? ¿Para premiar determinadas actitudes políticas? Si es para eso, mal anda la cosa.

Lo coherente con sus discursos, tantas veces repetido, sería que si de verdad creen en la descentralización, tal actitud se viera reflejada cuando el Gobierno Autónomo tiene posibilidades de practicarla respecto de las corporaciones locales. Y es ahí donde nosotros no vemos esa

voluntad descentralizadora. Y por ello hay Enmiendas del Grupo Socialista que van por ese camino, en temas deportivos, juveniles, de actividades culturales, de bibliotecas, etcétera.

No es la primera vez que nuestro Grupo habla en estos términos. Y yo creo, les decía antes que tengo cierta esperanza en que en esta ocasión nuestras Enmiendas sean aceptadas. La técnica de la reiteración, pues, se utiliza mucho cuando queremos persuadir al otro de nuestras convicciones, y, como dice la escritura, pues, hay que insistir con ocasión y sin ella; insiste con ocasión y sin ella, ruega, exhorta; pues, ahí estamos, a ver si alguna vez nos da resultado.

Otra de las orientaciones de nuestras propuestas van encaminadas a la potenciación del Año Jacobeo, a través de la aplicación de fondos a restauración de inmuebles, acondicionamiento de algún contenedor cultural, actividades culturales que promocionen El Camino de Santiago. No hace mucho tiempo, el trece de noviembre, el señor Consejero hizo unas declaraciones acerca de la celebración del Año Jacobeo, con una buenísima intención —que compartimos— de que no se quedara sólo... de que no sean sólo juegos florales, decía él; yo supongo que entre comillas, porque lo de los juegos florales, lo de los juegos florales no se debería tomar al pie de la letra, ni de desprecio a lo que de verdad son unos juegos florales con mayúsculas y sin comillas. Así quisiéramos interpretarlo. Bueno, pues, en ese sentido, nosotros consideramos que es mucho más valiosa nuestra aportación, la aportación de la Comunidad Autónoma en cuanto a restauraciones y actividades culturales que promocionen el Camino, y lo consideramos eso mejor que lo que propone el señor Consejero —y decía en sus declaraciones—, de hacer campeonatos de deportes, certámenes artísticos, el rallye de coches antiguos, el curso internacional de música de Cristóbal Halffter, que no decimos que no, ya dijimos en su día que lo apoyábamos, pero meterlo ahí...; o el intercambio de orquestas de Castilla y León con Galicia. Pues no es que todo eso no sea bueno hacerlo, por supuesto que sí, sino que le vemos escasa o nula relación con El Camino de Santiago. Nos parece que está un tanto cogido por los pelos, como suele decirse.

Sin embargo, consideramos que lo que sea inversión tendrá más posibilidades de que perdure, y así también estaremos con las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente, que parece que van a invertir en ese sentido.

Y, por último, quiero decir algo sobre el programa de restauraciones, al que también dedicamos una serie de Enmiendas. Y esto se lo brindo al señor Consejero, lo que voy a decir a partir de ahora, que el otro día en la Comisión de Economía y Hacienda parece que se quedó un poco intrigado porque nuestro Grupo, pues, no hubiera sacado todavía el tema del Monasterio de Prado. Insistimos en ello una vez más: no nos parece justo ni solidario el que en una Comunidad como ésta, con tantísimo patrimonio a conservar y a recuperar, se estén dedicando cada año cientos de

millones no sólo a restaurar el Monasterio de Prado, sino a reconstruirlo; mientras, por ejemplo, en el año noventa y dos, por poner un ejemplo -creo que también lo cité en otra ocasión-, en la provincia de Salamanca, pues, se dejan de restaurar -a pesar de estar presupuestadas y bien concreto su presupuesto y a iniciativa de ustedes- cinco iglesias -en unos casos iglesias, en otros retablos de las iglesias-, según sus palabras, por dificultades de presupuesto, y cuyo costo total ascendía a la suma de tan solo 45.000.000. Señorías, el Monasterio de Prado nos está costando un ojo de la cara y no sólo en el sentido cuantitativo. Está suponiendo que durante años y años se esté hipotecando el presupuesto de restauraciones; se está impidiendo con ello el poder llegar a tiempo para recuperar tanto patrimonio artístico como tiene esta Región y que muchas veces está desapareciendo casi sin enterarnos. Sólo el Monasterio de Prado se lleva este año, en los Presupuestos del noventa y tres, la cuarta parte de todo lo que se presupuesta para restauraciones. Y a lo mejor, a lo mejor, tenemos que comprender que el señor Presidente de la Comunidad, señor Lucas, cual Felipe II, también quiera tener su Monasterio del Escorial.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Cavero tiene la palabra para compartir el turno.

LA SEÑORA CAVERO PEREZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Respecto al Programa 056, de ordenación y promoción de turismo, se mantienen vivas numerosas Enmiendas parciales para su debate y votación en este Pleno. Siendo sinceros, tenemos mis dudas, aun con la aprobación del ciento por ciento de las Enmiendas, el Presupuesto resulte... fuera razonablemente bueno. Y hay varias razones para dicha suposición.

La primera es la concepción un tanto folklórica de la materia turística, que viene dada por la Junta desde mil novecientos ochenta y siete, no considerándole como un sector económico importante en nuestra Comunidad. Un sector que sólo ha aportado... de hostelería y restaurante absorbe más de treinta y un mil empleos de forma directa, el 3,8% del total regional, y un porcentaje similar del valor añadido bruto regional.

La segunda razón son los numerosos bandazos dados en los últimos años, tanto en la política de promoción turística como con las personas que la dirijan. En este punto el tema resulta escandaloso. Ya hemos podido... ya hemos perdido la cuenta del número de Directores Generales de Turismo que han pasado por esta Comunidad, algunos de los más pintorescos, y dicho sea con todo respeto. Esta falta de continuidad, tanto en las personas como en la propia política turística, es un sentir unánime en el sector. Y eso le consta a ustedes, crítica dura que a menudo vienen escuchando, incluso en privado, por per-

sonas del sector, digamos, políticamente próximas al Partido Popular.

A todo esto hay que añadir que el Programa 056 ha disminuido hasta cifras absolutas con respecto al Presupuesto anterior. El Programa ordenación y gestión del turismo representaba en mil novecientos noventa y uno el 1,16% del total presupuestado en la Comunidad Autónoma. En mil novecientos noventa y dos lo subieron hasta el 1,23% del total del Presupuesto. Y para mil novecientos noventa y tres prevén sólo el 1,13% del total del Presupuesto: por debajo de los porcentajes de mil novecientos noventa y uno. Estas cifras en nada tienen que ver con las palabras, evidentemente huecas, del Presidente de la Junta sobre los objetivos marcados en su Discurso de Investidura sobre que el sector turístico iba a ser uno de los pilares por el que se asentaría su política de desarrollo para Castilla y León.

El conjunto de estos errores da como resultado un empobrecimiento de la imagen turística de nuestra Comunidad y una disminución... repito, disminución de la oferta de nuestra Comunidad. Miren ustedes, y utilizando los datos del último anuario estadístico de Castilla y León, publicado por la Consejería de Economía, durante los cuatro años que representan el periodo mil novecientos ochenta y siete-mil novecientos noventa, el número de plazas hoteleras, que en el conjunto del Estado español creció un 4,87%, en Castilla y León disminuyó al 0,4%. Castilla y León, en la última estadística fiable, tiene menos oferta de plazas hoteleras que cuando ustedes cogieron la Junta.

Igualmente, el número de plazas en campamentos de turismo, que si bien aumentó la oferta en un 20,50%, disminuyó en cuanto a su posición relativa en España, donde en el mismo periodo creció un 30,43%.

Como decía anteriormente, es poco probable que el conjunto de Enmiendas que estamos debatiendo pudieran resolver los males de fondo. Por ello, el numeroso grupo de Enmiendas pretende hacer más coherente el Presupuesto elaborado por la Junta, dando efectividad al mandato de estas Cortes de poner en funcionamiento la empresa pública SOTUR, incrementar las colaboraciones con las entidades locales en aras a la unidad de imagen promocional de nuestra Comunidad, incrementar el apoyo a la promoción del turismo rural, del turismo de nieve, de la promoción del castellano, etcétera.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo confío en que a mí no se me vaya a tachar de antifeminista esta tarde por tener que oponerme a las intervenciones de dos damas. Y lamento, lamento que no

nos hayan puesto sobre aviso, porque, si lo hubiéramos sabido, le hubiéramos dado la palabra al otro "Procurador invisible", don Rafael Rebollar, con lo cual estábamos contradiciendo el resultado de los premios "Hemicisco".

Me lo ha puesto no sé si fácil o difícil, no lo sé; lo cierto es que no he visto defensa ninguna de las ochenta y ocho Enmiendas que el Grupo Socialista mantiene para este Pleno. Claro, son ochenta y ocho Enmiendas que llegan aquí porque el Grupo Socialista, como los demás Grupos de la oposición en esta Sección, han jugado al todo o nada y no han aceptado las ofertas de transacción que le hemos hecho en Ponencia y en el debate en Comisión. Y no lo hacían, no las han aceptado porque, según decía alguno de sus Portavoces, el Grupo mayoritario no aceptaba los principios de la oposición. Naturalmente que no podía aceptar los principios de la oposición. La mayoría puede ofrecer diálogo, ofrecer aproximaciones de criterios, pero solo faltaría que fuera a renunciar a sus principios para plasmar en los Presupuestos los principios de la oposición. Eso es el juego de las mayorías y de las minorías; cuando la minoría se convierta en mayoría, ya aplicará sus principios y sus criterios a los Presupuestos.

A la señora Rosado, naturalmente, tengo que recordarle, una vez más, que es cierto que la Consejería de Cultura no es fundamentalmente, no es fundamentalmente una Consejería inversora. Y, como ya tuve que explicarle en Comisión, esto no quiere decir que no invierta; quiere decir que su finalidad fundamental no es la inversión, sino la prestación de servicios; las inversiones son para prestar servicios en todos objetivos que ella ha tenido a bien recordar: casas de cultura, instalaciones deportivas, restauración de patrimonio, construcción de bibliotecas, dotación de bibliotecas, etcétera, etcétera.

Pero ocurre que los gastos de inversión de esta Consejería, particularmente, generan, generan gastos corrientes y las inversiones de este año constarán en gastos corrientes, del Presupuesto el año próximo y en años sucesivos. Son inversiones que generan gastos corrientes. De ahí, de ahí que es lógico que, si en un año crecen mucho las inversiones, al año siguiente tengan que crecer más los gastos corrientes. Y esto, en parte, de una forma muy simplificada, explica la situación del Presupuesto de la Consejería este año. Las inversiones de años anteriores —que este año, por la situación económica por la que estamos pasando, han caído de una forma sensible—, las inversiones de años anteriores han ayudado a generar más gastos corrientes en el Presupuesto del año noventa y tres.

Y esto es un criterio general que yo quiero que quede muy claro, porque es el orientador del planteamiento de la política de la Junta en esta Consejería.

Y quisiera hacer otra consideración de carácter general, y es que en los capítulos de gastos corrientes tenemos un déficit de origen que viene arrastrado desde el momento en que recibimos las transferencias; déficit de origen que no ha logrado compensarse en los años posteriores, natu-

ralmente, porque las inversiones hechas añaden más necesidades de gastos corrientes año tras año y sucesivamente.

Dicho esto, dicho esto, yo voy a hacer muy breve mi paso por la relación de las Enmiendas y voy a omitir ya la explicación del incremento de los gastos del Capítulo I, que dan origen a treinta y cuatro Enmiendas del Grupo Socialista para detraer del Capítulo I 342.000.000 de pesetas. Los argumentos son fundamentalmente los mismos y están contenidos en estos dos principios generales que acabo de esbozar. Por tanto, como no se han detenido a plantearlas, tampoco yo me voy a detener mucho más.

En cuanto a las Enmiendas que se plantean al Capítulo II, tengo que decir que, lamentablemente —y volveré a insistir en ello—, lamentablemente, no engrosan esos fondos del capítulo de inversiones de que nos hablaba la señora Rosado, lamentablemente; porque se reducen del Capítulo II 186.000.000 en sus Enmiendas y resulta que a inversiones, entendiéndolo por inversiones las inversiones reales, van 20.000.000, y al Capítulo VII 60.000.000, y no todos, precisamente, a inversiones de corporaciones locales.

Las Enmiendas al Capítulo I y al Capítulo II, globalmente, en esta Consejería, son inaceptables, porque harían inviable el cumplimiento de sus obligaciones por parte de la Consejería, absolutamente.

Las del Capítulo I ya hemos visto como reducen 342.000.000. Las del Capítulo II reducen 186.000.000. ¿Saben, Señorías, que sumando las Enmiendas presentadas en el Capítulo II y restándolas de las cantidades presupuestadas en origen en el año noventa y dos, en esos mismos conceptos, las reducirían en un 50%? Es decir, no solo no permiten mantener el nivel de gasto corriente que había en el Capítulo II en esos conceptos, sino que lo reducen en un 50%. Y si esto es así, difícilmente se podrían cumplir los principios —y esto sí que entiendo yo que son principios— que nos enunciaba el Portavoz Socialista en el debate de los Presupuestos de la Enmienda a la Totalidad, en la que decía que había que poner el énfasis en la reducción del gasto corriente, siempre y cuando no pusiera en riesgo el funcionamiento de los servicios y el cumplimiento de los servicios públicos a que está obligada la Administración. Pues resulta que si aceptamos las Enmiendas del Capítulo I y del Capítulo II, ponemos en riesgo el funcionamiento de los servicios que tiene atribuidos la Consejería de Cultura... de Cultura y Turismo.

Vamos al Capítulo IV, y en el Capítulo IV hay muy pocas, es decir, se afectan muy pocos créditos, por un total en sus Enmiendas de 107.000.000 de pesetas. Bueno, pues... El Capítulo IV yo entiendo que son también gastos corrientes, que, en vez de realizarlos directamente la Administración Autonómica, los hacen aquellos destinatarios de estos gastos corrientes, sean corporaciones públicas, sean organismos autónomos, sean empresas o sean particulares; son gastos corrientes. Bueno, pues, del Capí-

tulo IV al Capítulo VI no va ni una peseta en sus Enmiendas. Yo no sé cómo se cumple el principio que ponía en el frontispicio de su exposición la señora Rosado, diciendo que su primer objetivo era allegar más fondos al Capítulo de inversiones.

Del Capítulo I al Capítulo VI no van más... no va nada, perdón; del Capítulo I al Capítulo VI no va nada. Del Capítulo II al Capítulo VI, inversiones reales, van 20.000.000 de pesetas. Y del Capítulo IV al Capítulo VI no va ni una peseta. ¿Cómo se incrementan las inversiones con las Enmiendas que presenta el Grupo Socialista y cómo se cumple el espíritu de este principio, que yo, inexperto absoluto en materia económica, entiendo que estaba muy bien planteado por el Portavoz Socialista en el debate de totalidad? De ninguna forma. En las Enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista no se recogen, no se refleja en ninguna forma el planteamiento que ha hecho el Portavoz general en el debate sobre la totalidad de los Presupuestos y que es un planteamiento que yo, en principio, asumo.

Y pasando a las Enmiendas del propio Capítulo VI, del propio Capítulo VI, ahí es el Capítulo donde el Grupo Socialista enmienda más, enmienda más en el origen; pero lo único que hace es redistribuirlo en otros destinos, pero que siguen estando dentro del Capítulo VI. A no ser en el caso del Programa 056, en el Programa de turismo, en que lleva la casi totalidad de los recursos al Capítulo VII, que es un Capítulo inversor, pero, como nos recordaba también el Portavoz en la Comisión de Economía del Grupo Socialista hace unas cuantas horas, en el debate de ayer, o en el debate de esta mañana, pues... "creo que fue esta mañana, ya estoy perdido, estoy desorientado", pues en muchos casos nos decía que se convierten en gastos corrientes. Yo no le voy a aceptar ese planteamiento, pero sí aceptar el planteamiento de que las inversiones de esta Consejería en el Capítulo VII generan también gastos corrientes, aunque sean subvenciones a corporaciones, a entidades o a particulares, y que recae de nuevo sobre la Administración Autonómica una buena parte de estos gastos corrientes porque, a continuación, las Corporaciones le piden recursos a la Comunidad Autónoma, a la Junta de Castilla y León, para poder mantener en funcionamiento esas inversiones.

Y ahí, sí. Al Capítulo VII han enviado algunas cantidades, pero no crean ustedes que muchas. Han enviado 110.000.000... perdón, perdón, rectifico; en el Capítulo VII, en el Capítulo VII mandan de VII a VII, con redistribución, 110.000.000 de pesetas; del Capítulo VII envían al VI -y ahora hablaremos de esto- 36.000.000 de pesetas, y devuelven al IV, 40.000.000 de pesetas. O sea, del Capítulo VII, de inversiones, al Capítulo IV, de gastos corrientes.

En definitiva, el conjunto de las Enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo, yo lo siento mucho, pero contradicen absolutamente los principios sobre los que usted ha montado el debate sobre

el estado de la... de totalidad de los Presupuestos de la Junta en esta... Tendrá usted oportunidad, no tengo inconveniente ninguno. Lo contradicen, pero esto es lo cierto, es lo cierto. Es decir, que reducen gastos corrientes, efectivamente, pero poniendo en dificultad el funcionamiento de los servicios. Y aumentan muy limitadamente... En la globalidad de las Enmiendas, reducen el Capítulo VI, en la globalidad de las Enmiendas; si sumamos las enmiendas del programa de turismo, en la totalidad, reducen el Capítulo VI y lo pasan al Capítulo VII. Pero no me digan que han aumentado los gastos de inversión, porque se podría comprender que los 300 y pico millones del Capítulo I, o los 200.000.000 del Capítulo II, o, en fin, otros 200.000.000 del Capítulo IV los pasaran al Capítulo VI, y entonces sí que habríamos aumentado el Capítulo de Inversión.

Me estoy alargando ya demasiado.

Sobre la... sobre el segundo principio, de la descentralización en las Corporaciones Locales, propiamente no hay descentralización, hay envío de recursos, envío de recursos. Pero ahí sí que reconozco que en el Capítulo VII el que más aumenta es el 7.6 es el artículo 7.6, el de las Corporaciones Locales. Pero ya hemos dicho los condicionamientos anteriores. Sin embargo, no funciona el principio de descentralización, porque resulta que en unas actividades que la Junta ha querido descentralizar en las Corporaciones Locales, como es el deporte escolar, pues resulta que las Diputaciones que están regidas por un signo equivalente o correspondiente al del Grupo Socialista no han asumido, no han aceptado ninguna descentralización, ninguna gestión de estas transferencias.

Y no me sorprende, no me sorprende que no se haya mencionado el otro criterio orientador de las Enmiendas socialistas, que se esgrimió abundantemente en Comisión, como era el de la provincialización, porque de provincialización no hay nada en las Enmiendas socialistas. Hay provincialismo, si se quiere; hay... o provincianismo, no sé, no quiero darle ningún tono positivo; hay toda una serie de créditos que salen de la provincia 0 a diferentes provincias, pero sin provincializar nada. Son acciones concretas, muy localizadas, que aparecen identificadas en programas donde no hay ninguna acción concreta identificada, pero sí está provincializado o aparecen identificadas en programas donde no hay nada provincializado, y no reparten entre las provincias lo que allí aparece bajo la provincia 0, sino que a un sitio determinado, llámese Tudela de Duero, llámese Béjar, llámese Monzón de Campos, es decir, un montón de localidades cuyos nombres aparecen en las Enmiendas socialistas, pero que no contienen ningún principio provincializador. No hay ninguna vocación provincializadora.

Los... las atenciones al Año Jacobeo aparecen, tanto en capítulos de inversiones como en capítulo de actividades, aparecen en los programas de la Consejería; no significativamente, no singularmente, no individualizadamente; pero las pretensiones del Grupo Socialista se mantienen.

Y respecto a las restauraciones, señora Rosado, el Monasterio del Prado yo no sé si es una restauración o es una reconstrucción, como usted dice; pero sea restauración o sea reconstrucción, es un monumento histórico, es un bien de interés cultural con categoría de monumento que la Junta de Castilla y León está poniendo en servicio. Y a mí me parece muy bien que lo haga, y, además, yo tengo la impresión de que los que no somos de Valladolid y entramos por la carretera desde Salamanca, desde el oeste, y nos encontrábamos con una ruina allí a la vista, encontramos mucha mayor satisfacción en este momento, cuando vemos aquella ruina totalmente restaurada, rehabilitada y puesta en servicio.

Y a mí, mire usted, me da lo mismo que usted quiera llevarle esas inversiones a la Consejería de Economía que se las mantenga en la Consejería de Cultura. En definitiva, si no era ahí, había que invertir en otro sitio. Pues, se invierte en restauración, o como usted quiera, reconstrucción del Monasterio del Prado, y estamos prestando un doble servicio, y, además, poniéndonos al servicio de la cultura, al servicio de los servicios que atienden la cultura en la Comunidad Autónoma.

Y quería hacer una... yo no sé si lo dije, ya no sé si lo dije. En el Capítulo IV. Perdón, porque como he simplificado mucho mi discurso... la línea del discurso, pues, entonces, se me ha ido. Bien. Pero quiero decírselo, porque... sí, sí, que no lo he dicho. Miren ustedes, en el Capítulo IV, que son gastos corrientes, el Capítulo IV lo hacen crecer ustedes en 185.000.000 de pesetas, con sus Enmiendas, el Capítulo IV. Por tanto, vuelvo a decir lo que decía antes sobre el principio orientador.

Y lamento que... vamos, no he visto ningún argumento en lo que se refiere al programa de turismo. Quiero recordar que hay alguna Enmienda que lleva del Capítulo I al Capítulo VII, alguna Enmienda al Capítulo IV que reordena o que redistribuye alguna cosa, porque no... Por ejemplo, suprimen en sus Enmiendas, si no me equivoco, suprimen los premios "C" de turismo, y es algo que en la sensibilidad de la Comunidad Autónoma, en este momento, es algo no directamente planteable, porque la mayor parte de los municipios se pondrían de uñas si no tuvieran la oportunidad de concurrir y, por tanto, de obtener estos premios. Aunque algunos caigan en municipios como el de Coreses... pero que también, como nos recordaba el señor Consejero el otro día, también en Sepúlveda y en otros municipios de otro signo diferente.

Y luego envían del Capítulo VI a SOTUR; pero, aunque tengamos una concepción folklórica, según sus palabras, del turismo, lo cierto es -y en Comisión fueron mucho más duros en la crítica del programa de turismo, fueron mucho más duros-, resulta que con las Enmiendas socialistas no se innova absolutamente nada. No se abre ni una sola línea de orientación de las inversiones.

Y, Señorías, me he animado un poco, porque estaba bastante cansado antes de empezar, pero me he animado

un poco... Ahora ya podía seguir, pero declino continuar la intervención, anunciándole que a lo mejor, a pesar de todo, en la segunda intervención les digo que acepto algunas de sus Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Para réplica, señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señorías. Señor Nieto, menos mal que ha dicho al final que estaba animado. Yo no sé lo que hubiera pasado si verdaderamente no hubiera estado animado. Usted no ha sabido empezar su intervención, y no ha sabido tampoco cómo acabarla. Se ha perdido en su réplica tediosa. Ha perdido los papeles. Nos ha repetido, nos ha leído medio folio dos veces; medio folio o un folio nos lo ha leído dos veces. Yo lo que creo es que a partir, no sólo de la intervención que yo tuve en la Comisión de Economía y Hacienda, sino también, probablemente, algunos recordando la intervención que tuve en tal ocasión como hoy hace un año, con mi inexperiencia, que recuerdo la llamada de atención del Presidente de la Cámara -y que he tenido en cuenta-, probablemente usted esperaba otra intervención en otro sentido, y usted se traía preparado otro discurso, usted se traía preparado otro discurso.

Bueno, usted dice que no ha visto defensa ninguna de las Enmiendas. Eso no es mi problema; será el suyo, si usted no lo ha visto. Y luego me ha querido decir con un cierto sentido paternalista que he creído yo observar que me tuvo que explicar en la Comisión lo de las inversiones, por qué no era inversora esta Consejería. Pues mire, yo también tuve que explicarle a usted que, evidentemente, no tiene el mismo nivel de inversiones y que sólo faltaría que la Consejería de Cultura, cuando tiene que hacer una inversión, se planteara antes de dedicar fondos a ella el decir: ¿me va a suponer gastos de mantenimiento? ¿Me va a suponer gastos de personal? Entonces, no la hago. Ahora, ¿no me supone gastos de mantenimiento, o muy pocos, y nada de personal, como una carretera? Entonces, sí la hago. Estaría bueno que fuéramos por ahí. Evidentemente, no es igual una Consejería que otra. Pero no me diga que no es inversora. Menos mal que esta ocasión ya han matizado un poco la cuestión y ha dicho "no es fundamentalmente inversora"; han metido ahí esa palabrita que lo ha suavizado.

He de decirle también que en el debate de la Enmienda a la Totalidad, cuando pasábamos cantidades importantes a inversiones, no lo aceptaron. ¿Por qué ahora critican que no lo hagamos? Precisamente pensábamos que ahora lo aceptarían. Precisamente por eso.

Y luego, usted me dice que no he hecho provincialización, que no he esgrimido ningún argumento en cuanto a provincialización porque no he presentado ninguna Enmienda en ese sentido. Evidentemente. Si no he presentado ninguna Enmienda para provincializar lo que estaba sin provincializar, ¿cómo voy a esgrimir ese argumento? Y,

además, porque he creído y confío en la intervención del señor Consejero en la Comisión, cuando dijo que en el tema de restauraciones se provincializaría después de tener las reuniones con las Comisiones Provinciales de Patrimonio; y en ello estoy, y haré un seguimiento hasta donde pueda y hasta donde llegue esta humilde Procuradora en las nueve provincias. Y como creo en eso, no me ha parecido esgrimir ningún argumento de esos, porque no había ninguna Enmienda en ese sentido.

Miren. Lo del Monasterio de Prado. Lo del Monasterio de Prado, cada vez que intervenimos en este sentido, ustedes nos contestan con el mismo argumento, y es como si nos quisieran hacer ver, o quisieran hacer ver a la Cámara que nosotros no queremos que se restaure el Monasterio de Prado. Todo lo contrario. Queremos que se restaure el Monasterio de Prado y todos los monasterios de la Comunidad, y todo lo que hay que restaurar en esta Comunidad. Pero a mí me parece, a nuestro Grupo le parece que hay muchas formas de hacerlo. Se puede hacer en más años, se puede hacer sin reconstruir, restaurando, y se puede hacer también, señor Procurador, sin dedicar 184.346.808 pesetas a instalaciones que no van a restauración del Monasterio de Prado: a aparcamientos de superficie y subterráneos; a climatización, 41.000.000; a calefacción, 34.000.000, etcétera, etcétera, etcétera. Que yo creo que eso, ni nos convence a nosotros, ni tampoco les debería satisfacer a ustedes, como tampoco satisface a muchos de los técnicos que trabajan en estos temas en el propio Monasterio de Prado. Y ustedes lo saben lo mismo que nosotros.

O sea que, en definitiva, Monasterio de Prado, ¿restaurarlo? Sí; pero a base... de manera que no se hipoteque el resto de restauraciones de toda la Comunidad, que es mucha, y que la desproporción es, a todas luces, es clarísima. Llevarse la cuarta parte de todo el Presupuesto, de casi... algo más de 2.000.000.000 de restauraciones, que se lleve casi 500 el Monasterio de Prado en un año yo creo que es como para pensarlo.

Y, en definitiva, pues mire, ha dicho que va a aceptar algunas Enmiendas; vamos a ver cuáles son. Yo, la verdad, tengo ya tal impresión de que ustedes no solamente son un rodillo, sino una apisonadora, que ante una apisonadora uno no puede tomar más que dos actitudes: alejarse de ella para que no te alcance, y avisar a los que estén cerca para que tampoco les alcance a ellos.

Nada más, y muchas gracias.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Cavero.

LA SEÑORA CAVERO PEREZ: Señor Procurador, señor Nieto. Esta Procuradora tampoco es experta en economía, pero... y tampoco pertenezco a esta Comisión, pero quiero comentar dos casos.

Villafranca del Bierzo, precioso pueblo con Gobierno del Partido Popular. Se le concede un refugio con subvención al cien por cien, teniendo varios hoteles y parador de turismo, y medios económicos para poder completar más hoteles.

Hay otro ejemplo: Vega de Valcarlos, con Gobierno del Partido Socialista. Se le concede también refugio, pero con una subvención del 37%, teniendo en cuenta que es un pueblo sin posibilidad alguna de completar la subvención y donde no existen otras alternativas de hospedaje.

Esto, Señorías, tiene que darnos la razón, pues no es ni justo ni solidario; pero es claro ejemplo de las prioridades del Partido Popular y de sus preferencias a la hora de repartir las subvenciones.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Nieto Noya, para dúplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Empezaré por el final. Y, mire usted, yo no veo qué relación guarde esta intervención suya con ninguna de las Enmiendas presentadas en el programa que usted ha defendido; en absoluto. No le voy a contestar en concreto porque lo desconozco, pero habría que ver cómo están planteadas las cuestiones en cada uno de esos dos Ayuntamientos.

Pero me obliga a recordarle algo que nos imputaba su compañera en la defensa de sus Enmiendas en la Comisión, de... y que lo mencionó esta mañana aquí, hace un rato aquí, de que habían dejado de construirse cinco iglesias; se le olvidó decir que eran de Ayuntamientos regidos por el Partido Socialista -esto lo dijo en la Comisión-. Y yo he tenido que recordarle que hay algún programa completo, completo, en la Consejería de Cultura, cuyas inversiones, del orden de 280.000.000, van todas a actuaciones en contenedores culturales en municipios regidos por el Partido Socialista.

Entonces le digo, ¡hombre!, doña Carmen, ¿por qué no ha presentado usted Enmiendas para corregir nuestra desviación? Porque esto es una total desviación, si es que las inversiones se hicieran con ese criterio. Las inversiones se hacen donde es necesario, donde es más oportuno, o donde es más urgente, o donde hay posibilidades; pero no bajo ningún signo de ningún partido político. Esto es el principio que nosotros mantenemos y que mantiene la Junta en sus inversiones.

Pero no me hable... porque padeció la misma confusión que la señora Rosado en Comisión. Si me hablara de este planteamiento referido al Capítulo VI, que son inversiones directas de la Junta, bien; pero, cuando se trata de subvenciones, hay convocatorias públicas, y ahí hay que ver cómo se concurre a esas convocatorias públicas y cómo se aplican los criterios. Pero eso no se hace a dedo; se hace

con arreglo a unos criterios normados y previamente establecidos.

A la señora Rosado. Señora Rosado, yo le invito a que lea, cuando salga publicado el Diario de Sesiones, a que lea lo que yo he dicho en Comisión. Y el adverbio "fundamentalmente" no me lo inventé ahora; allí lo encontrará usted, en el Diario de Sesiones, pronunciado por mí en la Comisión. Porque yo ya sé, ya sé... llevo ya unos cuantos años en estas Cortes, ya conozco un poco la Administración Autonómica, y ya sé que se hacen... y, además, soy un ciudadano de esta Comunidad, y ya sé que se hacen inversiones en catedrales, y en iglesias, y en centros de cultura, y en instalaciones deportivas; ya lo sé. Digo que, fundamentalmente, el objetivo de la Consejería no es esta inversión, sino la prestación de los servicios que a través de esas inversiones se van a hacer, prestación de servicios a la Comunidad.

Respecto a la provincialización, Señoría, lo siento; léase usted el Diario de Sesiones de la Comisión, y verá usted repetidos, repetida montones de veces la provincialización como objetivo de sus Enmiendas; lo verá usted en el Diario de Sesiones. Y la Enmienda 621: "proponemos pasar 20.000.000 desde una partida que son retribuciones básicas sin provincializar...", y utiliza usted la expresión "sin provincializar" y "provincializar", pues, yo creo que docenas de veces en su intervención en la Comisión. Por eso yo lamentaba que no hubiera usted acudido a ese mismo argumento en este debate en el Pleno, porque yo, desde luego, podía leerle todas las Enmiendas, las tengo aquí relacionadas todas una tras otra, y le digo el grado de provincialización que hay en sus Enmiendas.

O yo no sé si usted lo que quería era que estuviéramos reconstruyendo -en su terminología- el Monasterio del Prado durante diez años. Vamos, si hay una concentración de inversiones en el año noventa y dos, o en el año noventa y tres, pues, felicitémonos de que se acabe pronto de reconstruir ese monumento tan valioso, ese monumento tan grande, ese monumento tan grandioso, con sus patios, con su capilla, con su iglesia, y que pronto tengamos eso totalmente liquidado y que podamos dedicarlo a otro tipo de monumentos. Pero hay que dedicar a cada uno lo que hay que dedicar.

Y yo le vuelvo a repetir lo mismo. Mire usted, yo no sé quién está contento o quién no está contento con la restauración del Monasterio del Prado; no lo sé. Pero lo que le digo a usted es que la Consejería de Cultura puede invertir en edificios que estén destinados a sus propios servicios, y esto es lo que está haciendo la Consejería de Cultura, y en este caso lo está haciendo en un monumento nacional, en un monumento nacional. Patrimonio... eso va a Patrimonio, pero se invierte en Cultura, se invierte en Cultura. Mire usted, hay muchos organismos que invierten en sus propios servicios, y luego esos se inscriben en Patrimonio. No tiene que ser necesariamente la Dirección General de Patrimonio la que directamente aporte los créditos. Y lo siento, discutir con un experto en economía.

Y yo creo que con esto sí le he contestado a todas sus observaciones, señora Rosado, sin ningún ánimo de paternalismo, sin ningún ánimo de paternalismo, sabiendo perfectamente dónde tengo los papeles, diciéndole que ninguno de los objetivos que usted anunciaba para sus Enmiendas se han cumplido con sus Enmiendas -y puedo volver a relatarles los datos-, ninguno de ellos se ha cumplido con sus Enmiendas, y que, en definitiva, pues, no íbamos a poder aprobarlas.

Y, mire usted, pensaba aprobar, pero, para que no me digan que es un acto de generosidad... ¿Como se decía esta mañana con las Enmiendas de poca cuantía?, ¿cómo se las llamaba? Bueno, inútiles, o algo así. Para que no me diga que van a ser Enmiendas inútiles, voy a retirar la oferta de aprobación, porque luego me van a decir que es un acto de generosidad baldío.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Pasamos al debate de las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, que son las números 335 a 341, la 343, y la 351 a 499, ambas inclusive.

Para su defensa, señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Si me permite, señor Presidente, yo avisaría a los Procuradores aquí presentes que pudieran ir pidiendo unos bocadillos, porque si el Grupo anterior, el Grupo Socialista, presentó cincuenta Enmiendas y el señor Nieto ha estado contestando veintiocho minutos, debo indicarles que yo tengo que defender ciento cincuenta y seis Enmiendas; por lo tanto, vayan preparándose de paciencia, valor y bocadillos. No obstante, voy a ser... Ciento cincuenta y seis Enmiendas, exactamente. De todas formas, voy a ser muy rápido.

El CDS ya calificó en Comisión que los Presupuestos correspondientes a esta Consejería los calificamos de "la Cenicienta de la Junta", por sus cantidades algunas de ellas, algunas partidas, creemos que ridículas.

Por ejemplo, 3.000.000 para financiar actividades de asociaciones y federaciones de alumnos de las nueve provincias; 2.000.000 para actividades de los padres de alumnos; para la adquisición de material deportivo, todas las federaciones, 5.000.000.

Además, existen más de cincuenta líneas diferentes de subvenciones, disminuyendo sensiblemente partidas tan importantes como la correspondiente a la conservación y restauración del patrimonio artístico, el apoyo al sistema educativo, fomento de la actividad deportiva, y sobre todo las subvenciones a entidades locales.

Pasando ya a defender... Voy a ir rápidamente, lo más posible. Por ejemplo, Enmiendas 338, 335, 337, 339 y 340.

Con estas Enmiendas pretendemos crear una partida para que la Junta pueda anticipar los recursos necesarios para comenzar la rehabilitación del Cuartel Viriato de Zamora para convertirlo en campus universitario. Se crea con estas Enmiendas un fondo de 60.000.000 para poder comenzar ya las obras. Se detraen del Capítulo I, gastos de personal; del II, gastos de bienes corrientes; y Capítulo VI, inversiones reales.

Las Enmiendas 336, 352, con estas dos (suman 23.375.000) se dota una partida para remodelación y equipamiento de las asociaciones deportivas de nuestra Comunidad con 23.000.000 más, ya que en los Presupuestos figura creemos nosotros que una partida, pues, ridícula, de 5.000.000, que podía salir cada asociación deportiva de nuestra Comunidad a 10.000 pesetas.

Con las Enmiendas 341 y 342 intentamos aportar 19.000.000 de pesetas para realización de actividades culturales en bibliotecas; bibliotecas porque, al ser centros donde se irradia cultura, consideramos que son lugares idóneos para el desarrollo de las actividades culturales.

Enmienda número 343, federaciones territoriales deportivas. Observamos que disminuyen del año anterior 52.000.000... con relación al año anterior, por eso pretendemos incrementar esta partida con una cantidad, 14.000.000 de pesetas, debido al, creemos, el número importante de federaciones y entidades deportivas de nuestra Comunidad, y que puedan, en lo mayor posible, cubrir las necesidades principales que tienen las federaciones territoriales deportivas.

La Enmienda 351, tratamos de incrementar la partida "transferencias corrientes" en 22.000.000 de pesetas, de actividades juveniles a Corporaciones Locales, ya que pensamos que los Ayuntamientos son unas entidades que normalmente son las que creemos que... las que más organizan este tipo de actividades juveniles culturales.

Enmienda número 353. Incrementamos 25.000.000 a la partida destinada a ampliación de museos, que en los presentes Presupuestos hemos observado que disminuye en 8.000.000 del año anterior, y creemos que es un tema muy importante para nuestra Comunidad.

Enmienda 354. Se detraen 15.000.000 de la partida de transferencias corrientes de actividades culturales, del Programa 026, de promoción, difusión y cooperación cultural, para incrementar la insuficiente dotación de los museos eclesiásticos de nuestra Comunidad, ya que poseen unos fondos culturalmente muy importantes.

Ahora tenemos dos Enmiendas, la 355 y 357, que se pretende crear una partida en el Programa 026, de promoción, difusión y cooperación cultural, para realización de actividades culturales destinadas para potenciar y divulgar la Ruta de la Plata de nuestra Comunidad. Se detrae del Capítulo I, de gastos de personal, y del Capítulo IV del Programa 026, de promoción cultural. Entre las dos En-

miendas para promover y divulgar la Ruta de la Plata suman 19.000.000.

La Enmienda 256. Se pretende que comiencen unas obras de recuperación, rehabilitación de una ermita que está en un mal estado, creemos, importante; en concreto está en Arévalo, es la ermita de Lugareja, que es un notable exponente de mudéjar, declarado Monumento Histórico-Artístico, y que está considerada como el estilo artístico más genuinamente hispano, por la mezcla excepcional que tiene del arte musulmán y cristiano.

Con la Enmienda 358 se pretende dotar con 2.000.000 de pesetas la partida destinada a transferencias corrientes, a subvenciones al Consejo de la Juventud de Castilla y León. Es un suplemento a la partida que ya tiene. Se destinaría para la organización y la celebración del Congreso de la Juventud de Castilla y León.

Y ahora, Sus Señorías, ya no había tanto que asustarse, porque definiendo ciento cuarenta Enmiendas de golpe; digo de golpe porque se refieren al mismo tema: la finalidad es poner en marcha SOTUR. Entonces, ya que son ciento cuarenta Enmiendas, me voy a extender "si me permiten" un poco más de lo normal hasta ahora.

Quería decir que a finales del año noventa, principios del noventa y uno, se terminaba un trabajo importante para el desarrollo y promoción turística de Castilla y León. Este trabajo había costado bastante más de un año en desarrollarlo, y habían participado en su elaboración más de seiscientos profesionales y personas que tenían algún tipo de relación con el tema del turismo. Este trabajo se había estado diseñando en la época que don Jesús Posada era Consejero y don Manuel Fuentes, Director General de Turismo. Este trabajo se llamaba "Evaluación de las posibilidades turísticas de Castilla y León", y terminaba con una propuesta, que era desarrollar un Plan Regional de Turismo para nuestra Comunidad.

Uno de los instrumentos básicos para el desarrollo del Plan Regional de Turismo era la creación de una empresa pública destinada al fomento y desarrollo del turismo, y la creación de esta empresa se basaba, fundamentalmente, en lo dinámico que es el sector turístico, que necesita un instrumento ágil para el desarrollo del mismo.

Esta es la razón por la que el CDS presenta esta importante serie de Enmiendas para poner en marcha SOTUR, que es una empresa pública "como ya saben Sus Señorías" destinada a potenciar el sector turístico de Castilla y León.

Desde que empezó a funcionar o a, vamos... nuestra Comunidad, y concretamente en el sector turístico, la política se ha llevado respetando y tomando lo bueno de la etapa anterior, sin tener en cuenta el color del partido que estaba gobernando; pero desde que ha llegado la Junta presente, han tirado (hablo del tema del turismo) por la borda todo lo que había; y a nosotros nos parecería bien

que lo hubieran tirado y hubieran hecho algo nuevo, si es que lo hubieran mejorado, si hubieran hecho algo importante. Pero lamentamos decir que, en el tema turismo, han desechado todo lo anterior y la política actual es un desastre.

Mientras la Junta tiene un Plan Regional de Turismo fenomenal, no quieren ponerlo en marcha, y empiezan a hablar de un Plan Regional de Turismo Rural, cuando se podía hacer una cosa global, que beneficiase a todos, porque... No me digan que en las mismas capitales, por muy turísticas que sean -Burgos, o Segovia, o Avila-, no... También hay mucho que hacer en este tema.

Señorías, parece ser que en este tema del turismo la Junta anda desorientada, ya que en esta Consejería nos hablan del turismo rural; en la de Agricultura, de agroturismo. Yo no sé si el señor Nieto, después, me puede explicar la diferencia entre estos dos conceptos, pero me da la impresión de que no lo sabe.

Termino diciendo que pensamos que deben poner en marcha un Plan Regional de Turismo, que pasa por poner en marcha la Empresa Regional de Turismo, SOTUR, y por eso hemos presentado este importante lote de Enmiendas, que esperamos que la Junta las acepte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. De verdad que voy a intentar ser muy breve. Las Enmiendas que presenta el... que mantiene para el Pleno el Centro Democrático y Social son, en efecto, ciento cincuenta y seis, pero la inmensa mayoría corresponden al programa de turismo. Por tanto, le dedicaré un minuto al programa de turismo y unas breves consideraciones a las restantes, globalmente.

Mire, no hay ningún destino -que es lo único, casi, que usted ha mencionado- en sus Enmiendas que a nosotros nos cree ningún tipo de repugnancia, ni de resistencia; pero no ha hablado del origen. Y el origen de sus Enmiendas está, fundamentalmente, en el Capítulo I y el Capítulo II, y el Capítulo I y el Capítulo II están afectados por la situación que antes le he descrito. Por tanto, no son asumibles por el origen, aunque pudieran haber sido asumibles por el destino.

Pero, en relación con el destino, yo quiero reiterarle aquí, en este Pleno, lo que le hemos informado en Comisión sobre el Cuartel Viriato. Hay un compromiso de financiación y ha habido, incluso, un acuerdo de la Junta de anticipo de financiación para la restauración del Cuartel Viriato. Pero el Ministerio de Educación es el responsable de ese proyecto y es el que ha asumido la capacidad de presentar el proyecto técnico y de dirigir las actuaciones. El Ayuntamiento de Zamora y la Junta de Castilla y León

estaban dispuestos a anticipar recursos de la Comunidad para acelerar la restauración del Cuartel y la adaptación para centro universitario; pero resulta que el Ministerio de Educación les ha informado en la última reunión que han tenido en la Universidad de Salamanca de que no había previsión ninguna de que pudiera estar a punto el proyecto para la inauguración de las obras en el año noventa y tres. A la vista de esto, parece un contrasentido presupuestar ninguna cantidad para esta obra.

Las demás, es decir, material para asociaciones deportivas... ¡Hombre!, es material de oficina para las Federaciones, material de oficina, material de funcionamiento de las Federaciones, no es material deportivo. A lo mejor tiene usted ahí alguna confusión.

Actividades culturales en bibliotecas, museos eclesíasticos, atención a la... La Ruta de la Plata está prevista -como decía antes- en las diferentes actividades culturales contempladas por la Consejería, en el Capítulo IV y en el Capítulo VII, y también parcialmente en el Capítulo II. Por tanto, no hay nada que objetar al destino, pero sí en cuanto al origen.

En cuanto a la Ermita de la Lugareja de Arévalo, bien, estamos en el mismo caso de antes. No vamos a restablecer el debate sobre el Monasterio del Prado. No hay -desde nuestra perspectiva- ninguna objeción a que se haga un tratamiento de esta Ermita -no sé en qué cuantía, ni con qué posibilidades-, pero dentro de los créditos que están presupuestados en la... provincializados en Avila para la restauración de patrimonio. Si la Comisión Provincial de Patrimonio, junto con la Dirección General de Patrimonio, que está estos días distribuyendo, hacinando, viendo cuáles son los proyectos que sean factibles y que sean más urgentes, decide que ahí se haga una inversión en la Lugareja, no tendremos inconveniente; pero añadirlo expresamente en Avila, donde no aparece mencionado ningún otro monumento de la provincia de Avila, y restarlo del Monasterio del Prado es absolutamente imposible.

Y en cuanto a SOTUR, miren ustedes, el Grupo Socialista ha presentado Enmiendas para traspasar el Capítulo... no completo, pero sí la casi totalidad del Capítulo VI al Capítulo VII, para el funcionamiento de SOTUR. Pero ustedes pasan una buena parte del Capítulo I que está sin provincializar; no le tocan al Capítulo I provincializado. Pero retiran todo el Capítulo II, todo, todo, de este programa, para SOTUR. No sé para qué le dejan funcionarios en la Dirección General y en provincias, si no le queda ni una sola peseta para comprar una cuartilla, porque ustedes se lo llevan todo a SOTUR, Capítulo IV. Y eso no lo ha hecho el Grupo Socialista. Y luego llevan absolutamente todo el Capítulo VI a SOTUR, en Capítulo VII, inversiones.

Y esto es todo el programa de turismo que ustedes plantean con sus ciento veinte Enmiendas -o algo así- que están dedicadas a este Plan. Esto es todo. No es poco: están ustedes empeñados en que funcione SOTUR.

Yo les he dicho en Comisión -como le había dicho el Consejero en su comparecencia- que SOTUR va a funcionar, y va a funcionar desde principios de año, desde los primeros... No desde el día primero de enero, pero a mí el Director General de Turismo me aseguró que el día primero de febrero sí estaría funcionando. Yo traigo aquí el compromiso del Director General de Turismo. Va a funcionar. Pero no queremos nosotros que funcione SOTUR, que empiece a funcionar por vía de un trasvase total de recursos presupuestarios de la Dirección General a SOTUR. Ya se irán haciendo las transferencias pertinentes y por los procedimientos reglamentarios pertinentes para que, a medida que la empresa pueda ir acogiendo estos recursos, pueda ir funcionando.

Y siento decírselo, pero su Grupo, en Comisión, no ha aceptado ninguna de las ofertas de transacción que le hemos ofrecido, ni en los demás programas, ni en el programa de turismo. Por tanto, no tenemos ninguna posibilidad de aceptarle, tampoco, las Enmiendas que mantienen ahora en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor San Martín, para réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Ha comenzado el señor Nieto diciendo que no podía aceptar las Enmiendas, aunque estaba de acuerdo en el destino, por el origen, que era Capítulo I y Capítulo II. He estado repasando, y veo que cuatro Enmiendas provienen de... se detraen del Capítulo III y otra del Capítulo IV; no tiene que ver nada del Capítulo I con el Capítulo II.

Respecto del Cuartel Viriato, efectivamente, el treinta de enero, la Junta de Castilla y León acordó facultar al Consejero de Cultura y Turismo para que, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, solicite la autorización correspondiente para el inicio cuanto antes de las obras de rehabilitación del Cuartel Viriato de Zamora para su transformación en campus universitario, comprometiéndose la Junta de Castilla y León a anticipar los recursos económicos necesarios. Entonces, la Junta se ha comprometido.

Ahora me dice que no va a haber proyecto. Los proyectos ya están hechos; lo que pasa que, como no ha habido uno, en concreto, que haya gustado más que otros, se ha encargado una refundición de varios en uno. Pero no hemos empezado el año noventa y tres; lo lógico es que antes del noventa y tres estén los proyectos. Y nosotros no decimos que la Junta haga la obra en el noventa y tres, sino que se inicie, porque, si vamos demorándolo -en ese sentido se firmó el acuerdo-, si vamos demorándolo, no vamos a comenzar nunca el campus universitario.

Sobre SOTUR, ya nos ha anunciado, sí, otras veces el señor Consejero que iba a poner en marcha SOTUR. Bueno, pues, no tenemos por qué no creerle. Pero igual es como el Plan Estratégico de Agricultura, que dijo el Consejero de Agricultura que antes de acabar el año lo iba a

presentar, y como le dije creo que ha sido esta mañana, le quedan nueve días. Esperamos que, en este caso, sí se lleve a efecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Nieto Nota.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor San Martín, sus últimas palabras no se las he captado, o sea que sí... no voy a poder contestarle, porque no le he entendido lo que quería decir.

En cuanto al Cuartel Viriato, le reitero lo dicho: no está en condiciones de iniciarse las obras, no se pueden iniciar las obras porque no hay proyecto. El Ministerio aseguró, no rotundamente, pero dejó entender claramente que no iba a estar en el año noventa y tres. Por tanto, sería un esfuerzo inútil el residenciar ahí una cantidad para el anticipo de las obras.

Yo le he mencionado, por simplificar, ¿eh?, señor San Martín, le he mencionado, por simplificar, el Capítulo I y el Capítulo II. Yo ya sé que tienen algunas otras Enmiendas del Capítulo IV, pero una se va al Cuartel Viriato, otra lo quita de un programa de investigación de equipos informáticos, en el que ya se han reducido 15.000.000 de pesetas en la cantidad que había programada o presupuestada en el año noventa y dos. Y, mire usted, contradictoriamente, a ese mismo programa que ustedes quieren reducirlo otros 10.000.000 de pesetas, el Grupo Socialista quiere llevar 36.800.000. Fíjese usted si hay disparidad de criterios sobre el origen de estos recursos que no son del Capítulo I y del Capítulo II.

Dicen ustedes que la Junta tiene un Plan de Turismo, porque se lo ha dejado el mejor Consejero de Fomento que llevaba la responsabilidad de Turismo. Mire usted, la Junta no tiene ningún Plan de Turismo, un Plan Regional de Turismo. Lo único que ha hecho es... tiene un estudio, tiene un estudio sobre las bases para un Plan Regional de Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas 146, 147, 148, 178, 179 y de la 181 a 188, ambas inclusive, todas del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. De forma breve voy a presentar unas Enmiendas, que entendemos son bastante sugerentes, y que en esta ocasión van a contar con una posibilidad mayor, en virtud de los argumentos esgrimidos durante todo el debate anterior, cuando hacen referencia a agotamiento de partidas, concepto 1, concepto 2; transmisiones presupuestarias que prácticamente dejan en el dique seco a cualquier administración.

En este caso concreto, la realidad es que, primero, nos parece que están vinculadas a eventos, a acontecimientos socioculturales de interés regional, o para la región, y guardan una perfecta correlación entre las partidas presupuestarias.

De este modo, la Enmienda 146 se detrae, en principio, de lo que se denominan actividades deportivas, instituciones, que existen 228.000.000. Nosotros sugeríamos la posibilidad de, a través de una modificación de 5.000.000, poder participar abiertamente en la realización del cross internacional, que nosotros empezamos ya a denominar "de Castilla y León", en continuidad con el que se venía organizando cada año por el Ayuntamiento de Venta de Baños; se acaba de realizar ahora mismo también. Y, para los que no tengan un conocimiento tan exhaustivo del tema, creo que es obligado decir que se trata del cross internacional, catalogado como primero en los habidos en nuestro país.

En segundo lugar, la Enmienda 147, que también tiene una vinculación, desde el punto de vista del origen en actividades culturales, y que, prácticamente, sería pasarla del 461 al 460. Se defiende por sí misma, y, de hecho, el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya había hecho una modificación a ese respecto. Pero nos parece que sí sería interesante, dado que la SEMINCI ha adquirido una envergadura cultural muy importante; que, por supuesto, va a poder -entiendo yo- seguir sustentando la Corporación Municipal de Valladolid, pero no cabe la menor duda que ese proyecto tiene unos visos de futuro tremendamente encomiables.

Y, por último, crear una partida nueva, que se detraería de la compra de acciones de empresas públicas, dotada con 50.000.000 de pesetas, de las cuales nosotros pretendíamos que pudiera crearse ese nuevo concepto para actividades sociales, culturales, recreativas, folklóricas, festivas en definitiva, en el entorno de Villalar de los Comuneros con motivo de la fiesta de la Comunidad. Uno todavía sigue creyendo, cuando oye al Presidente de la Junta o cualquier otra persona de esta Comunidad Autónoma, depositar cierta fe o cierta credibilidad en alguna actividad, y, en este caso concreto, nosotros entendimos que se apuntaba por parte del Presidente de la Junta, a raíz del veintitrés de abril de este año, la posibilidad de acceder a Villalar, por parte de todas las fuerzas políticas, sociales, culturales y con un carácter absolutamente abierto. Pero... sobre todo con ese carácter que ha venido teniendo en las últimas fechas. Pero eso, lógicamente, ha de proveerse y dotarse, entendemos que con tiempo suficiente y con los recursos también pertinentes para poder realizarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, ya vamos terminando, afortunadamente. Me van a permitir cinco minutos de paciencia para explicar nuestras

Enmiendas. Enmiendas que, por otra parte, llegan aquí, y discrepo de alguna intervención anterior del Portavoz del Grupo Popular por..., entre otras razones, porque no se nos han ofrecido transaccionarlas propiamente. Que yo recuerde, únicamente a la Enmienda 184 se nos planteó algo que podría parecerse muy de lejos a una transaccional, porque no solamente disminuía la cantidad -que hubiera sido razonable-, sino también el destino que nosotros pretendíamos darle, con lo que no se puede considerar que sea transaccional. Y es la única que ha habido ese planteamiento. Las demás vienen aquí porque en Comisión no tuvieron acogida favorable, ni en su totalidad, ni en la transacción.

Después, seguidamente, quisiera también salir un poco al paso de lo... de un cierto maximalismo que parece que todos hemos asumido, y que yo creo que es un tanto incorrecto: la obsesión de que las inversiones que la Consejería de Educación... de Cultura y Turismo, perdón, generan gastos corrientes para la propia Consejería.

Evidentemente que en muchos casos será así; en otros pudiera no ser así, porque, evidentemente, hay otras instituciones que gustosamente colaborarían, en todo o en parte, con la Consejería en el mantenimiento de esos edificios recuperados para usos diversos. Y en otras ocasiones había que decir y preguntamos que qué inversiones no generan gastos corrientes. Porque en una Consejería como la de Fomento es costoso hacer una carretera, pero, desde luego, es muy costoso mantenerla, que, también, podíamos decir que aunque sean gastos de inversión, son derivados de una inversión.

Y ya, con esa matización simplemente decir que las nuestras hacen referencia a lo que para nosotros es casi un tema emblemático, y, en mi caso, casi una manía personal, que es lo relativo a la ruta del Camino de Santiago. Y, a este respecto, quiero recordar que no hace mucho tiempo en esta Cámara, a propuesta nuestra, se aprobó una Propuesta de Resolución, con motivo del debate de la región, apoyada por todos los Grupos, en la que se adquirió el compromiso de apoyar entusiastamente la Ruta del Camino de Santiago en sus diversos aspectos, como consecuencia de que el próximo año es un año especial. Y, en este sentido, creo, y ése fue el espíritu de la Propuesta de Resolución aprobada, que deberíamos copiar un poco del gran esfuerzo que al respecto están haciendo otras Comunidades Autónomas, concretamente la Comunidad Autónoma gallega, y otras más, la Comunidad Autónoma Navarra, por ejemplo.

Y ya sé que se me va a decir, ¡hombre!, se van a hacer cosas. Se van a recuperar monumentos. Va a haber ayuda para actividades culturales a corporaciones; hay una partida de 15.000.000, creo entender, nosotros planteamos que se incremente. Va a haber, como en ejercicios anteriores, ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales. Pero eso no responde al espíritu de esa Propuesta de Resolución, y nosotros, respetando, lógicamente, el planteamiento y la decisión de

los demás Grupos, creo que somos coherentes con ese planteamiento que hicimos con motivo del debate de la región, y por eso vienen aquí estas Enmiendas, en coherencia con esa Propuesta.

La 178, pues, plantea, efectivamente, apoyo a asociaciones para la realización de actividades culturales a Corporaciones Locales. También se plantea que exista una partida específica "porque entendemos que la simbología es importante en este tema", una partida específica destinada a la recuperación de monumentos específicos del Camino de Santiago. En esa línea va también la Enmienda 187.

Y, en otro orden de cosas, pues, planteamos, para al final no caer en ridículo, que si se considera de interés el programa 016, concepto 481, de apoyo a asociaciones de padres de alumnos, debería potenciarse el programa, porque no es de recibo que hace dos años recibiesen como subvención para actividades cincuenta y tantas mil pesetas, al año pasado recibieron cuarenta y tantas, este año han recibido treinta y tantas, y, claro, si la partida destinada para este fin no se actualiza, en orden al coste de la vida, al final, creo que la conclusión sería: o mantener el programa en unas condiciones de dignidad, o eliminar el programa si se considera que no es digno de mantenerse o de apoyarse.

Hay otra partida también que nos parece interesante y que pretendemos se incremente sensiblemente, que es la referida al programa 026.772, de apoyo a producciones cinematográficas, porque, evidentemente, otras Comunidades nos han dado ejemplo con el apoyo decidido a producciones de relativo interés, y, desde luego, con 5.000.000 que tiene este programa poco se puede ayudar, sabiendo además los altos costes de producción de este tipo de actuaciones.

Entonces, vuelvo un poco a repetir el argumento anterior: si es un programa que merece el apoyo de la Comunidad Autónoma, debería hacerse con más decisión, y si no, quizá, pues, olvidarse y no hacer el ridículo, porque creo que con esta cantidad de 5.000.000 se llega a muy poco.

Hay otra Enmienda, la 184, en la cual quiero matizar, que hace referencia al programa 026.468.3, concretamente "según el anexo explicativo", de inversiones para cursos de música en Villafranca. No estoy en absoluto, no estamos en contra de esta ayuda, de este apoyo a la bella, histórica y muy artística villa leonesa de Villafranca de El Bierzo. ¡Ojo! Lo que nos parece que no es de recibo es que la puerta que tan espléndidamente, y sin pedirlo, se abre a una villa meritoria, se cierra a cal y canto a otras que también podrían tener esa opción, leonesas, vallisoletanas, salmantinas, etcétera, etcétera, y podíamos citar La Bañeza, Sahagún, Valencia de don Juan, Astorga, Medina del Campo, Tordesillas, y el rosario sería grande.

Nosotros lo que pretendemos no es cambiar el programa, es abrir esa puerta, incluso admitiendo la discrecionalidad de la Junta a la hora de apoyar esos programas, a otras villas que tienen el mismo derecho que Villafranca. Y con esto, insisto, no niego que no sea bueno lo que se plantea para Villafranca, pero lo que me parece que no es bueno es lo que se niega a otros, que podrían también tener alguna opción a participar.

Y, finalmente, la Enmienda 188, aunque aparentemente pueda tener un tinte localista no es así, pretende dotar a la provincia de León con 65.000.000 más para conservación y restauración del patrimonio histórico, y, entre otras razones, porque entendemos que se ha cometido una injusticia distributiva. Es la provincia que en este programa menos fondos destinados tiene para ello, con gran diferencia; si la comparamos con la más dotada, la diferencia es sensible. Eso de una parte. Pero es que, además, a esta discriminación, injustificada... aunque en Comisión se dijo que es que en ejercicios anteriores a la provincia de León se le había mimado en cuestión de patrimonio, un poco en descrédito del resto de las provincias. No sé si ahora con este planteamiento lo que se pretende es penalizar, porque antes se favoreció. Pero es que, además, en los momentos actuales, en la provincia de León se está produciendo algo muy doloroso, y es que un edificio tan emblemático como la Catedral de León haya tenido que ser el pueblo de León el que haya abierto una suscripción popular, porque entre la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Cultura, que si se ponen de acuerdo o no se ponen de acuerdo, la Catedral se está deteriorando gravemente, y al final ha sido... que tener el pueblo llano y sencillo el que a pesar de la crisis esté arrimando el hombro. Quiero decir que también la Junta, como un ciudadano más, según mis noticias, ha colaborado con 1.500.000 de pesetas; pero no es eso el planteamiento.

Y debo entender que lo mismo ocurre con Carracedelo, un edificio que hace pocos años se han gastado 400.000.000, que está corriendo peligro, peligro de desaparecer nuevamente, y quitando rentabilidad a esa inversión. Pienso que es injusto que no se haya sido receptivo a este planteamiento, que no es localista, sino de estricta justicia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muy brevemente, de verdad, de verdad. Al señor Herreros le reiteramos los argumentos de Comisión. El Cross Internacional de Venta de Baños ha sido subvencionado por la Junta y va a seguir siendo subvencionado por la Junta. Su Enmienda pretende una cosa contradictoria: que el Ayuntamiento reciba una cantidad de 5.000.000 de pesetas, pero lo sitúa usted en el Concepto 489, que es el de ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro. Por tanto, hay una contradicción ahí que no se ha resuelto. Y no se ha resuelto tampoco lo que

al parecer era el objetivo final de su Enmienda, que era que la Junta asumiera directamente la gestión de este cross.

En cuanto al origen, el Concepto 482, asociaciones y federaciones deportivas, ya ha visto usted que al señor San Martín le resulta insuficiente y quiere ponerle, allegarle más recursos, y ya ha disminuido de 280.000.000 a 228.000.000 de pesetas en este Presupuesto; por tanto, no se puede admitir.

En cuanto a la Seminci, ya se ha incorporado una Enmienda en Ponencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...una Enmienda en Ponencia que incrementaba la subvención de la Seminci en 5.000.000 de pesetas. Pero estamos en la misma: usted quiere quitarle 20.000.000 de pesetas del Capítulo... del Concepto 461 del Programa 26. El Concepto 461 no ha crecido nada, tiene la misma cantidad presupuestada que el año pasado, y es una cantidad que desaparece en la primera convocatoria que se hace, normalmente, y, si pudieran allegarse dobles recursos, se gastaría en la primera convocatoria de subvenciones que hiciera la Junta.

Y, por último, la tercera Enmienda, que pretende llevar a un Concepto 488 para actividades en Villalar, sin entrar en el destino de estos 20.000.000, reiterarle que no es posible tocar la partida presupuestaria de la que usted quiere quitarlos porque está aprobado por una Ley de estas Cortes e iríamos en contra de la voluntad de estas Cortes si unilateralmente, por nuestra parte, modificáramos esa Ley con la Ley de Presupuestos.

En cuanto a las Enmiendas presentadas por los señores Aznar y Buiza, pues, le decimos lo mismo que decíamos a las de Centro Democrático y Social. Inversiones o actividades en el Camino de Santiago, asociaciones de padres, confederaciones de padres, centro jacobeo, a priori no habría... no habría objeción de fondo para asumir los destinos; pero sí hay objeción para... No quiero decir que... Planteado el problema en cada momento, habría que estudiar la opción, pero, vamos, no hay ninguna reserva a priori. Pero examinados los orígenes, pues, resulta que tampoco son asumibles.

Mire, hay dos, tres, cuatro, cinco, seis Enmiendas al Capítulo II, que tratan de quitarle 63.000.000 de pesetas, 63.000.000 de pesetas en los conceptos de origen. Que el año pasado tenían estos conceptos 95.940.000 y este año tienen 95.696.000, prácticamente la misma cantidad. Sería poner en riesgo de funcionamiento, como decíamos antes, estos servicios. Y los llevan a destinos que el año pasado tenían 44.000.000 y este año tienen 51.000.000; por tanto, ya han sido suficientemente incrementados dentro de la penuria con que se mueve el Presupuesto de la Consejería de Cultura.

Lo mismo ocurre con las Enmiendas presentadas al Capítulo IV. Mire, por ejemplo, una Enmienda que presentan ustedes al Concepto 482, del Programa 056, quitan 20.000.000 de pesetas. Hay 75.000.000 presupuestados, pero el año pasado había 90.000.000; ya está reducido muy sensiblemente este concepto en el Presupuesto de este año.

Hay algunas Enmiendas de las suyas -no tendría que identificarlas por aquí por su número, pero sí por el contenido-, que envían a destinos que no están identificados en las propias Enmiendas. Se refieren a conceptos presupuestarios con una numeración que no aparece recogida en el Presupuesto, y ustedes no aplican, no definen cuál es el destino.

Esto ocurre, por ejemplo, con 10.000.000 de pesetas que quieren quitar con el Capítulo de gastos de agua, luz, calefacción, etcétera, en el Programa 025, y quieren llevarlo al Programa 028.663.0, pero no se sabe qué es el Programa 028.663.0, más que lo que pueda deducirse del carácter genérico de este artículo. Y nada más.

Respecto a las transacciones, señor Buiza, hemos ofrecido dos transacciones, dos. Una sobre el Programa 220... el Concepto 220 del Programa 068, de gastos de oficina, que, bien, tenía un ligero aumento y hemos ofrecido una transacción de 2.000.000 de pesetas, llevando la diferencia al Capítulo VI, de inversiones, y a usted no le ha parecido conveniente.

Y le hemos ofrecido otra transacción sobre la Enmienda de Villafranca del Bierzo, pero que tampoco usted lo ha considerado conveniente, y eso que previamente habíamos convenido, habíamos preguntado dónde le gustaría a usted llevar 3.000.000 de pesetas y habíamos convenido con usted y con el señor Aznar en que fuera a un programa de actividades de Ayuntamientos que estaba... vamos, no estaba suficientemente dotado. Luego usted cambió de criterio y dio marcha atrás.

Y en cuanto a la Enmienda al Capítulo VI del Programa 28, en el que dice que se trata de una injusticia, le he explicado en Comisión, le he explicado en Comisión, grosso modo, los criterios que había utilizado la Junta.

Mire, este año la Junta para determinar las cantidades que aparecen provincializadas en el Concepto 662.1, 2, 3, en cada una de las provincias, ha hecho una... la suma de todas las inversiones que había hecho la Consejería de Cultura desde el año ochenta y cuatro al año noventa y dos, y halló una media, una media aritmética, media que fue luego convertida en media ponderada en función del número y calidad de los monumentos declarados... de los edificios declarados monumentos, y de ahí salió una cantidad. Esa cantidad media ponderada, media ponderada, arrojaba a la provincia de León 200.000.000 más que la media de las provincias. Por eso la provincia de León, como alguna otra, ha salido menos... peor tratada en la previsión que hay este año.

Pero, le vuelvo a recordar una vez más que las cantidades provincializadas en este concepto expresan una intención de origen, pero que, luego, el análisis de los proyectos se está haciendo en estos momentos, y en caso de necesidad o caso de urgencia habría que reajustar estas cantidades provincializadas en función de estas necesidades. Para la Catedral de León, creo haberle oído una cantidad algo así como 1.500.000, eso... se han invertido 100.000.000 de pesetas en el año pasado. No puede usted quejarse del tratamiento injusto que estos Presupuestos le aplican a la provincia de León.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decirle: gracias, señor Nieto; me extrañaba que no hubiese algún tipo de razón, o pretexto o motivo para no encontrar forma de acceder a unas Enmiendas tan sugerentes.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Para alguna ligera matización a la intervención del señor Nieto Noya.

Porque yo no sé el concepto que usted tiene de transacciones. Pero transaccionar no es decir: retire usted esa Enmienda que voy a poner yo otra, que no se parece nada a la que se pretende transaccionar, porque ni se parecía en la cuantía, que es correcto, ni en el destino. Luego no le extrañe que nosotros dijéramos que no estábamos de acuerdo. Pero eso, a mi juicio, conceptualmente, no es una transacción. Es decir: quite usted esta Enmienda que voy a poner yo otra. Eso, por una parte.

Por otra parte, hoy se ha repetido hasta la saciedad el argumento de que es que están de acuerdo con el destino pero no con el origen, y, ¡hombre!, en parte puede tener razón, de que quizá algunas Enmiendas pretendan minorar cantidades excesivas. Pero es que ustedes tampoco se han acercado. Podían haber planteado, ¡hombre!, 20.000.000 no, pero 10.000.000 sí que se podrían quitar. Porque no me diga usted que del Programa 068.220, que figuran 53.000.000 para material de oficina, pues, no se podían quitar 10.000.000 y reducir un poco los gastos de oficina; es cuestión de prioridades. Y con esto no vamos a impedir que funcionara ese Programa, porque aún quedarían 43.000.000.

Y en cuanto a lo que me dice del tema de León, le voy a decir una cosa. Si lo que usted dice es cierto, pues, quizá sea razonable. Pero yo le voy a decir que, como usted ha dicho que se ha hecho un estudio concienzudo, metódico de inversiones, de catalogación de monumentos, yo voy a

pedir que se me informe de ese estudio, de estos datos, y, si es correcto, pues, hasta igual lo aplaudo. Pero de momento, y hasta la fecha, hasta este momento, usted no me ha dado esta explicación. Genéricamente, en Comisión nos dijo que es que otros años en León había ido más y por eso este año iba menos; pero, vamos, eso no es una explicación seria como la que sí ha intentado dar ahora, que habrá que contrastar después.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Lo siento, señor Herreros, pero no sé cuál era el sentido de su intervención; pero desde luego sus Enmiendas no están nada claras, y las que están claras no son asumibles.

Señor Buiza, una transacción es aproximar puntos de vista partiendo de algo, partiendo de algo. Nosotros le hemos dicho en una Enmienda, dice: usted quiere quitar de aquí 10.000.000 de pesetas, material de oficina. No tengo aquí ahora el dato a la vista... a lo mejor buscándolo lo encontraba, pero no... de la totalidad de las provincias. No son 48.000.000, son 20.000.000 de pesetas. Usted quería quitar 10.000.000. Imposible. Le hemos dicho: ¿con 2.000.000 te arreglas? Bien. ¿Me entiende? ¿Te arreglas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías. Silencio. Silencio.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno. Y usted dijo que no, que ya o todo o nada. Por eso yo he hablado al principio del todo o nada.

Y en la otra transacción, señor Buiza, no me diga usted que no cambió de criterio desde el inicio de la Comisión, antes de empezar la Comisión, hasta el momento de la votación. Ha sido absolutamente así. Los criterios que yo he expuesto aquí, comprenderá usted que yo no me los he inventado; a mí me los han explicado. Pero usted ha escuchado una explicación exactamente igual que yo en boca del Consejero el día que compareció para explicar los Presupuestos. Hoy he precisado más, he perfilado un poco más, he dado cifras, pero los criterios son exactamente los que dijo el Consejero, y seguro que, si usted se los pide al Consejero, el Consejero se los pondrá a su disposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Entramos en votación.

Retirado que fue el Voto Particular que tenía presentado el Grupo Socialista, se someten únicamente a votación las Enmiendas que se mantenían a esta Sección.

¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y uno. En contra, cuarenta y dos. Abstenciones, una. Quedan rechazadas.

En relación con las Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social, y a petición del Grupo Socialista, se someten a votación, primero, tres Enmiendas: las 338, 343 y 355. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y tres votos emitidos; tres a favor; cuarenta y uno en contra; y veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas esas tres... cuarenta y dos. Repito el resultado de la votación: setenta y tres votos emitidos; tres a favor; cuarenta y dos en contra; veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas estas tres Enmiendas.

Y se someten a votación las restantes del CDS. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cuatro votos emitidos; treinta y dos a favor; y cuarenta y dos en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Respecto a las Enmiendas del Grupo Mixto, y a petición, también, del Grupo Socialista, se votan primero la 148 y 184. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cuatro votos emitidos; dos a favor; y setenta y dos en contra; con ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Otro bloque serían las Enmiendas... son: la 178, 179, 181, 188, 185 y 186 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cuatro votos emitidos; dos a favor; cuarenta y dos en contra; treinta abstenciones. Rechazadas, también.

Y el último bloque serían: la 146, 147, 182, 183 y 187 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado: setenta y cuatro votos; treinta y dos a favor; cuarenta y dos en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Sección 07. ¿A su favor?, votos. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cuatro votos emitidos; cuarenta y dos a favor; treinta y dos en contra; y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 07.

A la Sección 10, Cortes de Castilla y León, no se han presentado Enmiendas, y se somete directamente a votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Del mismo modo, la Sección 21, Deuda Pública, no tiene Enmiendas. Se somete directamente a votación. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Procedemos a someter a votación el artículo 1, en los términos en que ha quedado fijado como consecuencia de los debates y votaciones habidos en las distintas Secciones. ¿Votos a favor del artículo 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cuatro votos emitidos; cuarenta y dos a favor; y treinta y dos en contra; ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 1.

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para Castilla y León, y para mil novecientos noventa y tres.

¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno final de explicación de voto? No. Muchas gracias.

Quede constancia de nuestro agradecimiento a todos los Servicios de la Cámara por el esfuerzo realizado, y que han hecho posible la tramitación y aprobación de este Proyecto de Ley.

Y, con mis mejores deseos de paz y felicidad para estas fiestas navideñas, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos, y hasta el año que viene.

(Se levantó la sesión a las veintidós horas veinte minutos).